



# Impacto macroeconómico de la inmigración en la Comunidad de Madrid





Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



[www.madrid.org/publicamadrid](http://www.madrid.org/publicamadrid)

## IMPACTO MACROECONÓMICO DE LA INMIGRACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID

### DIRECCIÓN

José Vicens (UAM)

### COORDINACIÓN

Ramón Mahía (UAM)

### AUTORES

Pedro Chasco (UAM)

Rafael de Arce (UAM)

Rafael Díaz-Regañón (SESCAM:  
Junta de Comunidades Castilla La Mancha)

Sofía García (UAM)

Invención Hernández (UAM)

Ramón Mahía (UAM)

Eva Medina (UAM)

Carmen Pérez (UAM)

Álvaro Salas (UAM)

José Vicens (UAM)

1ª edición: octubre de 2006

Promueve y financia: Comunidad de Madrid  
 Consejería de Economía e Innovación Tecnológica  
 Dirección General de Economía

Coordinación: Enrique Morales García  
 Alfredo Peris Beamonte

Edita: Consejería de Economía e Innovación tecnológica  
 Comunidad de Madrid  
 Príncipe de Vergara, 132  
 28002 Madrid (España)

ISBN: 84-451-2886-8

Depósito Legal: M-42675-2006

Tirada: 500 ejemplares

PVP: 31 euros

Preimpresión: ABADA EDITORES, S.L.

Diseño: Estudio de Joaquín Gallego

Imprime: EGESA

|              |   |
|--------------|---|
| PRESENTACIÓN | 7 |
| INTRODUCCIÓN | 9 |

### CAPÍTULO I

|  |    |
|--|----|
| I. Inmigración en España y en la Comunidad de Madrid                                       | 17 |
| I.A. Caracterización general del fenómeno migratorio en España y en la Comunidad de Madrid | 17 |
| I.B. Inmigración Económica y mercado laboral en España y en la Comunidad de Madrid         | 25 |
| Bibliografía   | 34 |
| Fuentes de información estadística   | 34 |

### CAPÍTULO II

|  |    |
|--|----|
| II. Empleo y salarios de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid                                 | 39 |
| II.A. Impacto de la población inmigrante sobre el mercado laboral: evidencias analíticas generales         | 39 |
| II.A.1. Evidencia empírica sobre el impacto de la inmigración en el mercado laboral de Estados Unidos      | 41 |
| II.A.2. Evidencia empírica sobre el impacto de la inmigración en el mercado laboral europeo                | 43 |
| II.A.3. Conclusiones sobre la evidencia empírica e hipótesis de trabajo                                    | 44 |
| II.B. Determinación de la masa salarial de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid               | 45 |
| II.B.1. Características y resultados de una experiencia Delphi sobre inmigración en la Comunidad de Madrid | 46 |
| II.B.2. Cálculo del empleo inmigrante en la Comunidad de Madrid  | 49 |
| II.B.3. Cálculo de la masa salarial total imputable al empleo inmigrante en la Comunidad de Madrid         | 53 |
| II.C. Conclusiones   | 56 |
| Bibliografía   | 56 |
| Anexo (Expertos contactados en el Delphi)  | 61 |

### CAPÍTULO III

|  |    |
|--|----|
| III. Estimación del impacto económico de la inmigración sobre el valor añadido y el empleo en la Comunidad de Madrid                           | 67 |
| III.A. Una propuesta analítica con enfoque Input-Output para la medición de los efectos de la inmigración en la cadena de producción y demanda | 67 |
| III.B. Estimación del impacto económico de la inmigración en el valor añadido y el empleo en la Comunidad de Madrid                            | 73 |

|          |  |    |
|----------|--|----|
| III.B.1. | Determinación de los efectos directos del «Efecto Producción»  | 73 |
| III.B.2. | Determinación de la renta de consumo y de la cesta típica de bienes de los inmigrantes en la Comunidad de Madrid | 75 |
| III.B.3. | Determinación del efecto inducido de demanda de los inmigrantes en la Comunidad de Madrid                        | 77 |
| III.B.4. | Nota sobre la productividad diferencial estimada   | 77 |
| III.C.   | Conclusiones   | 79 |
|          | Bibliografía   | 81 |

#### CAPÍTULO IV

|         |  |     |
|---------|--|-----|
| IV.     | Estimación de las remesas de la población inmigrante residente en la Comunidad de Madrid     | 85  |
| IV.A.   | Introducción   | 85  |
| IV.B.   | Consideraciones generales sobre la dinámica de las remesas                                   | 85  |
| IV.B.1. | Importancia de las remesas en el mundo   | 85  |
| IV.B.2. | Factores que motivan las remesas   | 91  |
| IV.B.3. | Formas de envío, coste y uso de las remesas  | 93  |
| IV.B.4. | El impacto de las remesas en las economías de los países de destino                          | 96  |
| IV.B.5. | Remesas oficiales, potenciales y reales  | 99  |
| IV.C.   | Estimación de las remesas enviadas por los extranjeros residentes en la Comunidad de Madrid. | 102 |
| IV.C.1. | Estimación del consumo de los inmigrantes  | 102 |
| IV.C.2. | Estimación de la masa salarial neta  | 104 |
| IV.C.3. | Estimación de las remesas reales   | 104 |
| IV.C.4. | Estimación de las remesas oficiales  | 105 |
| IV.D.   | Conclusiones   | 106 |
|         | Bibliografía   | 107 |

#### CAPÍTULO V

|        |   |     |
|--------|---|-----|
| V.     | Impacto fiscal de la inmigración en la Comunidad de Madrid                                  | 113 |
| V.A.   | Introducción  | 113 |
| V.B.   | Referencias analíticas previas  | 114 |
| V.C.   | Descripción cualitativa de los programas de gastos vinculados al fenómeno de la inmigración | 126 |
| V.C.1. | Administración Central  | 126 |
| V.C.2. | Administración Autónoma: Comunidad de Madrid  | 127 |

|        |  |     |
|--------|--|-----|
| V.C.3. | Administración local: entidades locales de la Comunidad de Madrid                            | 128 |
| V.D.   | Cuantificación de ingresos públicos y gastos en Servicios Sociales en la Comunidad de Madrid | 135 |
| V.D.1. | Ingresos públicos: consideraciones generales   | 135 |
| V.D.2. | Impuestos directos   | 136 |
| V.D.3. | Impuestos indirectos   | 138 |
| V.D.4. | Cotizaciones a la Seguridad Social   | 140 |
| V.D.5. | Gasto público  | 141 |
| V.E.   | Conclusiones   | 146 |
|        | Bibliografía   | 149 |

#### CAPÍTULO VI

|         |  |     |
|---------|--|-----|
| VI.     | Gasto público sanitario del colectivo inmigrante en la Comunidad de Madrid   | 153 |
| VI.A.   | Introducción y definición del marco analítico  | 153 |
| VI.B.   | Cifra oficial del gasto sanitario generado por la presencia de inmigrantes económicos  | 155 |
| VI.C.   | Análisis de la asistencia sanitaria vinculada al flujo migratorio  | 155 |
| VI.C.1. | Cobertura sanitaria de la población inmigrante   | 155 |
| VI.C.2. | Perfil sanitario de la población inmigrante  | 156 |
| VI.D.   | Presentación y definición del marco analítico específico para el estudio en la Comunidad de Madrid   | 158 |
| VI.E.   | Metodología aplicada para el estudio del gasto sanitario público de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid: revisión de estudios existentes en esta materia | 162 |
| VI.F.   | Propuesta analítica para la cuantificación del gasto sanitario público de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid  | 164 |
| VI.F.1. | Estimación del gasto sanitario público por funcionalidad y grupo de edad para el conjunto de la población  | 165 |
| VI.F.2. | Estimación del gasto sanitario público per cápita por funcionalidad y grupo de edad para el conjunto de la población   | 168 |
| VI.F.3. | Estimación del gasto sanitario público total correspondiente a la población inmigrante residente en la Comunidad de Madrid   | 169 |
| VI.G.   | Conclusiones   | 169 |
|         | Bibliografía   | 171 |
|         | ANEXO TABLAS   | 175 |

#### CAPÍTULO VII

|        |   |     |
|--------|---|-----|
| VII.   | Gasto público educativo al colectivo inmigrante en la Comunidad de Madrid | 181 |
| VII.A. | Introducción y definición del marco analítico                             | 181 |

|   |     |
|---|-----|
| VII.B. El impacto de la inmigración en el sistema educativo español: introducción y revisión de los estudios existentes en esta materia       | 184 |
| VII.C. Presentación y definición del marco analítico específico del colectivo inmigrante escolarizado en la Comunidad de Madrid               | 189 |
| VII.C.1. Distribución del alumnado extranjero en los grandes ciclos educativos de régimen general no universitarios en la Comunidad de Madrid | 190 |
| VII.C.2. Distribución del alumnado extranjero por niveles educativos según titularidad de los centros en la Comunidad de Madrid               | 191 |
| VII.C.3. Distribución geográfica del alumnado de origen extranjero en la Comunidad de Madrid  | 192 |
| VII.C.4. Distribución de los alumnos extranjeros según procedencia en la Comunidad de Madrid  | 194 |
| VII.C.5. Distribución del alumnado extranjero en enseñanzas universitarias en la Comunidad de Madrid  | 195 |
| VII.D. Estimación del gasto público educativo de la población inmigrante económica escolarizada en la Comunidad de Madrid                     | 197 |
| VII.D.1. Estimación del gasto público en educación por niveles educativos en la Comunidad de Madrid   | 198 |
| VII.D.2. Estimación del gasto público por estudiante por niveles educativos en la Comunidad de Madrid   | 202 |
| VII.D.3. Estimación del gasto público educativos de la población inmigrante económica escolarizada en la Comunidad de Madrid                  | 202 |
| VII.E. Conclusiones   | 204 |
| Bibliografía  | 208 |
| ANEXO TABLAS  | 213 |

## PRESENTACIÓN

En la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica se han puesto en marcha diversas iniciativas para estudiar cómo está afectando la inmigración a la economía madrileña. Estas iniciativas arrancaron en el año 2002 con la realización de una tipología de los empleos que ocupaban los inmigrantes y la actividad productiva en que desarrollaban su labor. Pero fue en el año 2004 cuando el elevado número de inmigrantes presentes en nuestra comunidad y unos ritmos de crecimiento económico espectaculares nos situaron ante la necesidad de conocer qué impacto estaba teniendo el gran flujo inmigratorio en las macro magnitudes económicas regionales. A principios del año 2005, la Consejería, a través de la Dirección General de Economía, contactó con el Centro Gauss, perteneciente al Instituto L.R. Klein de la Universidad Autónoma de Madrid, para la realización de un estudio con dicha finalidad. Este trabajo, tanto por los resultados que aporta, como por tratarse del primero que se ha desarrollado a nivel nacional con estas características, tiene una gran relevancia, pues define las bases para posteriores estudios, tanto en nuestra región, como en otras comunidades autónomas.

Los resultados que arroja este libro aclaran los principales interrogantes sobre las consecuencias en términos económicos de la presencia de esos casi 950.000 inmigrantes que viven y trabajan en nuestra región. En el año 2005 nuestros inmigrantes generaron más de 13.000 millones de euros netos, lo que representa algo más del 8% del PIB regional. La integración de estos nuevos madrileños supone un importante nivel de inversión por parte de todas las administraciones públicas, inversión que viene compensada por la riqueza generada por su actividad en la región.

No debemos quedarnos quietos ante estas cifras. Por un lado, es necesario difundirlas entre la población para desmontar ciertos prejuicios sobre los problemas y costes que lleva consigo la inmigración y, por otro, continuar analizando el fenómeno, ya que las expectativas de llegada de inmigrantes y de crecimiento en nuestra región son lo suficientemente relevantes como para que este trabajo conozca desarrollos posteriores. Tanto es así que los datos que está manejando la Consejería a partir del documento *Prospectiva 2015* señalan que, para mantener unas expectativas razonables de crecimiento regional, perfectamente posible, superior a un 3% anual para los próximos diez años, nuestra región necesita incorporar a la población activa interior alrededor de 800.000 inmigrantes, lo que supone una enorme responsabilidad para las administraciones públicas en lo que respecta a su integración económica y social.

Para finalizar, quiero agradecer la labor y profesionalidad del director de este proyecto, el Catedrático D. José Vicens Otero, y del equipo de nueve expertos que han hecho de este trabajo un referente. Además, me gustaría destacar la colaboración de la Consejería de Inmigración, que, desde su creación el año pasado, ha colaborado en el desarrollo de este estudio y ha mostrado un gran interés por continuar la línea de investigación que nuestra Consejería decidió iniciar hace cuatro años.

Fernando Merry del Val  
Consejero de Economía e Innovación Tecnológica



## INTRODUCCIÓN

Las corrientes migratorias son, desde hace décadas, un fenómeno de atención y estudio prioritario en todo el mundo. El caudal de los movimientos transfronterizos a lo largo y ancho del planeta ha sido y es aún enorme, y su potencial transformador, tanto de las sociedades de destino como de los lugares de origen, es casi ilimitado.

Aunque podría decirse que la emigración ha existido siempre, los cambios sociales, demográficos, políticos o económicos han transformado algunas de las características del fenómeno migratorio tal y como se concebía hace apenas unas décadas. Así, hemos asistido al nacimiento de nuevos países receptores o emisores netos de emigración, a la aparición de nuevos modelos de motivación migratoria, a la transformación del régimen de permanencia de los inmigrantes en sus destinos, al florecimiento de nuevos enfoques de política de integración y de gestión de fronteras, etc. En suma, estamos ante un fenómeno muy viejo, pero muy vivo, que requiere para su comprensión una atención intelectual casi constante, una tarea de medición precisa y flexible al cambio y un enfoque analítico que conjugue el rigor científico con la amplitud de miras necesaria para generar un debate de utilidad entre quienes desean participar de los beneficios de la inmigración.

El informe que se desarrolla en estas páginas trata de abordar, con las premisas antes mencionadas, el análisis de las consecuencias económicas derivadas de aquella inmigración que elige como destino, en España, la Comunidad de Madrid y que proviene de áreas en desarrollo<sup>1</sup>. Debe entenderse desde el principio que se trata de un informe que prima el enfoque económico frente al político, social, cultural o demográfico aunque, en ocasiones, resulte complejo evitar las zonas de difusa frontera común entre estos ámbitos.

El debate en torno a la inmigración es hoy, en España y en todas sus regiones, un asunto de plena actualidad. La cuantía e intensidad del flujo migratorio, la visibilidad de muchas de las transformaciones que induce en todos los órdenes y una sensación inevitable de que estamos ante un fenómeno irreversible, han promovido la participación de casi todos: políticos, economistas, demógrafos, sociólogos, etc., en este gran debate. La intención del equipo de trabajo y de quienes lo han respaldado con su apoyo, es contribuir a este debate aportando algunas reflexiones científicas a la cuestión específica del impacto económico.

El impacto económico de la inmigración no es, en ningún caso, un asunto colateral o de interés relativo en este debate político-social; todo lo contrario, la contribución económica de la inmigración es una cuestión de extrema importancia y, en algunos casos, el aspecto central que condiciona los posicionamientos a favor o en contra sostenidos desde distintos puntos de vista. Al mismo tiempo, la medición del impacto económico de la inmigración es, pese a su aparente carácter científico, una tarea compleja y no exenta de controversia y de planteamientos dispares. Así, resulta sencillo encontrar estudios que acentúan los efectos negativos derivados de la inmigración en el mercado laboral mientras que, en el

---

<sup>1</sup> A lo largo de todo el informe, el análisis se centra en este tipo de inmigración que denominaremos generalmente inmigración económica. Para aproximar el cálculo de la inmigración económica en cada contexto, se excluye del colectivo de inmigrantes analizado los provenientes de las principales áreas en desarrollo. En términos generales, eso supone excluir del colectivo de inmigrantes económicos a los procedentes de los 15 países desarrollados de la Unión Europea, de países de economías europeas desarrolladas no comunitarias como Suiza y Noruega, de los Estados Unidos y Canadá, y Japón. Sin pérdida de generalidad, este grupo de países puede alterarse en algunas secciones por razones de conveniencia analítica o por restricciones de información, pero, en cualquier caso, se tratará de la inclusión o exclusión de algún país concreto sin trascendencia relativa en las cifras globales.

otro extremo, son también numerosos aquellos otros que resaltan los beneficios sobre el crecimiento o la inflación, por poner algunos ejemplos concretos. En muchas ocasiones, unos y otros estudios enfatizan aquellos aspectos que mejor sirven para acompañar un discurso político o ideológico previamente definido y, de ese modo, sus resultados son utilizados como armas arrojadizas por los defensores o detractores de la inmigración.

En este contexto, pocos son los estudios que tratan de cuantificar, de una forma objetiva y completa, los beneficios económicos que la población inmigrante aporta y los costes que genera. La intención de este estudio ha sido, precisamente, la de llevar a cabo un análisis objetivo y completo, basado en información de calidad, que permita mediar en el debate ideológico, esclareciendo los juicios sobre «las cuentas de la inmigración» en el ámbito concreto de la Comunidad de Madrid.

Como podrá observarse tras una detenida lectura del informe completo, el estudio realizado ha tratado de abordar los principales aspectos relacionados con la cuestión genérica del impacto económico de la inmigración aunque, sin duda, es inevitable que algunas cuestiones hayan quedado excluidas del mismo. Aunque quizá no corresponde a los autores destacar nuestras principales virtudes, creemos que el esfuerzo volcado en el proyecto, el rigor metodológico utilizado, la exhaustiva exploración de antecedentes en la materia, el cuidado manejo de los datos disponibles, la búsqueda de la máxima actualización en la información analizada y una constante vigilancia de la coordinación analítica entre todos los miembros del equipo es garantía de los resultados obtenidos, pioneros, en muchos aspectos, en nuestro país.

El estudio aparece ordenado en ocho capítulos monográficos referidos a distintos ámbitos de análisis; estos ocho vértices del problema se agrupan a su vez en dos apartados genéricos: por un lado, el impacto en la vertiente «privada» de la economía y, en segundo lugar, el impacto en el «sector público».

En la vertiente privada, el estudio incluye entre sus aspectos más notables los resultados del desarrollo de una encuesta Delphi sobre Inmigración y Mercado Laboral a cerca de 100 expertos en contacto directo con la cuestión: asociaciones de inmigrantes, consulados y embajadas, responsables de gobierno, sindicatos... han sido preguntados sobre algunas cuestiones clave que condicionan los resultados posteriores y que no podían resolverse con el recurso a las estadísticas disponibles. A partir de un cuidadoso análisis de la información derivada de esta prospección Delphi junto a la contenida en las fuentes oficiales, se ha realizado un cálculo actualizado de la aportación de los salarios percibidos por los inmigrantes al crecimiento del Producto Interior Bruto de la Comunidad de Madrid. Este ejercicio de cuantificación se ha desarrollado mediante la aplicación de una interesante variante metodológica del modelo Input-Output de Leontief dinamizado, que nos ha permitido aproximarnos a una medición más realista de la contribución directa, indirecta e inducida del empleo inmigrante al crecimiento regional. A partir de esta base de cálculo, se ha realizado una estimación del consumo y del ahorro remesado por los inmigrantes a sus países de origen que, pese a su sencillez, aporta un marco cuantitativo original, novedoso, sólido y congruente sobre la forma en que se canaliza hacia distintos usos la renta obtenida por los trabajadores extranjeros que residen en nuestra Comunidad.

El análisis de la vertiente privada se complementa con cuatro estudios específicos sobre inmigración y economía pública. Por un lado, se ha realizado una primera medición de la aportación de los inmigrantes a los ingresos públicos, tanto por la vía de la Seguridad Social como por los canales tributarios. En segundo lugar, se ha cuantificado, por primera vez para la Comunidad de Madrid, el gasto en materia de servicios sociales directamente vinculado a la gestión del flujo migratorio; este ejercicio ha sido desarrollado de forma minuciosa y tratando de garantizar una medición consolidada para la Comunidad, lo que ha obligado, incluso, a trabajar al detalle de los presupuestos de gastos publicados a nivel municipal. Por último,

se ha abordado de forma monográfica la medición de los gastos públicos asociados a la educación y a la atención sanitaria de la población inmigrante, dos de los principales capítulos de referencia en el debate público sobre los efectos de la inmigración en nuestro país.

Cada uno de estos apartados monográficos es el resultado de un proceso de estudio, reflexión y análisis cuantitativo de uno o varios autores que, aunque de forma coordinada, han trabajado independientemente en sus respectivas áreas de especialización. Es inevitable, por tanto, apreciar diferencias en la estructura, en la orientación intelectual o incluso en el estilo expositivo de cada una de las secciones, lo que, a nuestro juicio, debe considerarse como un factor enriquecedor del resultado final. La intervención coordinada de expertos en mercado laboral, crecimiento económico, fiscalidad, remesas, gestión sanitaria o educación nos pareció, desde el primer momento, la forma adecuada de gestar un estudio de este tipo en el que confluyen dimensiones de tanto interés y de tanta complejidad.

Si para España la inmigración está suponiendo un fenómeno de alto impacto, tanto por su magnitud como por la rapidez con la que se ha producido, para la Comunidad de Madrid, en particular, el impacto es aún mayor, ya que se trata de la Comunidad española con mayor número de inmigrantes, acogiendo a casi un 25% del total. Una población inmigrante que llega con el objetivo de trabajar y, con ello, mejorar el nivel de vida propio y el de los suyos y que se ha convertido en uno de los principales motores del crecimiento económico y del empleo, como demuestra que casi el 30% de las altas en la Seguridad Social corresponden, en 2005, a empleados inmigrantes.

En términos generales, debemos concluir que la inmigración supone un impacto netamente positivo para la economía de la Comunidad de Madrid. La Comunidad es, hoy en día, una región económicamente próspera y la contribución de la inmigración a esa prosperidad es un hecho indiscutible.

El inmigrante que llega a la Comunidad de Madrid presenta peculiaridades que lo definen y caracterizan respecto al resto de la inmigración española y, así, su perfil promedio es el de una persona procedente de Latinoamérica, relativamente joven y dispuesto a trabajar en sectores en expansión, con exceso de demanda laboral, y ocupando empleos de escasa cualificación y poca «calidad» contractual.

Una pregunta surge entonces de forma inmediata: ¿la llegada de personas dispuestas a trabajar en la Comunidad de Madrid estará provocando un exceso de oferta de mano de obra que presione a la baja los salarios de los trabajadores madrileños o aumente sus tasas de paro? La respuesta con mayores garantías de realismo es no o, al menos, así lo evidencian nuestros análisis y la amplia mayoría del resto de los trabajos empíricos realizados, tanto en nuestro país como en otros con mayor experiencia en la recepción de inmigrantes, como es el caso de los Estados Unidos.

Sin embargo, es evidente que el hecho de que, hasta el momento, la población inmigrante no haya afectado a las condiciones de empleo de los nativos en el mercado laboral madrileño, no es garantía de que esto vaya a permanecer así en el futuro. La ausencia de fricciones notables en el mercado laboral en el momento actual, está altamente favorecida por una coyuntura de sólido crecimiento económico en la Comunidad que, de forma evidente, se traduce en la acentuada progresión de algunos sectores intensivos en mano de obra (construcción, servicios de mercado, servicio doméstico); así pues, no es descabellado suponer que una significativa alteración en el pulso económico de la región descompondría el equilibrio actual.

Y es que, en apenas cinco años, la presencia de inmigrantes en el mercado laboral ha alcanzado una magnitud asombrosa para quienes se acercan por primera vez a estos datos; baste decir que la población activa

supone ya, hoy en día, y según nuestras estimaciones, más del 20% de la registrada en la Comunidad, lo que se traduce en que 1 de cada 6 empleados sea inmigrante. Del mismo modo, quizá resulte igualmente sorprendente que, según nuestras estimaciones, el extranjero podría estar percibiendo un salario entre un 30% y un 50% inferior al del trabajador nativo para un mismo puesto de trabajo; una triste realidad que es consecuencia de múltiples factores, desde las deshonestas prácticas arraigadas en un sector de la clase empresarial, hasta los efectos colaterales de la crónica inestabilidad en materia de política migratoria.

Este panorama refleja, por tanto, un modelo de crecimiento económico que, progresivamente, se apoya de forma señalada en el flujo de empleo inmigrante: nuestros cálculos revelan que, como mínimo, un 3,25% del PIB regional en 2005 se vincula directamente al trabajo de los inmigrantes y que, si se añaden los efectos indirectos e inducidos en producción y demanda, esta aportación podría rondar el 10% del PIB de la región. Los beneficios de este flujo de mano de obra extranjera son evidentes y han sido indicados no sólo en nuestro análisis, sino en numerosos estudios internacionales: la oferta de mano de obra y la contención de los salarios ayuda a sujetar las presiones inflacionistas y, con ello, se promueve, *ceteris paribus*, un crecimiento mayor. En el otro lado de la balanza, debe reconocerse un esquema de crecimiento intensivo en mano de obra poco cualificada que no favorece, ni a corto, ni a medio o largo plazo, la mejora de la productividad. Así, según nuestros cálculos, la productividad del empleo inmigrante sería en torno a un 22% inferior en términos promedio a la revelada para el colectivo nativo, consecuencia evidente de su especialización en trabajos poco cualificados y significativamente menos pagados que los nativos.

Cambiando por un momento de punto de vista, pero sin abandonar las consecuencias del empleo inmigrante, nos ha parecido necesario detenernos por un momento en el análisis de las remesas enviadas por estos trabajadores a sus países de origen. Nuestro interés no es sólo aproximar las remesas como estrategia para cuantificar la renta disponible y el consumo realizado por los extranjeros en la Región, sino promover y facilitar, mediante su cuantificación razonada, el interés y la reflexión sobre aspectos tan dispares como el efecto de estas remesas en los países de origen o, en otro orden de cosas, el potencial de negocio que estas remesas suponen para el tejido financiero que opera en nuestro país. Efectivamente, la cantidad estimada no es despreciable ya que, según nuestras aproximaciones, los inmigrantes reservan para este concepto el 35% de su renta, lo que permite computar, para 2005, una cifra de remesas próxima a los 1.662 millones de euros en la Comunidad de Madrid, es decir, un 1% del PIB regional. La adecuada regulación y control de los envíos de remesas al extranjero es, en este contexto, una necesidad evidente en un panorama que, incluso oficialmente, se reconoce poco formalizado y fuera de control.

Todo lo dicho hasta aquí refleja un panorama de positiva aportación de la inmigración al desarrollo económico de la región. Sin embargo, más allá de observar la dimensión privada del asunto, es obligado plantearse la cuestión que completa el análisis: ¿cómo impacta la inmigración en los ingresos y gastos del sector público? Es evidente que la llegada de inmigrantes a cualquier país implica, de forma automática, unos determinados ingresos en materia fiscal, pero, al mismo tiempo, resulta instantáneo suponer unos mayores gastos públicos de muy diverso orden: atención social, servicios de administración pública, educación, sanidad, seguridad, vivienda pública..., etc. En este contexto, surge una inevitable y persistente pregunta que, en muchas ocasiones, acapara el debate económico de la inmigración y, en no pocas ocasiones, condiciona los posicionamientos de los economistas en ambos extremos: ¿implica la inmigración una aportación positiva o negativa a las cuentas públicas?

Responder a esta pregunta no es sencillo. La elaboración de una «balanza fiscal» de la inmigración está plagada de matices metodológicos en los que, tanto académicos como fiscalistas, no logran ponerse de

acuerdo, y que ponen en cuestión, incluso, el interés real de este cálculo: ¿Es necesario un enfoque generacional para abordar estas cuentas?, ¿cómo debe realizarse la imputación de gastos e ingresos que se gestionan a un nivel territorial superior o inferior al regional?, ¿debe considerarse la aportación a la seguridad social como un aporte instantáneo a los ingresos públicos?, ¿debe considerarse el gasto en educación como inversión en capital humano?, ¿debe añadirse a la aportación fiscal de la inmigración aquella derivada del impulso al crecimiento económico privado?... , demasiadas preguntas, en suma, para una única respuesta.

No obstante, creemos que resulta importante establecer unas mínimas bases de referencia cuantitativa para poner un punto de partida de cualquier debate en profundidad sobre el asunto y, por ese motivo, no hemos rehuído un cálculo al respecto. Según nuestras estimaciones, dos tercios del total de la aportación de la inmigración a los ingresos fiscales del Estado proviene de las cotizaciones a la Seguridad Social y casi la totalidad del tercio restante proviene de la imposición indirecta al consumo; añadiendo a lo anterior la escasa aportación por imposición directa, se llega a una estimación cercana al 0,75% del PIB regional para 2005. No obstante, este porcentaje queda reducido apenas al 0,1% si se recuerda que los ingresos a la Seguridad Social no revierten de forma directa al presupuesto regional, y, del mismo modo, sólo alrededor de un 33% de los computados por los distintos capítulos tributarios se atribuyen al ámbito regional.

Evidentemente, estas aportaciones no revierten automáticamente en la hacienda regional o las locales, lo que requiere realizar un ejercicio de imputación de rentas no exento de dificultades. Por otro lado, los ingresos derivados de las aportaciones a la seguridad social no tienen la misma consideración que los ingresos tributarios, lo que desaconseja agregarlos todos en un único cómputo. En el otro lado de la balanza, los gastos por atención social del colectivo inmigrante que son de competencia exclusiva de la Comunidad (sin entrar en consideraciones sobre gasto sanitario, educativo u otros capítulos específicos) suponen una cuantía en torno al 0,2% del PIB regional, aunque nuevamente se trata de un cálculo aproximado, dado que, entre otras cosas, las actuaciones en esta materia son también responsabilidad de las Corporaciones Locales lo que dificulta nuevamente la correcta asignación a cada uno de los niveles de la administración. Como puede intuirse, la elaboración de un saldo fiscal queda fuera de toda posibilidad, pero, en cualquier caso, estas cifras generales transmiten la idea de un saldo preliminar levemente deficitario.

Resulta, sin embargo, evidente, que a las estimaciones anteriores habría que añadir ahora aportaciones en uno y otro lado de la balanza. De un lado, los gastos en capítulos tan importantes como Sanidad, Educación, Seguridad, Vivienda, Administración General, etc., no se han tenido en cuenta en el balance anterior cuyo único objetivo era el cómputo de los gastos más directamente vinculados con la gestión del fenómeno migratorio. En el otro lado, la aportación fiscal en sentido amplio, debería computar los ingresos fiscales derivados de forma indirecta e inducida de la fuerte dinamización de la economía antes comentada, y no sólo los vinculados directamente a los salarios o el consumo de los inmigrantes.

Tratando de abordar cuestiones que completen la aproximación preliminar previa, y pese a lo complicado de la tarea, hemos realizado así mismo un análisis del gasto público en sanidad. El dato oficial que la Comunidad de Madrid está manejando para su estimación presupuestaria surge de aplicar el coste medio de la tarjeta sanitaria, 1.175 euros per cápita, a la población inmigrante. La cifra obtenida es de 841 millones de euros, el 0,5% del PIB regional. Si bien en el trabajo se plantea como hipótesis la posibilidad de que el gasto efectivo sanitario por parte de los inmigrantes sea algo inferior, un 0,3% del PIB regional al tratarse de una población en promedio más joven que la nativa y, por tanto, con un nivel menor de utilización promedio de los servicios públicos de salud.



Por lo que se refiere a las conclusiones sobre el impacto de la inmigración en el sistema público y concertado de enseñanza, es importante observar que, desde que en el año 2000 el número de alumnos extranjeros escolarizados en España empezó a crecer de forma vertiginosa, el esfuerzo en materia de gasto educativo por parte de la Comunidad se ha visto igualmente intensificado y, en 2005, se cifra en torno al 0,2% del PIB regional, todo ello, pese a que la cuantificación concreta del gasto por inmigrante no resulta significativamente diferente del coste de educación per cápita de la población nativa. En el lado positivo, nuestro estudio sugiere que la escolarización de la población extranjera habría venido a paliar los descensos de matrículas producidos por la caída de la tasa de natalidad en nuestro país. También resulta positivo, a nuestro juicio, el alto grado relativo de escolarización de las generaciones de inmigrantes más jóvenes. El estudio revela, sin embargo, cuestiones que exigen ciertas reflexiones de orden social y político: 7 de cada 10 alumnos inmigrantes se escolarizan en la Comunidad de Madrid en centros públicos, y, además, la distribución por centros o áreas educativas dentro de la región es también desigual.

Con todo lo anterior, y con el fin de cerrar un cálculo aproximado de la contribución neta de los inmigrantes a la economía regional pública, y reiterando todas las salvedades antes mencionadas, el «saldo» de la gestión de la inmigración desde el punto de vista de la administración pública resultaría evidentemente negativo y en torno al 0,8% del PIB Regional –cifra que se reduce a 0,55 si se considera la hipótesis propuesta en este estudio sobre la sanidad–, esto es, una cifra levemente superior a los 800 millones de euros; un esfuerzo fiscal que, evidentemente, recae de forma sustantiva en las administraciones regional y local. En todo caso, es evidente que los estratos de población más desfavorecidos, independientemente de su nacionalidad, resultan siempre los beneficiarios de un sistema de diseño teóricamente redistributivo, de un estado de bienestar, por lo que un resultado como éste era no sólo previsible, sino evidente, tanto o más, como los beneficios que, en otros órdenes, se derivan de esa misma corriente migratoria. En este sentido, debe recordarse que la contribución de los inmigrantes en la vertiente privada rondaría el 10% del PIB regional, tal y como se apuntó previamente, lo que implica que, considerando de forma conjunta la aportación pública y privada, el impacto económico de la inmigración es indiscutiblemente positivo.

En definitiva, la inmigración en la Comunidad de Madrid ha impactado de forma muy visible en su modelo de crecimiento económico, posibilitando una dinámica de avance regional que, sin su aporte, sería claramente menos acelerada. Los efectos del impulso de la inmigración al crecimiento, que hoy son netamente positivos, deberán valorarse en el medio y largo plazo y, por ello, la gestión del flujo migratorio y de sus condiciones de inserción en el mercado laboral de la Región debe operar, en la medida de lo posible, en esa misma dimensión temporal, más estratégica y menos coyuntural. Del mismo modo, el impacto en las cuentas de la administración pública, en todos los niveles, es igualmente materia de análisis de largo plazo, y sólo un enfoque intergeneracional tiene sentido. La evaluación instantánea del aporte fiscal sirve sólo de tosca aproximación a la cuestión, de punto de partida más que de resultado. La atención integral a la inmigración y a su enorme potencial de cambio escapa, en algunas cuestiones, a la capacidad de gestión de los poderes públicos regionales; sin embargo, su responsabilidad es crucial en otros ámbitos y, por ello, de ellos depende un diagnóstico continuo del asunto que sostenga la adecuada toma de decisiones y permita adelantarse a un eventual cambio de escenario económico que, de forma rápida, podría condicionar los resultados observados hasta la fecha.

## **INMIGRACIÓN EN ESPAÑA Y EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

### **CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL FENÓMENO MIGRATORIO EN ESPAÑA Y EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

### **INMIGRACIÓN ECONÓMICA Y MERCADO LABORAL EN ESPAÑA Y EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

### **BIBLOGRAFÍA**

**Fuentes de información estadística**

## I INMIGRACIÓN EN ESPAÑA Y EN LA COMUNIDAD DE MADRID

### I.A CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL FENÓMENO MIGRATORIO EN ESPAÑA Y EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Antes de abordar cuestiones particulares relativas al impacto económico de la inmigración, conviene establecer una mínima base cuantitativa sobre el volumen de la población extranjera en España y en la Comunidad de Madrid a fin de relativizar cualquier consideración específica posterior.

El Instituto Nacional de Estadística ofrece los datos provisionales de avance del padrón a 1 de enero de 2005, identificando un total de 4.355.300 personas que, viviendo en el territorio nacional, no han nacido en nuestro país. Acudiendo al concepto de nacionalidad, más cercano a la definición tradicional de «extranjero», en España residen 3.691.547 ciudadanos de nacionalidad distinta a la española, lo que supone el 8,4%<sup>2</sup> de la población total recogida por el padrón; esto es, una población similar, por ejemplo, a la suma de la población total de las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Aragón y Navarra juntas.

Es un hecho ya conocido que la llegada masiva de inmigrantes a nuestro país es un fenómeno relativamente reciente. La velocidad en el crecimiento de la población extranjera es, sin duda, un aspecto fundamental a la hora de entender las consecuencias del fenómeno migratorio y sus aspectos distintivos con relación a la situación en otros países de nuestro entorno. Así, comparando cifras homogéneas del padrón depurado publicadas por el INE, la población de nacionalidad no española residente en territorio nacional habría crecido desde 1998, cuando apenas suponía un 1,6% de la población total, el 376% en 6 años.

La distribución geográfica de la población inmigrante en el territorio nacional dista mucho de ser homogénea. Los datos de avance del padrón a 1 de enero de 2005 muestran diferencias muy significativas en la importancia regional de la población inmigrante respecto a la población total. Descartando la inmigración comunitaria (UE15) y la procedente de Norteamérica, el colectivo inmigrante supone un 6,8% de la población total. En este contexto, la Comunidad de Madrid se sitúa a la cabeza de las regiones, tanto en inmigración sobre el total nacional (23,9%) como en el porcentaje de población extranjera respecto al total de habitantes (12,1%).

Más allá de cualquier matización sobre las cifras anteriores, la Comunidad de Madrid es la región española con mayor presencia relativa de inmigrantes, registrando además un crecimiento exponencial de flujo migratorio en los últimos cinco años: desde 2001 a 2005, la población inmigrante de naturaleza económica<sup>3</sup> se ha multiplicado por 6, creciendo a un ritmo anual promedio del 45% entre 2001 y 2005.

La caracterización de la población inmigrante es hoy en día sencilla, dado el creciente volumen de información estadística disponible al respecto. La explotación del padrón de habitantes, por un lado, permite conocer detalles sobre la procedencia de los inmigrantes, la estructura de edades, sexos o su distribución regional por el territorio nacional. Por otra parte, los datos de inmigración regular procesados por el Ministerio

<sup>2</sup> En estos ciudadanos se incluyen también los nacidos en España pero que no gozan de nacionalidad española.

<sup>3</sup> Datos del padrón a 1 de enero de años sucesivos, procedente de todos los países salvo UE(15), EE.UU., Canadá y Japón.

TABLA I.1

## DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA

% de Inmigrantes (No UE15, EE.UU. y Canadá) sobre Total de la Población en cada una de las CC.AA. y % Inmigración sobre el Total de Inmigración Nacional

| Comunidades Autónomas        | % Inmigrantes sobre Total Población | % Inmigrantes sobre el Total Nacional |
|------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| Madrid (Comunidad de)        | 12,1%                               | 23,9%                                 |
| Murcia (Región de)           | 11,0%                               | 4,9%                                  |
| Cataluña                     | 10,0%                               | 23,3%                                 |
| Baleares (Islas)             | 9,8%                                | 3,2%                                  |
| Rioja (La)                   | 9,3%                                | 0,9%                                  |
| Comunidad Valenciana         | 8,3%                                | 13,1%                                 |
| Navarra (Comunidad Foral de) | 7,6%                                | 1,5%                                  |
| Aragón                       | 7,2%                                | 3,0%                                  |
| <b>Media Nacional</b>        | <b>6,8%</b>                         | <b>-</b>                              |
| Canarias                     | 6,6%                                | 4,4%                                  |
| Castilla-La Mancha           | 5,8%                                | 3,7%                                  |
| Melilla                      | 3,9%                                | 0,1%                                  |
| Ceuta                        | 3,8%                                | 0,1%                                  |
| Andalucía                    | 3,6%                                | 9,4%                                  |
| Cantabria                    | 3,3%                                | 0,6%                                  |
| Castilla y León              | 3,1%                                | 2,6%                                  |
| País Vasco                   | 2,9%                                | 2,0%                                  |
| Asturias (Principado de)     | 2,1%                                | 0,7%                                  |
| Extremadura                  | 2,0%                                | 0,7%                                  |
| Galicia                      | 1,9%                                | 1,7%                                  |

Datos: Padrón 1 de enero de 2005.

de Interior añaden información adicional a la mencionada, y en especial permiten conocer el tipo de régimen administrativo de permanencia de los inmigrantes, lo que, en última instancia, revela algunos datos sobre el funcionamiento real de la política de inmigración en materia de legalización.

En lo referente a la procedencia de los inmigrantes, la mitad de los empadronados en el territorio nacional provienen de la región latinoamericana, especialmente de Sudamérica, mientras que, prácticamente la otra mitad, se compone, a partes iguales, de inmigrantes africanos y europeos no comunitarios, salvo apenas un 6% de procedencia asiática.

Atendiendo de forma específica a los datos de la Comunidad de Madrid, la distribución de extranjeros por nacionalidades muestra algunas diferencias significativas con respecto al total nacional u otras regiones con elevada presencia de inmigrantes.

TABLA I.2

## PROCEDENCIA DE LA INMIGRACIÓN NO COMUNITARIA EN LAS PRINCIPALES COMUNIDADES AUTÓNOMAS RECEPTORAS

% de Inmigrantes en España y cada C.A. según zona de nacionalidad

| Procedencia           | Destino     |             |             |             |             |             |
|-----------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
|                       | Total       | Madrid      | Murcia      | Cataluña    | Baleares    | La Rioja    |
| Europa no Comunitaria | 19%         | 21%         | 10%         | 12%         | 13%         | 25%         |
| África                | 22%         | 13%         | 33%         | 29%         | 21%         | 25%         |
| América Central       | 5%          | 6%          | 1%          | 6%          | 4%          | 2%          |
| Sudamérica            | 40%         | 48%         | 48%         | 35%         | 47%         | 32%         |
| Asia                  | 13%         | 12%         | 8%          | 18%         | 15%         | 15%         |
| <b>Total</b>          | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> |

Datos: Padrón 1 de enero de 2005.

Dos son los rasgos distintivos en cuanto a la procedencia de la inmigración en la Comunidad de Madrid respecto al total nacional u otras Comunidades receptoras. En primer lugar, predomina claramente la inmigración sudamericana que, junto a la centroamericana, totalizan el 54% de la población extranjera total, casi 10 puntos porcentuales más que la media nacional y casi 15 puntos por encima del caso catalán. Por el contrario, la inmigración africana supone sólo el 13% de la total no comunitaria, lo que, en términos relativos, representa casi la mitad del porcentaje promedio nacional o catalán, y casi un tercio de la residente en Murcia.

En buena medida, estas diferencias en el origen de la inmigración entre Comunidades se deben a la confluencia de dos factores principales. En primer lugar, existe una relación contrastada entre la estructura productiva predominante en cada región y el origen de los trabajadores extranjeros que se afincan en cada territorio; en el caso murciano, por ejemplo, la actividad agrícola, tradicionalmente desempeñada por trabajadores africanos, explica su predominio relativo. En segundo lugar, el establecimiento de grandes comunidades de inmigrantes de una misma procedencia en núcleos urbanos de gran tamaño, actúa como factor de atracción para nuevos inmigrantes de estos países, bien por cuestiones de reagrupación familiar, bien por el establecimiento de una red informal de protección que facilita la inserción del nuevo inmigrante (éste es el caso de la inmigración africana, especialmente marroquí, en algunas grandes urbes catalanas, la población latinoamericana en el caso madrileño o la europea, especialmente la rumana, en el caso de la Rioja). No obstante, conviene recordar que se manejan cifras padronales, lo que implica que, para observar con corrección la importancia relativa de cada origen inmigrante, debe suponerse un hábito de empadronamiento similar de todos los extranjeros; algunas evidencias señalan, sin embargo, que el empadronamiento no alcanza por igual a todos los colectivos, siendo, por ejemplo, mayoritario en la población americana y algo menos habitual en la africana o la procedente de algunos países del este europeo.

Descendiendo para la Comunidad de Madrid al detalle de la procedencia por países, destaca la fuerte presencia del colectivo ecuatoriano: casi un tercio de la inmigración ecuatoriana se establece en Madrid hasta el punto de que uno de cada cuatro inmigrantes no comunitarios procede de este país. Sin embargo, es especialmente significativo que Rumanía se haya convertido ya en el segundo país de procedencia de los inmigrantes de Madrid; uno de cada tres inmigrantes rumanos que llegan a España se establece en esta región. Colombianos y marroquíes suponen los otros dos orígenes claramente predominantes en la Comunidad, cada uno con un 10% de importancia respecto al total, países a los que siguen otros con menor trascendencia relativa. No obstante, debe recordarse que las cifras absolutas de inmigración son muy elevadas, de modo que pequeños porcentajes relativos implican, en realidad, numerosos colectivos. Así, por ejemplo, el 3,3% de inmigración china en nuestra región se traduce en una comunidad de casi 25.000 personas, y algo similar ocurre con la población argentina, búlgara o polaca.

TABLA I.3

**PRINCIPALES PAÍSES DE PROCEDENCIA DE LA INMIGRACIÓN NO COMUNITARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

% de Inmigrantes en la Comunidad de Madrid según país

| Principales países de procedencia | Peso relativo |
|-----------------------------------|---------------|
| Ecuador                           | 23,7%         |
| Rumanía                           | 13,4%         |
| Colombia                          | 10,0%         |
| Marruecos                         | 9,5%          |
| Perú                              | 5,4%          |
| China                             | 3,3%          |
| R. Dominicana                     | 3,2%          |
| Bulgaria                          | 3,0%          |
| Argentina                         | 3,0%          |
| Polonia                           | 2,5%          |

Datos: Padrón 1 de enero de 2005.

Junto a la procedencia de los inmigrantes pueden destacarse otras características sociodemográficas de interés; quizá la primera de las más evidentes se refiere al sexo de la población inmigrante que, en términos generales, y a diferencia de la práctica igualdad de la población total española, se reparte levemente a favor de los hombres (con un 54%) frente al 46% de inmigración femenina. En la Comunidad de Madrid no existe, sin embargo, mayor inmigración masculina que femenina si se atiende al global de las cifras padronales, y es que, la realidad señalada en términos generales para el total nacional difiere sensiblemente cuando se analizan datos regionales.

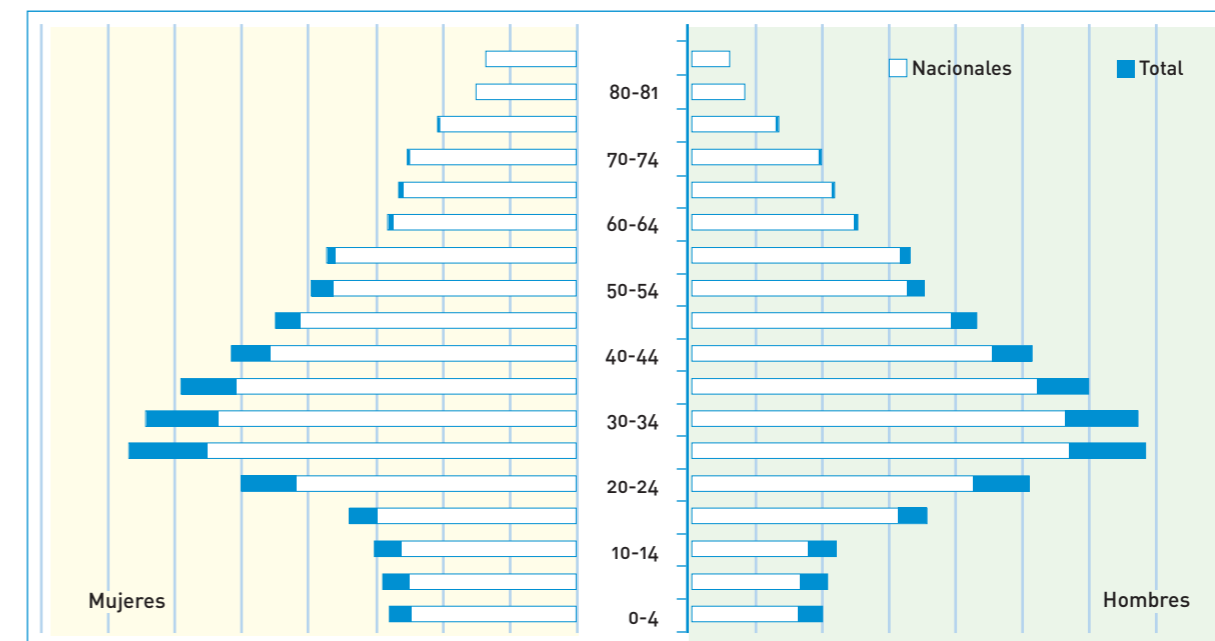
Con relación a la segunda de las variables sociodemográficas más relevantes, esto es, la edad de la población inmigrante, es un hecho conocido que la llegada de población inmigrante joven ha permitido corregir el excesivo adelgazamiento de la base de pirámide poblacional de la población nativa; un fenómeno que, hasta la aparición de los flujos migratorios, se consideraba insalvable.

Tomando, para la Comunidad de Madrid, los datos de inmigración por tramos quinquenales de edades ofrecidos por el padrón del Instituto Nacional de Estadística, puede observarse que sólo un 2% de los extranjeros empadronados tienen más de 65 años, contrastando con el 16% que supone este mismo tramo de edad para el total de la población nativa de la región. El 83% de la inmigración se ubica en el tramo de edad potencialmente activa, esto es, entre los 14 y 64 años, un porcentaje que apenas supera el 70% para el total de la población regional.

GRÁFICO I.1

**CONTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE A LA PIRÁMIDE POBLACIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Población Total y Nacional por tramos de edad



Datos: Padrón 1 de enero de 2004.

El perfil antes señalado resulta crucial para evaluar cuestiones clave en torno al impacto económico de la población inmigrante. Por un lado, y como se detallará más adelante, el predominio de la población en edad laboral permite sostener el crecimiento de la población activa y el empleo regional; de hecho, la tasa de dependencia en la Comunidad de Madrid, esto es, la población menor de 14 y mayor de 65 años, dividida entre la población comprendida entre 14 y 65 (porcentaje de la población que «depende» de la que trabaja), es actualmente del 28,3%, pero, dado que esa misma tasa de dependencia para los extranjeros es del 17%, se deduce que la ratio de dependencia en la región sería hoy de casi el 30% sin la presencia del colectivo extranjero. Adicionalmente, la escasez de población extranjera mayor de 65 años limita el impacto de la llegada de inmigrantes sobre aspectos clave como el gasto asistencial o el coste sanitario; en este último punto, debe recordarse que el gasto sanitario por persona crece con la edad de la misma. En el lado

opuesto, una mayor presencia de población de escolarización obligatoria y escasos recursos (el porcentaje de inmigrantes menores de 14 años es del 15% frente al 13,7% nativo) implica un mayor gasto público en el capítulo educativo, al menos en la primera etapa del ciclo formativo.

Por último, el cruce de información entre nacionalidades y edad de los inmigrantes arroja algunas conclusiones interesantes en la Comunidad de Madrid. Así, por ejemplo, la población inmigrante joven menor de 15 años es relativamente más importante en el colectivo latinoamericano (17,5% del total) y significativamente escaso entre los inmigrantes procedentes de países del este (12%). En el otro extremo, la población mayor de 45 años es mucho más importante en el grupo de inmigrantes asiáticos (17%) que en el colectivo latino procedente de América del Sur (11%).

Para finalizar este apartado descriptivo, debe señalarse una de las características más llamativas del fenómeno migratorio español en los últimos años; esto es, el carácter irregular de buena parte de los extranjeros que residen en nuestro territorio. Salvando algunos matices de orden metodológico, la estimación de la población inmigrante irregular puede realizarse por comparación entre las cifras padronales a 1 de enero de cada año y los datos procedentes del registro de extranjeros residentes de la Dirección General de la Policía del Ministerio del Interior. En base a este cálculo, puede decirse que, a principios del año 2005, es decir, antes de la puesta en marcha del último proceso de normalización de extranjeros, la mitad de los extranjeros residentes en España son irregulares, lo que, en grandes cifras, se traduce en más de 1.700.000 personas. La observación, en un periodo más amplio, de la importancia de la inmigración irregular indica que esta característica es inherente al fenómeno migratorio reciente ya que, desde que se iniciara la llegada masiva de inmigrantes en los años 2000-2001, la proporción de inmigrantes irregulares se ha mantenido constante pese a los sucesivos intentos de regularización acometidos por los distintos gobiernos.

TABLA I.4

**INMIGRACIÓN IRREGULAR EN ESPAÑA**  
**Perfil de evolución 2000-2005**

|                   | Padrón<br>(1 de enero) | Regulares<br>(31 de diciembre año previo) | Ratio<br>Irregularidad |
|-------------------|------------------------|---|------------------------|
| 1998              | 637.085                | 609.813                                   | 4%                     |
| 1999              | 748.953                | 719.647                                   | 4%                     |
| 2000              | 923.879                | 801.329                                   | 13%                    |
| 2001              | 1.370.657              | 895.720                                   | 35%                    |
| 2002              | 1.977.964              | 1.109.060                                 | 44%                    |
| 2003              | 2.664.168              | 1.324.001                                 | 50%                    |
| 2004              | 3.034.326              | 1.647.011                                 | 46%                    |
| 2005 <sup>4</sup> | 3.691.547              | 1.981.933                                 | 46%                    |

Datos: Padrón y Ministerio del Interior.

<sup>4</sup> Una vez más, los datos referidos a 2005 se refieren al avance sin depurar del padrón a 1 de enero de 2005, por lo que no son directamente comparables con los valores del resto de la serie.

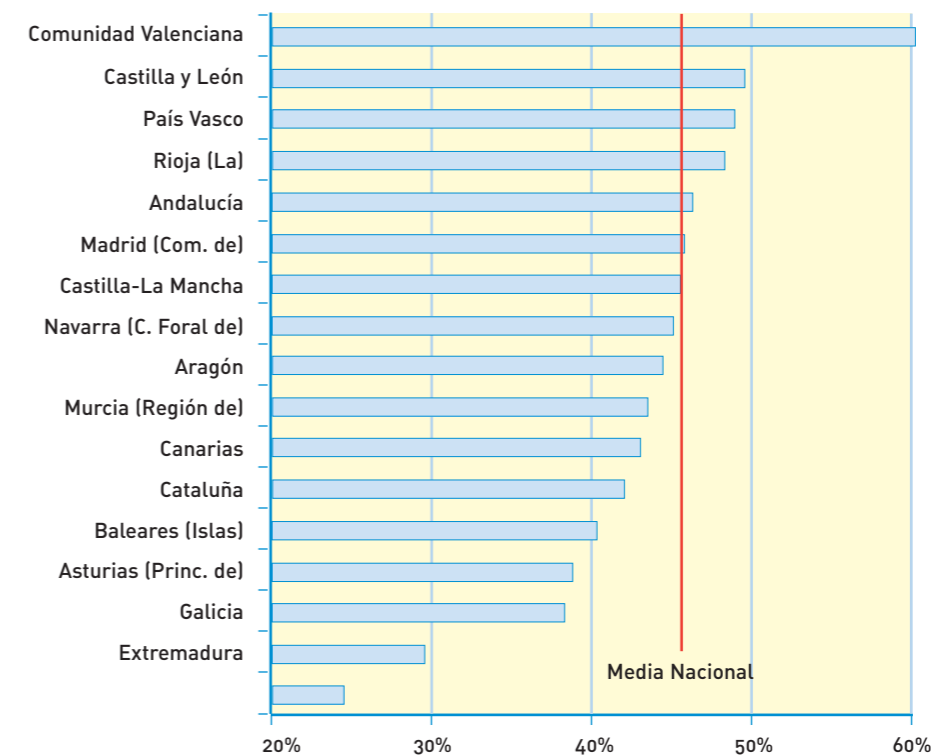
La cuestión crónica de la irregularidad explica, de una parte, los recurrentes esfuerzos realizados en materia de regularización migratoria, control de fronteras o atención social, pero, sobre todo, resulta fundamental para caracterizar el colectivo inmigrante, para comprender su grado de inserción social, para evaluar su impacto en el mercado laboral o su contribución fiscal neta; en términos generales, para entender de forma útil las ventajas y problemas que se derivan de la llegada de extranjeros a España. Desde el punto de vista puramente económico, la irregularidad determina de forma extrema algunas cuestiones clave como las condiciones de trabajo de los inmigrantes, su retribución, su contribución al sistema de la seguridad social, las prestaciones de las que se hacen beneficiarios o su contribución fiscal por la vía de la imposición directa.

El porcentaje de población inmigrante irregular sobre el total de extranjeros residente en cada Comunidad es claramente variable y no parece guardar una relación unívoca con el total de extranjeros en cada región. De hecho, comunidades como Cataluña o Murcia, exhiben ratios de ilegalidad inferiores (42% y 44% respectivamente) a otras de igual presión migratoria como la Comunidad de La Rioja (48%) o Valencia (60%)

GRÁFICO I.2

RATIO DE IRREGULARIDAD POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Situación a 1 de enero de 2005



Datos: Padrón y Ministerio del Interior.



Aparentemente, estas diferencias regionales pueden estar explicadas por el distinto grado de irregularidad de cada uno de los colectivos que componen la población inmigrante, lo que, a su vez, se relaciona con aspectos como la aplicación de determinadas políticas de gestión de visados que se han mantenido vigentes en nuestro marco administrativo o con el tiempo de permanencia de los inmigrantes en cada una de las regiones que, en el caso de las comunidades con inmigrantes más establecidos, ha permitido su acogimiento a los sucesivos procesos de regularización.

Así, por ejemplo, observando los datos del reciente proceso de normalización de extranjeros para la Comunidad de Madrid, se constata que las solicitudes de normalización por nacionalidades no coinciden de forma exacta con el peso relativo de cada colectivo sobre el total inmigrante. Efectivamente, para el total de la Comunidad se computaron 170.784 solicitudes a 7 de mayo de 2005, lo que suponía un 24,4% de la población inmigrante empadronada a 1 de enero de 2005 procedente de países en desarrollo. Sin embargo, algunos colectivos muy numerosos en la Comunidad de Madrid superaron claramente esta ratio de solicitudes; por ejemplo, las solicitudes por parte de ecuatorianos supusieron el 27% del colectivo empadronado de esa misma nacionalidad y un 22% para el caso colombiano, mientras que para Marruecos esta ratio disminuye al 14%. Los porcentajes más significativos en este sentido se muestran en la población proveniente de los países del este europeo, cuyas solicitudes de normalización supusieron el 31% de su población empadronada en el caso de Bulgaria, y en torno al 42% en los casos de Rumanía y Ucrania.

TABLA I.5

### SOLICITUDES DE REGULARIZACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID POR NACIONALIDADES

#### Comparación de solicitudes a 7 de mayo y Padrón a 1 de enero de 2005

| País                      | Solicitudes    | Padrón         | % Solicit./Poblac. |
|---------------------------|----------------|----------------|--------------------|
| Ucrania                   | 6.314          | 15.051         | 42,0%              |
| Rumanía                   | 39.713         | 95.644         | 41,5%              |
| Bulgaria                  | 6.735          | 21.646         | 31,1%              |
| Ecuador                   | 45.783         | 169.375        | 27,0%              |
| Colombia                  | 16.334         | 71.410         | 22,9%              |
| Venezuela                 | 1.909          | 9.772          | 19,5%              |
| China                     | 4.321          | 23.342         | 18,5%              |
| Argentina                 | 3.089          | 21.163         | 14,6%              |
| Marruecos                 | 9.773          | 67.716         | 14,4%              |
| República Dominicana      | 1.857          | 23.203         | 8,0%               |
| Cuba                      | 526            | 8.525          | 6,2%               |
| Perú                      | 1.519          | 38.827         | 3,9%               |
| <b>Conjunto de países</b> | <b>137.873</b> | <b>565.674</b> | <b>24,4%</b>       |

Datos: Padrón y Ministerio del Interior para algunos países relevantes.

Por otro lado, la distinta estructura sectorial del empleo de la población inmigrante explica las diferencias de legalidad entre Comunidades, dado que la presencia de informalidad en la contratación no es similar en todos los sectores de actividad, lo que provoca un reparto desigual de la población ilegalmente establecida en nuestro territorio.

### I.B INMIGRACIÓN ECONÓMICA Y MERCADO LABORAL EN ESPAÑA Y EN LA COMUNIDAD DE MADRID

A la vista de algunas de las evidencias comentadas en el apartado previo, resulta evidente que los inmigrantes que eligen España como destino lo hacen, en su amplia mayoría, por razones de índole económica y, en ese sentido, tienen como objetivo prioritario su incorporación formal o informal al mercado de trabajo nacional. Además, el perfil económico de la inmigración es claramente creciente en los últimos años; así, en 2004, el porcentaje de inmigrantes empadronados nacidos en países en desarrollo o subdesarrollados alcanzó el 78%, frente al 51% de 2000. Manejando por tanto cifras padronales, y al margen de cualquier consideración analítica concreta, la realidad es tan clara como que, en los últimos 4 años, el mercado laboral español habría visto incrementada su oferta laboral potencial de forma muy notable.

Es obvio que ese incremento de fuerza laboral no puede aproximarse utilizando cifras padronales ya que, entre los inmigrantes empadronados, se incluyen niños y ancianos que no pueden ser considerados población potencialmente activa. Así mismo, cabe suponer que no todos los hombres y mujeres en edad de trabajar desean incorporarse al mercado laboral, a pesar de la extrema necesidad del trabajo como fuente de sustento. Por último, no toda la población que desea trabajar lo logra, de modo que habrá que considerar una determinada tasa de desempleo.

Con todo, y con el fin de ofrecer una cifra de referencia, los trabajadores inmigrantes que, en 2004, formaban parte de la fuerza laboral nacional (activos) ascenderían, cuanto menos, a casi 1.600.000 entre hombres y mujeres. Esta cifra probablemente sea un «suelo» de estimación, en la medida en que la tasa de actividad que ofrece la EPA para el colectivo inmigrante femenino es, a todas luces, demasiado baja (68,1%); una tasa de actividad femenina similar a la de los hombres llevaría la cifra total de activos a casi 1.800.000 personas.

Para el caso concreto de la Comunidad de Madrid, y tal como se detallará más adelante, la estimación de la población activa inmigrante a partir de los datos oficiales y las conclusiones obtenidas de una encuesta Delphi (Vicens, 2005) sitúan la población activa procedente de países en desarrollo o subdesarrollados en más de 575.000 personas.

Una cifra de nueva fuerza laboral como la ofrecida previamente, equivalente casi al 10% de la población activa total a nivel nacional o de más del 18% en el caso de la Comunidad de Madrid, ha de generar fuerzas de cambio en la dinámica de evolución de un mercado de trabajo que, en el caso español, está formado por poco más de 20 millones de activos. Por otro lado, la cuestión no es sólo de cantidad, dado que no podemos obviar que la llegada de esta fuerza laboral extranjera ha sido notablemente rápida, lo que habría condicionado la capacidad de respuesta y ajuste de algunas de las variables básicas del mercado laboral.

Sin entrar en consideraciones analíticas más complejas, la mera observación de los datos detallados nos aporta una primera conclusión incontrovertible: el fenómeno de la inmigración económica es, desde el punto de vista cuantitativo, lo suficientemente importante y rápido como para, bien haber supuesto un

impacto transformador en la evolución tendencial del mercado laboral español y, por tanto, en la economía del país, o bien haber permitido o sostenido una transformación endógena del mercado laboral español necesaria para el progreso de la economía del país.

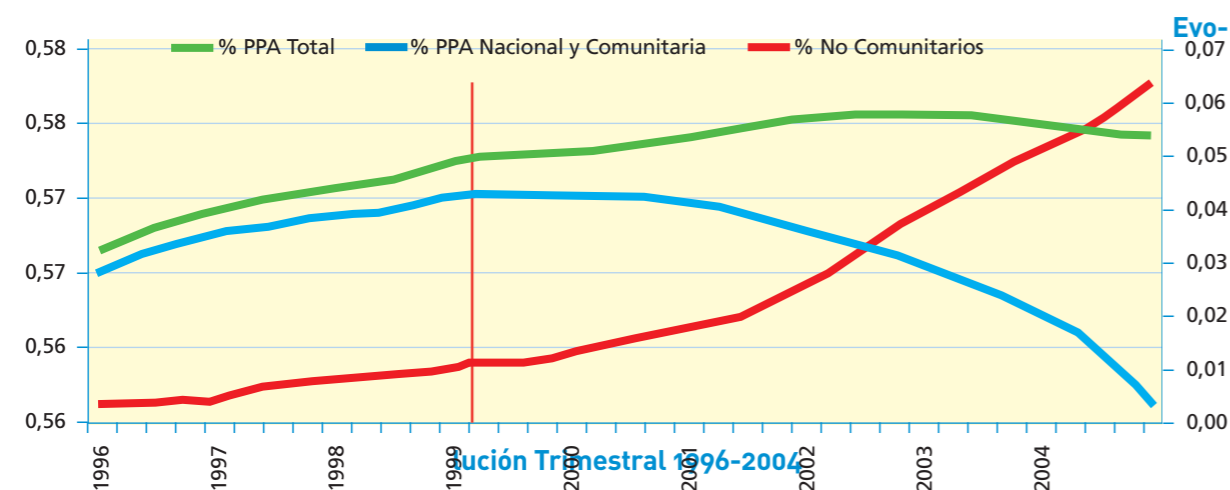
En definitiva, se trata de observar la inmigración como causa de transformación o como consecuencia de la transformación. Parece plausible que, en realidad, el fenómeno migratorio tenga parte de causa y consecuencia y, quizá por ello, resulte tan compleja la medición de cadenas analíticas clásicas de tipo causa-efecto.

Retornando al cómputo de la Población Activa, los datos detallados del cuarto trimestre de 2004 indican que la población inmigrante no comunitaria ascendería a 2.591.100 personas, lo que supondría un 6,1% de la población total. De ellas, el porcentaje de población comprendido entre 16 y 55 años<sup>5</sup>, es decir, una aproximación al volumen de población potencialmente activa, es del 83,4% (frente al 57,5% del total de población); descontando, por tanto, la población inmigrante no comunitaria, el porcentaje de población potencialmente activa nacional se situaría en el 55,6%, es decir, dos puntos menos que la anteriormente calculada.

Si observamos este mismo fenómeno con una perspectiva temporal más amplia, podremos comprender la importancia del impacto de la inmigración económica en la población potencialmente activa en España. La línea superior del gráfico siguiente refleja la ratio de población potencialmente activa sobre el total de población; como puede verse, desde 1996 ese porcentaje ha crecido y se ha mantenido constante en el último tramo en torno a valores del 58%. Sin embargo, si descontamos la población inmigrante económica, la tasa de población entre 16 y 55 años sobre el total poblacional habría comenzado a disminuir bruscamente desde el año 2000 (línea intermedio sobre el eje izquierdo). Sólo la afluencia exponencial de inmigrantes no europeos desde ese mismo momento (representada como porcentaje de la población Nacional y Europea sobre el eje derecho por la línea creciente) habría sostenido la tasa nacional total antes comentada.

GRÁFICO I.3

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIALMENTE ACTIVA NACIONAL E INMIGRANTE



5 Lo ideal sería contar con el detalle, que no ofrece la EPA, desde los 16 a los 65 años.

Datos: EPA (INE).

Moviéndonos ahora al cómputo de la tasas de actividad, esto es, el porcentaje de población activa (ocupados y parados) sobre el total de la población potencialmente activa, las conclusiones sobre el efecto de la corriente migratoria son igualmente ilustrativas: la población activa total para España ha crecido de forma lineal en el periodo analizado en línea con el avance del empleo; sin embargo, el crecimiento de la población activa resultante de descontar la inmigración no comunitaria hubiera sido claramente inferior; la razón estriba, como se sabe, en las mayores tasas de actividad de la población inmigrante respecto a la nacional para todos los tramos de edad y tanto para los hombres como para las mujeres:

Para la Comunidad de Madrid las cifras son muy elocuentes, dada la elevada presión migratoria en la Región, ya que, según nuestras estimaciones, la tasa de actividad inmigrante ronda el 90% de la población activa, lo que contrasta con el 62,9% de tasa de actividad regional señalada por la EPA para el segundo trimestre de 2005.

TABLA I.6

AFILIACIÓN POR RÉGIMENES DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA\* Y LA COMUNIDAD DE MADRID

30 junio de 2005 y peso sobre el Total de referencia

|                            | Afiliados   |             | Peso relativo afiliados extranjeros sobre el Total Nacional |              |
|----------------------------|-------------|-------------|---|--------------|
|                            | España      | CM          | España  | CM           |
| General                    | 75,6%       | 84,1%       | 6,1%  | 8,7%         |
| Autónomos                  | 16,4%       | 12,7%       | 2,2%  | 4,1%         |
| R.E. Agrario, Mar y Carbón | 6,4%        | 0,4%        | 12,0%   | 25,6%        |
| Empleados del Hogar        | 1,6%        | 2,8%        | 60,5%   | 73,3%        |
| <b>TOTAL</b>               | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>6,7%</b>   | <b>10,0%</b> |

\*Mayores de 18 años.  
Datos: MTAS.

La presencia de una fuerza laboral inmigrante elevada que «compite» o «completa» la oferta nativa no es una realidad homogénea para todos los sectores y todas las regiones de España; en efecto, la concentración de activos y/o ocupados inmigrantes resulta extremadamente variable y no se distribuye siempre en línea con la estructura del mercado laboral nacional. En lo que a la localización sectorial se refiere, y con relación al mercado laboral estrictamente regular, la fuente de referencia básica con información detallada que permita cuantificar el volumen y características de trabajadores legalmente establecidos en territorio nacional, es la correspondiente a la administración de la Seguridad Social. Según estos datos, el número de trabajadores extranjeros afiliados a los distintos regímenes de cotización era, a finales de 2004, cercano al millón de personas. En la Comunidad de Madrid, los datos de afiliación de extranjeros ofrecen un perfil de crecimiento aún más espectacular; baste señalar que, a finales de 2004, el número de afiliados extranjeros a la seguridad social se había triplicado respecto al dato de 1999 y, sólo en los seis primeros meses del año 2005, la afiliación de extranjeros no comunitarios en la región creció un 36%.

La distribución según los distintos regímenes de afiliación ofrece un perfil muy general de distribución sectorial sin demasiada utilidad operativa, dado que más del 75% de los inmigrantes están acogidos al régimen general de actividad; no obstante, puede observarse claramente que la proporción de trabajadores inmigrantes respecto a los nacionales es una porción significativa en el caso del régimen agrario (12%) y muy relevante para el régimen del servicio doméstico (60%); estos dos últimos fenómenos son especialmente llamativos en el caso de la Comunidad de Madrid, sobre todo en el caso del servicio doméstico, donde casi el 75% de los trabajadores que se emplean son extranjeros.

La utilización de los distintos grupos de cotización dentro del régimen general, nos ayuda a aproximar cuantitativamente dos sospechas que forman parte del discurso general:

- 1 En una amplísima proporción, el trabajo del inmigrante se concentra en el segmento de escasa cualificación o nivel formativo.
- 2 La presencia relativa de inmigrantes sobre la población total en cada uno de los grupos de cotización está en evidente relación inversa con el nivel de cualificación.

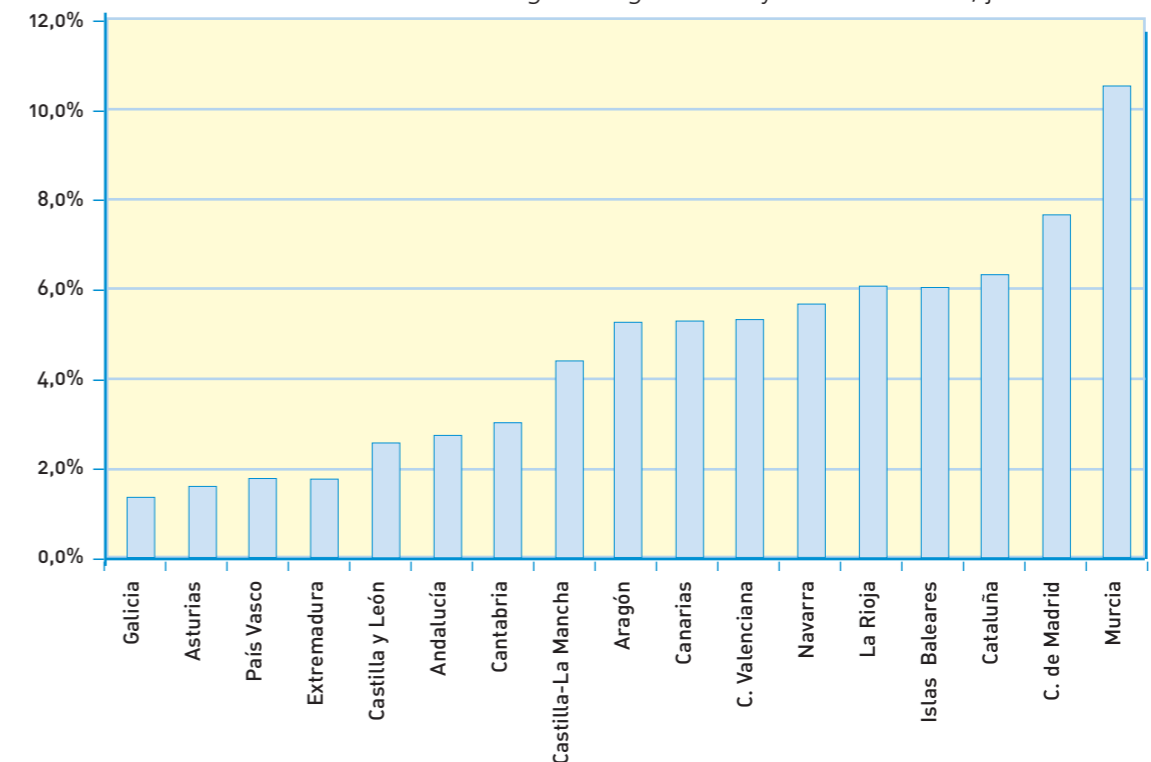
Una primera aproximación a la distribución sectorial del empleo inmigrante en España puede derivarse del detalle ofrecido por las estadísticas de trabajadores afiliados en alta laboral de la Seguridad Social. Observando 10 grupos generales puede observarse:

- 1 El empleo inmigrante se concentra de forma especial en 10 ramas de actividad que aglutinan el 80% de los trabajadores extranjeros afiliados.
- 2 Tres de estos 10 sectores, Construcción, Hostelería y Agricultura, concentran la mitad del colectivo inmigrante.
- 3 La construcción destaca como principal sector de ocupación (18,6%) del colectivo inmigrante (casi 2 de cada 10 inmigrantes trabajan en él).

6 El sector de Extracción de Petróleo, Gas, Uranio y Torio tiene también una alta concentración de inmigrantes pero sólo ocupa a 126 inmigrantes (el empleo a nivel nacional es también muy pequeño), por lo que la ratio se considera poco interesante.

- 4 Considerando el total nacional de afiliados por sector, la presencia relativa de los inmigrantes es especialmente elevada en el sector del empleo doméstico (34,7%).
- 5 Tres actividades más presentan también población laboral inmigrante muy por encima del promedio nacional de inmigración laboral (5,7%): Hostelería (12,3%), Agricultura (10,1%) y Construcción (8,6%)<sup>6</sup>.

El mismo análisis podría realizarse también para el caso de la Comunidad de Madrid. Con datos referidos a 30 de junio las conclusiones son claramente similares a las observadas para el total nacional, excluyendo las lógicas diferencias de estructura sectorial existentes entre Madrid y el resto de España. Como ya ocurriera para el total nacional, el sector de la construcción es el que mayor población inmigrante aglutina en la Comunidad de Madrid, con casi un 25% del total de la población extranjera. Sectores como la Hostelería (16%), el Comercio y Reparación de Vehículos (14%), y de manera peculiar las Actividades Inmobiliarias (20%), suman en conjunto un 50% adicional; el 25% restante se distribuye entre el resto de actividades destacando la Industria Manufacturera (7%) y el Transporte, Almacenamiento y Comunicación (5%). Por lo que se refiere a la distribución relativa de la fuerza laboral inmigrante a lo largo y ancho del territorio nacional, los gráficos que se muestran a continuación son bastante ilustrativos de la desigual importancia del fenómeno migratorio en su dimensión laboral. Como ya se dijera en el apartado previo en torno al fenómeno migratorio, la presencia de presión migratoria es muy desigual entre las distintas regiones y ello se traduce, naturalmente, en dinámicas de absorción laboral igualmente asimétricas. El gráfico siguiente muestra el porcentaje relativo de inmigración no comunitaria sobre el total de afiliados a la Seguridad Social en cada Comunidad: como ya se observara previamente para la población total, los trabajadores se concentran en términos relativos en algunas regiones a cuya cabeza se sitúa, junto a Murcia, la



Datos: MTAS

Comunidad de Madrid.

Así pues, una segunda y evidente conclusión es la siguiente: aunque, de forma indirecta, y en mayor o menor medida, todo el sistema económico se haya visto afectado por la llegada de inmigración económica, cualquier impacto directo que eventualmente se haya producido en el mercado laboral se habrá restringido, como ya ocurriera en otros países en otros tiempos, al segmento de trabajadores menos cualificados y empleados en sectores de actividad muy concretos y en lugares muy precisos de nuestra geografía.

GRÁFICO I.4

### % DE TRABAJADORES EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS SOBRE TOTAL TRABAJADORES AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL POR COMUNIDAD

Datos a 31 de diciembre de 2004

Para continuar con el análisis descriptivo, vamos a explorar de forma básica uno de los aspectos que más interés despierta en la sociedad en general, que no es otro que el relativo a las variaciones en el coste del factor trabajo (salarios) relacionadas con el flujo migratorio.

Tal y como se detallará en un apartado *ad hoc* contenido en el informe, y en términos muy generales, la hipótesis formulada es que, en el corto plazo, la llegada de población inmigrante genera un incremento de oferta laboral en determinados sectores y/o niveles de cualificación provocando, bien un menor nivel de equilibrio en términos salariales para la fuerza laboral en aquellos mercados de trabajo más flexibles, bien mayores tasas de desempleo nativo en los mercados más rígidos. A largo plazo, la demanda laboral tiende a crecer con la inmigración de modo que los salarios o la tasa de empleo no tendrían necesariamente que caer. Más aún, las mayores tasas de actividad y empleo de los inmigrantes respecto a la población nativa habrían de favorecer ambos ratios a nivel nacional; la concentración de flujos migratorios sin grandes limitaciones de movilidad geográfica y salarial en determinadas ocupaciones y sectores donde la oferta de empleo nacional habría alcanzado ya niveles muy reducidos, o bien, debido al envejecimiento poblacional, pudiera alcanzarlos en el medio plazo, podría paliar las necesidades insatisfechas de demanda suavizando rigideces de la oferta de trabajo y contribuyendo a limitar la aparición de tensiones inflacionistas, en especial en aquellos mercados laborales como el español con una tasa elevada de desempleo estructural y reducida movilidad del factor trabajo.

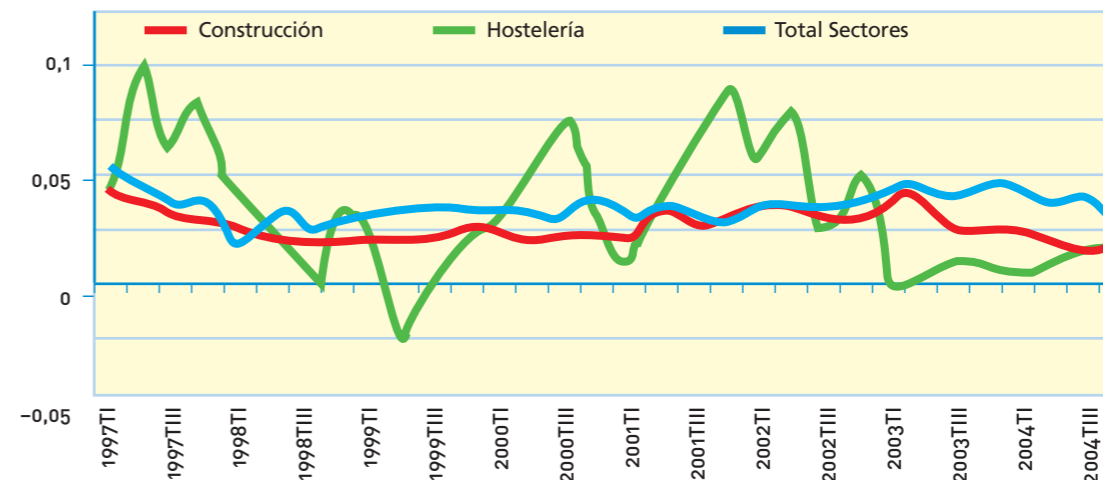
Esta idea general puede trasladarse a la realidad observada en las tablas y gráficos previos distinguiendo de forma crucial unos sectores de actividad de otros. Los datos disponibles, que se detallarán más adelante en este mismo informe, sugieren que, dado el relativo exceso de demanda laboral en los sectores en los que se concentra la presencia de inmigrantes, los efectos sobre el salario y el paro nativo estarían siendo moderados o nulos y, sin embargo, la llegada de población inmigrante estaría dinamizando el mercado laboral y, por tanto, la evolución económica sectorial.

De hecho, la generación neta de empleo total empezó a reducirse suavemente a finales del año 2000, precisamente cuando la incorporación de trabajadores inmigrantes no era cuantitativamente muy relevante en términos relativos. Es decir, estábamos ante un mercado laboral en desaceleración y, en ese contexto, a principios de 2002, la creación de empleo retorna de nuevo a una senda de crecimiento sostenida, probablemente gracias a la incorporación de la inmigración.

GRÁFICO I.5

### COSTE LABORAL CONSTRUCCIÓN, HOSTELERÍA Y TOTAL

Tasa de crecimiento interanual del coste laboral 1997-2004



Datos: Encuesta Trimestral de Coste Laboral (INE).

Este efecto dinamizador se aprecia aún más claramente en el segmento menos cualificado de mercado laboral para el que, desde finales de 2001, los inmigrantes han sido la única fuente de crecimiento del empleo sin alterar la tasa de paro, muy similar en 2004 a la del inicio de la muestra.

La cuestión del posible impacto salarial resulta, sin embargo, compleja de medir, dado que las estadísticas de salarios adolecen de serias carencias informativas. En estas condiciones, observar gráficamente la evolución del salario e intentar elaborar un modelo econométrico capaz de contener el flujo migratorio como variable causal relevante es una tarea extremadamente improductiva. Baste, como ejemplo, la gráfica siguiente en la que, sin alteraciones tendenciales significativas, el salario en la construcción y la hostelería, dos de los principales sectores destino de la población ocupada inmigrante, reflejan un perfil muy poco informativo.

No obstante, los datos obtenidos en un análisis Delphi que se expondrán en el siguiente apartado hacen suponer que, en ausencia de efectos sobre la tasa de paro, el efecto de rebaja salarial podría estar produciéndose, al menos moderadamente, en los segmentos de baja cualificación y mayor contratación irregular. Por último, debe señalarse que la transmisión de efectos a corto plazo en salarios y desempleo depende crucialmente de algunas variables adicionales no mencionadas explícitamente pero que se muestran muy relevantes. El tamaño del negocio o explotación económica, la diferente movilidad del factor trabajo nacional e inmigrante, el grado de regulación sectorial y control sindical de las condiciones de trabajo por parte de sindicatos, son algunas de las más evidentes. Sin embargo, destaca entre todas ellas el nivel de economía informal de los sectores. En la medida en que la economía informal es relevante en un sector, la sustitución de trabajo nativo por trabajo emigrante y/o con salarios más bajos se acentúa.

El reciente proceso de regularización, cuya admisión de solicitudes finalizó en mayo de 2005, permite observar la extensión de la contratación irregular, diferenciándola además por sectores. Para el caso de la

TABLA I.7

**SOLICITUDES DE REGULARIZACIÓN Y AFILIADOS EXTRANJEROS EN ALTA  
EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID.**

**Datos de afiliación a 30 de abril de 2005  
y solicitudes de regularización presentadas al final del proceso  
(7 de mayo de 2005)**

| Actividad: CNAE 2 Dígitos                            | (1) Afiliados<br>Extranjeros<br>S. Social | (2)<br>Solicitudes<br>Normalización | %=(2)/(1)    |
|--|---|-------------------------------------|--------------|
| AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA<br>Y SILVICULTURA       | 915                                       | 1.920                               | 209,8%       |
| PESCA  | 2   | 0                                   | 0,0%         |
| INDUSTRIAS EXTRACTIVAS                               | 213                                       | 24                                  | 11,3%        |
| INDUSTRIA MANUFACTURERA                              | 14.309                                    | 6.078                               | 42,5%        |
| PRODUCCIÓN DE ENERGÍA                                | 105                                       | 25                                  | 23,8%        |
| CONSTRUCCIÓN   | 48.204                                    | 39.269                              | 81,5%        |
| COMERCIO; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS                    |   |                                     |              |
| DE MOTOR   | 28.901                                    | 14.938                              | 51,7%        |
| HOSTELERÍA   | 33.825                                    | 15.774                              | 46,6%        |
| TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO<br>Y COMUNICACIONES       | 10.405                                    | 4.706                               | 45,2%        |
| INTERMEDIACIÓN FINANCIERA                            | 2.271                                     | 211                                 | 9,3%         |
| ACTIV. INMOBILIARIAS Y DE ALQUILER,<br>SERV. EMPRES. | 42.307                                    | 10.512                              | 24,8%        |
| ADMON. PÚBLICA, DEFENSA Y S. SOCIAL                  |   |                                     |              |
| OBLIGATORIA  | 1.013                                     | 17                                  | 1,7%         |
| EDUCACIÓN  | 6.160                                     | 565                                 | 9,2%         |
| ACTIVIDADES SANITARIAS Y VETERINARIAS                |   |                                     |              |
| SERV. SOCIALES                                       | 5.903                                     | 1.114                               | 18,9%        |
| OTRAS ACTIVIDADES SOCIALES, SERVICIOS                |   |                                     |              |
| PERSONALES   | 8.899                                     | 3.280                               | 36,9%        |
| HOGARES QUE EMPLEAN PERSONAL                         |   |                                     |              |
| DOMÉSTICO  | 784                                       | 72.009                              | 9184,8%      |
| ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES                        | 232                                       | 13                                  | 5,6%         |
| ACTIVIDADES NO CLASIFICABLES                         | 97  | 302                                 | 311,3%       |
| <b>TOTAL RÉGIMEN GENERAL</b>                         | <b>204.545</b>                            | <b>170.757</b>                      | <b>83,5%</b> |

Comunidad de Madrid (los datos a nivel nacional aún no se han ofrecido lo suficientemente detallados) las cifras son desoladoras y ofrecen una clara dimensión de la extensión del problema.

Los datos de la elevada irregularidad antes observados, sin entrar en el análisis de las causas y las responsabilidades de cada quien, permiten aventurar sin mucho riesgo que existe un recurso generalizado a la contratación ilegal de trabajadores inmigrantes que, sin lugar a dudas, sirve de vehículo para intensificar los efectos negativos que sobre empleo, condiciones de empleo y salarios puedan estar sufriendo, tanto los trabajadores nacionales como los extranjeros.

Como conclusión y a modo de resumen final, las conclusiones básicas de lo desarrollado en este apartado podrían ser las siguientes:

- Las fuertes corrientes migratorias de los últimos años recibidas en España responden a cuestiones exclusivamente económicas y, por tanto, inciden y habrán de incidir de forma notable en los parámetros básicos del mercado laboral español.
- La inmigración económica supone en España un 6,8% de la población total. Madrid aglutina el 24% del total, lo que supone un 12,1% de inmigración sobre la población total de la Comunidad de Madrid. De 2001 a 2005, la inmigración económica se ha multiplicado por 6 creciendo a un ritmo anual del 45%.
- Dos son los rasgos distintivos en cuanto a la procedencia de la inmigración en la Comunidad de Madrid: (1) predomina la población latinoamericana (54% de los extranjeros), 10 puntos más que la media nacional, y (2) la inmigración africana supone sólo el 13% de la total (casi la mitad del porcentaje nacional). Ecuador (24%) y Rumanía (13,4%), son los principales países de origen
- Sólo un 2% de los extranjeros tienen más de 65 años, frente al 16% de la población nativa de la región. El 83% de la inmigración se ubica en el tramo de edad potencialmente activa, frente al 70% de la población regional.
- El porcentaje de irregularidad es una de las características más llamativas del fenómeno migratorio español. La Comunidad de Madrid no destaca por su elevada ratio de irregularidad: pese a todo, la cifra de inmigrantes irregulares podría estar situada en torno a 275.000 personas a 30 de junio de 2005 (37% del total)<sup>7</sup>.
- Los datos básicos señalan que la incorporación de la fuerza laboral inmigrante está incrementando de forma muy notable la fuerza laboral en los segmentos menos cualificados del empleo en algunos sectores específicos sin que, por el momento, se observen efectos claros en el nivel de desempleo o en los salarios autóctonos.
- A finales de 2004, el número de afiliados extranjeros a la seguridad social en la Comunidad de Madrid se había triplicado respecto al dato de 1999 y sólo en los seis primeros meses del año 2005, la afiliación de extranjeros no comunitarios en la región creció un 36%. En el año 2004, el 30% de las nuevas afi-

<sup>7</sup> Los últimos datos de los que dispone la Consejería de Inmigración sitúan la cifra de inmigrantes irregulares en torno a 380.455 personas a octubre de 2005 (41% del total estarían en situación irregular; 551.048 con permiso de residencia y 931.503 empadronados). La estimación de los inmigrantes que trabajan sin contrato regular podría ser uno de cada tres trabajadores.



liaciones en la Comunidad de Madrid correspondieron a extranjeros.

- En una amplísima proporción, el trabajo del inmigrante se concentra en el segmento de escasa cualificación o nivel formativo. En la Comunidad de Madrid, la Construcción (25%), Hostelería (16%) y Comercio (14%) aglutinan casi el 60% del empleo.
- La peculiar estructura de edades y las altas tasas de actividad de los inmigrantes sostienen la evolución de la población potencialmente activa y activa nacional y de la Comunidad de Madrid. En Madrid, la tasa de actividad inmigrante ronda el 90% de la población activa, lo que contrasta con el 62,9% de tasa de actividad regional señalada por la EPA para el segundo trimestre de 2005.
- En ausencia de señales claramente negativas, puede descartarse un claro efecto de competencia entre trabajadores nacionales y extranjeros, lo que, por tanto, induce a pensar que el mercado laboral estaría asimilando la fuerza laboral como un complemento necesario que resuelve la escasez del mercado autóctono y facilita el crecimiento económico.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ALTONJI, J., CARD, D. (1991), *The Effects of Immigration on The Labour Market Outcomes of Less-Skilled Natives*, University of Chicago Press.
- APARICIO ROSA, TORNOS ANDRÉS (2000), *La inmigración y la Economía Española*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
- BOERI, T., BRUCKKER H, (2000), *The Impact of Eastern Enlargement on Employment and Labour Markets in EU Member States*, Unpublished manuscript, European Commission.
- CACHÓN, L. (1997), *Segregación sectorial de los inmigrantes en el mercado de trabajo en España*, Cuadernos de Relaciones Laborales, Número 10, Madrid.
- CARRASCO, R., JIMENO, J., ORTEGA, A. C. (2004), *The Effects of Immigration on the Employment Opportunities of Native-Born Workers: Some Evidence for Spain*, Dpt. Economía, Universidad Carlos III de Madrid, Working Paper 04-61.
- BBVA (2005). *EconomicWatch*, Inmigración: clave para el crecimiento español a medio plazo, Número 3 de marzo de 2005.
- IZQUIERDO ESCRIBANO, A. (Director) (2003), *Inmigración: mercado de trabajo y protección social en España*, Consejo Económico y Social, Colección Estudios, Núm.141, pp.1-331.
- VICENS, J. (2005), «Datos básicos de la Inmigración en la Comunidad de Madrid. Resultados de una experiencia Delphi». *Documentos de trabajo*, Instituto L. R. Klein, Centro Gauss, Junio 2005.
- Universidad de Comillas (2000). *La inmigración y la economía Española*, Mimeografiado.

#### FUENTES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

- Anuario Estadístico de Extranjería. (Varios años, desde 1996 hasta 2003). Observatorio Permanente de la Inmigración. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Disponibles versiones pdf imprimibles en <http://extranjeros.mtas.es/> sección «Información Estadística».
- Boletines Estadísticos de Extranjería e Inmigración. Números 1 (Marzo, 2004) a 6 (Julio, 2005). Observatorio Permanente de la Inmigración. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Disponibles versiones pdf imprimibles en <http://extranjeros.mtas.es/> sección «Información Estadística».
- Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística. Principales resultados nacionales, autonómicos y provincia-

les y Resultados detallados nacionales y autonómicos. Series 1/1996-4/2004 y 1/2005-3/2005. Accesible a través de INEBASE-Sección: «Sociedad-Mercado Laboral». <http://www.ine.es>

- Encuesta de Estructura Salarial. Instituto Nacional de Estadística. Consulta de resultados detallados para el año 2002 publicada el 16 de noviembre de 2004. Accesible a través de INEBASE – Sección: «Sociedad-Mercado Laboral». <http://www.ine.es>
- Encuesta Trimestral de Coste Laboral. Instituto Nacional de Estadística. Consulta de principales resultados y resultados detallados. Series 1/2000-2/2005. Accesible a través de INEBASE-Sección: «Sociedad-Mercado Laboral». <http://www.ine.es>
- Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor a (varias fechas desde 31 de diciembre de 2003 a 30 de septiembre de 2005). Observatorio Permanente de la Inmigración. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Disponibles versiones pdf imprimibles en <http://extranjeros.mtas.es/> sección «Información Estadística».
- Padrón Municipal. Explotación Estadística del Padrón. Instituto Nacional de Estadística. Resultados definitivos para las series con referencia a 1 de enero entre 1996 y 2004 y Resultados Provisionales de Avance a 1 de enero de 2005. Accesible a través de INEBASE-Sección: «Demografía y Población». <http://www.ine.es>
- Proceso de Normalización de Trabajadores Extranjeros 2005. Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Varias secciones disponibles en versión pdf imprimibles en <http://www.mtas.es/migraciones/proceso2005/default.htm>.
- Situación de Afiliados Extranjeros. Afiliados Extranjeros por CC.AA., sectores y países de procedencia. Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Serie de informes estadísticos diciembre 2004-agosto 2005. Disponibles en versión impresa en <http://www.mtas.es/estadisticas/presenta/enlaces/SSOCIAL/SeguridadSocial.htm>



## **EMPLEO Y SALARIOS DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

### **IMPACTO DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE SOBRE EL MERCADO LABORAL: EVIDENCIAS ANALÍTICAS GENERALES**

**Evidencia empírica sobre el impacto de la inmigración  
en el mercado laboral de Estados Unidos**

**Evidencia empírica sobre el impacto de la inmigración  
en el mercado laboral europeo**

**Conclusiones sobre la evidencia empírica e hipótesis de trabajo**

### **DETERMINACIÓN DE LA MASA SALARIAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

**Características y resultados de una experiencia Delphi  
sobre inmigración en la Comunidad de Madrid**

**Cálculo del empleo inmigrante en la Comunidad de Madrid  
Cálculo de la masa salarial total imputable al empleo inmigrante  
en la Comunidad de Madrid**

**CONCLUSIONES**

**BIBLIOGRAFÍA**

**ANEXO (Expertos contactados en el Delphi)**

## **II EMPLEO Y SALARIOS DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

En este apartado nos centraremos en dos aspectos básicos del análisis económico de la inmigración. En primer lugar, se tratará de determinar, en base a la literatura existente, si la llegada de inmigrantes afecta a las condiciones laborales de la población nativa, ya sea mediante una modificación de los salarios o ya sea mediante mayores tasas de desempleo. Ello nos permitirá efectuar las hipótesis pertinentes sobre el impacto económico de la inmigración en el ámbito geográfico de la Comunidad de Madrid. En segundo lugar, se determinarán un conjunto de variables de la población inmigrante de la Comunidad de Madrid y su actividad laboral, con el fin de estimar la masa salarial percibida por este colectivo en 2005. Estimada la masa salarial y estimado el PIB, tendremos una nueva valoración directa sobre la participación de la población inmigrante en la economía de Madrid.

### **II.A IMPACTO DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE SOBRE EL MERCADO LABORAL: EVIDENCIAS ANALÍTICAS GENERALES**

En términos muy generales, la hipótesis general formulada es que, en el corto plazo, la llegada de población inmigrante genera un incremento de oferta laboral en determinados sectores y/o niveles de cualificación provocando, bien un menor nivel de equilibrio en términos salariales para la fuerza laboral en aquellos mercados de trabajo más flexibles, bien mayores tasas de desempleo nativo en los mercados más rígidos, todo ello de manera especial en el segmento de trabajadores menos cualificados. Para el caso de España, un reciente estudio del BBVA (EconomicWatch, BBVA, 2005) aproxima que la tasa de paro de la economía española sin inmigración se habría situado a mediados de 2004 por debajo de 7%, en lugar del 11% real, lo que habría supuesto indudables tensiones salariales, de capacidad productiva y de precios.

Sin embargo, la contrastación empírica de estos fenómenos a nivel internacional está plagada de dificultades analíticas, hasta el punto de que la mayoría de estudios en este sentido no parecen encontrar relación estadísticamente significativa entre inmigración y salarios. Las mayores dificultades de orden empírico relacionadas con este tipo de análisis son las siguientes:

- 1 Se acepta generalmente que el impacto en los salarios se produce de forma diferencial para los distintos niveles de cualificación, de modo que se hace necesario realizar un análisis específico para cada uno de estos niveles. Sin embargo, la medición del nivel de cualificación de la población inmigrante no se recoge generalmente en las estadísticas migratorias, lo que hace muy complicado enfocar adecuadamente el análisis. Algunos estudios optan por utilizar el grado o nivel educacional como variable «proxy» para del nivel de cualificación (especialización).
- 2 No está claro qué nivel geográfico de análisis es el más adecuado para el estudio de las relaciones entre flujos migratorios y salarios. El nivel de movilidad regional del factor trabajo dificulta la tarea de aislar la relación de causalidad a nivel regional, pero, al mismo tiempo, los flujos migratorios raramente se distribuyen de forma homogénea en todo el territorio nacional, de modo que, en muchas ocasiones, es el análisis microterritorial el que interesa desde el punto de vista socioeconómico
- 3 La medición de la relación entre la fuerza laboral migratoria y sus efectos en los salarios se aborda en muchas ocasiones mediante la estimación de funciones de producción. La incorporación operativa de

factores laborales bien definidos en las funciones de producción al uso, capaces de aislar el estatus inmigrante/nativo no es sencilla y está llena de matices, de covariables que afectan a la tarea de medición de efectos: la presencia de más de una generación de inmigrantes puede ser relevante a la hora de observar el carácter sustitutivo o complementario de la fuerza laboral nativa frente a la extranjera (Grossman, 1982), algunas características adicionales de la población nativa y/o inmigrante pueden covariar con el estatus inmigrante/nativo, el carácter regular o irregular de la población inmigrante altera el carácter complementario y/o sustitutivo de la fuerza laboral nativa (Bean, Lowell & Taylor, 1988).

- 4 Lo anterior implica, en términos generales, que la utilización de una estrategia apoyada en funciones de producción está plagada de riesgos de especificación que pueden alterar significativamente los resultados del estudio: la utilización de distintas especificaciones funcionales, las diversas especificaciones concretas del estatus de «inmigrante», la definición y medición de covariables y efectos cruzados, son sólo algunas de las más relevantes.
- 5 Dentro de la aproximación metodológica mediante funciones de producción, una alternativa consiste en ajustar funciones de producción utilizando una definición general de factores: educación, experiencia, edad, sexo..., computándose los efectos diferenciales en la población inmigrante y nativa a partir de la presencia diferencial de cada una de estas cualidades en ambos tipos de colectivos (Rivera-Batiz & Sechzer, 1991).
- 6 La aproximación mediante análisis de regresión entre salarios e inmigración presenta, al igual que la aproximación mediante funciones de producción, importantes dificultades técnicas: el riesgo de sub-especificación en el conjunto de regresores que, junto a la medición del flujo o la proporción de inmigrantes, tratan de explicar las variaciones en la medición de salarios, la existencia de multicolinealidad entre los regresores incluidos, la dificultad de medición de algunos de los regresores de interés (en especial la estructura del mercado laboral y su equidad salarial), el riesgo, por tanto elevado, de realizar estimaciones sesgadas de los parámetros de interés como consecuencia de las limitaciones previas, el riesgo de selección incorrecta de la forma funcional y el evidente problema de endogeneidad de las exógenas relacionadas con la fuerza laboral inmigrante en relación con los salarios que fuerza la utilización, siempre compleja, de variables instrumentales.
- 7 La cuestión de la endogeneidad ha intentado ser resuelta con los denominados «experimentos naturales», donde el incremento de inmigración puede considerarse sin error puramente exógeno. Éste es el caso del análisis propuesto por Card (1990) en el contexto de la emigración desde Mariel (Cuba) a Miami o de Hunt (1992) para el ejemplo de la corriente de repatriación de Argelia a Francia. En ambos casos se trata, en suma, de eliminar las causas económicas, en especial las oportunidades laborales y/o salariales, como determinantes de la inmigración.

En términos generales, no obstante, y sea cual sea la aproximación técnica utilizada, la evidencia empírica parece señalar la ausencia de una relación significativa entre los cambios en empleo y/o salarios y los flujos migratorios. Esta carencia de resultados en la medición de impactos se manifiesta en la mayoría de los países desarrollados receptores de inmigrantes, tal y como se expondrá en los dos apartados siguientes, uno dedicado a los estudios desarrollados de Estados Unidos y otro a los realizados en Europa.

## II.A.1 Evidencia empírica sobre el impacto de la inmigración en el mercado laboral de Estados Unidos

Existe una amplia literatura en Estados Unidos de cómo la inmigración impacta sobre los salarios a nivel local y nacional, tal y como se recoge en Friedberg y Hunt (1995), Borjas y otros (1997) y Borjas (1999), pero en general, y como ya se adelantó en el apartado previo, se concluye que, o bien la inmigración no tiene efectos o bien que éstos son muy pequeños, independientemente del tipo de datos, localización geográfica o incluso método de estimación utilizado.

Sin embargo, el desarrollo analítico de los estudios sobre inmigración y mercado laboral han evolucionado metodológicamente a lo largo del tiempo, modificando los planteamientos iniciales con datos espaciales directos donde la comparación de zonas era suficiente, hasta llegar a los diseños actuales, más complejos, donde la segmentación de inmigrantes y nativos, la incorporación de la movilidad del factor trabajo o las características de las áreas de agregación son tenidas en cuenta. En Estados Unidos, al igual que en otros países, los inmigrantes tienden a concentrarse en determinadas zonas geográficas y así, en 1990, el 70% de la población inmigrante se concentraba en sólo seis estados, (Borjas 2000). Este hecho demuestra la importancia de los contactos y referencias previas en la aventura individual que supone todo proceso migratorio y abre un camino de investigación aparentemente simple, como es comparar para un mismo país la situación de las zonas y ciudades con alta concentración de inmigrantes con aquellas en las que la inmigración es baja, infiriendo, en el contexto de análisis económico, el impacto del proceso migratorio sobre empleo y salarios. En esta línea se encuentran los trabajos de Grossman (1982), Borjas (1983), LaLonde y Topel (1991) y Altonji y Card (1991) y en base a estos estudios, referidos siempre a la realidad de Estados Unidos, se concluye que el impacto es muy bajo e incluso nulo.

Uno de los trabajos más referenciado sobre el impacto de la inmigración sobre los salarios y que inicia un amplio debate político y académico, es el de Card (1990). En él se analiza la importante llegada de los inmigrantes cubanos, llamados «marielitos»<sup>8</sup>, a Miami en 1980 y su impacto sobre salarios y empleo de los trabajadores no cubanos en el periodo 1979-1985. La conclusión del trabajo de Card es que la llegada de los marielitos, que incrementó la población trabajadora total en un 7%, no tuvo efectos significativos sobre las tasas de desempleo de la población negra menos cualificada ni sobre otros segmentos de población no cubanos. Tampoco los salarios ni el desempleo de los cubanos que ya vivían en Miami se vieron sustancialmente afectados, a pesar de que la llegada de los marielitos incrementó en un 20% la población trabajadora de este segmento. Las conclusiones del trabajo eran rotundas y tiraban por tierra los planteamientos de aquellos que criticaban la inmigración por su impacto negativo sobre la población nativa.

La movilidad física de los trabajadores nativos podría ser una de las formas de ajuste del mercado a la llegada de inmigrantes y ha sido un argumento ampliamente utilizado para justificar la escasa relación entre salarios e inmigración. Sin embargo, tampoco todos los estudios son concluyentes sobre el impacto de la inmigración en la movilidad de los trabajadores, y así Borjas, Freeman y Katz (1997) obtienen correlaciones significativas entre estas dos variables mientras que, en otro estudio

<sup>8</sup> En abril de 1980, Fidel Castro declaró que los cubanos eran libres para emigrar a Estados Unidos desde el puerto de Mariel. Entre mayo y septiembre de 1980, 125.000 cubanos llegaron a Miami en una flota de barcos alquilados.

más reciente, Card (2001) se concluye en que no existe tal relación con datos de panel para diferentes ciudades.

Otro de los planteamientos más extendidos en los análisis ha sido segmentar la oferta de trabajo por niveles educativos y, en esta línea, se encuentran la mayoría de los trabajos aplicados al mercado laboral de Estados Unidos, Defreitas (1991), Borjas (1994), Marcelli (1996), Leontaridi (1998) y Pedace (2000). El argumento que subyace es que la inmigración afectará de forma diferente según sean sus niveles formativos y los de la población nativa, pero los resultados obtenidos son inconsistentes y solamente apuntan en algunos casos a un mayor efecto en el estrato menos cualificado.

En general, la contrastación empírica ha negado el planteamiento teórico y en el exhaustivo trabajo de Fix y Passel (1994), después de efectuar una revisión de la literatura existente, se concluye que aparentemente la variación de los salarios no se correlaciona con la variación de la inmigración, conclusión que se alinea con la enunciada previamente por Borjas (1990) cuando exponía que «la evidencia empírica indica que los inmigrantes solamente tienen un pequeño efecto sobre las ganancias y oportunidades de empleo de los nativos». Sin embargo, conviene traer aquí la reflexión final del trabajo de Hanson y otros (2001), quienes consideran que las condiciones que han hecho posible este resultado en el pasado podrían cambiar en el futuro.

Posiblemente sea Borjas el autor más reconocido en este contexto por sus múltiples trabajos sobre el impacto de la población inmigrante en el mercado laboral. Un autor que siempre ha tratado de conciliar la lógica teórica con la evidencia empírica, buscando demostrar, sin demasiado éxito, que el impacto de la inmigración sobre los salarios de la población nativa debía ser negativo. En las conclusiones de uno de los trabajos más importantes del autor, Borjas (1994), admite que la evidencia empírica disponible de una década anterior pintaba un cuadro muy optimista, al rechazar la existencia de impactos negativos de la inmigración sobre los salarios. Sin embargo, defiende el análisis en el largo plazo donde en su opinión, no contrastada, la inmigración alterará las oportunidades de trabajo de la población nativa y los costes de la Seguridad Social de varias generaciones.

La mayoría de los trabajos empíricos de los ochenta e inicios de los noventa se habían basado en análisis de corte transversal. Borjas, en sus trabajos con Freeman y Katz (1996) (1997) y en sus últimos trabajos en solitario (2001) (2003), critica los trabajos previos de análisis de relaciones con datos de corte transversal entre salarios y oferta laboral de zonas con fuerte llegada de inmigrantes con otras que no reciben un flujo importante de personas. La crítica se basa en que, aun segmentando adecuadamente por niveles de formación, los inmigrantes no se distribuyen aleatoriamente por zonas, sino que, por el contrario, tienden a la concentración, lo que invalida el experimento al haber otras razones detrás del fenómeno y no disponerse de un experimento aleatorio. Los inmigrantes se concentran en zonas con crecimiento económico, lo que significa una fuente de correlación espuria positiva entre inmigración y empleo. Hay que precisar que este argumento ya fue utilizado por Card (1990) previamente.

El último trabajo de Borjas (2003), uno de los pocos firmado en solitario, sí cumple en parte sus expectativas ya que con datos de los censos de 1960, 1970, 1980 y 1990 de Estados Unidos y la Encuesta de Población de 1999, 2000 y 2001, estima que el impacto generado por el incremento de un 10% de la oferta de trabajo, reduce entre un 3 y un 4% los salarios, cifras bastante más elevadas que las recogidas en trabajos anteriores. Para ello segmenta el mercado de trabajo con dos

variables, la habitualmente usada por investigaciones previas de nivel de cualificación del trabajador y otra que hace referencia a la experiencia laboral. Así, trabajadores con igual nivel de formación no son sustituibles si tienen diferentes años de experiencia. La inmigración no se distribuye de forma equilibrada por los distintos niveles de experiencia para un nivel dado de formación y además cambia con el tiempo, ya que depende de él. Esto lleva a Borjas a considerar tres fuentes de variación: formación, experiencia y tiempo, lo que le va a permitir analizar mejor el impacto sobre el mercado laboral de la inmigración y concluir que sí existe un impacto negativamente sobre los trabajadores nativos.

## II.A.2 Evidencia empírica sobre el impacto de la inmigración en el mercado laboral europeo

Los estudios para los países desarrollados de Europa no son muy diferentes a los previamente revisados para EE.UU. y el trabajo de Denew y Zimmermann (1994) para Alemania en la década de los ochenta son similares a los de Jaeger (1996) para Estados Unidos en la misma década, encontrando que la inmigración afecta negativamente a los trabajadores poco cualificados y positivamente a los más cualificados. En un estudio de Winkelmann y Zimmermann (1993) también se concluye en que el impacto negativo de la inmigración sobre el desempleo para Europa es pequeño en el corto plazo y en el de Greenwood y McDowell (1986) que esta escasez de impacto se produce también sobre los salarios. Por su parte Pischke y Velling (1997) efectúan un análisis con datos espaciales para 167 regiones en Alemania y tampoco encuentran efectos negativos de la inmigración sobre el empleo.

Entre los análisis del impacto de la inmigración sobre los salarios en Europa cabe citar aquellos en que el efecto, en lugar de ser negativo, eleva los salarios de los nativos, es decir, tiene un efecto complementario. Así Gavosto, Venturini y Villosio (1999) lo contrastan para el norte de Italia y pequeñas compañías, argumentando que la inmigración se sitúa en áreas de crecimiento con exceso de demanda de trabajo y que produce una cierta rigidez de los salarios a los cambios de oferta, dada la fortaleza de los sindicatos. El mismo efecto de complementariedad es detectado por Haisken-DeNew y Zimmerman (1999) en Alemania y por Winter-Ebmer y Zweimuller (1996) en Austria.

Winter-Ebmer y Zimmermann (1998) analizan el impacto sobre el empleo y los salarios de Alemania y Austria de la inmigración procedente de los países del Este, mediante modelos con datos de corte transversal, diferenciando actividades industriales y sin encontrar efectos significativos o incluso hallando cierto grado de complementariedad entre los trabajadores alemanes y los de Europa del Este. Por su parte, Boeri y Brückner (2000), también con datos de panel para Austria y Alemania, analizan el impacto de la inmigración tanto sobre los salarios como sobre la movilidad y el empleo. Para los salarios estiman un impacto negativo más potente en el segmento de los no cualificados y mayor en Alemania que en Austria.

Un interesante trabajo es el realizado por Venturini y Villosio (2004) para Italia, donde se aborda el impacto de la inmigración sobre el empleo con una metodología alternativa, si bien sus conclusiones son similares a la mayoría de los trabajos, es decir, pocos o nulos efectos negativos sobre el empleo. Tras destacar la crítica a los trabajos con datos de corte transversal o espaciales basada en la movilidad territorial de los nativos, dado que en Italia tal movilidad no existe (fuertes diferencias de desempleo entre regiones y correlación negativa inmigración-desempleo), centran su trabajo en la modelización, con microdatos de las encuestas



del trabajo en Italia, de la probabilidad de perder el puesto de trabajo y la probabilidad de encontrarlo si no se tiene, diferenciando para los sectores de manufacturas, comercio y transporte. Un planteamiento similar lo habían realizado Hofer y Hubner (2001) para estimar con un logit multinomial la probabilidad de que un trabajador se moviera a otra industria o de quedarse en paro en el caso de Austria. Venturini y Villosio (2004) establecen zonas geográficas y, junto con los datos sobre individuos de las encuestas, se utilizan datos agregados, como el porcentaje de inmigrantes. Sus resultados apuntan a que los inmigrantes no reducen la probabilidad de encontrar un primer trabajo entre los nativos con bajo y alto nivel educativo y sí, en algún caso, para el nivel de educación media. Tampoco los inmigrantes actúan negativamente para encontrar un nuevo trabajo ni hay evidencia de que desplacen a la población al desempleo.

En España cabe citar la aplicación del modelo de Borjas (2003) realizada por Carrasco, Jimeno y Ortega (2004). Utilizando el mismo procedimiento de Borjas (2003), calculan las elasticidades a partir de datos de Seguridad Social. Aunque los signos de los parámetros de interés estimados son correctos, el efecto estimado es, nuevamente, muy pequeño. La estimación con datos censales (con la idea de incluir tanto la inmigración legal como ilegal) no es estadísticamente significativa para los parámetros de interés.

### II.A.3. Conclusiones sobre la evidencia empírica e hipótesis de trabajo

En base a los diferentes trabajos existentes sobre inmigración y mercado laboral, se pueden extraer las siguientes conclusiones generales, ya expuestas en un trabajo previo, (Vicens, 2005).

- No existe hasta el momento evidencia empírica suficiente como para afirmar con carácter general que la inmigración tiene un impacto negativo y significativo sobre los salarios o el empleo nativo en ninguna de las dos grandes zonas de recepción de población inmigrante, Estados Unidos y Europa.
- La contrastación empírica se agrupa en dos ramas fundamentales, la de los estudios espaciales, con análisis de datos de corte transversal entre ciudades o zonas geográficas, y la de los estudios con datos agregados a nivel nacional y variación temporal. En ambos casos la segmentación de la oferta por niveles de cualificación resulta conveniente.
- Se admite, en general, que los inmigrantes no se distribuyen aleatoriamente entre zonas y ciudades, agrupándose en lugares de mayor crecimiento económico, dando lugar a correlaciones espurias de signo positivo entre salarios y flujo migratorio. Este problema dificulta los análisis con datos de corte transversal.
- En economías abiertas y flexibles como la de Estados Unidos, los trabajadores nativos se trasladan a otras zonas o sectores ante el aumento de la oferta de trabajo producida por la inmigración. Este fenómeno de traslación hace que el impacto de la inmigración se produzca en todas las ciudades o áreas perdiendo intensidad a nivel global y no siendo posible aislarlo por la simple comparación de zonas geográficas.

A partir de aquí, y dado que la conclusión más importante que se deduce de la literatura previa es que no existe una evidencia empírica suficiente para afirmar que la llegada de inmigrantes genere

tensiones significativas en el mercado laboral, ésta será nuestra hipótesis de trabajo para calcular la aportación de la población inmigrante a la economía de la Comunidad de Madrid en el momento actual. Debemos resaltar que consideramos correcta tal hipótesis en la actual fase de crecimiento del ciclo económico español y la Comunidad de Madrid pero no extrapolable a una situación de estancamiento o incluso recesión en sectores como el de la construcción, donde la presencia de inmigrantes es significativa. Estudios en los que ha participado nuestro equipo de investigación demuestran que nuestra hipótesis es correcta y que, con las actuales tasas de crecimiento de la economía española, el impacto de la inmigración es mínimo en el segmento de los jóvenes con baja cualificación, y nulo para el resto de los segmentos.

Si la llegada de inmigrantes no afecta ni al empleo ni a los salarios de la población nativa, el efecto en el sector privado es completamente aditivo, al no existir impactos negativos. Tal afirmación no es del todo correcta, dada la limitación de recursos y factores existentes en toda economía y la imposibilidad de mantener nuestra hipótesis en el largo plazo, pero nos aporta un marco simple y contrastado para la estimación del impacto económico de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid y en el momento actual. Por tanto, en el apartado siguiente desarrollaremos un ejercicio de cálculo directo de las rentas salariales de la población inmigrante y su participación en el PIB.

### II.B DETERMINACIÓN DE LA MASA SALARIAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Las cifras que presentamos en este estudio han sido elaboradas principalmente en base a dos fuentes alternativas de información. Por un lado, los resultados obtenidos tras la realización de una consulta con el método Delphi a más de 50 expertos en el fenómeno migratorio en España, entre los que se encuentran Asociaciones de Inmigrantes, Sindicatos, Consulados y Embajadas. Por otro, mediante cálculos realizados desde los datos disponibles de las fuentes oficiales sobre flujos migratorios (Explotación del Padrón y de los datos de residentes legales del Ministerio del Interior), Estructura del Mercado Laboral (Encuesta de Población Activa, Afiliaciones a la Seguridad Social, Encuesta de Estructura Salarial, Encuesta de Coyuntura Laboral), y generación de rentas (Contabilidad Nacional y Contabilidad Regional).

La importancia de este cálculo se deriva de la repercusión de sus resultados sobre el resto de las áreas de análisis; así, por ejemplo, una correcta aproximación a esta área garantizará una estimación fiable de salarios y consumo, con sus correspondientes efectos en el área fiscal. Para estimar adecuadamente la aportación de los inmigrantes al valor añadido o a la producción de la Comunidad de Madrid, es preciso conocer el número de inmigrantes que trabajan, cuáles son sus salarios y en qué sectores están localizados sus puestos de trabajo.

Sin embargo, realizar una correcta aproximación a las variables anteriores no es tarea fácil, ya que el fenómeno de la inmigración se encuentra vinculado a parte de la economía sumergida y en consecuencia no se conocen ni el número de inmigrantes que trabajan, ni en qué sectores desarrollan su actividad. Los datos disponibles de la Seguridad Social o la Encuesta de Población Activa nos reflejan solamente una parte de la realidad y es preciso realizar alguna estimación sobre algunas variables adicionales de interés. Por ello, en los apartados siguientes presentamos los principales resultados obtenidos mediante

una experiencia Delphi, así como el marco de datos básicos que nos permiten obtener las estimaciones objetivo de la investigación.

### II.B.1 Características y resultados de una experiencia Delphi sobre inmigración en la Comunidad de Madrid<sup>9</sup>

Podemos definir el método Delphi, en su estructura convencional, como un procedimiento para la obtención de información de un grupo de expertos en varias etapas, con tres características básicas: anonimato, respuesta numérica y retroalimentación. El método funciona en varias etapas en las que los expertos estiman y reestiman las preguntas que contiene un cuestionario. Mediante esta retroalimentación se pretende que el grupo conozca en cada etapa los resultados obtenidos en la etapa precedente, buscando con ello eliminar la falta de intercomunicación del grupo.

El desarrollo de la experiencia Delphi sobre inmigración se dividió en cuatro etapas consecutivas, Delphi por países, Delphi global 1, Delphi global 2 y Resultados, cuyos rasgos más importantes se describen a continuación.

- Etapa 1: Delphi por países. En esta etapa se definió el panel de expertos con conocimientos específicos sobre la inmigración en la Comunidad de Madrid de los países más importantes según el número de personas emigradas. Cada miembro de este panel contestó a un cuestionario que hacía referencia solamente al país del que era experto. De la homogeneidad de todas las respuestas dependía el resto de la investigación, pues, en el caso de que la dispersión fuera elevada, el Delphi se habría continuado con tantos paneles de expertos como países tenían presencia significativa en la región. En caso contrario, y éste fue el caso, se definió un panel global donde, sólo para algunas preguntas, se diferenciaron grandes áreas geográficas.
- Etapa 2: Delphi global 1. Se definió un panel de expertos con capacidad para responder a preguntas sobre inmigración con una diferenciación mínima sobre el país o zona de procedencia. El cuestionario utilizado se ajustó a los requerimientos de la metodología Delphi, siendo todas las preguntas cerradas y la mayoría con estimación numérica.
- Etapa 3: Delphi global 2. Los resultados obtenidos en la etapa precedente se enviaron a los expertos participantes junto a un nuevo cuestionario para una nueva estimación. En el caso de preguntas numéricas la respuesta de grupo estimada fue la mediana, y en el caso de respuestas a preguntas de escala nominal, la moda.
- Etapa 4: Resultados. Los resultados finales obtenidos, es decir, los correspondientes al Delphi global 2, se confrontaron con la información secundaria disponible a efectos de detectar sesgos significativos en algunas de las respuestas. En general, puede afirmarse que los resultados del Delphi están en consonancia con las informaciones disponibles, tanto sobre el proceso de regularización como sobre la Encuesta de Población Activa del segundo trimestre de 2005. En con-

<sup>9</sup> Una descripción más detallada del método y la experiencia puede encontrarse en VICENS, J. (2005). «Datos básicos de la Inmigración en la Comunidad de Madrid. Resultados de una experiencia Delphi». Documentos de trabajo, Instituto L. R. Klein, Centro Gauss, Junio 2005.

secuencia, y a la vista de los análisis estadísticos de dispersión y concordancia, se consideraron fiables las estimaciones.

En lo referente al panel de participantes, hay que resaltar que el perfil del experto en esta experiencia debería ser el de una persona con amplios conocimientos en la inmigración y su actividad laboral. Este perfil podía obtenerse en ámbitos diferentes: asociaciones y ONG de inmigrantes, Administración Pública, consulados, embajadas y sindicatos y éstas fueron las instituciones desde las que se configuró el listado final de expertos. Es evidente que también los empresarios podrían disponer de información, al igual que los mismos inmigrantes, pero sus conocimientos se refieren en general a su experiencia personal y, dado que no se trataba de realizar una encuesta tradicional, sino de preguntar a personas con conocimientos sobre el colectivo de inmigrantes en general, se obvió su inclusión como expertos. En total se localizaron cerca de 100 expertos sobre inmigración, de los cuales colaboraron en nuestro trabajo un total de 51. En el anexo de este capítulo se ofrece una relación de los 98 expertos que configuraron la lista inicial de participantes.

Extraemos a continuación los resultados más significativos para el estudio que nos ocupa, si bien la experiencia Delphi completa incluye un número muy superior de variables. En concreto, nos centramos en presentar las estimaciones sobre porcentaje de personas que trabajan y su complementario, es decir, los inmigrantes en paro e inactivos, la distribución sectorial de la fuerza laboral inmigrante, la diferencia salarial entre inmigrantes y nativos, y una aproximación a las remesas enviadas. Todos estos datos nos ayudarán a la posterior estimación de la masa salarial.

TABLA II.1

#### PORCENTAJE DE INMIGRANTES, MAYORES DE 16 AÑOS, QUE SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Distinción por sexo y procedencia

|                            | Europa del Este |     | Norte de África |     | Latinoamérica |     | Asia |     |
|----------------------------|-----------------|-----|-----------------|-----|---------------|-----|------|-----|
|                            | H               | M   | H               | M   | H             | M   | H    | M   |
| <b>Trabajando</b>          | 80%             | 85% | 70%             | 55% | 85%           | 80% | 90%  | 90% |
| <b>En paro e inactivos</b> | 20%             | 15% | 30%             | 45% | 15%           | 20% | 10%  | 10% |

Elaboración propia a partir de resultados DELPHI.

Como puede observarse por los datos aportados por los expertos, la mayoría de los inmigrantes tienen como principal propósito la obtención de un trabajo, con tasas de ocupación superiores a los de la población española y dándose la mayor tasa de empleo entre la población asiática seguida de las mujeres de Europa del Este. Por el contrario, los estratos de población inmigrante que no tienen empleo se sitúan entre la población femenina del norte de África. Estos datos sirven de base para realizar nuestra estimación del total de empleo de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid, ante la sospecha de que las cifras aportadas por la Encuesta de Población Activa son inferiores a las reales.

TABLA II.2

### DISTRIBUCIÓN POR SECTORES DE LOS TRABAJADORES INMIGRANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

#### Distinción por sexo y procedencia

| Sector                               | Europa del Este |             | África      |             | Latinoamérica |             |
|--------------------------------------|-----------------|-------------|-------------|-------------|---------------|-------------|
|                                      | H               | M           | H           | M           | H             | M           |
| Construcción                         | 39%             | 0%          | 68%         | 0%          | 44%           | 0%          |
| Reformas hogar                       | 30%             | 0%          | 10%         | 0%          | 19%           | 0%          |
| Comercio al por menor                | 0%              | 1%          | 8%          | 3%          | 2%            | 11%         |
| Hostelería                           | 6%              | 21%         | 8%          | 17%         | 13%           | 15%         |
| Mensajería, conductores, transportes | 6%              | 0%          | 0%          | 0%          | 9%            | 0%          |
| Servicios a las empresas             | 10%             | 15%         | 5%          | 14%         | 10%           | 21%         |
| Servicio doméstico                   | 0%              | 61%         | 0%          | 66%         | 0%            | 53%         |
| Otros                                | 9%              | 2%          | 1%          | 3%          | 0%            | 0%          |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>100%</b>     | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b>   | <b>100%</b> |
| <b>W de Kendall</b>                  | <b>0,80</b>     | <b>0,65</b> | <b>0,62</b> | <b>0,67</b> | <b>0,76</b>   | <b>0,85</b> |
| <b>Significatividad</b>              | <b>0,00</b>     | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b>   | <b>0,00</b> |

Elaboración propia a partir de resultados DELPHI.

La estimación realizada por los expertos sobre la distribución sectorial de los inmigrantes se concentra en pocos sectores y en consecuencia es incompleta. Sin embargo nos aporta información suficiente sobre sus principales características y nos sirve de base para la estimación de los salarios totales de los inmigrantes. Es fácil comprobar que la distribución de los hombres es diferente a la de las mujeres, y cómo los primeros trabajan fundamentalmente en la Construcción mientras que estas lo hacen en el Servicio Doméstico y Hostelería.

TABLA II.3

### DIFERENCIA SALARIAL ENTRE LOS INMIGRANTES Y LOS EMPLEADOS ESPAÑOLES PARA UNA MISMA CATEGORÍA PROFESIONAL

#### Detalle para inmigrante regular e irregular

|                   | Inmigrante regularizado | Inmigrante no regularizado |
|-------------------|-------------------------|----------------------------|
| <b>Estimación</b> | 30%                     | 50%                        |
| <b>Dispersión</b> | 10%                     | 12,5%                      |

Elaboración propia a partir de resultados DELPHI.

El dato aquí recogido es de especial importancia para el cálculo de la aportación económica de la población inmigrante ya que no existe en ninguna fuente de información disponible. En general, el grado de acuerdo de los expertos, medido por la dispersión, es elevado cuando estiman que los inmigrantes tienen un salario medio inferior a los nativos de un 30% en el caso de estar regularizado y de un 50% en el caso de los inmigrantes irregulares. Se entiende que esta merma es consecuencia del menor salario percibido y/o del mayor número de horas trabajadas.

TABLA II.4

### PORCENTAJE DE LOS SALARIOS REMESADO A SUS PAÍSES DE ORIGEN

| % Salarios en remesas |              |
|-----------------------|--------------|
| <b>Estimación</b>     | Entre 50-75% |
| <b>Dispersión</b>     | Entre 25-75% |

Elaboración propia a partir de resultados DELPHI.

En el caso de esta variable, importante para realizar aproximaciones a las cifras de ahorro y consumo globales, encontramos una fuerte dispersión en la estimación final, consecuencia de que los expertos no están seguros sobre la misma. Por ello debe tomarse con precaución la cifra de remesas próxima al 60% y, como se verá posteriormente, no será definitiva del cálculo final.

## II.B.2 Cálculo del empleo inmigrante en la Comunidad de Madrid

A partir de los resultados obtenidos en el Delphi resumidos en el apartado previo y tras la explotación exhaustiva de las fuentes de información secundaria disponibles, se ha elaborado un cómputo preciso de la participación de la población inmigrante en el mercado laboral de la Comunidad de Madrid. Todos los cálculos que se detallarán en este apartado tienen por objetivo ofrecer una imagen lo más actualizada posible de la inmigración y su impacto en la Comunidad y, por ello, las fechas de referencia utilizadas para nuestros cálculos han sido el 31 de diciembre de 2004 y el 30 de junio de 2005. Debe entenderse que, para este último caso, ha sido preciso realizar alguna estimación o extrapolación de los datos oficiales más recientes publicados en la fecha de elaboración del informe.

### 1. Población total en la Comunidad de Madrid

El primero de los cálculos de referencia lo constituye la población total de la Comunidad de Madrid a finales de 2004 y mediados de 2005; su cómputo resulta de interés con el fin de ofrecer una imagen útil sobre la importancia relativa del colectivo total, potencialmente activo, activo y ocupado inmigrante. La población total de la Comunidad a finales de 2004, o 1 de enero de 2005, se toma de los resultados provisionales del avance, a esa fecha, publicado por el Instituto Nacional de Estadística (en adelante INE) el 27 de abril de 2005<sup>10</sup>. Para la estimación de la población a 30 de junio de 2005, se aplica al dato referido a 1 de enero, un crecimiento del 1%, esto es, la mitad del observado en 2004 con datos reales para la Comunidad de Madrid.

<sup>10</sup> Debe observarse que no se trata de datos padronales revisados.

## 2. Inmigración total en la Comunidad de Madrid

La inmigración total, es decir, sin distinción de los países de origen de la misma, se obtiene para finales de 2004 de la fuente padronal antes mencionada, el avance a 1 de enero de 2005 publicado por el INE. La inmigración total a 30 de junio se aproxima en la Comunidad agregando, al dato de inmigración total padronal a 1 de enero, una cantidad de nuevos inmigrantes obtenida del siguiente modo: con cifras reales padronales publicadas por el Ayuntamiento de Madrid, se computó la nueva inmigración entre enero y junio en el Municipio de Madrid y se elevó esa cantidad al ámbito regional, utilizando para ello el porcentaje de inmigrantes que se establecen en el Municipio de Madrid respecto al total de la Comunidad del 55,5%<sup>11</sup>.

Como puede observarse en la tabla II.5, el total de inmigrantes estimado para mediados de 2005 sería así de 824.388 personas, con lo que la población inmigrante en la Comunidad habría alcanzado un 13,9% del total de la población, cifra muy superior a la registrada en otras áreas con mayor tradición en materia migratoria; Estados Unidos 11%, Alemania 9% o Francia 8%.

## 3. Inmigración económica en la Comunidad de Madrid

Dado que nuestro objetivo es centrarnos en la población procedente de países subdesarrollados y en vías de desarrollo, se ha computado el total de inmigración económica a partir del cálculo de inmigración total antes detallada, aplicando para ello, a esa inmigración total, el porcentaje real observado de inmigración económica respecto al total a 1 de enero de 2004 para la Comunidad de Madrid que resultó un 92%<sup>12</sup>. Con ello, el volumen de inmigración económica resulta ser de unas 759.875 personas, un 12,8% de la población total de la Comunidad.

## 4. Inmigración económica regular en la Comunidad de Madrid

Llegados a este punto es preciso diferenciar la población inmigrante regular de la irregular ya que, como se verá más adelante, las implicaciones de esta distinción para el cálculo del impacto en el crecimiento, en el mercado laboral o en el frente fiscal, son muy relevantes. La inmigración económica regular se estima aplicando a la estimación de población inmigrante la ratio de legalidad para No Comunitarios del Ministerio calculada con datos reales para el 1 de enero de 2005: 45,1% de regularidad sobre el colectivo de inmigrantes económicos. A partir de este cálculo, y para aproximarnos a las cifras de mediados de año, la estimación anterior de inmigración económica regular se corrige al alza con una estimación del éxito del proceso de regularización extraordinaria emprendido en 2005<sup>13</sup>. Para ello, se consideran las solicitudes presentadas en la Comunidad de Madrid y que se hallan resueltas, en trámite o pendientes de alta en la Seguridad Social, descontando los expedientes archivados, dados de baja, denegados e inadmitidos.

Del cálculo corregido resulta que, a 1 de enero de 2005, habría casi 360.000 inmigrantes económicos en situación irregular y, que tras el proceso de regularización, esa cifra se habría reducido hasta

11 Dato real a 1 de enero de 2005.

12 Se excluye de la Inmigración Total, la procedente de los 15 países de la Unión Europea, del resto de países europeos desarrollados, de Estados Unidos, Canadá, Japón y Australia.

13 Es decir, se supone que todos los admitidos a trámite en este proceso de regularización serán inmigrantes regulares en algún momento de 2005 y, por ello, se incluyen en la cifra de referencia para este año, 30 de junio de 2005, aun cuando algunos de ellos no tengan resuelto el expediente en esa fecha.

las 244.000 personas<sup>14</sup>. Con todo, la irregularidad en el colectivo de inmigración económica seguiría siendo elevada, alcanzando a más del 32% del total, cifra nada despreciable aún tras la importante reducción registrada merced al proceso de regularización extraordinaria realizada.

TABLA II.5

### POBLACIÓN INMIGRANTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Datos a 1 de enero y 30 de junio de 2005

|                                     | 1 enero<br>2005 | 30-junio<br>2005 |
|-------------------------------------|-----------------|------------------|
| Población total                     | 5.862.948       | 5.921.577        |
| Inmigración total                   | 766.673         | 824.388          |
| % sobre población total             | 12,9%           | 13,9%            |
| Inmigración económica <sup>15</sup> | 706.676         | 759.875          |
| % sobre población total             | 11,9%           | 12,8%            |
| inmigración económica regular       | 347.797         | 515.893          |
| % sobre inmigración económica       | 49,2%           | 67,9%            |
| inmigración económica irregular     | 358.879         | 243.981          |
| % sobre inmigración económica       | 50,8%           | 32,1%            |

Elaboración propia a partir de resultados DELPHI.

## 5. Población inmigrante ocupada en la Comunidad de Madrid

Con los datos de población inmigrante económica, es posible ahora abordar la estimación del colectivo ocupado. Para ello, el primer paso consiste en determinar la población potencialmente activa, es decir, los inmigrantes económicos comprendidos entre 16 y 65 años. Dado que el padrón sólo ofrece la cohorte de edad 15-19 años, parece apropiado tomar como referente la población extranjera mayor de 15 años de países no desarrollados y calcular su porcentaje sobre el total de población inmigrante. Este porcentaje a nivel nacional (84,5% en los hombres y 82,3% en las mujeres) lo aplicamos a los datos de inmigración obtenidos para la Comunidad de Madrid en las dos fechas de referencia, ya que no disponemos de información detallada cruzada de la inmigración por origen, edades y distribución geográfica; asumimos por tanto, sin mucho riesgo, que tal aproximación es correcta y no alejada de la realidad de nuestra Comunidad. Además, mantenemos la ratio de hombres y mujeres realmente observada, 50% respectivamente, para determinar el número de inmigrantes por sexo en los dos periodos analizados, dato que será fundamental para aplicar la asignación sectorial de los trabajadores. Con todo ello, la población inmigrante económica potencialmente activa rondaría las 630.000 personas a mediados de 2005, una «fuerza laboral potencial» de considerables dimensiones en el contexto de la Comunidad de Madrid.

14 Véase nota al pie n.º 7 del capítulo anterior.

15 Inmigración procedente de áreas o países subdesarrollados o en desarrollo. Ver nota a pie en el apartado correspondiente a la Presentación, respecto a la definición general de Inmigración Económica en la Introducción.



A partir del cálculo previo, y con el fin de calcular la población activa e inactiva, no podemos recurrir sin matices a las cifras oficiales disponibles en la Encuesta de Población Activa. Los motivos son varios pero fundamentalmente se refieren a la escasa representatividad de la encuesta para el colectivo inmigrante irregular y su orientación a la familia como elemento muestral (lo que no parece indicado para sondear un colectivo como el inmigrante); de hecho, se han observado fuertes discrepancias en algunos resultados de la EPA en comparación con los obtenidos en nuestro Delphi. Como ya se expuso anteriormente, nuestro panel de expertos estimó las tasas de paro e inactividad para inmigrantes procedentes de diferentes áreas geográficas que, una vez ponderadas por la población correspondiente, supone una tasa de paro + inactividad del 19% en los hombres y del 22% en las mujeres. En contraste, los datos ofrecidos por la Encuesta de Población Activa muestran que la tasa de actividad para la población inmigrante masculina es del 90,7% y del 68,1% para la femenina. Consideramos que esta última cifra es altamente sospechosa y que se encuentra infravalorada ya que, en principio el inmigrante económico viene fundamentalmente a trabajar y su tasa de actividad, no ya de empleo, parecería más próxima al 100% que al 60%. Así, por ejemplo, la ocupación irregular de las mujeres en el servicio doméstico, actividad menos controlable por la EPA, es muy elevada, lo que aconseja realizar alguna hipótesis que permita elevar la tasa de actividad femenina anteriormente expuesta. La menor tasa de actividad de las mujeres se asienta en la mayor dedicación de éstas a las tareas del hogar dentro del ámbito familiar, un ámbito que afecta a una menor proporción de personas en el caso de los inmigrantes, y que además presenta una dedicación más compartida cuando el objetivo es mejorar el nivel de ingresos de la familia. Sólo en el caso de una población donde el condicionante cultural y el reparto de roles está muy arraigado, caso de los inmigrantes del norte de África, pueden darse ciertas diferencias entre hombre y mujeres. Por todo ello se ha considerado una tasa de actividad femenina similar a la de los hombres, esto es, del 91%, es decir, una tasa de inactividad del 9%; considerando entonces las estimaciones Delphi anteriores, que incluían inactivos y parados, podemos obtener una aproximación a las tasas del paro por sexo que se resumen en el siguiente cuadro.

TABLA II.6

**TASAS DE PARO ESTIMADAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

**Distinción por sexos**

|                | Inactivos y Parados (Delphi) <sup>16</sup> | Tasa de Inactividad <sup>17</sup> | Tasa de Paro <sup>18</sup> |
|----------------|--|-----------------------------------|----------------------------|
| <b>Hombres</b> | 19%  | 9%                                | 11,1%                      |
| <b>Mujeres</b> | 22%  | 9%                                | 13,9%                      |
| <b>Total</b>   | 20%  | 9%                                | 12,5%                      |

Elaboración propia a partir de fuentes oficiales y resultados DELPHI.

16 Se entiende que esta estimación de inactivos y parados se refiere a un porcentaje estimado sobre el total de población potencialmente activa.

17 Asimilada una tasa de inactividad para hombres y mujeres del 9%, es decir, similar a la recogida en la EPA exclusivamente para el colectivo masculino.

18 Asumida la tasa de inactividad del 9%, y suponiendo que el porcentaje de parados se refiere a la población potencialmente activa, el cálculo de las tasas de paro referidas, como es habitual, a la población activa resulta inmediata.

Así pues, la cifra total de activos inmigrantes, en el colectivo de inmigración económica, sería, a mediados de 2005, superior a las 575.000 personas, esto es, casi un 19% de la población activa total de la Comunidad según los datos reflejados por la EPA para el segundo trimestre de 2005. Así mismo, la cifra de ocupados, hombres y mujeres, representaría algo más del 17,5% del empleo de la Comunidad, lo que supone un colectivo laboral de más de 505.000 trabajadores.

TABLA II.7

**ACTIVOS Y EMPLEADOS INMIGRANTES EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

**Datos a 30 de junio de 2005**

|   | 30-junio 2005 |
|---|---------------|
| <b>Población total</b>  | 5.921.577     |
| <b>Inmigración total</b>  | 824.388       |
| <b>Inmigración económica</b>                                    | 759.875       |
| <b>Inmigración económica potencialmente activa</b>              | 633.931       |
| <b>Inmigración económica activa</b>                             | 577.540       |
| <b>% sobre población activa total en la Comunidad de Madrid</b> | 18,75%        |
| <b>Inmigración económica ocupada</b>                            | 505.435       |
| <b>% sobre empleo total en la Comunidad de Madrid</b>           | 17,6%         |
| <b>Inmigración contratada regularmente</b>                      | 317.772       |
| <b>Inmigración sin contrato regular</b>                         | 187.662       |

Elaboración propia a partir de fuentes oficiales y resultados DELPHI.

**6. Población inmigrante ocupada legalmente en la Comunidad de Madrid**

Lamentablemente, no todos los empleados inmigrantes gozan de un contrato laboral en regla y esta ocupación irregular debe ser tenida en cuenta como variable clave para medir el impacto de la inmigración en el mercado laboral. Para aproximar la contratación irregular (que se muestra en las últimas filas de la tabla II.7), se ha recurrido a una aproximación sencilla. Por un lado, se computan los ocupados totales según las cifras de afiliación a la Seguridad Social de extranjeros no comunitarios. Esta cifra se toma a 31 de mayo de 2005 y se le agrega una estimación de las nuevas altas derivadas del proceso de normalización a extranjeros según los datos de concesiones pendientes de alta o en trámite. Por otro lado, y como se trata de identificar inmigrantes ocupados y las estadísticas de la Seguridad Social no muestran los afiliados extranjeros en alta laboral, se aplica a este dato la tasa de paro inmigrante obtenida en el Delphi. Los ocupados sin contrato serán, así pues, los ocupados totales obtenidos en el paso previo menos esta aproximación a los ocupados legales. Puede observarse que, mediante esta aproximación, la contratación irregular supondría, como mínimo, un tercio del total de ocupados.

**II.B.3. Cálculo de la masa salarial total imputable al empleo inmigrante en la Comunidad de Madrid**

El cálculo final, objetivo último de este proceso de aproximación cuantitativa, es la medición de la masa salarial total directamente imputable al trabajo de la población inmigrante en la Comunidad.



Esta masa salarial puede considerarse una primera medición del impacto económico de la inmigración al crecimiento al que, en posteriores secciones de este documento, se añadirá el cómputo del impacto directo e indirecto vía producción y demanda inducida aplicando una metodología Input-Output.

Para el cómputo de la masa salarial total se ha partido de la información secundaria existente. Sin embargo, y en este sentido, debe destacarse la ausencia de información específica en las principales fuentes informativas. Así, la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del Instituto Nacional de Estadística, fuente de información periódica en este ámbito, no contiene información diferenciada según la nacionalidad del trabajador, lo que impide un cómputo preciso para el colectivo inmigrante. La utilización indirecta de datos de esta encuesta para aproximarnos al segmento inmigrante (por ejemplo observando determinados sectores o cualificaciones) es también poco viable ya que, en primer lugar, la información de la encuesta trimestral de coste laboral se obtiene a partir de un muestreo de empresas, no de trabajadores, lo que, por supuesto, excluye el trabajo ilegal. Adicionalmente, casi un 30% del universo de empresas encuestadas se mantiene permanentemente en la muestra y, en buena medida, esto incluye las empresas de más de 500 trabajadores que tienen un alto nivel de regulación laboral (y por tanto, no emplean inmigrantes irregulares y respetan las condiciones salariales de los inmigrantes contratados regularmente). Por si fueran pocas las limitaciones de esta publicación, debe recordarse que la encuesta excluye la sección P de la CNAE-93, es decir, el servicio doméstico.

Por otro lado, la utilización de la Encuesta de Estructura Salarial del INE permitiría observar las diferencias salariales según la nacionalidad del inmigrante, pero la última encuesta disponible, publicada en 2004, se refiere al año 2002, un periodo en el que el fenómeno migratorio y las condiciones económicas generales eran bien diferentes a las actuales.

Con todas estas limitaciones, se ha procedido a realizar una estimación de la masa salarial partiendo de datos de salario diferenciado por sector y sexo, obtenidos a partir de la información de la Encuesta de Estructura Salarial antes comentada, debidamente transformada a precios corrientes de cada año, y corregida según la información obtenida en nuestro análisis Delphi. Para el cálculo del salario final, se ha distinguido además al empleado contratado irregularmente de aquel que dispone de contrato regular.

Como primer paso, se ha estimado un salario promedio mensual bruto para el caso de un trabajador nacional empleado en los mismos sectores que el inmigrante económico en la Comunidad de Madrid; resulta evidente que este salario es inferior al promedio global nacional debido a que, en términos generales, el trabajador extranjero se emplea en sectores y puestos de trabajo de menor cualificación y remuneración. A partir de este cálculo, y para obtener el salario del inmigrante empleado en esos mismo sectores, se aplica una merma del 30%, directamente vinculada a la condición de inmigrante, aun con existencia de un contrato, y de un 50% si ese inmigrante está contratado de forma irregular.

Como puede observarse, las cantidades obtenidas para los salarios mensuales son verdaderamente bajas, lo que, evidentemente, implica que el cálculo del impacto directo salarial en el crecimiento puede entenderse como el «suelo» de la estimación.

TABLA II.8

**CÁLCULO DE SALARIOS PROMEDIO DE LOS INMIGRANTES EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

Datos a 30 de junio de 2005

|  | 30 de junio 2005 |
|--|------------------|
| Salario promedio mensual del trabajador nacional total sectores <sup>19</sup>  | 1.854            |
| Salario promedio mensual del trabajador nacional en los sectores de trabajo inmigrante y en la Comunidad de Madrid <sup>20</sup> | 1.269            |
| Merma por condición de inmigrante  | -30% máximo      |
| Salario promedio mensual por condición de Inmigrante <sup>21</sup>   | 888,47           |
| Merma adicional por condición de irregular   | -20% máximo      |
| Salario promedio mensual del trabajador inmigrante irregular (sin contrato en la Seguridad Social)                               | 710,77           |

Elaboración propia a partir de fuentes oficiales y resultados DELPHI.

A partir de los cálculos previos y de las estimaciones de empleo regular e irregular resulta un cómputo de la masa salarial total imputable al trabajo inmigrante en torno a los 4.500 millones de euros a mediados de 2005, lo que supone algo más de un 3,25% del PIB regional nominal; esa importancia ha venido creciendo de forma notoria, habiéndose cuadruplicado el valor estimado para 2001 (0,7% del PIB real).

Esa masa salarial implica un impacto directo al crecimiento regional estimado en torno al 0,84% para el año 2005 si se utiliza una previsión de crecimiento real del 3,1% para la Comunidad de Madrid durante el año en curso. Aunque el impacto sobre el crecimiento parece moderado, debe tenerse en cuenta que, para el cómputo del crecimiento, se utiliza una base de comparación del PIB en 2004 que ya incluía buena parte del empleo inmigrante; sin embargo, si sumamos el crecimiento aportado por la población inmigrante en los últimos 5 años, obtendríamos un impulso del 2,77% al PIB real de la Región para ese quinquenio.

TABLA II.9

**IMPACTO SALARIAL TOTAL DE LA INMIGRACIÓN ECONÓMICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

Estimación propia

|   | 30 junio 2005 |
|---|---------------|
| Masa salarial total (en miles de euros)                       | 4.863.137     |
| % Sobre el PIB regional en constantes                         | 3,38%         |
| Crecimiento PIB real 2005 imputado a los salarios inmigrantes | 0,84%         |

Elaboración propia a partir de fuentes oficiales y resultados DELPHI.

19 Datos para 2005 obtenidos a partir de los cálculos iniciales realizados para 2002 actualizados con el incremento anual registrado en la encuesta Trimestral de Coste Laboral para el total nacional.

20 Obtenida de igual modo que para el total nacional, pero aplicando una ponderación según la estructura sectorial y por sexos observada para la población inmigrante obtenida en nuestro análisis Delphi.

21 Los resultados del Delphi señalan que, para la misma cualificación, la diferencia entre un inmigrante y un trabajador nacional puede elevarse al 30%.

## II.C CONCLUSIONES

A modo de cierre de este apartado, podemos concluir los siguientes aspectos de interés con relación a la aportación directa del empleo de los inmigrantes al crecimiento de la masa salarial y del PIB de la Comunidad de Madrid:

- No existe evidencia empírica para afirmar que la inmigración tiene un impacto negativo y significativo sobre los salarios o el empleo nativo en ninguna de las dos grandes zonas de recepción de población inmigrante, Estados Unidos y Europa.
- La evidencia anterior puede asumirse sin riesgo analítico para el análisis de la situación en la Comunidad de Madrid en el momento actual. No obstante, debe observarse que esta hipótesis es correcta en la actual fase de crecimiento del ciclo económico español y de Madrid, y no extrapolable a una situación de estancamiento o incluso recesión.
- El análisis de la información secundaria en las fuentes oficiales respaldó la necesidad de realizar un Delphi a casi 100 expertos en inmigración con el fin de completar y matizar la información disponible.
- La inmigración económica supone, a 30 de junio de 2005, más de un 12% de la población en la Comunidad de Madrid. Tras el proceso de regularización extraordinaria, la ratio de irregularidad se habría mantenido por encima del 32%.
- La población activa inmigrante supondría en la actualidad casi un 19% de la total en la Comunidad de Madrid y el empleo inmigrante rondaría el 17,6%, superando los 500.000 empleos. La contratación irregular supondría, como mínimo, un tercio del total de ocupados.
- Nuestras estimaciones Delphi sugieren que el salario de los inmigrantes puede ser hasta un 30% menor que el de los nacionales para una misma ocupación, y que esta merma llega al 50% si se trata de un inmigrante irregular.
- La masa salarial de los inmigrantes alcanzaría en junio de 2005 los 4.800 millones de euros, lo que supone casi un 3,4% del PIB Regional.
- La aportación directa de la masa salarial al crecimiento regional se estima en torno al 0,85% para el año 2005.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALTONJI, J., CARD, D. (1991), «The Effects of Immigration on The Labour Market Outcomes of Less-Skilled Natives», University of Chicago Press.
- BEAN, Frank D., LINDSAY B. LOWELL, and LOWELL J. TAYLOR (1988), «Undocumented Mexican immigrants and the earnings of other workers in the United States. Demography», February: 35-52.
- BOERI, T., Bruckner H. (2000), «The Impact of Eastern Enlargement on Employment and Labour Markets in EU Member States», Unpublished manuscript, European Commission.
- BORJAS, G. (1983), «The Substitutability of Black, Hispanic, and White Labour.» *Economic Inquiry* 21: 93-106.
- BORJAS, G. (1994), «The Economics of Immigration». *Journal of Economic Literature* 32 (4), pp. 1667-1717.

- (1999): «Heaven's Door», Princeton University Press.
- (2000): «The Economic Progress of Immigrants, in Issues in the Economics of Immigration» edited by George J. Borjas, University of Chicago Press, 2000, pp. 15-49.
- (2003): «The Labour Demand Curve is Downward Sloping: Reexamining the Impact of Immigration on The Labour Market», *Quarterly Journal of Economics*, pp. 1335-1374.
- BORJAS, G., & RICHARD B. FREEMAN & LAWRENCE F. KATZ, (1996), «Searching for the Effect of Immigration on the Labour Market», *NBER Working Papers* 5454, National Bureau of Economic Research, Inc.
- BORJAS, G., FREEMAN, R., KATZ, L. (1997), «How much do Immigration and Trade Affect Labour Market Outcomes». *Bookings Papers on Economic Activity*, 1, pp. 1-90.
- CARD, D. (1990), «The Impact of the Mariel Boatlift on the Labour Market». *Industrial and Labour Relation Review* 43(2): 245-57.
- (2001): «Immigrants Inflows, Native Outflows, and the Local Labour Market Impact of Higher Immigration», *Journal of Labour Economics*, 19, pg 22-64.
- CARRASCO, R., JIMENO, J., ORTEGA, A. C. (2004), «The Effects of Immigration on the Employment Opportunities of Native-Born Workers: Some Evidence for Spain», Dpto. Economía, Universidad Carlos III de Madrid, Working Paper 04-61.
- DEFREITAS, G. (1991): «Inequality at work: Hispanics in the U.S. Labour Force». New York: Oxford University Press.
- DENEW, J., ZIMMERMANN, K. (1994), «Native Wage Impacts of Foreign Labour: A Random Effects Panel Analysis», *Journal of Population Economics* 7, pp. 177-192.
- FIX, M., PASSEL, J. (1994), «Immigration and Immigrants: Setting the Record Straight», Washington D.C., Urban Institute.
- FRIEDBERG, R., HUNT, J. (1995), «The Impact of Immigration on Host Country Wages, Employment and Growth», *Journal of Economic Perspectives* 9, Spring, pp. 23-44.
- GAVOSTO A., VENTURINI A., VILLOSIO C., (1999), «Do Immigrants Compete with Natives?, Labour», vol.13, n.º 3, pp.603-621.
- GREENWOOD, M., McDOWELL J. (1986), «The Factor Market Consequences of U.S. Immigration», *Journal of Economic Literature* 24, 1986, pp. 1738-1772.
- GROSSMAN, J. (1982), «The Substitutability of Natives and Immigrants in Production», *Review of Economics and Statistics* 64(4): 596-603.
- HAIKEN-DENEW J. P., ZIMMERMANN, K. (1999), Wage and Mobility Effects of Trade and Migration Dewatripont M., Sapir A., Sekkat K., (eds), «Trade and Jobs in Europe, Much Ado about Nothing», Oxford University Press, pp. 139-160.
- HANSON, G., SCHEVE, K., SLAUGHTER, M., SPILIMBERGO, A. (2001), «Immigration and the U.S. Economy: Labour-Maker Impacts, Illegal Entry and Policy Choices», IMF.
- HOFER, H., P. HUBNER P.(1999), «Eastward Enlargement, Trade and Migration: Impact on the Austrian Labour Market». Part of this study, Vienna, Institute of Advanced Studies.
- HUNT, J. (1992), «The Impact of 1962 Repatriates from Algeria on the French Labour Market». *Industrial and Labour Relations Review*, 556-72.
- JAEGER, D. (1996), «Degrees Matter: New Evidence on Sheepskin Effects in the Returns to Education», *Review of Economics a Statistic*, 78 (4), pp. 733-740.
- MARCELLI, E. (1996), «Labour Market Impact of Unauthorized Mexicans on Los Angeles County Residents», Master of Arts Thesis, University of Southern California.
- LALONDE, R., TOPEL, R. (1991), «Labour Market Adjustments to Increased Immigration», University of Chicago Press.
- LEONTARIDI, R. (1998), «Segmented Labour Markets: Theory and Evidence», *Journal of Economic Surveys* 12 (1) pp. 63-101.
- PEDACE, R. (2000), «Immigration, Labour Marker Mobility, and the earning of Native-born Workers: An Occupational Segmentation Approach», Claremont University, *Working Papers in Economics*.
- PISCHKE, J, VELLING, J. (1997), «Employment Effects of Immigration to Germany: an Analysis Based on Local Labour Markets». *Review of Economics and Statistics*, Vol. 79, n.º 4, pp. 594-604.
- RIVERA-BATIZ, F. L., S. L. SECHZER, and I. N. GANG (1991), «US Immigration Policy Reform in the 1980s: A Preliminary Assessment», Praeger, New York.

- VENTURINI, A., VILLOSIO, C. (2004), «Labour Market Effects of Immigration: an Empirical Analysis based on Italian Data», Social Protection Sector, International Migration Program, International Labor Office Geneva.
- VICENS, J. (2005), «Impacto Económico de la Inmigración sobre el Mercado Laboral», Documento de Trabajo, Centro Gauss, Instituto L. R. Klein, n.º 10.
- WINKELMANN, R, ZIMMERMANN, K. (1993), «Ageing, Migration and Labour Mobility, Labour Markets in an Ageing Europe», University Press, Cambridge.
- WINTER-EBNER, R., ZIMMERMANN, K. (1999), «East-West Trade and Migration: The Austro-German Case in Faini R., De Melo J., ZIMMERMANN K.», Migration. The Controversies and the Evidence, Cambridge University Press, 296-327.
- WINTER-EBNER, R., ZWEIMULLER J., (1996), «Immigration and The Earnings of Young Native Workers», *Oxford Economic Papers*, vol. 48, pp. 473-491.

**ANEXO**

**EXPERTOS CONTACTADOS EN EL DELPHI**

|   |
|---|
| <b>ARGENTINA</b>  |
| Asociación Casa Argentina de Madrid                         |
| Consulado de Argentina                                      |
| Embajada de Argentina                                       |
| <b>BULGARIA</b>   |
| Consulado de Bulgaria                                       |
| Embajada de Bulgaria  |
| <b>CHINA</b>  |
| Asociación de Chinos en España                              |
| Consulado de China  |
| Embajada de China   |
| <b>MARRUECOS</b>  |
| A. de mujeres Marroquíes –Al Anwar                          |
| A. Amistad Al Sadaka  |
| Asociación –Atime   |
| Consulado de Marruecos                                      |
| Embajada de Marruecos                                       |
| <b>PERÚ</b>   |
| Asociación Ari-Perú   |
| Consulado de Perú   |
| Embajada de Perú  |
| <b>POLONIA</b>  |
| Consulado de Polonia  |
| Embajada de Polonia   |
| <b>REP. DOMINICANA</b>                                      |
| Asociación Vomade-Vincit                                    |
| Consulado de la República Dominicana                        |
| Embajada de la República Dominicana                         |
| <b>RUMANÍA</b>  |
| Asociación Rumanía Viva                                     |
| Consulado de Rumanía  |
| Embajada de Rumanía   |
| Asociación cultural de ayuda e integración al pueblo rumano |
| <b>ÁFRICA</b>   |
| Asociación Afro-Aid España                                  |
| Asociación Intercultural Bwato                              |
| Fundación de cultura Islámica                               |

|   |
|---|
| <b>LATINOAMERICA</b>  |
| Asociación ADILPA   |
| Asociación ACHES  |
| Asociación Aculco   |
| Asociación Aesco  |
| Asociación Apla   |
| Centro de promoción y solidaridad Minka                             |
| Asociación Alcode   |
| <b>PAÍSES DEL ESTE</b>  |
| Asociación Inmigrantes de los países del Este                       |
| <b>INTERÉS GENERAL</b>  |
| Asociación Asade  |
| Asociación Accem  |
| Asociación Acodip   |
| Asociación Aculco   |
| Fundación Adsis   |
| Asociación Aire   |
| Asociación Al compás contigo  |
| Asociación amigos en acción   |
| Asociación Aprodal  |
| Asociación Aproser  |
| A. Arte Plenario  |
| Asociación Asisi  |
| Asociación Ciudad Joven   |
| Asociación Colectivo La Calle                                       |
| A. de Inmigrantes Empresarios en España                             |
| Asociación Proyecto San Fermín                                      |
| Asociación Semilla  |
| Asociación Avisa  |
| Centro Español de Solidaridad                                       |
| Asociación Comrade  |
| Asociación Cepaim   |
| Asociación Cooperación Internacional ONG                            |
| Asociación Coordinación e integración de inmigrantes de Fuenlabrada |
| Coordinadora de solidaridad 0'7                                     |
| Asociación Educación, Cultura y Solidaridad                         |

|   |
|---|
| Asociación Educadores Las Alamedillas   |
| Asociación Emaná  |
| Asociación La Rueca   |
| Asociación Liga Española de la Educación y la Cultura Popular                                   |
| Asociación Madrid Puerta Abierta  |
| Asociación Madrid se mueve  |
| Asociación MPDL   |
| Asociación Mujeres Opañel   |
| Asociación Provivienda  |
| Asociación Proyecto Esperanza   |
| Red Acoge   |
| Rescate, CIR  |
| Asociación San Juan Macías  |
| Asociación Sociedad Protectora del Inmigrante   |
| Asociación ASTI   |
| Asociación ASCIB  |
| Confederación de Cáritas Española   |
| Cruz Roja Española  |
| Federación de Mujeres Progresistas  |
| Asociación AGIM-COAG  |
| Comisión Católica Española de Migraciones (Accem)   |
| Comisión Española de Ayuda al Refugiado (Cear)  |
| C. Sindical de Comisiones Obreras (CCOO)  |
| UGT   |
| Banco Mundial de la Mujer   |
| Secretaría General Técnica de la Presidencia. Ayuntamiento de Madrid                            |
| Oficina Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid                                  |
| Dirección General de Inmigración. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales                      |
| Dirección General de Integración de los Inmigrantes. Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales  |
| Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado. Comunidad de Madrid |
| Viceconsejería de Empleo y Mujer. Comunidad de Madrid   |
| Servicio de Desarrollo Empresarial y Financiero. Comunidad de Madrid                            |
| Subdirección General de Desarrollo Económico. Comunidad de Madrid                               |
| Técnico de Estudios: Concepción Ciruelos. Comunidad de Madrid                                   |
| Director de Estudios. Comunidad de Madrid   |
| Escuela de Mediadores sociales para la Inmigración  |
| IMAF  |





## **ESTIMACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GLOBAL DE LA INMIGRACIÓN SOBRE EL VALOR AÑADIDO Y EL EMPLEO EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

**UNA PROPUESTA ANALÍTICA CON ENFOQUE INPUT-OUTPUT  
PARA LA MEDICIÓN DE LOS EFECTOS DE LA INMIGRACIÓN EN LA CADENA  
DE PRODUCCIÓN Y DEMANDA**

**ESTIMACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO DE LA INMIGRACIÓN  
EN EL VALOR AÑADIDO Y EL EMPLEO EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

**Determinación de los efectos directos del «Efecto Producción»**

**Determinación de la renta de consumo y de la cesta típica de bienes  
de los inmigrantes en la Comunidad de Madrid**

**Determinación del efecto inducido de demanda de los inmigrantes  
en la Comunidad de Madrid**

**Nota sobre la productividad diferencial estimada**

**CONCLUSIONES**

**BIBLIOGRAFÍA**

### III ESTIMACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO GLOBAL DE LA INMIGRACIÓN SOBRE EL VALOR AÑADIDO Y EL EMPLEO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

#### III.A UNA PROPUESTA ANALÍTICA CON ENFOQUE INPUT-OUTPUT PARA LA MEDICIÓN DE LOS EFECTOS DE LA INMIGRACIÓN EN LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y DEMANDA

El objetivo fundamental de esta simulación es determinar el impacto sobre la economía madrileña de la incorporación de los trabajadores inmigrantes durante los últimos años, medido a partir de dos componentes: (1) la cifra de Valor Añadido generado a raíz de su inclusión en el mercado laboral activo (generalmente llamado efecto producción), y (2) el proveniente del gasto en consumo que los mismos emigrantes realizan en la Comunidad (denominado habitualmente «demanda inducida»).

En primer lugar, y partiendo de la cifra estimada de remuneraciones salariales de los ocupados inmigrantes en la sección anterior (4.526.545 miles de euros), se estima el incremento de los excedentes empresariales (EBE) atribuible al crecimiento del factor trabajo. Seguidamente, se realiza una estimación de la cifra de producción importada e impuestos sobre la producción, correspondientes a valor añadido generado, directa o indirectamente, por la incorporación de mano de obra inmigrante. Con ambos valores, se puede completar la determinación del efecto producción, atendiendo a la identidad contable de las cuentas regionales:

$$\text{VALOR AÑADIDO} = \text{REMUN. ASALARIADOS} + \text{EBE} + \text{IMP. S/PRODUCCIÓN}$$

Para ambos cálculos, se emplean los coeficientes derivados de las TIO – 2001, lo que nos permite realizar un análisis pormenorizado de los diferentes sectores y recoger adecuadamente las diferencias de margen presentes en cada uno de ellos.

En segundo lugar, y para la estimación del «efecto de demanda inducida», se ha estimado el incremento de valor añadido adicional al de la producción que se deriva del consumo en la propia Comunidad que realizan los inmigrantes. Es decir, el generado por la parte de sus salarios que vuelven a introducirse en el sistema productivo de Madrid para atender a sus gastos de vivienda, alimentación, comunicaciones, transporte...

Para la determinación del impacto sobre una economía receptora de emigrantes, se propone un modelo econométrico combinado a partir de las metodologías de Leontief y Ghohs, y un modelo econométrico estructural, que servirá para la dinamización de la productividad aparente del factor trabajo y la inferencia al periodo actual de las últimas tablas input-Output disponibles para la Comunidad de Madrid (2000 y 2001).

Con el modelo se obtiene, como principales resultados, el impacto económico en las siguientes variables macroeconómicas:

- Total empleo generado en la economía y los sectores de las TIO.
- Total valor añadido generado en la economía y los sectores de las TIO.
- Total producción generada en la economía y los sectores de las TIO.
- Total nuevas rentas generadas en la economía y los sectores de las TIO, distribuidas en sus proporciones dedicadas al ahorro, al consumo y al pago al sector público.
- Total rentas destinadas al pago de impuestos directos generado en la economía y los sectores de las TIO.

El modelo planteado cubre técnicamente las siguientes virtudes deseables en la simulación:

- 1 Permite recoger los efectos de demanda inducida (directos e indirectos) procedentes del incremento actual en la población empleada, distribuyendo adecuadamente su carga y beneficios entre los distintos sectores económicos (tanto públicos como privados).
- 2 El modelo econométrico subyacente permite dinamizar las tablas input-output para extrapolar los resultados al periodo de predicción utilizado y salvar así el inconveniente procedente del desfase temporal de las tablas y el momento para el que se realiza la simulación.
- 3 Permite estimar el nuevo empleo generado en la población autóctona dependiendo de forma directa del consumo realizado por los inmigrantes en la Comunidad de Madrid.

El enfoque elegido permite dotar de congruencia a otros resultados de estimaciones que pudieran realizarse sobre el incremento en la población ocupada en el conjunto de la economía madrileña. En este sentido, además de la mera inclusión de los nuevos trabajadores en sus correspondientes sectores, el análisis permite determinar cuáles son los efectos de demanda inducida debidos al incremento de la demanda final en la Comunidad que se produce por el aumento de la renta disponible para el consumo.

A partir del contingente de empleo regular incorporado durante estos últimos años, el modelo permite obtener el «suelo» de incremento de ingresos y gastos en las Administraciones Públicas, fruto del pago de impuestos indirectos (IVA e impuestos sobre la producción) y directos (IRPF y cotizaciones sociales).

En el gráfico de la página siguiente, se refleja la conexión entre esta área del estudio (simulación input-output) y el resto de las componentes del mismo, estableciéndose la relación entre el modelo a partir del input básico de la estimación: número de emigrantes que acceden al mercado laboral madrileño.

El esquema de simulación planteado es frecuentemente utilizado en el contexto de modelos de simulación nacionales e internacionales, siendo pioneros en este tipo de aplicaciones los trabajos realizados por Canlas y otros (1976), posteriormente estructurados en un sistema dinámico en Treyz (1993). A nivel regional, estos modelos han sido profusamente empleados, como se pone de manifiesto en Fontela (1994). Es frecuente encontrar modelos similares, diseñados con objetivos más amplios, en varias comunidades autónomas españolas (modelo Lanere (1989) para el País Vasco, modelo MECA para Andalucía en Isla (2000), Modelos Illes Balears/2000 y Catalunya/2000, López y otros (2002), etc.).

La vigencia de este tipo de modelización y la incorporación de planteamientos más amplios de matrices de contabilidad social queda vivamente recogida en los trabajos de Uriel (2005) y Polo (2001), aplicados al análisis de efectos en el marco de economía nacional.

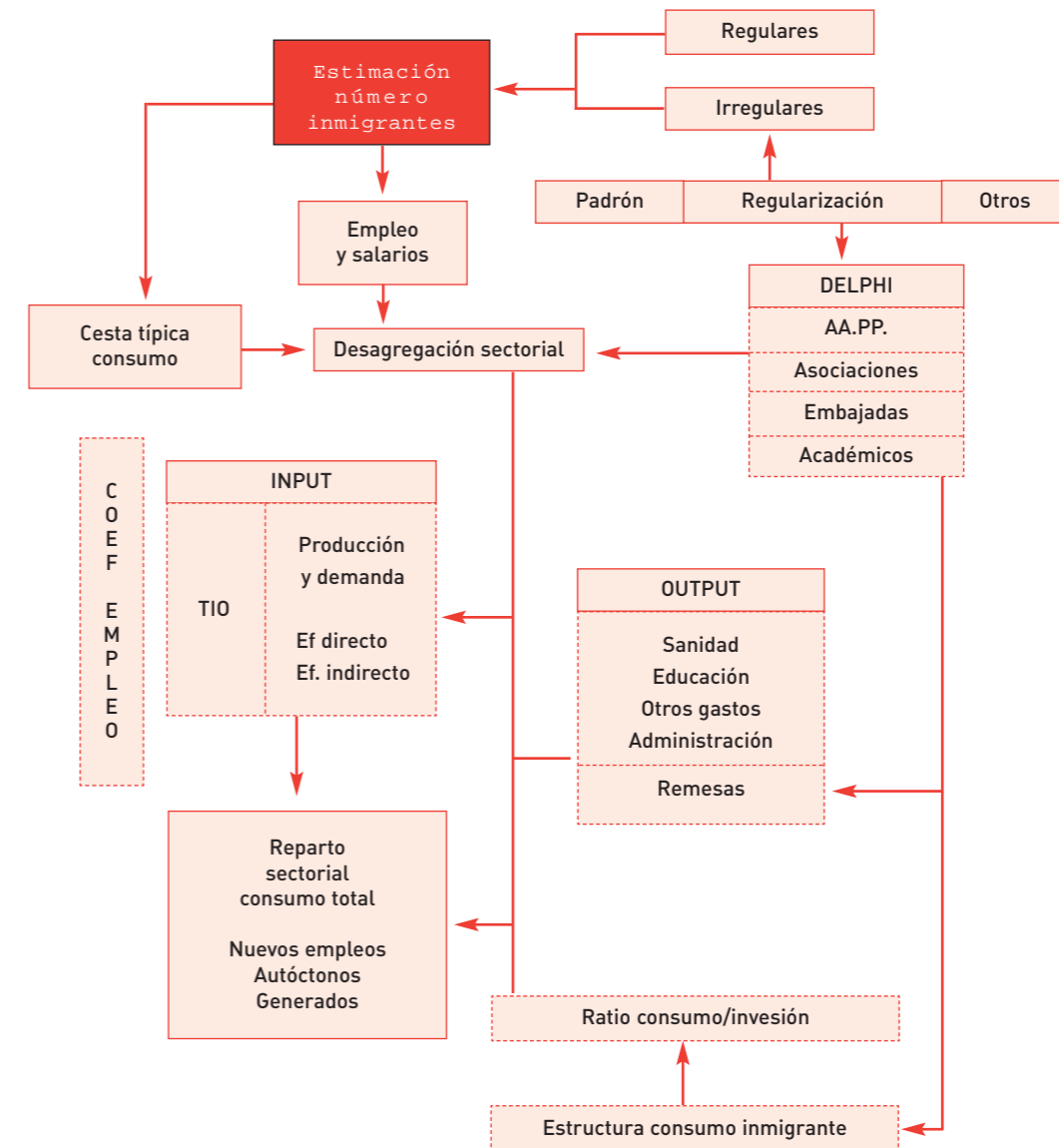
Redundando en la idoneidad del esquema de modelización planteado, disponer de un enfoque input-Output permite lograr estimaciones congruentes en el marco de los datos contables oficiales de la economía madrileña, siendo un sistema especialmente útil para contrastar las posibles desviaciones del equilibrio general que pudieran producirse si no se agregaran todos los resultados de un estudio realizado de forma independiente para cada una de las cuestiones económicas en las que repercute el incremento de la mano de obra (sanidad, educación, recaudación, salarios, etc.).

Al tiempo, la metodología empleada nos permite el análisis preciso de los efectos indirectos en las etapas de producción y demanda indirecta, con frecuencia difíciles de obtener a partir de las encuestas al uso.

El sistema dota, en definitiva, de un marco global de equilibrio a todos los resultados parciales que se puedan obtener en las distintas áreas de este estudio (análisis Delphi, análisis empleo y salarios, análisis fiscal, análisis de gasto en educación y sanidad y análisis de las remesas producidas).

GRÁFICO III.1

MARCO DE CONGRUENCIA INPUT-OUTPUT EN EL ESQUEMA GENERAL DEL ESTUDIO



En este contexto de interrelaciones entre las distintas secciones de esta investigación, la información cualitativa y cuantitativa obtenida de los resultados de los análisis parciales permite calibrar y adecuar el funcionamiento de las tablas input–Output para adaptarse a los cambios en la estructura productiva a corto plazo que se hayan podido dar en la economía madrileña, fruto, entre otras, de la incorporación de la mano de obra emigrante a la misma. En particular, es de especial interés para garantizar la fiabilidad de los resultados realizar una estimación adecuada de las variaciones en la productividad aparente del factor trabajo, siendo fundamental en este sentido la información derivada del «área de empleo y salarios».

Así pues, es básico precisar que el modelo es intrínsecamente útil para determinar el efecto actual de introducir un ocupado más en un sector económico concreto, entendiendo que la estructura productiva no se modifica en el corto plazo y que las tablas recogen ya la productividad sectorial implícita. Otro punto diferente es determinar cuál sería el efecto diferencial respecto a un utópico escenario de referencia en el cual no se hubiera producido una incorporación histórica de emigrantes al mercado laboral madrileño, de cara a poder determinar diferencias sobre ese hipotético escenario base.

La incorporación al análisis input–output de la modelización econométrica de los cambios en la productividad aparente del factor trabajo, nos permitirá realizar análisis de simulación del efecto neto histórico de la incorporación de la mano de obra emigrante a la Comunidad de Madrid, pero, por supuesto, estos escenarios estarán sujetos a las hipótesis realizadas sobre la evolución histórica de dicha magnitud.

Con ello, incorporamos técnicamente el discurso frecuente en la literatura económica sobre las diferencias en concavidad de la función de producción de las poblaciones autóctonas y emigrantes, que frecuentemente son sólo establecidas en términos teóricos, por las dificultades que entraña su estimación. En cualquier caso, la generación de escenarios alternativos (en función de diferentes hipótesis) nos permitirá partir de un marco analítico cuantificable.

En definitiva, el análisis planteado será especialmente útil para determinar el incremento en la producción de la economía madrileña debido a la mano de obra emigrante incorporada a la misma, pero se verá sometida a las hipótesis de trabajo realizadas para determinar cuál habría sido el incremento de producción que se hubiera producido en caso de no haberse integrado dicho empleo en la Comunidad (en este escenario no real, habrían sido diferentes los incrementos salariales, los patrones de consumo, la variación de la productividad aparente del factor trabajo, etc.).

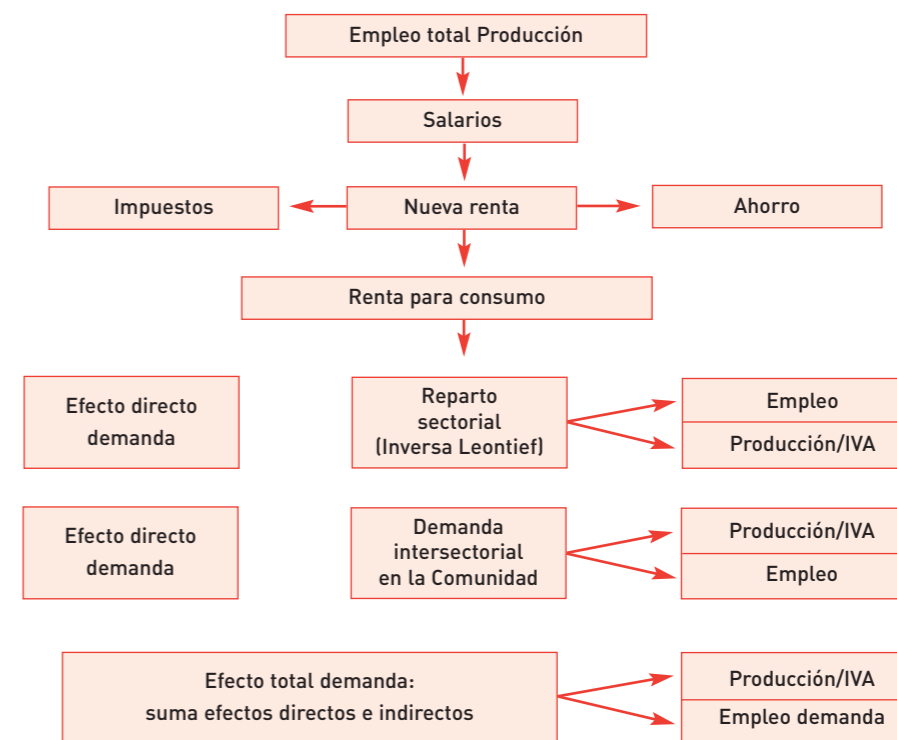
En el detalle sobre la modelización se pondrá de manifiesto la incorporación de diferencias significativas en algunas variables, en función de su referencia a la media española o a la población emigrante. Concretamente, se diferencian:

- Productividades medias nacionales y productividades de emigrantes.
- Salarios, media nacional y de emigrantes.
- Hábitos de consumo, ahorro, etc., para la media nacional y para los emigrantes

Por último, es necesario poner de relieve una ventaja más del modelo utilizado. Con frecuencia, los análisis macroeconómicos realizados se limitan a una valoración de la «primera derivada» sobre la economía afectada, obviando las interconexiones existentes entre los distintos sectores. El modelo propuesto permite incorporar a la simulación los siguientes efectos tanto en la producción como en la demanda inducida por el aumento de consumo privado:

- Efecto directo: responde al suministro directo de bienes y servicios (y generación de valor añadido) que la incorporación del consumo de la población inmigrante empleada supone sobre cada uno de los sectores económicos.
- Efecto indirecto: en segunda derivada, los sectores implicados en la fase anterior aumentan su demanda al resto de los sectores (sus proveedores naturales) para poder llevar a cabo la producción extra, obligando a éstos a incrementar también sus aprovisionamientos.

**GRÁFICO III.2**  
**ESQUEMA ILUSTRATIVO DEL EFECTO DEMANDA INDUCIDA**



En el modelo input-output realizado se emplea la inversa de Leontief para la determinación de los efectos totales e indirectos sobre la economía madrileña a partir de las relaciones que dicho modelo explicita en la matriz inter-industrial. Concretamente, siguiendo los siguientes pasos:

- 1 En primer lugar se calculan los coeficientes de producción (de cada uno de los sectores económicos presentes en las TIO de Madrid) como cociente entre su demanda total a cada uno de los demás sectores respecto al total de su producción.

Como resultado, conoceremos la estructura de costes sectoriales:

$$a_{ij} = \frac{x_{ij}}{P_i} \quad (\text{Ec. 1})$$

donde:

$x_{ij}$ : materia prima del sector «j» comprada al sector «i»

$a_{ji}$ : coeficiente técnico de producción del sector «i» respecto al «j» (porcentaje de su producto que es materia prima comprada al sector «j»)

$P_i$ : producción total del sector «i»

2 En segundo lugar, la matriz de los coeficientes técnicos para todos los sectores (habitualmente llamada «A») nos permite poner en relación la demanda final que recibe cada sector del resto de la economía con su producción:

$$P - PA = D \quad (\text{Ec. 2})$$

Donde «D» representa la demanda final de cada uno de los sectores. Para el cálculo de esta demanda final, la ecuación anterior recoge el total de la producción (P) menos aquella parte que se vende al resto de los sectores de la economía (PA).

Despejando de la ecuación anterior, se puede obtener la relación entre producción y demanda en el conjunto de los sectores del país a partir de la conocida como «inversa de Leontief»:

$$\begin{aligned} P - PA &= D \\ P(I - A) &= D \quad (\text{Ec. 3}) \\ P &= (I - A)^{-1} D \end{aligned}$$

Es decir, se podrá determinar el impacto total de un incremento en la demanda sectorial, entrelazando las cadenas de efectos directos e indirectos.

Una vez obtenidos los incrementos en la producción, para la determinación de su correspondiente valor añadido sectorial se utilizarán las siguientes identidades:

$$\text{Coef. } VA_j = \frac{VA_{\text{año TIO}}}{Prod_{\text{1 año TIO}}} \quad (\text{Ec. 4})$$

$$\Delta VA_{jt} = \Delta prod_{jt} * \text{Coef. } VA_j \quad (\text{Ec. 5})$$

Mantener fija esta relación entre valor añadido y producción (según los valores obtenidos directamente de las tablas) es una decisión poco arriesgada, ya que es improbable que la estructura sectorial de ésta se haya modificado sensiblemente desde 2001 hasta el momento.

Es un supuesto asumible que la estructura económica regional no varía de forma sensible en un corto periodo de tiempo en cuanto a las proporciones manejadas; pero sí lo harán las magnitudes implicadas, que deben incluirse en la simulación a partir de un marco de recolección-estimación de variables accesorias que permita actualizar los valores para el momento actual: 2005.

Concretamente, las variaciones de precios sectoriales acaecidas desde el año en el que se publican las tablas (2001) hasta la actualidad deben ser incluidas en el cómputo de los datos de partida suministrados para realizar la simulación en el marco input-output.

Como se ponía de manifiesto en el primer gráfico, el input básico del modelo ha de ser la estimación del número de nuevos trabajadores entrados en el mercado laboral madrileño procedentes de la emigración extranjera. Dichos nuevos empleos deberán servir para estimar un incremento de producto directo en los sectores en los que se incluyan:

$$\Delta \text{ empleo } * \text{ Productividad } = \text{ Producción directa nueva } \quad (\text{Ec. 6})$$

Analíticamente, el modelo plantea la siguiente identidad para la determinación del número de empleados generado a partir del valor de producción obtenido:

$$\text{Coef. } Empl_{jt} = \frac{Empl_{jt}}{Prod_{jt}} \quad (\text{Ec. 7})$$

$$\Delta Empl_{jt} = \Delta prod_{jt} * \text{Coef. } Empl_{jt} \quad (\text{Ec. 8})$$

Si en el caso de la identidad para los valores añadidos manejada anteriormente (Ec. 4), mantener los coeficientes directos de las TIO no era una hipótesis irracional, no ocurre lo mismo con estos coeficientes de empleo. Aunque en términos medios no habrán sufrido grandes variaciones, en particular, y respecto al ingreso de trabajadores emigrantes, pueden presentar magnitudes muy diferentes (debidas a la baja cualificación media de las tareas y a la productividad reducida inherente al comienzo de una actividad laboral, básicamente).

Por lo dicho, es pieza fundamental del modelo empleado determinar el escenario de la evolución de la productividad sectorial (inversa de los coeficientes de empleo definidos en las ecuaciones anteriores). Para ello, es necesario realizar una estimación verosímil, tanto de los distintos valores añadidos sectoriales como del número de ocupados que éstos tienen y, para el cálculo del «efecto producción», las diferencias de estas magnitudes cuando se considera población autóctona o extranjera, en términos de productividad.

### III.B ESTIMACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO DE LA INMIGRACIÓN EN EL VALOR AÑADIDO Y EL EMPLEO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

En este apartado se hace un recorrido sobre los cuatro grandes hitos o resultados de la estimación del impacto económico sobre la Comunidad de Madrid de la incorporación de los trabajadores inmigrantes. Éstos se concretan en (1) determinación del efecto producción, (2) determinación de la renta de consumo de los inmigrantes y de la nueva renta para consumo, (3) determinación del «efecto inducido de demanda» y (4) reseña sobre las implicaciones sobre la productividad comparada. Finalmente, se presenta un resumen de los resultados obtenidos y algunas conclusiones sobre los mismos.

#### III.B.1 Determinación de los efectos directos del «Efecto Producción»

Las cifras estimadas se refieren al quinquenio 2001-2005 y muestran cuánto menor habría sido la producción directa en la Comunidad de Madrid si no se hubieran incorporado los 460.552 trabajadores procedentes de la inmigración, en miles de euros y en porcentaje del PIB regional.

Partiendo de la cifra estimada de remuneración de asalariados inmigrantes en los distintos sectores (4.526.545 de euros en total), la primera etapa en el cómputo de los efectos sobre el valor añadido



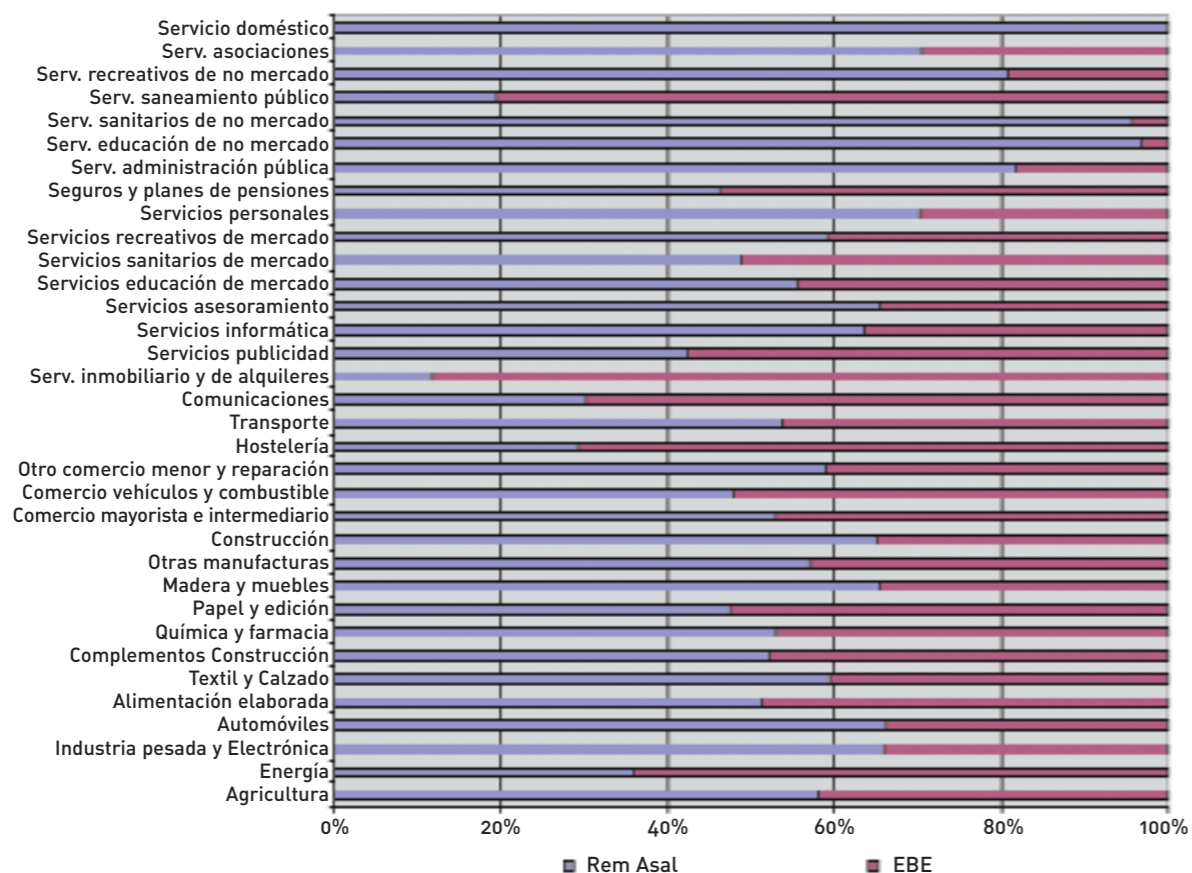
regional se refiere a la estimación del impacto sobre los excedentes brutos empresariales (EBE) vinculado con este incremento de la mano de obra.

A partir de la información suministrada por los micro-datos de la EPA para obtener la estructura sectorial del empleo en el caso de los inmigrantes y por las últimas TIO de la Comunidad de Madrid disponibles, y trabajando con los treinta y cinco sectores a los que se han agregado éstas, es importante reseñar en primer lugar las profundas diferencias existentes en la proporción que suponen las componentes de asalariados y de beneficios empresariales en cada rama productiva.

En general, en los sectores industriales podríamos hablar de un promedio ponderado en el reparto del peso del 57-43% entre remuneración de asalariados y EBE respectivamente. En el caso de los servicios generales y la construcción, estos pesos se cargarían más por el lado de la remuneración de asalariados (68%) frente al EBE (32%), siendo singularmente diferentes hostelería (29% remuneración de asalariados y resto EBE) y servicios inmobiliarios (12% asalariados y 88% EBE), aunque en el caso de este último sector las características extraordinarias de los últimos años hacen que todas las cifras estén especialmente distorsionadas.

GRÁFICO III.3

PROPORCIÓN DE REMUNERACIÓN DE ASALARIADOS Y EBE SOBRE EL VALOR AÑADIDO



Fuente: TIO Madrid, 2001.

A partir de los coeficientes analizados EBE/VA, los primeros resultados a incorporar a la estimación del impacto económico de los inmigrantes en la Comunidad de Madrid se cifraría en 7.334.185 euros a adicionar a los que se incorporaban ya directamente por el lado de la remuneración de asalariados directa a estos trabajadores. Es decir, si la cifra de «trabajo pagado» a los inmigrantes ya suponía un 3,27% del PIB nominal de la Comunidad, incorporamos ahora 4,93 puntos más derivados de los beneficios empresariales imputables a estos trabajadores.

Como era de esperar, el sector más beneficiado por el ingreso de los inmigrantes es el de servicios de mercado, en el cual el peso del EBE adicional derivado del trabajo de los inmigrantes se estima en más de un 4%. La alta ocupación en el sector de la hostelería, que como ya se ha comentado es especialmente proclive a generar un alto EBE en proporción a la remuneración de asalariados, estaría detrás de este resultado. De forma similar jugaría también el sector de servicios inmobiliarios.

TABLA III.1

IMPACTO DE LA INMIGRACIÓN SOBRE LA PRODUCCIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Resumen de resultados por sectores

|                          | Total             | Industria      | Construcción     | Serv. Mercado    | Serv. No Mercado |
|--------------------------|-------------------|----------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>Rem. Asalariados</b>  | <b>4.863.137</b>  | <b>65.645</b>  | <b>1.854.759</b> | <b>2.883.087</b> | <b>59.647</b>    |
| % sobre PIB CM           | 3,27%             | 0,04%          | 1,25%            | 1,94%            | 0,04%            |
| <b>EBE</b>               | <b>7.334.185</b>  | <b>44.717</b>  | <b>987.676</b>   | <b>6.297.398</b> | <b>4.394</b>     |
| % sobre PIB CM           | 4,93%             | 0,03%          | 0,66%            | 4,24%            | 0,00%            |
| <b>Imp. s/producción</b> | <b>100.207</b>    | <b>240</b>     | <b>43.398</b>    | <b>56.543</b>    | <b>26</b>        |
| % sobre PIB CM           | 0,07%             | 0,00%          | 0,03%            | 0,04%            | 0,00%            |
| <b>Total</b>             | <b>12.297.529</b> | <b>110.602</b> | <b>2.885.833</b> | <b>9.237.027</b> | <b>64.067</b>    |
| % sobre PIB CM           | 8,27%             | 0,07%          | 1,94%            | 6,21%            | 0,04%            |

Elaboración propia.

III.B.2 Determinación de la renta de consumo y de la cesta típica de bienes de los inmigrantes en la Comunidad de Madrid

Al objeto posterior de estimar el efecto inducido de demanda fruto del consumo realizado por los inmigrantes, es necesario determinar qué parte de la renta percibida por estos trabajadores se destina finalmente al consumo y a qué sectores concretamente se destina la misma de forma directa, derivándose posteriormente los encadenamientos a otros sectores presentes en la economía y determinables a partir del modelo de Leontief.

La renta se repartirá en tres componentes:

- Pago de impuestos directos y cotizaciones sociales (contratados regularmente)
- Ahorro (remesado o no)
- Renta destinada al consumo

En la sección de este informe referida al impacto fiscal se analiza con detalle la contribución a la recaudación por IRPF que realizan los inmigrantes, siendo esta parte deducible para el cálculo de su renta neta. Otro tanto ocurre con la proporción destinada al pago de las cotizaciones sociales. También es contenido de una sección posterior de este documento la determinación del porcentaje de ahorro que realizan estos trabajadores (análisis de las remesas), por lo cual aquí simplemente establecemos, como dato de partida, que la renta de consumo por persona inmigrante al año sería de 3.995 euros.

El siguiente hito necesario para poder estimar las cadenas de efectos globales del consumo de los inmigrantes (a partir de las interconexiones sectoriales derivadas de las TIO), sería determinar su cesta-tipo de consumo. Sobre este particular, no existe información estadística oficial diferenciada para el grupo de población objeto de estudio. La Encuesta Continua de Presupuestos Familiares ofrece información global sobre la población en Madrid sin diferenciar procedencias, siendo esta estadística el referente principal del análisis, aunque parece sensato «adecuar» la información a nuestro colectivo. Por esta razón, ha sido necesario recurrir a diferentes informes en circulación sobre los hábitos de consumo de los inmigrantes en España, aunque todos los localizados son parciales y apenas existe información pormenorizada para los casos del consumo en alimentación. Particularmente, se han empleado los informes al respecto de la cadena de alimentación Eroski, de Nielsen y de un estudio sobre gasto y ahorro de la población colombiana en España editado por la Asociación de Emigrantes Colombianos en España.

Para la determinación de la cesta de consumo de los inmigrantes, se ha tomado como base la información de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares para los perceptores de rentas más bajas, corrigiéndose a partir de la información antes citada y obteniéndose la siguiente distribución del gasto mensual medio por persona (en porcentaje y euros/mes por ocupado):

TABLA III.2

**CESTA DE CONSUMO DE LOS INMIGRANTES**  
**Reparto porcentual por capítulos de gasto**

| Total   | 100,0% |
|---|--------|
| Alimentos y bebidas no alcohólicas                            | 25,0%  |
| Bebidas alcohólicas, tabaco y narcóticos                      | 4,2%   |
| Artículos de vestir y calzado                                 | 4,9%   |
| Vivienda, agua, electricidad y otros combustibles             | 32,5%  |
| Mobiliario, equipamiento hogar y gastos conservación vivienda | 2,6%   |
| Salud   | 1,3%   |
| Transportes   | 8,0%   |
| Comunicaciones  | 5,0%   |
| Ocio, espectáculos y cultura                                  | 3,5%   |
| Enseñanza   | 0,2%   |
| Hoteles, cafés y restaurantes                                 | 7,6%   |
| Otros bienes y servicios                                      | 5,3%   |

Elaboración propia.

Así, cada inmigrante realizará esta demanda directa a cada uno de los sectores reseñados en las 12 categorías de consumo recogidas en la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares.

**III.B.3 Determinación del efecto inducido de demanda de los inmigrantes en la Comunidad de Madrid**

Convenientemente repartidas las partidas de consumo anterior entre los sectores 35 sectores para los que se realiza el modelo input-output de demanda de Leontief, los efectos directos e indirectos sobre el valor añadido total en la economía madrileña del consumo de los inmigrantes económicos ocupados ascienden a la cifra de 2.085.248 miles de euros; es decir, un 1,4% del PIB madrileño.

TABLA III.3

**EFFECTO INDUCIDO DE DEMANDA ASOCIADO A LA INMIGRACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

**VAB total y porcentual: resumen de resultados por sectores**

|                      | Total     | Industria | Construcción | Serv. Mercado | Serv. no Mercado |
|----------------------|-----------|-----------|--------------|---------------|------------------|
| VAB inducido demanda | 2.085.248 | 351.908   | 122.063      | 1.609.920     | 1.119            |
| % sobre PIB          | 1,40%     | 0,24%     | 0,08%        | 1,08%         | 0,00%            |

Elaboración propia.

Por supuesto, la casi totalidad de este efecto se concentra en el sector de servicios de mercado, evidentemente el más directamente vinculado a la atención del consumo privado. También es congruente con la realidad que este segundo efecto, si bien no desdeñable, represente una cuantía mucho más modesta que el anterior, ya que estamos hablando de una población que representa algo menos del 15% de la total y con unas rentas percibidas claramente por debajo de la media de la Comunidad.

**III.B.4 Nota sobre la productividad diferencial estimada**

Dada la reciente incorporación masiva de la población inmigrante al mercado laboral madrileño, las tablas input-output de 2001 nos ofrecen un excelente marco de comparación entre las estructuras de productividad de aquel año, con apenas penetración de población extranjera, y la actualidad. Con las limitaciones conceptuales que supone la medición de la productividad a partir de la ratio entre valor añadido y número de empleados (comúnmente llamada productividad aparente del factor trabajo), creemos relevante realizar en este punto del estudio una breve reseña sobre este controvertido aspecto.

A partir de la determinación de costes laborales unitarios de la producción derivados de las tablas input-output, se estiman el número de ocupados que habrían sido necesarios, antes de incorporar a los inmigrantes, para generar el producto que estos incorporan a la Comunidad. De este cálculo se deriva el resultado de que el empleo inmigrante es claramente menos productivo que el nativo.

Esto, que por otro lado era previsible, tiene implicaciones importantes en la medida en que las cifras resultantes, aun con las debidas limitaciones, evidencian que se está produciendo un crecimiento económico apoyado en empleo poco productivo. Debe notarse que la tabla no refleja la pérdida de la productividad sectorial de la economía madrileña sino la menor productividad de los inmigrantes.

TABLA III.4

**PRODUCTIVIDAD DIFERENCIAL DE LOS INMIGRANTES RESPECTO A LOS TRABAJADORES NATIVOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

**Cálculos totales y resumen de resultados para los sectores con participación del empleo inmigrante**

|  | (1)<br>Empleo real<br>Inmigrante | (2)<br>Empleo nativo<br>que hubiera sido<br>necesario para generar<br>esa misma producción<br>según la estructura de<br>productividad de 2001 | (1)/(2):<br>Inmigr. /<br>Nacionales | Ratio<br>de menor<br>productividad<br>de los<br>inmigrantes |
|--|----------------------------------|---|-------------------------------------|---|
| Textil y Calzado                       | 6.011                            | 2.728   | 2,20                                | 16,9%   |
| Construcción                           | 160.337                          | 59.039  | 2,72                                | 45,5%   |
| Otro comercio menor<br>y reparación    | 23.140                           | 12.142  | 1,91                                | 5,1%  |
| Hostelería                             | 66.767                           | 20.530  | 3,25                                | 34,5%   |
| Transporte                             | 12.107                           | 3.729   | 3,25                                | 6,2%  |
| Servicios personales                   | 10.398                           | 9.135   | 1,14                                | 5,0%  |
| Servicios de<br>administración pública | 1.131                            | 379   | 2,99                                | 0,4%  |
| Servicio doméstico                     | 127.054                          | 70.134  | 1,81                                | 57,7%   |
| <b>Total sectores<br/>considerados</b> | <b>406.946</b>                   | <b>177.814</b>  |                                     | <b>22,1%</b>  |

Elaboración propia.

Es decir, para generar la misma cifra de valor añadido, por ejemplo, en el sector «textil y calzado» se emplean 6.011 inmigrantes; mientras que si se hubiera mantenido la ratio de productividad existente hasta el 2001, sólo habría sido necesario incorporar a 2.279 empleados nacionales, lo que implica que, para esa nueva producción, se está siendo un 16,9% menos productivo en ese sector. Por supuesto, cabe «pensar en positivo» en términos económicos respecto a esta cifra atendiendo a que la incorporación del trabajo inmigrante, a un coste salarial menor, posibilitó la creación de valor añadido que, de otro modo, no se habría dado. Esta situación es, por ejemplo, evidente en el caso del sector de «servicio doméstico», donde es seguro que el trabajo realizado

por esas 57.000 trabajadoras de más en la ocupación a través de mano de obra inmigrante es superior al que se habría producido en el caso en que sólo se hubieran ocupado 70.000. Al tiempo, y en este sector concreto, es probable que el mayor acceso al servicio doméstico haya mejorado las condiciones de entrada de la mujer autóctona en el mercado laboral de otro tipo, al verse parcialmente liberada de las tareas del hogar, de las que tradicionalmente se hacía cargo.

En cualquier caso, hay que poner de relieve que la cifra de reducción de la productividad aparente del factor trabajo aquí obtenida no se refiere al total de la economía madrileña, sino al valor añadido incorporado por el trabajo inmigrante, que no supone más que un 19% del total, si bien es cierto que representa la mayoría de las nuevas colocaciones en Madrid en el último año.

**III.C CONCLUSIONES**

- Agregando los efectos de producción y demanda inducida, hablaríamos de un peso total sobre el PIB de un 9,7%, fuertemente concentrado en los sectores de servicios de mercado y de construcción; es decir, el peso del valor añadido global imputable a la incorporación de los inmigrantes (por remuneración de asalariados, excedente empresarial e impuestos sobre la producción), representa un 9,7% del PIB total de la Comunidad de Madrid en 2005.

TABLA III.5

**RESUMEN DE IMPACTOS EN PRODUCCIÓN Y DEMANDA IMPUTABLES A LA INMIGRACIÓN**

**Impacto total y resumen de resultados por sectores**

|                             | Total             | Industria      | Construcción     | Serv.<br>Mercado | Serv.<br>No Mercado |
|-----------------------------|-------------------|----------------|------------------|------------------|---------------------|
| <b>Rem. Asalariados</b>     | 4.863.137         | 65.645         | 1.854.759        | 2.883.087        | 59.647              |
|                             | 3,27%             | 0,04%          | 1,25%            | 1,94%            | 0,04%               |
| <b>EBE</b>                  | 7.334.185         | 44.717         | 987.676          | 6.297.398        | 4.394               |
|                             | 4,93%             | 0,03%          | 0,66%            | 4,24%            | 0,00%               |
| <b>Imp. s/producción</b>    | 100.207           | 240            | 43.398           | 56.543           | 26                  |
|                             | 0,07%             | 0,00%          | 0,03%            | 0,04%            | 0,00%               |
| <b>VAB producción</b>       | <b>12.297.529</b> | <b>110.602</b> | <b>2.885.833</b> | <b>9.237.027</b> | <b>64.067</b>       |
|                             | 8,27%             | 0,07%          | 1,94%            | 6,21%            | 0,04%               |
| <b>VAB inducido demanda</b> | <b>2.085.248</b>  | <b>351.908</b> | <b>122.063</b>   | <b>1.609.920</b> | <b>1.119</b>        |
|                             | 1,40%             | 0,24%          | 0,08%            | 1,08%            | 0,00%               |
| <b>Total VAB CM</b>         | <b>9,68%</b>      | <b>0,31%</b>   | <b>2,02%</b>     | <b>7,30%</b>     | <b>0,04%</b>        |

Elaboración propia.

El crecimiento del PIB madrileño anual en el periodo 200-2005 habría sido de 1,77 puntos porcentuales nominales de media inferior, cada año, al registrado por la Contabilidad Regional de España (CRE) en términos nominales.

TABLA III.6

**DIFERENCIAL DE CRECIMIENTO IMPUTABLE A LA INMIGRACIÓN  
EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

**Crecimiento anual en porcentaje**

|       | % >CRE <sup>22</sup> | % CRE-VA Inmigración |
|-------|----------------------|----------------------|
| 2001  | 8,3%                 | 6,29%                |
| 2002  | 6,4%                 | 4,38%                |
| 2003  | 6,6%                 | 4,55%                |
| 2004  | 7,0%                 | 4,99%                |
| 2005* | 7,2%                 | 5,16%                |

Elaboración propia.

\* Previsión.

- Por cada cinco empleos de inmigrantes creados en la Comunidad de Madrid se ha producido, de forma directa e indirecta, un empleo nuevo de población autóctona (97.301 empleos de nativos).
- Si no se hubieran incorporado los inmigrantes al mercado laboral madrileño, la población ocupada contaría con 505.435 empleos menos. La potente demanda de trabajadores que experimentó la Comunidad en el quinquenio de referencia debería haber sido cubierta por «empleo nacional escaso», generándose fricciones salariales en el mercado laboral que podrían haber deparado en un menor crecimiento.
- A sensu contrario, el crecimiento económico basado en incrementos en la población ocupada supuso una pérdida de productividad aparente del factor trabajo. Como promedio, el empleo inmigrante, en aquellos sectores en los que se ocupa, es un 22,1% menos productivo que el equivalente autóctono, en términos promedio, y para el quinquenio 2001-2005<sup>23</sup>.
- La fuerte terciarización de la economía madrileña da lugar a que el mayor efecto de la incorporación de los inmigrantes se produzca en el sector servicios de mercado y en el de la construcción.
- El beneficio empresarial derivado del valor añadido incorporado por los emigrantes se cifra en 7.334 millones de euros durante 2001-2005, un 4,9% del PIB de la Comunidad de Madrid.

<sup>22</sup> Contabilidad Regional de España.

<sup>23</sup> Esta cifra no debe considerarse como de pérdida total de la competitividad de la CM, sino como el menor valor añadido aportado por un empleado inmigrante en comparación con el que habría incorporado un empleado autóctono en las condiciones económicas de 2001.

**BIBLIOGRAFÍA**

- CANLAS, D; ENCARNACIÓN, J. JAAYME HO, JR (1976), «Sectoral Employment, income Distribution and consumption: a Macro-model with an Input-output Structure», *The Philippine Economic Journal*, Vol. XV, núm. 1 y 2, pp. 411-437.
- FONTELA, E. (1994), «Input-output en modelos econométricos regionales», Áreas de Técnicas y Metodología en análisis Regional. Ponencia en Congreso internacional de Economía Regional.
- ISLA, F. (2000), «Un modelo económico de simulación para Andalucía: fundamentos metodológicos y modelos alternativos», *Revista de Estudios Regionales* n.º 61 (2000), pp. 119-150.
- LÓPEZ, E., ARDAIZ, I., MARTINEZ, S., MONTAVEZ, M.D., BLANCO, M., A New Generation of Regional Simulation Models: Navarra 21st Century (NS21), II International Meeting on Economic Cycles, Madrid, 2002.
- Modelo LANERE (versión 3), «Un instrumento de simulación del sistema económico en la C.A.P.V./Gobierno Vasco, Departamento de Economía y Planificación». Gobierno Vasco, Servicio Central de Publicaciones, 1989, (Documentos de economía, 4). ISBN 84-7542-748-0.
- Modelo ISERE para el País Vasco (www.euskadi.net).
- POLO, C. y otros (2001), «Una nueva matriz de contabilidad social para España: la SAM-90», en colaboración con Clemente Polo, *Estadística Española*, 148, 2, Madrid, 2001.
- TREYZ, G., (1993): «Policy Analysis application of REMI Economic Forecasting and Simulation Models», *International Journal of Public Administration*, vol. 18, n.º 1 pp. 13-42.
- Uriel, E., FERRI, J., MOLTÓ, M.L., (2005) Estimación de una matriz de contabilidad social de 1995 para España (MCS-95). *Estadística española* vol. 47 n.º 158, 2005, pp. 5 a 54 ([http://www.ine.es/revistas/estaespa/158\\_1.pdf](http://www.ine.es/revistas/estaespa/158_1.pdf)).

# IV

## ESTIMACIÓN DE LAS REMESAS DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE RESIDENTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID

### INTRODUCCIÓN

#### CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA DINÁMICA DE LAS REMESAS

Importancia de las remesas en el mundo

Factores que motivan las remesas

Formas de envío, coste y uso de las remesas

El impacto de las remesas en las economías de los países de destino

Remesas oficiales, potenciales y reales

#### ESTIMACIÓN DE LAS REMESAS ENVIADAS POR LOS EXTRANJEROS RESIDENTES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Estimación del consumo de los inmigrantes

Estimación de la masa salarial neta

Estimación de las remesas reales

Estimación de las remesas oficiales

### CONCLUSIONES

### BIBLIOGRAFÍA



## **IV ESTIMACIÓN DE LAS REMESAS DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE RESIDENTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

### **IV.A INTRODUCCIÓN**

El objetivo básico de este capítulo es la cuantificación de las remesas que envían los extranjeros residentes en la Comunidad de Madrid a sus países de origen. El flujo de las remesas es el más difícil de cuantificar dentro de la Balanza de Pagos y, en particular, de la Balanza de Transferencias, porque es el único epígrafe que no corresponde a una contrapartida verificable. Sólo se conocen las remesas oficiales a nivel nacional, que publica el Banco de España, las cuales se estiman sensiblemente inferiores a las reales. Se han hecho algunas estimaciones (muy pocas) sobre las remesas reales en España y, prácticamente, ninguna a nivel de Comunidad (una encuesta en Navarra). Por lo que, en este estudio, se lleva a cabo una estimación de las remesas reales de la Comunidad de Madrid a partir de la estimación de los salarios y el consumo.

Se presenta también un esquema de la dinámica de las remesas, de ámbito nacional e internacional, en que se analizan aspectos como concepto, importancia, factores que motivan las remesas, costes, usos y formas de envío e impacto económico en los países de destino. Dentro de este apartado, también se destaca el hecho de que, prácticamente, no se conocen datos reales, ni siquiera estimados, sobre las remesas, las cuales se consideran sensiblemente superiores a las remesas oficiales que se publican. En el caso de España, sólo se publican remesas oficiales (Banco de España) a nivel del total nacional.

Se expone, asimismo, la bibliografía consultada, que refleja el exhaustivo estudio de búsqueda y análisis de la información que se ha llevado a cabo. No cabe duda de que, actualmente, las remesas constituyen un tema de gran interés internacional, que está dando lugar a numerosos estudios, seminarios, congresos, etc., aunque, sin embargo, ya se ha indicado que en lo que respecta a la cuantificación de las remesas reales de un país y, menos aún, para un ámbito territorial menor, se ha avanzado muy poco.

### **IV.B CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA DINÁMICA DE LAS REMESAS**

El objetivo de este apartado es facilitar un resumen de la literatura existente sobre las remesas de los inmigrantes en los últimos años. Se hace un repaso a las principales cuestiones que tienen que ver con las remesas, tanto a nivel nacional como internacional. Se abordan fundamentalmente cuatro temas: la importancia y relevancia de las remesas en el momento actual, los factores que dan lugar a estos flujos, las formas de envío y el uso que se hace de ellas, el coste y, por último, la incidencia que las remesas tienen sobre la economía de los países en desarrollo.

#### **IV.B.1 Importancia de las remesas en el mundo**

El concepto de remesa de trabajadores, de acuerdo con la Quinta Edición del Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional (FMI) (párrafo 302), incluye «las transferencias corrientes realizadas por los emigrantes que trabajan en otra economía de la que se les considera residentes (un inmigrante es una persona que viaja a una economía y que permanece, o se prevé que permanezca en ella, durante un año o más). A menudo, estas transferencias tienen lugar entre personas relacionadas entre ellas»<sup>24</sup>.

<sup>24</sup> Las remesas, coloquialmente, se suelen definir también como los fondos de divisas que los extranjeros envían a su país de origen, normalmente para colaborar en el sostenimiento de las familias.

Las remesas de los inmigrantes se registran directamente en una de las rúbricas de la Balanza de Pagos: las remesas de los trabajadores. En los últimos 10 años (periodo 1994-2004) las remesas de los inmigrantes en España han pasado de 312 millones de euros a 3.436 millones de euros, que representa el 4,9% y el 21,6%, respectivamente, del total de los pagos de la rúbrica de transferencias.

No cabe duda de que, en la actualidad, como iremos viendo, se reconoce ampliamente la importancia de las remesas, tanto por su magnitud como por su impacto económico. Durante el año 2004 y 2005 el tema ocupó un lugar destacado en el programa de la Cumbre del G-8 y en las reuniones del Banco Mundial y del FMI. En la última asamblea de la ONU, en una reunión sobre financiación del desarrollo, el presidente del gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, abordó el tema de las remesas en su discurso, concretamente, en lo que se refiere al uso de las remesas y abaratamiento de los envíos de estos flujos. Además, la Organización Internacional de Migraciones de la ONU también está elaborando informes periódicamente sobre la situación de las remesas y sus implicaciones.

También, la comparación del flujo de remesas con ciertos indicadores macroeconómicos nacionales muestra la relevancia que tienen estos recursos. En muchos países en desarrollo, las remesas anuales superan los recursos procedentes de la ayuda oficial para el desarrollo, los ingresos por exportaciones y la inversión extranjera directa. Así, normalmente, se suelen dar los datos de remesas como porcentajes de las exportaciones, de la inversión extranjera directa, de la ayuda oficial para el desarrollo y como porcentaje del producto interior bruto.

Sin embargo, a pesar de la magnitud y relevancia de las remesas de trabajadores, quizá por tratarse de un flujo internacional moderno, importante a escala global desde hace menos de 50 años, no cuenta con ningún organismo internacional dedicado a su estudio y análisis.

Las remesas que reciben los países en desarrollo han aumentado extraordinariamente en los últimos 10 años<sup>25</sup>. De acuerdo con las estadísticas internacionales, los datos publicados por el Banco Mundial estiman para el 2004 unos 126 mil millones de dólares. Sin embargo, como se observa en la tabla IV.1, no todas las regiones tuvieron el mismo comportamiento; América Latina y el Caribe es la principal región receptora de remesas a nivel mundial, habiendo recibido el 29% del total de remesas en 2004. Le siguen Asia del sur con un 26%, Asia del Este y Pacífico (16%), Medio Oriente y África del Norte (14%), Europa y Asia Central (10%) y, por último, África del Sur (5%).

Como se observa en la tabla IV.2, la serie histórica que publica el FMI en el Anuario Estadístico de la Balanza de Pagos 2004<sup>26</sup> pone de manifiesto el importante aumento del flujo de remesas en los últimos años; entre el 2000 y 2003, las remesas mundiales aumentaron en 39,2 miles de millones de dólares (51%), siendo Asia del Este y Pacífico (74,1%), América Latina y el Caribe (68,8%) y Asia del Sur (66,9%), las tres regiones que más crecieron en esos años 2000-2003.

25 Existen varias estimaciones de remesas a nivel internacional. Los datos más actuales corresponden al Banco Mundial para el año 2004. Su estimación está basada a partir de las series temporales que ofrece el FMI. Los últimos datos publicados por este organismo son para el 2003. Se trata de estadísticas oficiales que permiten ver la evolución de la información al ofrecer series temporales.

26 Se trata de datos oficiales, facilitados por los Bancos Centrales de cada país.

TABLA IV.1

**REMESAS DE TRABAJADORES EN EL MUNDO, 2004**  
Detalle por regiones en miles de millones de \$ y % sobre Total

| Región                           | Remesas              |              |
|----------------------------------|----------------------|--------------|
|                                  | Miles de millones \$ | % s/ total%  |
| América Latina y el Caribe       | 36,9                 | 29 %         |
| Asia del Sur                     | 32,7                 | 26 %         |
| Asia del Este y Pacífico         | 20,3                 | 16 %         |
| Medio Oriente y África del Norte | 17,0                 | 14 %         |
| Europa y Asia Central            | 12,9                 | 10 %         |
| África del Sur                   | 6,1                  | 5 %          |
| <b>Total</b>                     | <b>125,8</b>         | <b>100 %</b> |

Banco Mundial.

TABLA IV.2

**REMESAS DE TRABAJADORES EN EL MUNDO, 1990-2003**  
Detalle por regiones en miles de millones de \$

| Región                       | 1990        | 1995        | 2000        | 2001        | 2002      | 2003       |
|------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-----------|------------|
| América Latina y el Caribe   | 5,8         | 13,4        | 20,2        | 24,2        | 28,1      | 34,1       |
| Asia del Sur                 | 5,6         | 10          | 16          | 16          | 22,3      | 26,7       |
| Asia del Este y Pacífico     | 3,2         | 9           | 11,2        | 12,9        | 16,6      | 19,5       |
| Medio Oriente y África Norte | 11,7        | 13          | 13,5        | 15,2        | 15,5      | 16,8       |
| Europa y Asia Central        | 3,2         | 8,1         | 11          | 11,4        | 11,5      | 12,8       |
| África del Sur               | 1,9         | 3,2         | 4,9         | 4,9         | 5,1       | 6          |
| <b>Total</b>                 | <b>31,3</b> | <b>56,7</b> | <b>76,8</b> | <b>84,6</b> | <b>99</b> | <b>116</b> |

FMI.

En cuanto al ranking por países, la India, México y Filipinas (23, 16,6 y 8,5 mil millones de dólares, respectivamente) fueron los destinos principales de las remesas durante el año 2004. En cambio, si se relaciona remesas y PIB, los principales receptores de remesas son países pequeños con ingresos medios; así, en países como Jamaica, El Salvador y Cabo Verde, entre otros, las transferencias efectuadas por la población emigrante representan más del 10% del PIB (Carling, 2005).

Según diversas fuentes oficiales (UNCTAD, entre otras), entre los principales países emisores de remesas se encuentran la Unión Europea, seguida de Estados Unidos y Arabia Saudí, coincidiendo con las zonas con mayor número de inmigrantes trabajadores<sup>27</sup> señaladas anteriormente. En ese

27 Japón ocupa la séptima posición en el ranking mundial de países emisores de remesas.

ranking, España también se sitúa entre los países con mayores envíos de remesas, ocupa el octavo lugar y, respecto a Iberoamérica, es la segunda fuente, tras los EE.UU. Si bien nuestro país hasta hace poco ha sido un país exportador de mano de obra, aún hoy cerca de dos millones de españoles residen en el extranjero, pero, en los últimos 20 años, España ha dejado de ser un país de emigración para convertirse en un país de inmigración como la mayoría de los países de la Unión Europea.

El Banco Mundial acaba de publicar (mediados de noviembre 2005) el informe Perspectivas para la Economía Mundial 2006, titulado este año «Consecuencias económicas de las remesas y la migración». Según el informe, se estima que, a escala mundial, las remesas oficiales totales<sup>28</sup> alcanzarán la cifra de 232.000 millones de dólares en 2005. De ese total, los países en desarrollo recibirán 167.000 millones de dólares. Este nuevo dato supone que las remesas aumentan en un 32,8 % entre 2004 (125,8) y 2005 (167,0).

El informe también facilita la relación de los principales países receptores de remesas en 2005; en cuanto a los países en desarrollo, son prácticamente los mismos que en 2004, la India (21,7), China (21,3), México (18,1) y Filipinas (11,6). En cuanto a los países desarrollados, Francia, España, Bélgica, Alemania y Reino Unido ocupan el cuarto, sexto, séptimo, octavo y noveno puesto en el ranking de los principales países receptores de remesas.

El informe también expresa las remesas recibidas como porcentaje del PIB; así, los primeros puestos los ocupan Tonga (31,1), Moldavia (27,1), Lesotho (25,8) y Haití (24,8) en el año 2005.

En general, y como está sucediendo en el resto del mundo, el aumento reciente de la población extranjera y su posibilidad de trabajar, en este caso en España, durante los últimos años, ha generado un incremento considerable en la cantidad de dinero transferido por los inmigrantes a sus países de origen. Como se observa en la tabla IV.3, los últimos datos anuales publicados por el Banco de España muestran que la Balanza de Pagos<sup>29</sup> registró por pagos por remesas de inmigrantes 3.436 millones de euros en 2004. Esta cifra supone un incremento del 18,7% con respecto a los datos del 2003. Se trata de un aumento similar al que se produjo en el año 2002 (con respecto al 2001). En cambio, este último dato del 2004 supone un crecimiento inferior en 3,4 puntos porcentuales con respecto a la tasa de variación del 2003.

Como podemos observar, los datos disponibles, tanto a nivel internacional como nacional, muestran que el crecimiento de las remesas ha sido particularmente acelerado en los últimos cuatro años. En España, desde el año 2000 hasta la actualidad, el envío de remesas se ha incrementado en un 137,6%, siendo los años 2000 y 2001, como observamos en la tabla IV.4 siguiente, en los que se produce el mayor aumento de inmigrantes y de envío de remesas.

28 Se incluyen en esa cifra las remesas que reciben los países desarrollados. Según el informe, los países ricos también registraron alzas en este último año.

29 Durante los ocho primeros meses de este año 2005 (1 de enero a 31 de agosto), los envíos de remesas hacia el exterior han alcanzado la cifra de 2.403 millones de euros, según información facilitada por el Banco de España.

TABLA IV.3

**REMESAS DE TRABAJADORES ENVIADAS DESDE ESPAÑA 1990-2005**

Miles de millones de \$ y variación interanual

| Año                 | Millones de euros | Variación Interanual |
|---------------------|-------------------|----------------------|
| 2005 (enero-agosto) | 2.403             | -                    |
| 2004                | 3.436             | 18,7                 |
| 2003                | 2.895             | 22,1                 |
| 2002                | 2.371             | 17,4                 |
| 2001                | 2.019             | 39,6                 |
| 2000                | 1.446             | 58,9                 |
| 1999                | 910               | 43,8                 |
| 1998                | 633               | 21,5                 |
| 1997                | 521               | 23,8                 |
| 1996                | 421               | 16,9                 |
| 1995                | 360               | 15,4                 |
| 1994                | 312               | 6,8                  |
| 1993                | 292               | 28,1                 |
| 1992                | 228               | 91,6                 |
| 1991                | 119               | 21,4                 |
| 1990                | 98                | -                    |

Banco de España y elaboración propia.

TABLA IV.4

**TOTAL DE INMIGRANTES Y REMESAS DE TRABAJADORES ENVIADAS DESDE ESPAÑA 1999-2005**

Tasas de variación anual

| Año                | Tasa de variación |                         |
|--------------------|-------------------|-------------------------|
|                    | Total             | Remesas de trabajadores |
| 2005 (enero-junio) | -                 | -                       |
| 2004               | 13,9              | 18,7                    |
| 2003               | 34,7              | 22,1                    |
| 2002               | 44,3              | 17,4                    |
| 2001               | 48,4              | 39,6                    |
| 2000               | 23,4              | 58,9                    |
| 1999               | -                 | -                       |

INE, Banco de España y elaboración propia.

No existe un destino fiable por países de las remesas que salen de España. El Banco de España sólo ofreció los tres principales destinos de las remesas para el 2003, Colombia (25,2%), Ecuador (25,09%) y Marruecos (5,16%). Respecto a la información del año 2004 solamente, el subgobernador del Banco de España<sup>30</sup> afirmó que en ese año 2004, el 52,6% de las remesas de España fue hacia Latinoamérica. Íñigo Moré<sup>31</sup> explica cómo se aproxima el porcentaje de inmigrantes de una determinada nacionalidad y el porcentaje de remesas enviadas a ese país según el Banco de España; así, por ejemplo, cuando el subgobernador del Banco de España dice que en 2004 salieron para Latinoamérica el 52,6% de las remesas, es un porcentaje muy parecido al que representan los latinoamericanos en el padrón de habitantes de 2004 (52%).

Finalmente, en octubre de 2005, el Banco de España ha ampliado sensiblemente esta información. La entidad ha facilitado los datos de los diez principales países de destino de las remesas que salieron de España durante los años 2003 y 2004. Nada se dice del resto de destinos de las remesas enviadas desde España.

TABLA IV.5.

#### PRINCIPALES DESTINOS DE LAS REMESAS ENVIADAS DESDE ESPAÑA

##### Estructura porcentual por países de destino 2003-2004

| País            | % s/ total remesas | País            | % s/ total remesas |
|-----------------|--------------------|-----------------|--------------------|
|                 | 2003               |                 | 2004               |
| Colombia        | 25,28%             | Ecuador         | 22,5%              |
| Ecuador         | 25,08%             | Colombia        | 21,3%              |
| Marruecos       | 5,16%              | Marruecos       | 6,2%               |
| Rumanía         | 4,81%              | Rumanía         | 5,6%               |
| Rep. Dominicana | 4,8%               | Bolivia         | 5,5%               |
| Brasil          | 3,32%              | Rep. Dominicana | 5,0%               |
| Bolivia         | 2,98%              | Brasil          | 4,5%               |
| Perú            | 2,15%              | Perú            | 2,4%               |
| Senegal         | 1,79%              | Filipinas       | 2,2%               |
| Filipinas       | 1,19%              | Senegal         | 2,1%               |

Banco de España (octubre de 2005).

Íñigo Moré, en remesas.org. analiza brevemente estos datos, pendientes de un estudio posterior y observa cómo la muestra sobre la que el Banco de España elabora estos porcentajes no es del 100% del total de remesas enviadas. Además, explica cómo el ranking de destinos no se corresponde con la distribución de los emigrantes que están empadronados en España.

30 Ese dato lo facilitó en la conferencia «Remesas familiares. Impacto macroeconómico y en la balanza de pagos» en Cartagena de Indias, los días 28 y 29 de abril de 2005

31 Es el director de la consultora Mercados Emergentes. Es autor de varios artículos sobre remesas.

#### IV.B.2 Factores que motivan las remesas

La migración actual está motivada sobre todo por razones económicas; es decir, se trata de una inmigración que procede de países en desarrollo, que trata de encontrar trabajo, mejores condiciones de vida y mayores oportunidades en los países ricos.

Actualmente, según el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hay unos 175 millones de emigrados por motivos económicos en el mundo, frente a los 85 millones que había en 1975. También, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como se observa en la tabla IV. 6, publica cifras similares.

TABLA IV.6

#### INMIGRANTES Y TRABAJADORES INMIGRANTES POR REGIONES DE RESIDENCIA EN EL MUNDO

##### Cifras absolutas en millones y distribución porcentual

| Región            | Inmigrantes  |             | Trabajadores inmigrantes |             |
|-------------------|--------------|-------------|--------------------------|-------------|
|                   | Millones     | %           | Millones                 | %           |
| África            | 16,3         | 9%          | 7,1                      | 8%          |
| América Latina    | 5,9          | 3%          | 2,5                      | 3%          |
| América del Norte | 40,8         | 23%         | 20,5                     | 24%         |
| Asia              | 49,9         | 29%         | 25,0                     | 29%         |
| Europa            | 56,1         | 32%         | 28,2                     | 33%         |
| Oceanía           | 5,8          | 3%          | 2,9                      | 3%          |
| <b>Total</b>      | <b>174,9</b> | <b>100%</b> | <b>86,3</b>              | <b>100%</b> |

Cifras provisionales de la OIT (2000).

La OIT, en el informe que publicó en 2004, estimó 174,9 millones de inmigrantes para el año 2000, de los cuales, 86,3 millones (49,3%) son inmigrantes trabajadores, o lo que es lo mismo, población económicamente activa. La distribución de esa población trabajadora por regiones está concentrada en tres zonas, Europa (33%), Asia (29%) y América del Norte (24%), que acogen al 86% del total de inmigrantes trabajadores en el mundo.

Una de las consecuencias lógicas del aumento de inmigrantes trabajadores es el flujo inverso de divisas a sus países de origen. Así, las remesas de trabajadores han afluído, fundamentalmente, a medida que ha aumentado sustancialmente el número de emigrantes trabajadores en el mundo y que sus rentas de trabajo han sido lo suficientemente altas como para permitirles el ahorro periódico. Parte de estos ahorros obtenidos en el exterior son enviados, principalmente, a sus familiares que permanecen en el país de origen. El flujo de remesas es, por tanto, un fenómeno no sólo exclusivo de los países en desarrollo, sino que afecta a la economía mundial.

En cuanto a los factores que motivan el envío de remesas, además del económico, el esquema conceptual propuesto por Russell (1986) en la década de los 80, identificaba una serie de factores que

inflúan en la decisión del migrante para enviar o no remesas. Este esquema se ha ido ampliando y transformando, apareciendo nuevos actores y nuevos procesos. La fisonomía actual del «sistema de remesas», como lo llama Stanton-Russell, ha cambiado radicalmente; así, algunos autores plantean la existencia de una nueva etapa en la historia del envío de remesas a nivel mundial (Lowell y de la Garza, 2002).

En la obra de Solimano<sup>32</sup> (2003), encontramos un resumen de las razones por las que los inmigrantes envían dinero a sus familias; estos motivos quedan recogidos en los cuatro enfoques siguientes.

- Modelo altruista. El inmigrante está preocupado por el bienestar de su familia y por ese motivo le envía parte de sus ingresos. Este modelo presupone que la tendencia es decreciente con el paso del tiempo, ya que los vínculos con sus familiares se van diluyendo poco a poco, y sobre todo, si el inmigrante forma o establece su propia familia en el país de residencia.
- Modelo de portafolio o de cartera. Se asume que conforme aumenta el ahorro del inmigrante, éste buscará opciones rentables para invertir sus ingresos, que normalmente lo hace en el país de procedencia, a través de sus familiares.
- Modelo de contrato familiar implícito «pago de préstamo». Una vez que el inmigrante se consolida en el país receptor, éste paga la deuda que ha contraído con su familia a través de las remesas. Esa deuda con la familia se debe a que la familia, anteriormente, ha invertido parte de sus ahorros en manutención y educación de la persona que emigra al exterior. Así, la familia entiende que es más rentable invertir en uno de los miembros que se encuentra en el extranjero que en los que se quedan en el país natal.
- Modelo de contrato familiar implícito «reaseguro». Se supone que la economía de ambos países (emisor y receptor) no está correlacionada de manera positiva, así, se diversifica el riesgo en escenarios de crisis. Por tanto, la inmigración de un miembro de la familia puede considerarse como un seguro para toda la vida.

Uno de los trabajos recientes sobre los factores que motivan el envío de remesas es el de Bougha-Habge, del Departamento del Oriente Medio y Asia Central, que analiza los datos de remesas enviados a Marruecos durante el periodo 1993-2003 y deduce que, a largo plazo, son dos los factores que motivan a los inmigrantes a enviar remesas: el altruismo y el apego al país de origen. Además, en su análisis, se observa cómo las remesas aumentan a medida que se incrementan los salarios en los países que residen los inmigrantes.

También se ha señalado la incidencia que los procesos de reunificación familiar tienen en el país de destino, que producen un impacto negativo al reducirse el envío de remesas, de lo cual se deduce que este flujo de recursos pueda tener un tope máximo y después declinar paulatinamente (Lozano 1997, Hamilton, 2003). Estos argumentos no operan en el caso de los emigrantes temporales, pues la dinámica del envío de remesas es muy distinta cuando no se tiene una residencia permanente en el país de destino.

32 Otros autores que tratan el tema son: Chami, Fullenkamp y Jahah (2003), Orozco (2003), El-Sakka y McNabb (1999).

Por último, hay que señalar otros aspectos favorables a la hora de motivar y aumentar el envío de las remesas tales como la tendencia a la disminución del coste en los envíos, la mayor participación de bancos y empresas en el negocio de las transferencias y la disminución de los envíos por canales informales, entre otros.

#### IV.B.3 Formas de envío, coste y uso de las remesas

Como ya hemos comentado anteriormente, existen múltiples canales para que los extranjeros envíen dinero a su país de origen, si bien no todos los mecanismos utilizados son oficiales. Según Enrique Alberola, del Banco de España, el 92% de los flujos de remesas realizados desde España al exterior se llevan a cabo por cauces formales (remesadoras –82%– y entidades financieras –18%–), mientras que el 8% es a través de redes informales (familiares, Hawala, etc.).

El porcentaje de envíos a través de las agencias remesadoras es tan elevado, en detrimento de las entidades financieras, debido fundamentalmente a que las remesadoras se anticiparon en el negocio del envío de remesas, dando a los inmigrantes todo tipo de ventajas y facilidades, flexibilidad de horarios, etc. Además, las remesadoras más importantes, como Western Union, Money Gram y Money Exchange, antes de llegar a España, en 1997, ya llevaban mucho tiempo trabajando con el envío de remesas en otros lugares del mundo y sabían cómo introducirse en el mercado. Según el Banco de España, a 7 de octubre de 2005<sup>33</sup>, había 58 remesadoras autorizadas y contaban con 4.937 agentes entre personas físicas y jurídicas y con 6.754 locutorios.

Pero, cada vez más, a medida que crece el número de extranjeros trabajadores y, por tanto, aumentan las remesas a enviar, los bancos y cajas de ahorro intentan introducirse en el mercado y ofrecen nuevos productos relacionados con el envío de remesas para atraer a estos inmigrantes; sobre muchos de esos productos, las empresas remesadoras no pueden competir, tales como hipotecas, préstamos, etc. Por ejemplo, los inmigrantes peruanos que viven en España pueden comprar una vivienda en su país de origen y pagarla mediante el envío de remesas a través del BBVA, el Banco Continental en Perú y la plataforma Dinero Express.

Cuando los flujos viajan por redes informales, como ya hemos comentado anteriormente, se trata normalmente de envíos tanto en efectivo como en especie, a través de amigos o familiares. El sistema de Hawala es también otra forma de envío informal, consistente en una red tradicional de agentes de cambio, y es muy utilizado en los países musulmanes. Por último, también cabe la posibilidad de que los inmigrantes compren productos, normalmente para equipamiento de los hogares, que eligen<sup>34</sup> y pagan en el país destino y son entregados por el establecimiento en el país origen del inmigrante.

¿Cuánto dinero fluye por estos canales informales? Como venimos diciendo, debido a la naturaleza de las remesas, es muy difícil conocer ese dato; existen varias aproximaciones, a veces muy distintas entre sí.

33 En el año 1999, sólo había 10 empresas remesadoras autorizadas.

34 Existen tiendas que simplemente con maquetas de sus productos ofrecen la posibilidad de vender en el país que reside el migrante y entregarlo en su país de origen. Un ejemplo de este servicio son los almacenes ecuatorianos Artefacta en Madrid.



A nivel mundial, también se han hecho cálculos. Así, estimaciones conservadoras cifran estas remesas ocultas en, al menos, un tercio de las remesas registradas en las Balanzas de Pagos.

Un informe conjunto del FMI y del Banco Mundial, «Remittances: Transaction Costs, Determinants, and Informal Flows», señala que las remesas reales podrían ser a nivel internacional hasta un 75% más de las oficiales.

El último informe publicado por el Banco Mundial, «Perspectivas para la economía mundial 2006», y ya citado anteriormente, considera que las remesas enviadas por canales informales podrían incrementar en no menos del 50% la estimación oficial, lo que haría de las remesas la mayor fuente de capital externo para muchos países en desarrollo.

¿Por qué se utilizan las redes informales? Utilizar los medios no oficiales para el envío de remesas no sólo implica dificultar la labor de acercarse a los datos reales de las remesas, sino que además se trata de medios que normalmente no están bajo ninguna supervisión y control y, por tanto, la seguridad que transmiten es mucho menor; sin embargo, los inmigrantes los utilizan, y es que existen varias razones para su uso. Como señala Dieng (1998), no hay que olvidar que existen zonas rurales y pobres, que no cuentan con la infraestructura necesaria para recibir el dinero, por lo que el envío necesariamente tiene que realizarse a través de medios no oficiales. Por ejemplo, un informe de Eurostat «señala que el 95% de las remesas de Ghana son en especie». Por otro lado, en muchos países receptores, históricamente, ha habido serios problemas de corrupción y de bancarrotas en sus sistemas financieros, motivos por los que muchos emigrantes desconfían del sistema bancario. A todo esto, hay que añadir que, a veces, los emigrantes no siempre se encuentran en situación legal, con todos sus papeles en regla, y ese tipo de medios informales les permite no tener que pasar por ningún organismo oficial.

El coste del envío de las remesas es muy caro. Ésta es otra de las razones, una de las más importantes, para que los inmigrantes utilicen uno u otro medio. Existe un punto común en la literatura y es el elevado coste del envío a través de los medios formales<sup>35</sup>. Entre un 5 y un 10% de las remesas no llega a su destino, sino que se quedan en el país de origen, en manos de las empresas remesadoras que las envían. El tipo de cambio y los diferenciales en las tasas de interés (entre el país de origen y el de destino) son factores importantes que afectan a la cantidad de dinero que reciben las familias.

No sólo en nuestro país sino que también a nivel internacional, se ha observado una tendencia decreciente en las comisiones que se cobran por los envíos, fundamentalmente debido a la competencia entre remesadoras, por la entrada de las entidades de crédito y por un mejor uso de la tecnología, entre otros motivos. Manuel Orozco (2004) analizó con detalle las tarifas de 70 empresas remesadoras de EE.UU. que enviaban dinero a México y, aunque el coste de envío sigue siendo alto, reconoció una tendencia a la baja en los precios por transferencia.

Según los cálculos del Banco Mundial, Ratha (2003), se estima que, si se consigue reducir el coste por debajo del 10% del valor del envío, ese descenso representaría a nivel mundial un ahorro anual para los trabajadores remitentes de 3.500 millones de dólares.

35 Los diferenciales de cambio que las empresas remesadoras aplican por término medio son de un 4%, y 6 euros de comisión, y los bancos un 0,5% y 12 euros de comisión.

El último informe del Banco Mundial (noviembre 2005) recomienda que se continúe en la línea de reducir los costes de envío; siguen existiendo diferencias muy importantes entre unos países y otros. El estudio explica cómo las comisiones que llegan a aplicar algunas agencias de servicios de remesas suelen llegar a niveles de hasta el 15% del valor de la transferencia.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se ha fijado como meta para el 2010 reducir en un 50% los costos de envíos de remesas hacia América Latina, y aumentar en un 50% el número de familias que reciben remesas a través del sistema financiero.

A pesar de esa tendencia decreciente, el FMI publicó en abril de 2005 «Perspectivas de la Economía Mundial», en el que se hace un análisis multinacional sistemático de las remesas. Una de sus conclusiones es que el coste del envío de remesas puede reducirse aún más. El informe pone de manifiesto la disminución económica que ha tenido lugar en los últimos años, pero consideran que todavía los costos de transacción siguen siendo muy variables y, a veces, muy altos, entre un 5 y un 10% de la cantidad transferida. El estudio analiza lo que cuesta enviar 200 dólares desde EE.UU. a 21 países diferentes. Según el informe, algunas de las recomendaciones que propone, por ejemplo, es que sería necesario publicar la información sobre las opciones y costes disponibles para que el inmigrante supiera desde un primer momento el coste que lleva asociado su transferencia, que haya más empresas dedicadas a esta actividad en el mercado, es decir, una mayor competencia, además de que se eliminen las restricciones cambiarias para facilitar estos flujos. No cabe duda de que estos costes en el envío limitan el impacto positivo que tienen sobre las economías emergentes, y así, como veremos más adelante, lo pone de manifiesto el FMI.

En España, estimaciones recientes llevadas a cabo por Íñigo Moré, en remesas.org, sitúan el coste medio de enviar una remesa de 150 € en 7,2%. Este dato se ha obtenido a partir de los tres principales destinos de remesas que se envían desde España: Ecuador, Colombia y Marruecos, cuyos costes son de 6,5%, 7% y 8,2%, respectivamente según el autor.

Si comparamos estos datos con los estimados por el FMI en el estudio anteriormente señalado, se observa que es más barato remesar desde España que desde otros lugares, como por ejemplo desde EE.UU.; por ejemplo, enviar dinero desde ese país a Marruecos, supone un coste del 14,1%. Estas diferencias vienen a confirmar una de las conclusiones del último informe del Banco Mundial y del FMI, que los costes de envío varían sustancialmente en función del país emisor y receptor.

¿A qué destinan las familias el dinero recibido? La literatura sobre el uso de las remesas familiares apunta tres posibles modalidades:

- Consumo de bienes básicos (alimentación, vestido, medicamentos, etc.).
- Ahorro (a través de cuentas bancarias o bien dinero que se guarda en casa).
- Inversión productiva (en bienes duraderos, terrenos, casas; en bienes de capital, vehículos de maquinaria; pequeños negocios o empresas).

Algunos autores agregan una cuarta forma, «Inversión en capital humano», en este caso, se considera también inversión productiva los gastos en educación y salud, ya que éstos revalorizan la fuerza de trabajo del migrante (Portes y Guarnizo, 1990, Serrano, 2000).

En general, la mayor parte de las remesas familiares se destina al consumo. Por el contrario, aunque mucho menos importantes en cuanto a su magnitud, las remesas colectivas<sup>36</sup> son recursos que se destinan fundamentalmente a la inversión y, de esta forma, han ayudado a mejorar los servicios, las infraestructuras, etc. Estos recursos, sobre todo, ponen de manifiesto la lealtad que el emigrante mantiene con su lugar de nacimiento, porque, si bien no son suficientes para solucionar los problemas de sus países, el hecho de enviarlas evidencia más que ningún otro tipo de remesas el apego que el inmigrante siente hacia su país de origen.

En la literatura, cuando se habla de mejorar el uso de las remesas, normalmente, se piensa en ampliar y mejorar su impacto económico y social. Por «uso productivo» de las remesas se entiende, en general, aquel que va aparejado con el ahorro y la inversión, aunque a veces se extiende el concepto a otros gastos, como los de educación y salud.

No existe un registro sobre el uso que se hace de las remesas familiares. En algunos países, las encuestas de ingreso y gasto de los hogares recogen referencias que permiten comparar la estructura del gasto entre los hogares receptores de remesas y los no receptores. Además, existen diferentes estimaciones sobre el uso para algunos países latinoamericanos, y en general, se estima entre un 15 y un 23% el porcentaje promedio que se dedica a la inversión sobre el total de las remesas familiares recibidas.

De todas formas, diversos grupos de trabajo han considerado que el envío de remesas es especialmente un asunto privado, y solamente los emigrantes y sus familiares son los que tienen derecho a decidir sobre el destino de estos recursos.

#### IV.B.4 El impacto de las remesas en las economías de los países de destino

Nadie duda de la dificultad que tiene estimar la importancia de este recurso financiero. Se trata de un volumen de dinero importante, que provoca efectos económicos y que plantea preguntas decisivas; sobre todo, lo referente a su aporte real al crecimiento económico. Conforme han ido aumentando las remesas, su impacto económico y social trasciende el ámbito de los hogares y empieza a jugar un papel cada vez más importante en el funcionamiento económico de muchos países.

En España, las remesas que se envían suponen un pago por transferencias corrientes en la balanza por cuenta corriente. Como ya se ha visto anteriormente, su importancia ha aumentado considerablemente en los últimos años, y si bien, hasta ahora, España todavía tiene una balanza de remesas positiva, las expectativas de cambio a saldo negativo están muy próximas, como señaló el subgobernador del Banco de España, considerando el previsible aumento de la población inmigrante en España<sup>37</sup>. El primer mes de saldo neto negativo fue diciembre de 2004. Para el país de origen, las remesas suponen un ingreso en la balanza de pagos.

<sup>36</sup> Las remesas colectivas o comunitarias son recursos económicos recaudados y donados por agrupaciones de migrantes, para financiar eventos sociales, religiosos, deportivos, infraestructuras en pequeña escala e inversiones en actividades productivas y comerciales. Su magnitud es en torno al 1% de las remesas totales (Serrano, 2000).

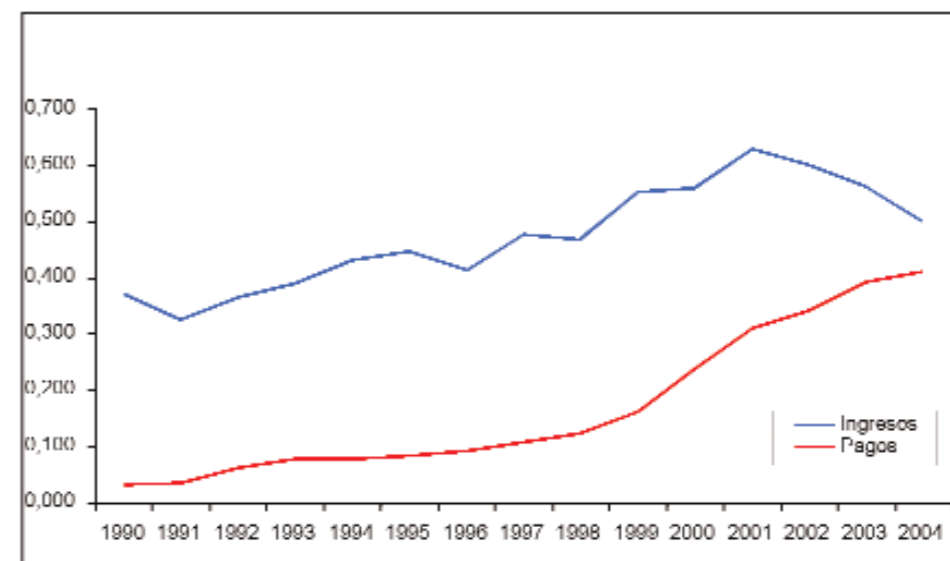
<sup>37</sup> Las remesas enviadas por la población emigrante española se mantienen e incluso descienden, como ha ocurrido en el primer semestre del 2005 respecto al 2004 (-0,39%).

A continuación se muestra la evolución de los pagos y cobros de remesas de trabajadores en los últimos 14 años.

GRÁFICO IV.1

#### REMESAS DE TRABAJADORES DESDE Y HACIA ESPAÑA EN % DEL PIB

Evolución 1990-2004



Banco de España, INE y elaboración propia (1990-2004).

¿El envío de remesas beneficia o perjudica a los países que las reciben? No existe un acuerdo teórico sobre si las remesas favorecen o perjudican al país receptor. Por un lado, el Banco Mundial tiene en alta estima a las remesas y, en general, consideran que las remesas reducen la pobreza e incrementan el desarrollo, en la acepción más amplia de este término. De hecho, en el ya citado informe anual del Banco Mundial, «pone» en estrecha relación estos envíos de dinero y la disminución de la pobreza en países como Uganda, Bangladesh y Ghana, si bien se precisa que las remesas deben concebirse como un complemento a los programas al desarrollo, no como un sustituto.

Por otro lado, algunos representantes del FMI, Ralph Chami, Connell, entre otros, afirman que las remesas tienen un efecto negativo sobre el crecimiento económico, que no actúan como fuente de capital para el desarrollo. Parten de la idea de que, por el hecho de recibirlas, no se sienten obligados a invertir y tampoco realizan esfuerzos por dejar de recibirlas. Pero, como se verá más adelante, actualmente y a través de varios estudios llevados a cabo sobre estos flujos, la visión del FMI sobre el impacto de las remesas empieza a ser más favorable, aun advirtiendo de los posibles riesgos; si bien no encuentran relación entre las remesas y el crecimiento, sí evidencian otros aspectos positivos.

En el tiempo, también existen dos etapas diferenciadas. Hasta principios de los años noventa, la idea prevaleciente en la literatura era que las remesas constituían recursos vulnerables e impredecibles, que estaban sujetas a las variaciones de la demanda de mano de obra migrante en los

países desarrollados (Russell, 1986, 1992; Ahlburg, 1991; Lozano, 1991; Taylor *et al.*, 1996). Pero a partir de los años noventa, aun existiendo trabajos con visiones negativas al respecto, empieza a tomar fuerza la noción del uso productivo de las remesas (Durand, Parrado y Massey 1996; Waller, 1998; Zárate, 1998; Dieng, 1998; Alarcón, 2000; Serrano, 2000; Lowell y de la Garza, 2000).

Aún no existe abundante literatura al respecto. El FMI está elaborando una serie de estudios sobre los efectos de las remesas para intentar entender mejor su impacto en las economías en desarrollo. Uno de esos estudios es el realizado por Jacques Bougha-Hagbe, del Departamento del Oriente Medio y Asia Central, ya mencionado anteriormente y que, aparte de examinar los factores que determinan el envío de las remesas, analiza también el impacto y las perspectivas a largo plazo de estos envíos, concretamente a Marruecos. Para este autor, las remesas desempeñan un papel importante en el equilibrio de la balanza de pagos de Marruecos, compensa el déficit comercial y contribuyen a incrementar el superávit de la balanza de pagos del país.

En el último trabajo del FMI, publicado recientemente, en abril de 2005, y comentado anteriormente, Nikola Spatafora, del departamento de estudios del FMI y autor de este estudio, ha examinado también con detalle el impacto de las remesas. Se han analizado los factores determinantes de éstas y las opciones que los gobiernos tienen a su disposición para fomentar estos flujos y garantizar su regulación. El estudio concluye que para los países en desarrollo «las remesas son una valiosa fuente de financiamiento exterior que pueden servir para impulsar el desarrollo y atenuar el impacto de la crisis», sin olvidar el riesgo que estos flujos presentan, como son la financiación del terrorismo y la evasión de capitales. Una de las conclusiones finales del estudio es la necesidad de disponer de información sobre el volumen y la fuente de las remesas, tanto a las entradas como a las salidas, para así poder abordar los retos que se plantean.

También el Banco Mundial está realizando trabajos en los que se determina el impacto económico en las economías de los países receptores de remesas. La mayoría de los trabajos consideran que las remesas de los emigrantes se han convertido en una fuente permanente y estable de divisas en los países en desarrollo, que durante el año 2001 constituyeron la segunda fuente de recursos externos, después de la inversión extranjera directa (Ratha 2003). Para este organismo, las remesas no sólo estabilizan la balanza de pagos, sino que además, estabilizan el mercado interno.

Parece evidente, por tanto, la incidencia positiva que las remesas tienen en la financiación de parte de la balanza de pagos. También se reconoce su incidencia en los incrementos productivos por vías de las inversiones directas que provienen de remesas y, sobre todo, a través del efecto multiplicador aportado por los efectos del consumo. El consumo en vivienda, alimentación, educación y salud sustenta la reproducción social y la calidad de vida y tiende a incrementar la productividad humana.

Existe un cierto consenso, así lo manifiestan tanto el Banco Mundial como el FMI, en señalar que los efectos más inmediatos son la reducción de la pobreza y la desigualdad. Las remesas mejoran el nivel de vida del hogar permitiendo un mayor nivel de consumo y generando más oportunidades educativas para el resto del hogar.

En resumen, parece ser que nadie cuestiona el «efecto multiplicador» de las remesas, cualquiera que sea su utilización, consumo o inversión y se espera que tenga una inevitable incidencia positiva sobre el PIB del país receptor. Adelman y Taylor (1990) estiman el efecto multiplicador de las remesas sobre la economía mexicana entre 2,69 y 3,17 dólares por cada dólar recibido, dependiendo de si se

consideran entornos urbanos o rurales, respectivamente. También Dessai, Kapur y McHale (2001) estimaron para la India el efecto multiplicador de las remesas entre 1,5 y 2 por cada dólar recibido.

Pero las remesas tienen también su cara oscura. Según algunos autores, pueden desincentivar a trabajar al receptor y provocar la apreciación de la moneda, con efectos negativos sobre la productividad y el sector exterior. Otros autores ponen el acento en los probables desequilibrios y distorsiones estructurales que las remesas pueden generar en las familias, como una excesiva dependencia de esta fuente de ingreso. Como advierten Ángeles Escrivá y Natalia Ribas, las remesas presentan el riesgo moral o de disminución de los incentivos al esfuerzo laboral, al emprendimiento empresarial, a la inversión en proyectos más arriesgados o a la búsqueda de empleo. Por último, también se evidencia cómo la llegada de remesas a las familias puede generar alteraciones sobre los precios locales de determinados bienes de consumo, más que contribuir a expandir propiamente la demanda.

Por otra parte, las remesas no sólo están afectadas por cuestiones de desarrollo sino que también tienen que ver con cuestiones de seguridad. Por tanto, parece que el mayor riesgo de estos flujos de divisas está en su utilización como instrumento, bien de blanqueo de capitales, o bien como fuente de financiación del terrorismo. Tras los atentados del 11 de septiembre así se ha puesto de manifiesto. La OCDE recomienda una mayor vigilancia sobre las remesas, ya que estos flujos pueden ser una de las vías por las que se financien las redes terroristas.

También España está afectada por estos problemas relacionados con la seguridad. Existen redes que evaden importantes capitales eludiendo los controles de cambio en nuestro país. Un reciente informe interno de la guardia civil alerta del peligro económico y del coladero en que se ha convertido el aeropuerto de Barajas con sus vuelos directos a China. Según el informe, al menos, diariamente se sacan ilegalmente por las terminales de dicho aeropuerto más de 300.000 euros en efectivo.

A pesar de los aspectos negativos que conlleva el envío de remesas, a medida que pasa el tiempo, cada vez más, los distintos organismos que analizan y estudian el envío de remesas, Banco Mundial, FMI, FOMIN, etc., ponen en evidencia el claro efecto positivo de estas transferencias, ya que permiten, por una parte, aumentar el nivel de vida de los familiares que permanecen en el país, y que llegan a constituir, por otra parte, una de las principales fuentes de entrada de divisas, y en general, mejoran la situación financiera de esas economías.

#### **IV.B.5 Remesas oficiales, potenciales y reales**

Las remesas oficiales, pagos por remesas registradas en la Balanza de Pagos española (3.436 millones de euros en el año 2004), reflejan con bastante exactitud la tendencia, pero existen dudas sobre su cuantía. Esta sospecha se basa en la comparación de los datos con otras fuentes de información alternativas disponibles, tales como los ingresos de los principales países receptores de remesas procedentes de España y las transferencias enviadas desde España a través de establecimientos de cambio de moneda. Las diferencias existentes conducen a una infravaloración importante de la cifra oficial de remesas, superior al 20%. Las limitaciones del sistema de información utilizado para las mediciones de las remesas (existencia de umbrales de declaración elevados y la escasa integración financiera de los inmigrantes) explican la existencia de dicha subestimación.

Además de la indicada infravaloración superior al 20% citada anteriormente, derivada del análisis de otras fuentes alternativas al Banco de España, se ha elaborado un modelo econométrico de

datos de panel donde la variable dependiente son las remesas enviadas, y las variables explicativas, según el enfoque de la literatura existente, se basan en un motivo altruista o una motivación de inversión (un mayor detalle de los motivos o factores que determinan las remesas se expone en el capítulo anterior). Dicho modelo econométrico predice una infravaloración de las remesas oficiales de alrededor del 25% en 2003 (Balanza de Pagos del Banco de España).

Hay otras estimaciones no oficiales, para el 2003, que valoran el monto de remesas monetarias procedentes de España en torno a los 4.000 millones de euros. Es decir, que las remesas oficiales (2.895 millones de euros) están infravaloradas en un 28%.

Otra referencia, que constituye una mayor información para estimar la infravaloración de las remesas oficiales, son las remesas potenciales estimadas por el Banco de España, que se definen como la renta disponible de un inmigrante, una vez deducidas de la renta salarial los gastos corrientes (de subsistencia) y las cotizaciones de la Seguridad Social. Para el año 2004<sup>38</sup> estiman unas remesas potenciales de 8.710 millones de euros, que suponen una infravaloración de las remesas oficiales del 61%. Estas «remesas potenciales» constituyen, por tanto, la cifra máxima de remesas posibles, que resulta de sumar todos los ingresos netos de los inmigrantes y restar el mínimo imprescindible para su sustento. En el extremo opuesto cabe considerar las remesas fijas como cifra mínima que el emigrante necesita transferir a su país de origen para satisfacer las necesidades básicas imprescindibles del receptor de la remesa, normalmente su familia. Así pues, se llega a la conclusión de que la infravaloración de las remesas oficiales se mueve dentro de un abanico del 20 al 61%, de acuerdo con la literatura existente.

Uno de los principales problemas que afectan a la cuantificación de los flujos de remesas es que muchos de estos envíos se hacen a través de canales informales<sup>39</sup>, tales como «transferencias de bolsillo», tanto en efectivo como en especie; se trata de dinero o regalos que se envían a través de amigos o cuando el propio migrante regresa o va de viaje a su país de origen; en esos casos las remesas escapan al control de las estadísticas oficiales.

Pero, además, existen limitaciones en los sistemas de información que elaboran las propias estadísticas oficiales. A los Bancos Centrales les resulta difícil medir o contabilizar el dinero o incluso hacer cumplir los reglamentos existentes y las operaciones a que dan lugar las transferencias. Dilip Ratha, del Banco Mundial, señala las importantes diferencias de definición que existen entre los países, lo cual oculta la relevancia real de este tipo de movimientos de capitales.

Por ejemplo, el Banco de España fija un umbral de declaración<sup>40</sup> de 12.500 euros. Se exige que se precise el concepto de la transacción cuando se supere esta cantidad; por debajo de los 12.500 euros, no hay obligación de especificar si se trata de remesas o de pagos por exportaciones. A estas transferencias inferiores al límite establecido, el Banco Central les asigna de oficio un concepto<sup>41</sup>, siguiendo el mismo reparto porcentual de las que superan el umbral, y que, por tanto, conoce.

38 El Banco de España también estimó las remesas potenciales para el año 2003 en 6.500 millones de euros.

39 Los canales formales utilizados habitualmente son: instituciones financieras, oficinas de correos y agencias remesadoras.

40 Este umbral se modificó en enero de 2001, que hasta entonces era de 3.005 euros.

41 Este umbral de 12.500 euros es elevado y hace que muchas de las cantidades transferidas al exterior por la población inmigrante quede fuera del sistema de información.

¿Es posible acercarse a la cifra real de remesas? Como ya hemos comentado anteriormente, existen importantes problemas a la hora de cuantificar estos datos y es algo que afecta a todas las estadísticas mundiales; son el flujo más difícil de cuantificar, porque también son el único que no corresponde a una contrapartida verificable. Los datos oficiales son los que publican los bancos centrales en la balanza de pagos; aun así, son conscientes de la infravaloración de estas estadísticas. No sólo el Banco de España lo pone de manifiesto al estimar las remesas potenciales, sino que también el Banco Mundial, Dilip Ratha, en el 2002-2003, comenta que una reevaluación de cómo calcular el flujo de remesas de los inmigrantes había mostrado importantes diferencias de definición entre los países, ocultando así, la cifra real de este tipo de flujos.

El otro problema que se plantea a la hora de cuantificar las remesas son aquellas transferencias que se realizan fuera del marco legal, es decir, las transferencias de bolsillo, que no quedan recogidas en las estadísticas oficiales.

Es muy difícil saber cuánto dinero fluye por esos canales informales. Algunos países como México, a partir del año 2000 incorporaron a sus estimaciones este tipo de transferencias, incluyendo una sección especial que añadieron a la Encuesta de Turismo. En ese año 2000, estas transferencias de bolsillo constituían el 7,4% del flujo total de remesas recibidas en México y, en 2003, sólo el 1,9%.

Así, con estas limitaciones, los datos oficiales sólo deben utilizarse como indicadores de la magnitud de los flujos de remesas. En resumen, vemos cómo el problema de la cuantificación de las remesas se debe a muchísimas causas; además de las señaladas, hay que tener en cuenta otras cuestiones como son el tipo de migrante, el país de destino, sus condiciones laborales y económicas y las necesidades económicas en los países de origen.

En España, además de los datos oficiales publicados por el Banco de España, los únicos estudios sobre la estimación de remesas que conocemos son los siguientes:

- 1 Los elaborados por el propio Banco de España (años 2003 y 2004) y en los que se estiman las remesas potenciales, señaladas anteriormente (límite máximo de posibles remesas).
- 2 En noviembre de 2002, la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) publicó un estudio sobre las remesas entre España y tres países latinoamericanos, Colombia, Ecuador y República Dominicana, encargado por el FOMIN y el Ministerio de Economía y Hacienda. Entre otras conclusiones, el estudio estima, a través de una encuesta, que desde España se envían a esos tres países 706 millones de euros anuales, de los que 615 millones de euros son enviados a través de las empresas remesadoras.
- 3 A un nivel inferior al estatal, por comunidades autónomas, apenas se han desarrollado estimaciones de transferencias de divisas de los trabajadores. En una ponencia sobre los beneficios económicos de la inmigración extranjera en Cataluña, propuesta en el II Congreso sobre la Inmigración en España, en octubre de 2000, se cuantifican las remesas que salen de Cataluña en el año 1998, aunque de una forma bastante limitada.
- 4 El Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud de la Comunidad Foral de Navarra junto con la Universidad Pública de Navarra han publicado un estudio sobre la inmigración en Navarra, «El impacto de la inmigración en una sociedad que se transforma». A través de dos encuestas a la



población inmigrante (para los años 2000 y 2003), se estima el volumen de remesas enviadas desde Navarra en esos años, con un ligero descenso de la población que envía dinero en 2003. Se estima que la población inmigrante envió 30 millones de euros en 2003 a sus respectivos países. El 65% de los extranjeros encuestados manda parte de su sueldo, con una media de 1.891 euros anuales. De ese porcentaje, el 41% lo hace de forma ocasional, según el estudio. Los inmigrantes que envían dinero tienen una edad comprendida entre los 20 y 55 años. Quienes no envían es porque no tienen familia allí o porque su salario no se lo permite.

- 5 Por último, Íñigo Moré acaba de publicar un informe «Las remesas pueden laminar la pobreza en África subsahariana», en el que estima el dinero que se envía desde España a África Subsahariana, que oscila como mínimo entre 163 y 326 millones de euros anuales como máximo.

#### IV.C ESTIMACIÓN DE LAS REMESAS ENVIADAS POR LOS EXTRANJEROS RESIDENTES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

##### IV.C.1 Estimación del consumo de los inmigrantes

Para estimar el consumo de los inmigrantes de la Comunidad de Madrid, el punto de partida ha sido la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares y la Encuesta de Población Activa.

TABLA IV.7

#### CONSUMO PER CÁPITA DE LOS ESPAÑOLES CON LA MISMA TIPOLOGÍA DE OCUPACIÓN QUE LOS INMIGRANTES ECONÓMICOS

##### Gasto medio por ocupación y % de ocupados extranjeros

| Ocupación   | Gasto medio por persona de los españoles | % ocupados extranjeros |
|---|--|------------------------|
| Todas las ocupaciones   | 7.612                                    | 100,0%                 |
| Dirección de las empresas y de la Administración Pública  | 8.832                                    | 2,66%                  |
| Técnicos y profesionales científicos e intelectuales  | 11.737                                   | 3,19%                  |
| Técnicos y profesionales de apoyo   | 9.141                                    | 3,00%                  |
| Empleados de tipo administrativo  | 7.733                                    | 2,58%                  |
| <b>Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios</b>        | <b>7.027</b>                             | <b>16,87%</b>          |
| <b>Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca</b>  | <b>5.916</b>                             | <b>1,98%</b>           |
| <b>Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, extractivas, construcción</b>          | <b>6.359</b>                             | <b>19,41%</b>          |
| <b>Operadores y montadores de instalaciones de maquinaria fija y conductores y operadores de maquinaria móvil</b> | <b>6.894</b>                             | <b>5,54%</b>           |
| <b>Trabajadores no cualificados</b>   | <b>5.744</b>                             | <b>44,75%</b>          |
| <b>Total grupos seleccionados</b>   | <b>6.199</b>                             | <b>88,55%</b>          |

Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (2003), Encuesta de Población Activa (2003) y elaboración propia.

En la tabla anterior (IV. 7) se expone, en la primera columna, el gasto medio por persona del conjunto de españoles correspondientes al año 2003 por tipo de ocupación, según la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares. Así mismo, en la segunda columna, se indica la estructura del tipo de ocupación de los extranjeros, según la Encuesta de Población Activa (2003).

Se destaca en negrita la tipología de ocupación de los inmigrantes económicos, los cuales abarcan el 88,55% del total de los extranjeros. Es decir, el resto de ocupaciones (directivos de empresas, técnicos y empleados administrativos) se estima que comprende, prácticamente, a los extranjeros no económicos.

Se deduce que el gasto medio por persona de los españoles que tienen una ocupación similar a la de los extranjeros es de 6.199 euros (media ponderada del gasto medio por persona, cuyos pesos son el porcentaje de extranjeros según tipo de ocupación) en 2003.

El gasto medio por persona para el 2005 es de 6.577 euros. Al indicado gasto medio por persona de 2003 (6.199 euros), se ha aplicado el IPC correspondiente a los años 2004 y 2005 (incrementos del 3% cada uno), obteniéndose un gasto medio por persona de 6.577 euros.

TABLA IV.8

#### ESTIMACIÓN DEL CONSUMO DE LOS INMIGRANTES ECONÓMICOS

##### Estimación en euros para 2005

|   | Euros (año 2005)     |
|---|----------------------|
| 1. Gasto medio por persona españoles*               | 6.577                |
| 2. Gasto medio por persona inmigrantes económicos** | 3.995                |
| 3. Número de inmigrantes económicos                 | 759.875              |
| <b>4. Consumo total (2*3)</b>                       | <b>3.035.700.625</b> |

Elaboración propia.

\* Gasto medio por persona de los españoles (6.577 ) que tienen una ocupación y peso relativo por tipo de ocupación, similar a la de los inmigrantes económicos.

\*\* Gasto medio por persona de los inmigrantes económicos (3.995 ), obtenido mediante la aplicación de una merma del consumo como consecuencia de encontrarse dichos inmigrantes en una coyuntura inadecuada para el consumo (-10%) y percibir unos salarios inferiores al de los españoles con la misma ocupación (-32,5%).

La última Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (2003) da el gasto medio por persona de los españoles en tres momentos coyunturales (normal, adecuado e inadecuado «para la realización de compras importantes»), de donde se deduce que, en un momento inadecuado para el consumo (como, lógicamente, corresponde a los inmigrantes económicos), éste es un 10% inferior al de una situación normal.

Por otra parte, se estima en este mismo estudio que, por el mero hecho de ser inmigrante, se asume una merma del 32,5% sobre el salario nativo correspondiente a la misma ocupación.



Hemos partido de la hipótesis de que dicha merma de los salarios repercutirá íntegramente en el consumo.

Por lo que, en definitiva, teniendo en cuenta que el número de inmigrantes económicos asciende a 759.875, se obtiene un consumo total igual a 3.035.700.625 euros. Dicho consumo representa el 65% de la masa salarial neta.

#### IV.C.2 Estimación de la masa salarial neta

A partir de la masa salarial bruta estimada y de los descuentos por IRPF y Seguridad Social computados en el apartado de este informe relativo al impacto fiscal de la inmigración, se obtiene la siguiente masa salarial neta (masa salarial disponible para consumo y ahorro).

TABLA IV.9

#### ESTIMACIÓN DE LA MASA SALARIAL NETA DE LOS INMIGRANTES ECONÓMICOS

Estimación en euros para 2005

|                                      | Euros (año 2005) |
|--------------------------------------|------------------|
| Masa salarial bruta                  | 4.863.137.000    |
| Descuentos (IRPF y seguridad social) | 205.531.864      |
| Masa salarial neta                   | 4.657.605.136    |

Elaboración propia.

#### IV.C.3 Estimación de las remesas reales

Se expone a continuación el cálculo del ahorro como simple diferencia entre la masa salarial neta y el consumo, indicados anteriormente.

TABLA IV.10

#### ESTIMACIÓN DE LAS REMESAS REALES GENERADA POR LA INMIGRACIÓN ECONÓMICA

Estimación en euros para 2005

|                           | Euros (año 2005) |
|---------------------------|------------------|
| 1. Masa salarial neta     | 4.657.605.136    |
| 2. Consumo                | 3.035.700.625    |
| 3. Ahorro (Remesas) (1-2) | 1.621.904.511    |

Elaboración propia.

Se parte de la hipótesis de que prácticamente los ingresos de los inmigrantes económicos están constituidos solamente por los salarios. Asimismo, se considera que, prácticamente, la totalidad del ahorro se aplica a remesas. Este esfuerzo de ahorro se hace principalmente por la necesidad de enviarlo a sus familias de origen.

Se observa que las remesas (ahorro) constituyen el 34,8% de los salarios netos.

#### IV.C.4 Estimación de las remesas oficiales

Además de las remesas reales, estimadas anteriormente a partir de las estimaciones previas de la masa salarial neta y del consumo, se considera de «interés» la estimación de las remesas oficiales de la Comunidad de Madrid con objeto de poder establecer análisis comparativos con las remesas oficiales que publica el Banco de España referidas al total nacional, y que se suelen tomar como base de diversos estudios e investigaciones.

TABLA IV.11

#### ESTIMACIÓN DE LAS REMESAS OFICIALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Millones de euros para 2005

|  | Mill. (año 2005) |
|--|------------------|
| Remesas oficiales total España   | 3.820            |
| Número de inmigrantes económicos Comunidad de Madrid                       | 759.825          |
| Número de inmigrantes económicos España                                    | 3.165.938        |
| % de inmigrantes Comunidad de Madrid s/ inmigrantes España                 | 24%              |
| Remesas oficiales Comunidad de Madrid (24% de remesas oficiales de España) | 917              |

Elaboración propia.

Las remesas oficiales del total de España, correspondientes al año 2004, publicadas por el Banco de España, ascienden a 3.420 millones de euros. Se han estimado unas remesas oficiales para 2005 igual a 3.820 millones de euros, partiendo del año 2004, los primeros ocho meses conocidos de 2005 y el peso relativo de los cuatro últimos meses de 2004 respecto al total del año.

Por otra parte, el número de inmigrantes económicos de la Comunidad de Madrid representa aproximadamente el 24% del total de España. Asimismo, se parte de la hipótesis de que coinciden las remesas per cápita de los inmigrantes económicos de la Comunidad de Madrid y las del conjunto de España. De donde se deduce que las remesas oficiales de la Comunidad de Madrid son el 24% de las del total de España: 917 millones de euros.

Se observa que las remesas oficiales estimadas para la Comunidad de Madrid, a partir de las publicadas para España, suponen una infravaloración de las remesas reales del 43,4%, o lo que es lo mismo, las remesas reales estimadas (1.621.904.511 ) son un 76,9% superiores a las remesas oficiales (917 millones de euros). Dicha infravaloración de las remesas del 43,4% viene a coincidir con algunas de las estimaciones realizadas por diversos analistas, tal como se expone en el apartado IV.B.5 anterior («remesas oficiales, potenciales y reales»).

#### IV.D. CONCLUSIONES

A modo de resumen de las principales evidencias observadas en cuanto a la dinámica de las remesas y de los resultados obtenidos en nuestras estimaciones, podemos destacar las principales conclusiones:

- Las remesas constituyen desde hace unos años un tema de especial preocupación y estudio a nivel internacional y, en particular, de España. Los emigrantes alcanzan ya los 200 millones de personas (3% de la población global), y las remesas totales se estiman en alrededor de 200.000 millones de euros. En España, las remesas oficiales se acercan a los 4.000 millones de euros (2005). Por otra parte, se estima que dichas remesas oficiales están bastante infravaloradas respecto a las remesas reales.
- Las remesas se efectúan por razones económicas altruistas (preocupación por el bienestar de su familia), en primer lugar, y por razones de «pago a préstamo» (remesas que se realizan para pagar la deuda que ha contraído con su familia; especie de inversión que hace la familia en uno de sus miembros).
- Las remesas se envían a través de cauces formales, donde las remesadoras representan el 80%, y de redes informales (amigos o familiares, Hawala, etc.).
- Las remesas se utilizan fundamentalmente para el consumo de bienes básicos por parte de los receptores de las mismas, y en segundo lugar, para ahorro, inversión productiva (vivienda...) e inversión en capital humano (gasto en educación y salud).
- Las remesas producen un impacto económico y social en los países receptores de las mismas. Los efectos más inmediatos son la reducción de la pobreza y la desigualdad. El último informe del Banco Mundial («Perspectivas de la economía mundial 2006») señala que las remesas son una importante fuerza para combatir la pobreza, y que la inmigración puede generar un considerable aumento del bienestar para los inmigrantes, sus familias y sus países de origen y de destino.
- Existe muy poca información sobre la cuantificación de las remesas. Solamente se conocen las remesas oficiales para el total de España, que se registran directamente en una de las rúbricas de la Balanza de Pagos y que publica el Banco de España. Por otra parte, las remesas oficiales se estiman bastante infravaloradas, debido a diversas causas: el Banco de España fija un umbral de declaración de 12.500 euros, se realizan muchas transferencias fuera del marco legal, etc. Y a nivel de Comunidad, ni siquiera existe información sobre remesas oficiales.
- El Banco de España viene realizando estimaciones a nivel nacional de lo que denomina «remesas potenciales», que se definen como la cifra máxima de remesas posibles que resulta de restar a los ingresos netos de los inmigrantes el consumo mínimo imprescindible para su sustento. Estas remesas son 2,5 veces superiores a las remesas oficiales, lo cual podría suponer una infravaloración de las remesas oficiales del 60% en el caso de que dichas «remesas potenciales» fueran una estimación de las remesas reales, lo cual es totalmente falso, aunque en algunas ocasiones se incurre en dicho error. Se han realizado algunos estudios de los que se deduce que las remesas oficiales están generalmente infravaloradas de un 25 a un 50%. Para la Comunidad de Madrid, nuestras estimaciones, tanto de las remesas oficiales como de las reales, conducen a una infravaloración de las remesas oficiales del 43,4%.
- Las remesas reales que se han estimado para la Comunidad de Madrid (año 2005) alcanzan la cifra de 1.622 millones de euros en tanto que las remesas oficiales, es decir, aquella porción de la cuantía total

nacional publicada por el Banco de España que correspondería a la Comunidad de Madrid, se estiman en 917 millones de euros.

- Las remesas reales de la Comunidad de Madrid se han estimado a partir de las estimaciones previas de los ingresos netos (masa salarial neta) y del consumo de los inmigrantes económicos. Se estima que el consumo per cápita de los inmigrantes económicos (inmigrantes que envían remesas a sus países de origen) es un 32,5% inferior al consumo per capita de los españoles que tienen el mismo tipo de ocupación y se encuentran en la misma coyuntura económica («momento inadecuado para el consumo», que contempla la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares). Esta estimación se ha basado en que la masa salarial neta de los extranjeros, con el mismo tipo de ocupación que los españoles, es un 32,5% inferior a la de los españoles, tal como se indica en un capítulo anterior. Resulta así, que dicho consumo o gasto medio por persona de los inmigrantes económicos es de alrededor de 4.000 euros (3.995 €, exactamente), ya que el gasto medio por persona de dicha tipología de españoles, que se deduce de la ECPF, es igual a 6.577 euros.
- El consumo total de los inmigrantes económicos de la Comunidad de Madrid asciende a 3.036 millones de euros, teniendo en cuenta que el número de inmigrantes económicos alcanza la cifra de 795.875.
- La masa salarial neta (renta disponible para consumo y ahorro) se estima en 4.658 millones de euros. De donde se deduce, en definitiva, que los inmigrantes de la Comunidad de Madrid distribuyen su renta disponible en un 65% para el consumo y un 35% para el ahorro (remesas).

#### BIBLIOGRAFÍA

- AHLBURG, D. (1991), Remittances and their impact: a study of Tonga and Western Samoa, *Pacific Policy Papers*, n.º 7, National Center for development Studies, The Australian National University, Australia.
- ADELMAN, I. y J. E. TAYLOR (1990), «Is structural adjustment with a human face possible?, the case of Mexico», *Journal of development studies*, n.º 26.
- ALARCÓN, R. (2000), *Home town associations and money remittances in Mexico*, El colegio de la frontera, México.
- ALTAMIRANO, T. (2004), «Transnacionalismo, remesas y economía doméstica». En <http://www.uv.es/CEFD>.
- AA.VV. (2005), *El impacto de la inmigración en una sociedad que se transforma*, Universidad Pública de Navarra.
- Banco de España (2003), «Las remesas de emigrantes en la Balanza de pagos. en el año 2003».
- (2004), «Las remesas de emigrantes en la Balanza de pagos en el año 2004».
- Banco Mundial (2005), «Perspectivas para la economía mundial 2006».
- CARLING, J. (2005), «Migrant remittances and development cooperation», Report of International Peace Research Institute, Oslo. Disponible en [http://www.prio.no/files/file46220\\_carling\\_2005\\_migrant\\_remittances\\_and\\_development\\_cooperation.pdf](http://www.prio.no/files/file46220_carling_2005_migrant_remittances_and_development_cooperation.pdf)
- CECA, Caja Murcia, Caja de Ahorros El Monte Sadai (2002), «Estudio sobre las remesas enviadas por los inmigrantes latinoamericanos residentes en España a sus países de origen».
- Colectivo IOÉ (2005), «Inmigrantes extranjeros en España. ¿Reconfigurando la sociedad?». Panorama Social, n.º 1, FUNCAS.
- DESSAY, M. A., D. KAPUR y J. MCHALE (2001), «The fiscal impact of the brain drain: Indian emigration to the US», *Weekly political economy discussion paper*. Harvard University.
- DIENG, A. (1998), «Les pratiques financiers des migrants Maliens et Sénégalais en France», *Techniques Financieres & Développement*, n.º 50.

DURANG, E., A. PARRADO y S. MASSEY (1996), «Migradollars and development: a reconsideration of the Mexican Case», *International Migration Review*, núm. 2.

EL-SAKKA y ROBERT MONABB (1999), *The Macroeconomic determinants of emigrant remittances*. Disponible en <http://econopapers.repec.org>

FOMIN, FMI (2005), «*Remittances to Latin America from Japan*».

Fondo Monetario Internacional (1999), «*Balance of Payments Statistics Yearbook*» 2003.

— Boletín de 2 de agosto de 2004.

— Boletín de 25 de julio de 2005.

— (2005), Perspectivas de la economía mundial, abril 2005, (Capítulo II). En <http://www.imf.org/external/lbs/ft/weo/2005/01/pdf/chapter2.pdf>

— «*Quinta edición del manual de la balanza de pagos*».

— (2005), «*Remittances to Latin America from Japan*», Okinawa, Japón.

FREUD C y SPATAFORA, N. (2005), «Remittances: Transaction Costs, determinants, and informal Flows», *Policy Research Working Paper*, Banco Mundial.

GARCÍA, A. y SANZ, B. (Coord.) (2004), «*Inmigración y sistema productivo en la Comunidad de Madrid*», Comunidad de Madrid, Consejería de Economía e Innovación Tecnológica.

GIL, GONZALO, (2005), Remesas familiares, Impacto macroeconómico y en la balanza de pagos, LXXIX Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina y España, Cartagena de Indias.

HAMILTON, K. (2003), «Migration and development: blind faith and hard-to-finde facts», Disponible en <http://www.migrationinformation.org>

Instituto Nacional de Estadística, «*Padrón de habitantes de los años 2003 y 2004*».

— «*Encuesta de presupuestos familiares 2003*».

LOWELL, L. y R. O. DE LA GARZA (2002), «A new phase in the story of remittances». En <http://www.iadialog.org/publications/pdf/lowell.pdf>

LOZANO ASCENSIO, F. (2004), «Tendencias recientes de las remesas de los inmigrantes mexicanos en EE.UU. *Working Paper*, 99, University of California, San Diego La Jolla, California.

— (2004), «*Experiencias internacionales en el envío y uso de remesas*», Centro de investigaciones multidisciplinares de la UNAM.

LOWELL, L. y R. O. DE LA GARZA (2000), «The development role of remittances in U.S. latino communities and in Latin American Countries». En <http://www.iadialog.org/publications/pdf/lowell.pdf>

MELLA, J. M. y SANZ, B. (2003), «*Balanza de Pagos de la Comunidad de Madrid (1998-2000)*», Comunidad de Madrid, Civitas Ediciones.

Ministerio del Interior, «*Extranjeros con tarjeta o permiso de residencia en vigor en 2003, 2004 y 2005*».

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, «*Extranjeros afiliados a la Seguridad Social 2003, 2004 y 2005*».

MORÉ, I. (2005), «Las remesas de los emigrantes en España: una oportunidad para la acción exterior», Área: Demografía y Población/Economía y Comercio Internacional-ARI n.º 28/2005, Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos.

— I. (2005), «Las remesas de los inmigrantes irrumpen en el modelo económico de Latinoamérica», <http://www.remesas.org>

— I. (2005), «*las remesas pueden laminar la pobreza en África subsahariana*», Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos.

Naciones Unidas (2005), «The millenium Development Goals Report».

OROZCO, M. (2004), «*Remesas a América Latina y el Caribe: temas y perspectivas en materia de desarrollo*», Informe encargado por la Oficina de Procesos de Cumbres, Organización de los Estados Americanos-Washington, DC.

— (2004), «*The remittance marketplace: prices, policy ando financial institutions*», Pew Hispanic Center. Washington.

PORTES, A. y L. GUARNIZO (1990), «Tropical Capitalists: U.S bound inmigration and small-enterprise development in the Dominican Republic», Commission for the study of international migration and cooperative economic development. *Working paper*, n.º 57.

RALPH Ch. C. FULLENKAMP y S. JAHJAH. (2003). «Are remittances flows a source of capital for development», *Working paper*, FMI, September.

RAMÍREZ C., DOMÍNGUEZ M.G. y MIGUEZ MORAIS J. (2005), «Remesas, género y desarrollo». Disponible en [http://www.un.instraw.org/en/images/stories/remmitances/documents/cruzando\\_fronteras.pdf](http://www.un.instraw.org/en/images/stories/remmitances/documents/cruzando_fronteras.pdf).

RATHA, D. (2003). «Workers' remittances: an important and stable source of external development finance», en Word Bank Global Development Finance.

RUSSELL, S. (1986), «Remittances from international migration: a review in perspective», *World Development*, vol.14, n.º 6.

— (1992), «Migrant remittances and development». *International Migration*, vol. XXX, n.º 3-4.

Serrano, P. (2000), «Remesas familiares y colectivas de los emigrantes centroamericanos en EE.UU». *Comercio exterior*, vol.50, núm.4.

Servicio de Estudios Económicos, BBVA (2005), «*La importancia de las remesas en las economías latinoamericanas*». Lima, Perú.

SOLIMANO, Andrés (2003), «*Workers Remittances to the Andean Region: Mechanisms, Costs and Development Impact*». CEPAL.

TAYLOR, E., J. ARANGO, G. HUGO, A. KONAOUCI, S. MASSEY y A. PELLEGRINO (1996), «International migration and nacional development», *Population Index*, 62 (2).

WALLER MEYERS, Deborah (1998), «Remesas de América Latina: revisión de la literatura». *Comercio Exterior*, vol. 50, n.º 4.

ZÁRATE-HOYOS, G. A. (1998), «*Análisis de los flujos financieros asociados con la migración laboral: el caso de la migración mexicana en EE.UU.*». California State University y El colegio de la Frontera Norte.

# V

## IMPACTO FISCAL DE LA INMIGRACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID

INTRODUCCIÓN

REFERENCIAS ANALÍTICAS PREVIAS

DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DE LOS PROGRAMAS DE GASTOS VINCULADOS AL FENÓMENO DE LA INMIGRACIÓN

Administración Central

Administración Autonómica: Comunidad de Madrid

Administración local: entidades locales de la Comunidad de Madrid

CUANTIFICACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS Y GASTOS EN SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Ingresos Públicos: consideraciones generales

Impuestos Directos

Impuestos Indirectos

Cotizaciones a la Seguridad Social

Gasto Público

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

## V IMPACTO FISCAL DE LA INMIGRACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID

### V.A INTRODUCCIÓN

Uno de los temas más controvertidos en el debate sobre la política de inmigración está relacionado con el impacto del fenómeno migratorio sobre las cuentas públicas. En ese sentido, la incidencia del fenómeno social sobre la sostenibilidad del modelo del Estado de Bienestar ha sido el eje principal sobre el que ha girado la discusión, tanto desde una perspectiva inmediata, con consecuencias visibles, como, desde una perspectiva a largo plazo con consecuencias diferidas en el tiempo. Al respecto, algunos expertos afirman que el flujo de inmigrantes es necesario por su contribución a la sostenibilidad del mismo, teniendo en cuenta el aporte que realizan y la reducción que ello apareja en la presión fiscal de los nativos. Otros, en cambio, consideran que los inmigrantes llegan atraídos por las ventajas que ofrece el Estado de Bienestar y constituyen una «carga» que afecta necesariamente al bienestar de los ciudadanos obligando a la reorientación de las políticas de redistribución de recursos sociales, políticas de integración, vivienda, salud, educación, etcétera.

En nuestro país, la norma máxima del ordenamiento jurídico, la Constitución española de 1978, establece en su artículo 13 que los extranjeros gozarán de los derechos y libertades fundamentales en los términos que establezca la Ley. En tal sentido, la Ley Orgánica de Extranjería regula los derechos fundamentales y cómo se pueden ejercitar éstos, diferenciando en el ejercicio de los mismos entre extranjeros que estén en situación regular, es decir, aquellos que tengan una autorización de residencia o estancia, de aquellos que carecen de dicha autorización. A este respecto, la ley otorga a aquellos extranjeros irregulares el derecho a la documentación que acredite su identidad, el derecho a la enseñanza básica, gratuita y obligatoria para menores y el acceso al sistema público de becas y ayudas. En cuanto a la asistencia sanitaria, establece que aquellos extranjeros que estén empadronados, aun en situación irregular, podrán acceder a ella en las mismas condiciones que los españoles. Los servicios y las prestaciones sociales básicas forman parte del conjunto de derechos y la tutela judicial queda consagrada como un derecho para todos los extranjeros, limitando la asistencia jurídica gratuita para determinados procedimientos administrativos o judiciales como la denegación de entrada, la expulsión del territorio español y el asilo.

Adicionalmente, aquellos extranjeros titulares de una autorización de residencia poseen pleno derecho a la libertad de circulación, a la participación pública, al derecho de reunión, manifestación, asociación, sindicación y huelga. Asimismo, pueden acceder al sistema público de ayudas en materia de vivienda y, quienes acrediten insuficiencia de recursos económicos, tendrán derecho a la asistencia jurídica gratuita en los procesos judiciales de cualquier jurisdicción.

En todo caso, consecuentemente con el conjunto de derechos que pueden disfrutar los extranjeros en todo el territorio español, se entiende que ha de existir una contrapartida económica reflejada en los presupuestos de gastos de los distintos niveles de la Administración Pública, que permita el cumplimiento por parte del Estado de lo establecido por la ley y los diversos convenios internacionales firmados en relación a los derechos de los trabajadores migratorios y de sus familias.

Más aún, el Estado y las Administraciones Territoriales, basándose en el principio de soberanía fiscal que detenta el sector público, podrán establecer y exigir los tributos de acuerdo con la Constitución y las leyes, y los inmigrantes como sujetos pasivos deberán cumplir dichas obligaciones en la cuantía y los plazos establecidos, quedando reflejadas en los presupuestos de ingresos del sector público.



Ahora bien, resulta un hecho evidente que la inmigración no es un fenómeno homogéneo en todo el territorio nacional, sino que presenta un marcado carácter local. Esta situación abre el debate público respecto del impacto económico que el fenómeno ocasiona en las estructuras presupuestarias de gasto autonómico y local, en virtud de las competencias desarrolladas por estos niveles de gobierno, así como la cobertura necesaria por parte del gobierno central como responsable último del control de la inmigración legal e ilegal, según se recoge en el artículo 149 del texto constitucional.

A todas luces, nuestro país no está ajeno ni al fenómeno de la inmigración ni mucho menos al debate sobre las consecuencias de ésta. La relevancia del fenómeno condiciona una discusión en la que todos, en mayor o menor medida, toman parte, desde aquellos que defienden una política de apertura ilimitada al flujo y al establecimiento de extranjeros, hasta aquellos que intentan impulsar leyes que limiten el acceso a los servicios de protección social, o bien impongan el establecimiento de impuestos sobre el salario del trabajador extranjero, con el fin de proteger el empleo nativo de la «competencia extranjera» y proporcionar recursos al Estado para financiar las prestaciones sociales demandadas por los inmigrantes.

Aún más, la convulsa coyuntura migratoria que atraviesan algunas regiones del país y en especial la región madrileña, ha impulsado una viva polémica en diversos ámbitos y ha puesto de manifiesto la necesidad de cuantificar con precisión la trascendencia fiscal del fenómeno, a pesar de no resultar una tarea fácil y verse condicionada por limitaciones conceptuales, técnicas y metodológicas, a las que se une, además, la exigua disponibilidad de datos fiables y representativos.

Una vez analizado el impacto sobre el crecimiento y el mercado laboral, el informe se centrará ahora en analizar y cuantificar el impacto que la entrada de inmigrantes ha tenido sobre las cuentas de las Administraciones Públicas en la Comunidad de Madrid. La valoración de dicho impacto se estructura en tres apartados. En primer lugar, se analiza el aporte fiscal realizado por el colectivo inmigrante a través de las figuras tributarias relevantes, así como los gastos en materia de servicios sociales vinculados a la gestión del flujo migratorio. En el segundo apartado se efectúa el análisis y cuantificación del gasto público sanitario correspondiente a la población inmigrante económica. Por último, se estudia el gasto público educativo destinado a la población inmigrante escolarizada en la región de Madrid.

## V.B REFERENCIAS ANALÍTICAS PREVIAS

Debemos destacar que la mayoría de los trabajos de investigación que han estudiado el impacto económico de la inmigración han centrado su interés en el efecto que provoca sobre los salarios, la productividad o el empleo en las economías receptoras de la misma. Así, nos encontramos, entre otros muchos, los estudios de Borjas (1994) «The economic consequences of immigrations», Fakiolas (2001) «The economic effects of migration», o bien los diferentes trabajos de la OCDE (1999, 2000, 2001, 2002) que estudian fundamentalmente el impacto de la inmigración sobre el mercado de trabajo.

En nuestro país, destacar, entre otros, el trabajo de Dolado, Jimeno y Duce (1997) sobre los efectos de la inmigración con relación a la demanda relativa de trabajo cualificado y poco cualificado, así como los estudios econométricos de Casado, Molina y Oyarzun (2003) que modelizan los factores determinantes de los movimientos migratorios.

Concretamente, en lo que respecta al estudio de lo que detraen o aportan los inmigrantes al sector público, hasta hace poco tiempo el tema se ha abordado de manera complementaria y muchos de los

estudios realizados han adoptado un enfoque descriptivo, estático y a corto plazo, dejando de lado aquellas hipótesis que refuerzan la importancia de analizar los efectos fiscales a largo plazo del fenómeno migratorio.

Sin embargo, de forma paralela a la investigación empírica, las referencias analíticas en torno a los efectos de la inmigración sobre las cuentas del sector público tienen como eje central la discusión teórica respecto de la sostenibilidad del Estado de Bienestar.

Así pues, teniendo en cuenta la idea inicial de que el Estado de Bienestar implica una responsabilidad estatal para asegurar unos mínimos básicos de protección social para los ciudadanos (Esping-Andersen, 1993), que en opinión de Mishra (1992) debe entenderse como un derecho social, es decir, como una responsabilidad estatal en el mantenimiento del nivel de vida hacia «todos» los ciudadanos, el Estado de Bienestar actual constituye una respuesta al proceso de modernización de la economía, consistente en intervenciones públicas que se orientan a promover la seguridad y la igualdad de todos los ciudadanos.

Ahora bien, el Estado de Bienestar abarca un amplio abanico de políticas públicas desarrolladas mediante la prestación directa o indirecta de bienes y servicios públicos, la tutela a los ciudadanos frente a situaciones de riesgos, la integración social frente a situaciones de extrema necesidad, la protección laboral, la protección del medio ambiente y la calidad de vida (Muñoz y otros, 1997).

Por tanto, se puede percibir como factor común el alto compromiso del sector público en el modelo de Estado, cuya esencia se expresa en los presupuestos públicos, y se explica bajo la consideración de que los fallos del mercado son superiores a los fallos del Estado y la intervención del mismo es necesaria desde el punto de vista de la regulación, financiación, provisión, y producción de bienes y servicios públicos.

Desde mediados del siglo xx, el paradigma del Estado social aparece como una de las características más relevantes de Europa, que ha coadyuvado a la consecución de grandes logros económicos y cierta paz social y, aun cuando la configuración política ha sido diversa en los distintos países, los elementos comunes que resumen el modelo del Estado de Bienestar han girado básicamente entorno a la intervención del Estado capaz de redimir los fallos de mercado e institucionalizar los sistemas de protección social.

No obstante, después de un amplio periodo de estabilidad, a finales del siglo pasado se produjo un cambio importante en la forma de concebir la función del Estado en la economía con unas consecuencias trascendentales para la sostenibilidad del Estado de Bienestar. El origen de esta transformación se encuentra en un conjunto de desequilibrios que se producen de forma simultánea, expresados, entre otros, en la caída de las tasas de crecimiento económico, paro masivo, inflación no provocada por el exceso de demanda.

A partir de ahí la historia es conocida, ya que con mayor o menor rapidez, en la mayor parte de los países europeos que tenían un considerable desarrollo del Estado de Bienestar, se han adoptado diferentes políticas con el objetivo de reducir los elevados déficits públicos, controlar los niveles de deuda pública y disminuir las presiones sobre los tipos de interés. Es decir, lo que se ha conocido como «crisis fiscal del Estado» ha derivado en la llamada crisis del Estado de Bienestar (Carpio y Salas, 2003).

En palabras de José Barea (2000), los bienes privados suministrados públicamente (los bienes de la protección social) han sido los impulsores del crecimiento del gasto y déficit público ya que el marco jurídico que reconoce los derechos fija los parámetros de cuantificación en los presupuestos, sin posibilidad de establecer

techo cuantitativo alguno, a menos que se realicen importantes reformas estructurales que requieren de un amplio consenso económico, político y social. Por tanto, las partidas de gastos tienen un crecimiento autónomo y la estructura demográfica juega un papel que tiene una gran incidencia sobre ellas.

A diferencia de otros países del contexto europeo, la presencia del sector público en la economía española ha adquirido una dimensión muy significativa en las últimas tres décadas. No obstante, el claro y alto crecimiento de la participación del gasto en el PIB español se ha producido hasta mediados de la década de los noventa, fecha a partir de la cual ha ocurrido una clara reducción del gasto, al igual, que lo sucedido en el resto de Estados de la Unión Europea, producto de políticas orientadas hacia el saneamiento de las finanzas públicas y la reducción de sus déficits públicos a una cifra igual e inferior al 3%, bajo el objetivo de alcanzar el equilibrio presupuestario en el medio plazo.

En los últimos años, la situación financiera de las administraciones públicas españolas parece haber logrado el equilibrio presupuestario, previéndose que ésta continúe en el corto plazo. Más aún, la situación favorable de la Seguridad Social ha permitido crear un fondo de estabilidad que proporcione capacidad al sistema para responder ante eventuales crisis financieras en años deficitarios.

Sin embargo, estos resultados aparentemente optimistas discrepan con las previsiones alarmistas en el largo plazo. En ese sentido, el logro de la consolidación presupuestaria se hace difícil en un contexto de envejecimiento progresivo de la población que pone en peligro el equilibrio financiero del sistema de protección social.

Diversos trabajos de investigación, al considerar que tanto la recaudación impositiva como los diferentes programas de gasto público están relacionados con la estructura de la edad de la población, ponen de manifiesto la presión demográfica a que están sometidas las finanzas públicas en nuestro país (Patxot, 2001).

El envejecimiento de la población ha constituido otra de las mayores preocupaciones de los políticos, sociólogos y economistas desde finales de siglo pasado. En la primavera de 1998 la OCDE publicó un informe donde revelaba las altas tasas de envejecimiento de la población, así como el descenso de la población activa capaz de mantener el sistema de pensiones y salud de varios países miembros de la OCDE, especialmente los del entorno europeo. El informe sugiere que el cambio demográfico condiciona el diseño de políticas a medio-largo plazo. Las políticas que más a menudo se mencionan son aquéllas dirigidas al incremento de las tasas de fertilidad y aquéllas para incentivar el flujo migratorio (Tapinos, 1997).

La posibilidad de recurrir a la inmigración frente a la perspectiva de envejecimiento poblacional es un tema que requiere especial atención. En las últimas décadas el flujo de inmigrantes procedentes de los países de Europa del Este y América Latina, unido al rápido envejecimiento de la población tanto en España como en el entorno europeo, ha suscitado interés en diversos ámbitos, al considerar que podría ser una alternativa a la presión fiscal asociada con el envejecimiento de la población.

Autores como Cortes (2002) apuntan que la población inmigrante atenúa la falta de población joven y de cotizantes en un sistema de seguridad social basado en el principio de reparto. Al mismo tiempo, eleva la proporción entre trabajadores activos y pensionados y contribuye a reducir o repartir la carga impositiva per cápita, estimulando la eficiencia económica y la asignación de recursos.

En palabras del autor, la revisión del Estado de Bienestar debe acometerse en un entorno de globalización, tráfico migratorio y nuevo paradigma económico. Su futuro requiere el fortalecimiento de cuatro

pactos estructurales: Pacto intergeneracional, Pacto por el empleo y el crecimiento económico, Pacto migratorio y Pacto Norte-Sur. Estos pactos deben conducir hacia políticas orientadas al fomento del crecimiento económico y el empleo, al rigor financiero en la Seguridad Social, al equilibrio entre la carga impositiva y la carga social, al ahorro intergeneracional, al fomento de las políticas de familia y especialmente, hacia una regulación generosa pero rigurosa en materia de inmigración. «El Estado de Bienestar no es el objeto amenazado, sino el marco posible para encontrar vías de sostenibilidad al fenómeno de la inmigración».

Ahora bien, frente al discurso a favor de la inmigración como alternativa que permite paliar el envejecimiento de la población, otros autores manifiestan su preocupación por el impacto sobre las finanzas públicas y la sostenibilidad del Estado de Bienestar. En ese sentido, autores como Breuer *et al.* consideran que el Estado de Bienestar puede entenderse como un ramillete de bienes preferentes de club, es decir, bienes que no son estrictamente ni bienes privados ni bienes públicos, donde sus miembros comparten intereses y existe cierta interdependencia entre ellos. Así pues, la Seguridad Social, entendida como un bien club, ofrece un conjunto de prestaciones en relación a lo que pagan sus miembros y supone un contrato intergeneracional implícito, de tal manera que aquellos miembros que pueden costar más de lo que pagan suponen altos riesgos para el resto de miembros del club. En tal sentido, la incorporación de inmigrantes al club supone riesgo, dadas sus características de movilidad y renta (Noya, 2003).

Por su parte, el Profesor Sala-i-Martín (2004), apunta que el Estado de Bienestar no es sostenible porque genera graves problemas de financiación. Así, el autor, citando a Anthony Giddens, considera que las propuestas de solución a la sostenibilidad no deben tener en cuenta la inmigración como alternativa, ya que está demostrado empíricamente que los Estados de Bienestar tienden a surgir y agrandarse en aquellas sociedades que son étnica, religiosa y culturalmente homogéneas. El argumento empleado apunta que la diversidad que conlleva la inmigración acaba rompiendo los lazos de identidad común que sustentan el Estado del Bienestar.

Más aún, en su artículo titulado «El Caballo de Troya», Sala-i-Martín (2004-a) afirma que la entrada masiva de ciudadanos inmigrantes no va a solucionar los problemas presupuestarios de la seguridad social, sólo va a posponer su quiebra. El reconocido economista, de pensamiento neoliberal, considera que si bien es cierto que en el corto plazo los jóvenes inmigrantes tributan positivamente, bajo un horizonte más amplio traen mucho más de lo que aportan. Asimismo, considera que la llegada de trabajadores de rentas bajas empeora la situación ya que el Estado de Bienestar en su papel de redistribuidor, en el presente «... debe dar más a los ciudadanos pobres...» y en el futuro, debe reconocer los derechos a cobrar sus pensiones de jubilación.

Ahora, de forma paralela a toda la discusión entre expertos a favor y en contra de la inmigración como un fenómeno con efectos sobre las finanzas públicas, conviene destacar la contribución que los trabajos empíricos han jugado de cara al enriquecimiento del debate.

A nivel internacional, la literatura conduce, entre otros, a trabajos realizados en Estados Unidos, Canadá, Australia, Alemania y Suecia. Así, autores como Blanchet (1997), Ekberg (1999) y Storesletten (1999) presentan con detalle algunas de las conclusiones más importantes obtenidas por expertos en el tema, de donde se puede resumir que los trabajos dan resultados ambiguos y varían de un país a otro, y sus conclusiones dependen de factores tales como, partidas del presupuesto de gasto empleadas, el periodo observado, tributos seleccionados, calidad de los datos, análisis transversal, análisis longitudinal, definición de inmigrantes, entre otros.

El trabajo de Blanchet (1997) se puede considerar como uno de los más destacados de la literatura sobre el impacto de la inmigración en las cuentas públicas, ya que tras revisar una selección de estudios que han evaluado el impacto fiscal de la inmigración, el autor recoge en su artículo algunas de las conclusiones más importantes respecto al tema y establece un pliego de sugerencias a tener en cuenta en trabajos empíricos a futuro.

Respecto a las investigaciones en Estados Unidos, Blanchet (1997) presenta la polémica derivada de los resultados empíricos obtenidos por autores como Simon (1984), Huddle (1993) y Borjas (1994), quienes se consideran referentes obligados a la hora de analizar el coste neto del Gobierno producto de la inmigración.

Simon (1984, 1996) evalúa los impuestos (calculados como una proporción de las ganancias obtenidas) y los beneficios recibidos (educación, salud, desempleo, pensiones) para una serie de cohortes migratorias según la fecha de llegada a Estados Unidos. Los resultados obtenidos por el autor sugieren que el pago de impuestos y los beneficios recibidos tienen un comportamiento más o menos equivalente al correspondiente al ciclo de vida de un nativo, es decir, los beneficios recibidos se incrementan a lo largo del tiempo y el pago de impuestos aumenta, primero, para las cohortes más jóvenes, y luego desciende para las primeras cohortes. El autor, además del análisis respecto al ciclo de vida de la población inmigrante, concluye que hay un superávit de impuestos sobre beneficios recibidos para las cohortes migratorias recientes que incluso supera a los nativos<sup>42</sup>.

Por su parte, Huddle (1993), teniendo en cuenta los inmigrantes que llegaron desde el año 1970 a Estados Unidos, estima el impacto fiscal de la inmigración para el año 1992 y obtiene que la inmigración supone un coste neto de 43 billones de dólares por año, cifra duramente criticada por Passel (1994), quien estima que los inmigrantes en Estados Unidos generan un superávit neto de 30 billones de dólares. A estas estimaciones responde Borjas (1994) alegando que la sensibilidad de los diferentes resultados se debe a la exclusión de algunos conceptos de gasto que deberían imputarse a los inmigrantes, por ejemplo, Defensa y Gastos de Administración. Así, para Borjas (1994) el resultado debería reflejar que los inmigrantes suponen una carga fiscal sobre el sistema equivalente a 16 billones de dólares al año.

Posteriormente, Storesletten (1999), en un trabajo donde estudia la posibilidad de utilizar la política de inmigración selectiva como un instrumento de sostenibilidad de la política fiscal, demuestra que la inmigración puede tener fuertes implicaciones cuantitativas sobre la política fiscal de los Estados Unidos. Así, para contrastar los resultados de Borjas, Huddle y Passel, realiza un ejercicio similar, es decir, cuantifica la ganancia de la inmigración para un año en particular y obtiene que el excedente neto de gobierno para 1993 asciende a 21 billones de dólares.

Por otra parte, la estructura dinámica del modelo desarrollado en dicho trabajo le lleva a la conclusión de que el valor descontado a futuro de impuestos recibidos, menos gastos asociados con un inmigrante adicional, bajo la política migratoria y fiscal vigente en los Estados Unidos, varía considerablemente de acuerdo a la edad y capacitación del inmigrante. Así, el valor presente neto promedio difiere si el inmigrante está altamente cualificado (96.000\$), medianamente (-2.000\$) o posee baja cualificación (-36.000\$).

Más aún, Storesletten (1999), asumiendo la continuidad de la política fiscal, realiza diferentes escenarios de inmigración que, bajo la clara intención de maximizar la contribución por inmigrante a las arcas públicas,

42 El detalle correspondiente al importe en impuestos y transferencias recibidas según la cohorte migratoria, lo podemos encontrar en el trabajo de Blanchet (1997, p. 183).

le llevan a la conclusión de la relevancia de la política migratoria centrada en inmigrantes de 20 y 49 años de edad con alta cualificación, especialmente los inmigrantes entre 40 y 44 años cuya ganancia descontada alcanza un máximo de 177.000\$. En contraste, los resultados le indican que el coste de nuevos inmigrantes ilegales puede ser de hasta 54.000\$, que comparado con los 36.000\$ para los legales de baja cualificación, le hacen pensar en el beneficio implícito de transformar a los ilegales en legales, dadas las dificultades de frenar la inmigración ilegal.

Adicionalmente, a nivel local, también se han realizado trabajos de investigación en Estados Unidos que revelan cifras respecto al impacto fiscal de la inmigración en algunos de los estados con mayor presencia del fenómeno migratorio. Clark y Passel (1993), con un modelo de microsimulación y datos del año 1990, cuantifican los costes y beneficios generados por la inmigración en el condado de los Ángeles. Dicho estudio revela que los inmigrantes, aun cuando representan un porcentaje importante de la población (30%), contribuyen con menos de un tercio al presupuesto de ingreso local, debido a sus bajos ingresos, con el agravante de que le cuestan al Condado mucho más de lo que ellos contribuyen.

Estos resultados a nivel local se corresponden con los obtenidos por un estudio<sup>43</sup> exhaustivo realizado por el National Research Council de Estados Unidos, que utiliza un modelo dinámico que tiene en cuenta el cambio en el tiempo de las contribuciones fiscales y el uso de servicios de acuerdo a la edad y el tiempo de estancia. Así, el modelo, conforme pasa el tiempo, transforma algunos costes fiscales (por ejemplo, educación) en inversiones que lógicamente potencian las capacidades de inmigrantes trabajadores y las ganancias obtenidas por éstos. De los resultados del modelo se puede concluir que a nivel estatal y local, el impacto fiscal de la inmigración es negativo (-25.000\$), mientras que a nivel federal resulta sustancialmente positivo (105.000\$), con lo cual, el resultado global, tomando en cuenta todos los niveles de gobierno, refleja que los inmigrantes pagan más en impuestos de lo que reciben en servicios (alrededor de 80.000\$).

Ahora bien, otra conclusión que se puede extraer de los resultados obtenidos por el National Research Council de Estados Unidos, sugiere una llamada de atención respecto de la distribución de recursos federales y la equidad fiscal entre los diferentes niveles de gobierno, ya que la carga fiscal que soportan los ciudadanos en regiones con mayor afluencia de inmigración tendría que compensarse con el beneficio fiscal neto compartido por toda la población de los Estados Unidos (Tuiran *et al.*, 2002).

Además de los estudios realizados en Estados Unidos, otro país con un importante flujo inmigratorio es Canadá. En este país se destaca el estudio realizado por Swan *et al.* (1991), quien analiza el papel que la inmigración podría tener para reducir la carga fiscal estimada por el envejecimiento de la población. Así, partiendo de tres escenarios demográficos (sin inmigración, baja y alta inmigración) y teniendo en cuenta un amplio abanico de gastos públicos de acuerdo al sexo y la edad, obtiene como resultado que el gasto público neto per cápita, bajo todos los escenarios, se incrementa como resultado del envejecimiento de la población, aunque el incremento es menor con la incorporación de los inmigrantes. Por tanto, para Canadá, según Swan *et al.* (1991), la inmigración podría tener un efecto positivo aunque marginal sobre el gasto público neto.

Respecto a Australia, Blanchet (1997) hace referencia a los trabajos de Whiteford (1991), quien analiza los costes y beneficios generados por la inmigración. Este autor estima que la ratio coste/beneficio de un

43 Para consultar otros aspectos del estudio se puede revisar Tuiran, R., Fuentes, C., y L. Ávila (2002).

nativo no difiere sustancialmente de un inmigrante, que resulta ligeramente inferior; sin embargo, destaca que existen diferencias entre nacionalidades y fundamentalmente entre inmigrantes recién llegados e inmigrantes ya establecidos. Adicionalmente, el autor concluye que el fenómeno migratorio parece reducir la carga fiscal producto del envejecimiento demográfico; no obstante, existen otros factores económicos, incluida la productividad del trabajo, que tiene una mayor influencia en la disminución de los costes de bienestar en el largo plazo.

En contraste con los trabajos relativos a Estados Unidos, Canadá y Australia, conviene destacar el estudio realizado por Storesletten (2003), quien cuantifica el impacto fiscal de la inmigración en Suecia, país que ha recibido un flujo importante de inmigrantes en los últimos años y que posee un desarrollado Estado de Bienestar al igual que otros países europeos.

El autor considera que un inmigrante, al igual que un nativo ocasiona costes y beneficios para la hacienda pública a lo largo de su vida, es decir, un nuevo inmigrante, durante un periodo corto, ocasiona unos costes, luego le sigue un largo periodo de ingresos impositivos y por último, al llegar la jubilación, usualmente se incurre en costes derivados de las pensiones, salud, servicios sociales, entre otros. Así, admitiendo que la inmigración es una inversión pública, calcula el valor descontado a futuro del pago de impuestos menos las transferencias recibidas (incluyendo una parte de consumo público), así como las contribuciones de niños futuros.

El análisis de Storesletten (2003) para Suecia sugiere que la ganancia potencial de la inmigración es amplia, aproximadamente 23.500\$ por un nuevo inmigrante con edades comprendidas entre los 20 y 30 años. Más aún, tanto nativos como inmigrantes en edad de trabajo (21-64 años) generan excedentes a las arcas públicas. Sin embargo, no ocurre lo mismo para inmigrantes menores de 10 años y mayores de 50 años, que aunque suponen un coste ligeramente inferior a los nativos, generan una carga sustancialmente alta (-176.250\$), que se explica de acuerdo al alto coste de los programas de salud, educación, cuidado de niños y pensiones propios del amplio desarrollo del Estado de Bienestar en Suecia.

En promedio, el resultado de su modelo revela que por un nuevo inmigrante el coste neto es de 20.500\$ y depende de los salarios de los inmigrantes y de su participación en el mercado de trabajo. Esto último es importante para Storesletten, al considerar que constituye la razón de la discrepancia de los resultados de su modelo con el realizado para los Estados Unidos por Lee and Miller (1997), quienes encontraron en promedio una ganancia neta de un nuevo inmigrante en torno a los 80.000\$, es decir, aproximadamente 100.000\$ más que el reportado para Suecia.

La diferencia, insiste Storesletten, se debe a que la tasa de empleo de los inmigrantes en Estados Unidos es comparable a la de los nativos americanos, mientras que en Suecia, no sólo la tasa de empleo difiere, sino que los trabajadores inmigrantes ganan 37% menos que un nativo, cifra que en Estados Unidos gira entorno al 20%. Otra explicación aportada por Storesletten tiene en cuenta las complicaciones existentes en Suecia respecto del proceso de inmigración y obtención de permisos de trabajo para inmigrantes procedentes de un país fuera de la Unión Europea.

Por tanto, Storesletten (2003) sugiere para Suecia que si la política migratoria se emplea para aliviar los problemas fiscales del envejecimiento de la población, debe centrarse en inmigrantes de 20 y 30 años, teniendo en cuenta que el beneficio neto de la inmigración depende de las condiciones del mercado de trabajo.

TABLA V.1

**RESULTADOS DE TRABAJOS EMPÍRICOS REALIZADOS A NIVEL INTERNACIONAL SOBRE EL IMPACTO FISCAL DE LA INMIGRACIÓN**

**Resumen de aportaciones**

| País      | Autor/Año        | Resultado   |
|-----------|------------------|---|
| Alemania  | Ulrich (1999)    | La inmigración supone para la población nativa un impacto fiscal positivo.  |
| Australia | Kakwani (1986)   | Efecto positivo para los nativos.   |
| Canadá    | Akabari (1989)   | Efecto positivo para los nativos.   |
| Suecia    | Ekberg (1999)    | Durante los años 50, 60 y 70 la inmigración supuso para la población nativa un impacto fiscal positivo. No obstante en los años 90 ha supuesto un impacto negativo debido al deterioro del empleo inmigrante. |
| USA       | Simón (1984)     | La inmigración supone para la población nativa un impacto fiscal positivo.  |
|           | Blau (1984)      | La inmigración supone para la población nativa un impacto fiscal neutro.  |
|           | Weintraub (1984) | La inmigración supone para la población nativa de las grandes ciudades un impacto fiscal negativo.  |
|           | Borjas (1990)    | El impacto fiscal es negativo debido al incremento de los costes de la inmigración sobre el sistema público.  |

Elaboración propia a partir de Ekberg (1999).

Por último, otra investigación que ofrece una selección de estudios sobre el impacto fiscal de la inmigración es la realizada por Ekberg (1999), al intentar responder empíricamente a preguntas asociadas a la dirección y magnitud con que el sector público redistribuye los impuestos entre nativos e inmigrantes. Así, teniendo en cuenta el trabajo de Ekberg, el cuadro adjunto nos ofrece, por país y autor, los resultados de algunos de los trabajos realizados a nivel internacional vinculados al tema.

Conviene destacar que desde un punto de vista metodológico el análisis y las estimaciones del impacto de la inmigración sobre el Estado de Bienestar se han abordado fundamentalmente desde dos enfoques, a saber: el enfoque contable y el enfoque de la contabilidad generacional.

Así pues, Noya (2003) apunta que las técnicas según el enfoque contable suponen el cálculo coste/beneficio aplicado al fenómeno de la inmigración, es decir, usando datos disponibles o técnicas inferenciales, se calculan las contribuciones realizadas y los beneficios recibidos por los inmigrantes para un periodo de tiempo determinado. No obstante, la aparente simplicidad de dicho enfoque implica un conjunto de limitaciones que ha derivado en propuestas alternativas para expertos en el tema como Blanchet. Entre las limitaciones que supone el empleo de dicho enfoque destacan, entre otras, las referidas a cálculos a periodos cortos, efectos de la inmigración sobre los mercados de trabajo y sobre el sistema impositivo, heterogeneidad en el comportamiento entre inmigrantes y nativos.



En nuestro país, entre los trabajos de investigación que han desarrollado dicho enfoque conviene destacar el realizado recientemente por Aparicio y Tornos (2000), titulado «La inmigración y la economía española». En tal sentido, Aparicio y Tornos realizan un análisis de la incidencia de la presencia de los inmigrantes sobre los gastos e ingresos del sector público español para los años 1996, 1997 y 1998. La relevancia del estudio viene determinada no sólo por los resultados obtenidos, sino por el detalle de la metodología desarrollada para el cálculo de los ingresos y los gastos públicos.

TABLA V.2

**APARICIO Y TORNOS (2000): INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL PROVENIENTES DE LOS INMIGRANTES**

Estimación 1996-1998 (euros)

|                                   | 1998                 | 1997                 | 1996                 |
|-----------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| IRPF                              | 293.071.426          | 293.071.426          | 239.457.316          |
| Patrimonio                        | 28.224.617           | 28.224.617           | 14.474.275           |
| Imp. Especiales                   | 9.898.116            | 9.898.116            | 9.942.403            |
| IVA                               | 21.925.370           | 19.408.070           | 18.077.097           |
| IAE                               | 7.712.712            | 10.167.418           | 7.288.576            |
| <b>Total Ingresos Tributarios</b> | <b>360.832.240</b>   | <b>360.769.646</b>   | <b>289.239.667</b>   |
| Cotizaciones Sociales             | 1.640.922.922        | 1.265.549.889        | 1.237.902.521        |
| <b>Total</b>                      | <b>2.001.755.163</b> | <b>1.626.319.535</b> | <b>1.527.142.188</b> |

Aparicio y Tornos (2000).

Nota: Las cifras originales estaban expresadas en pesetas. La conversión empleada fue de 166,386 Ptas./euro.

Con relación a los ingresos, los autores del estudio toman en cuenta las cotizaciones a la Seguridad Social, la recaudación por impuesto sobre la renta (IRPF), el impuesto sobre patrimonio y el importe correspondiente a la recaudación del denominado IVA profesional. En el cuadro adjunto podemos observar la relevancia de las cifras, fundamentalmente el comportamiento registrado por las cotizaciones sociales, así como la evolución experimentada por los tributos considerados entre 1996 y 1998; años en los que el censo de población refleja un incremento significativo en la tendencia de los flujos de entrada de inmigrantes en nuestro país por encima del 10% anual.

Respecto a los gastos, tras realizar un sondeo de los Gastos Públicos dirigidos de manera directa e indirecta al colectivo de inmigrantes, a nivel autonómico y local en todo el territorio español, y detectar la amplitud y complejidad del estudio, consideran con exclusividad el ámbito presupuestario a nivel central.

En ese sentido, toman en cuenta fundamentalmente el importe correspondiente al Programa 33.33 de los Presupuestos Generales del Estado («Atención a inmigrantes y refugiados») e incluyen la parte que corresponde de otros programas presupuestarios no dirigidos de manera directa al colectivo de inmigrantes, excluyendo el gasto público indivisible, es decir, aquel que no puede ser asignado a familias o individuos concretos (Gasto público puro, como la defensa, la justicia, etc.). Las partidas de gasto consideradas son Seguridad Ciudadana, gastos en Instituciones Penitenciarias, Atención Sanitaria, gastos en Educación y principalmente las Prestaciones de desempleo del INEM.

El resultado obtenido refleja la superioridad de lo aportado por los inmigrantes, respecto de lo gastado a su favor, hecho que explican los autores teniendo en cuenta tres aspectos fundamentales. Primero, porque existe una amplia diferencia entre las aportaciones de las cotizaciones a la Seguridad Social de los inmigrantes y el importe por subsidio de desempleo y costes sanitarios.

TABLA V.3

**APARICIO Y TORNOS (2000): GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL IMPUTADO A LA INMIGRACIÓN**

Estimación 1996-1998 (euros)

| Partidas                            | 1998               | 1997               | 1996               |
|-------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Atención a Inmigrantes y Refugiados | 18.394.609         | 2.701.213          | 44.574.976         |
| Seguridad Ciudadana                 | 11.065.544         | 8.509.120          | 7.495.722          |
| Instituciones Penitenciarias        | 80.473.576         | 75.013.938         | 72.092.696         |
| Atención Sanitaria                  | 447.228.800        | 359.069.273        | 303.321.388        |
| Educación                           | 242.715.167        | 191.236.008        | 152.608.638        |
| Desempleo                           | 84.326.049         | 81.010.359         | 59.329.932         |
| <b>Total</b>                        | <b>884.203.744</b> | <b>717.539.911</b> | <b>639.423.352</b> |

Aparicio y Tornos (2000).

Nota: Las cifras originales estaban expresadas en pesetas. La conversión empleada fue de 166,386 Ptas./euro.

En segundo lugar, el significado del superávit observado se explica por la metodología empleada para obtener los gastos considerados. En ese sentido, los gastos imputados son los gastos específicos y gastos divisibles, dejando de lado aquellos gastos no divisibles, es decir, aquellos no adjudicables a individuos determinados pero que en general sustentan la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Y por último, el estudio señala las reducidas dimensiones que tienen los gastos e ingresos públicos vinculados a la inmigración en comparación al total de recursos disponibles por el sector público.

TABLA V.4

**APARICIO Y TORNOS (2000): BALANCE FISCAL**

Estimación 1996-1998 (euros)

| Concepto                  | 1998                 | 1997               | 1996               |
|---------------------------|----------------------|--------------------|--------------------|
| Ingresos                  | 2.001.755.163        | 1.626.319.535      | 1.527.142.188      |
| Gastos                    | 884.203.744          | 717.539.911        | 639.423.352        |
| <b>Déficit/ Superávit</b> | <b>1.117.551.419</b> | <b>908.779.624</b> | <b>887.718.836</b> |

Aparicio y Tornos (2000).

Nota: Las cifras originales estaban expresadas en pesetas. La conversión empleada fue de 166,386 Ptas./euro.



Como se puede observar, pese a los resultados obtenidos, las limitaciones propias del enfoque contable, comentadas anteriormente, se manifiestan en los resultados del trabajo realizado por Aparicio y Tornos (2000).

En ese sentido, a fin de corregir algunas de las restricciones del enfoque contable y mejorar la evaluación, diversos autores, a la luz de los trabajos de Smith y Edmonston (1996), que demuestran la relación entre los efectos económicos y el sexo y la edad de llegada de los inmigrantes, proponen un enfoque dinámico e intertemporal que supone evaluar la relación coste-beneficio de un miembro típico de cada generación a lo largo del ciclo de vida. Este enfoque se conoce como «contabilidad generacional».

Así pues, con apoyo de la metodología de la Contabilidad Generacional, Auerbach y Oreopoulos (2000) estudian el efecto de la inmigración en el equilibrio presupuestario a largo plazo. Este método, relativamente reciente, calcula la incidencia de los diferentes programas de impuestos y transferencias en un año base, diferenciando a los individuos por edad y sexo, y distinguiendo entre nativos e inmigrantes. Con las cifras obtenidas y teniendo en cuenta las proyecciones de población, se construyen las cuentas generacionales, esto es, el resultado de estimar el valor actual descontado de la corriente de impuestos que pagará un individuo de determinadas características y el valor actual descontado de las transferencias que recibirá en promedio durante el resto de su vida (Iturbe-Ormaetxe, 2002).

La metodología de la Contabilidad Generacional ha sido empleada por Berenguer, Bonin y Raffelhüschen (1999) para analizar la situación en diversos países europeos.

En nuestro país, el trabajo de Patxot (2001), titulado *La sostenibilidad de las finanzas públicas en el Estado de Bienestar del siglo XXI*, emplea dicha técnica de predicción y, simulando el efecto de una entrada de inmigrantes endógena, obtiene resultados positivos sobre la ecuación ingresos/gastos del presupuesto público.

En su caso, el cálculo de la denominada brecha de sostenibilidad para el conjunto de las administraciones Públicas españolas parte de un escenario base que emplea, por una parte, proyecciones demográficas que toman como base el año 1996, con tasas de mortalidad y fecundidad esperadas que condicionan el tamaño de las cohortes futuras, y por otra parte, toma en cuenta un conjunto de proyecciones de pagos impositivos y percepciones de transferencias medias por edad, a partir de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, corregidas con agregados macroeconómicos relativos a 1996.

Así, las cuentas generacionales por sexo y edad de las cohortes actuales y la representativa a generaciones futuras, teniendo en cuenta la política fiscal en el año 1996, generan un resultado, según Patxot (2001), que revela la insostenibilidad de la política fiscal, por cuanto implica que teniendo en cuenta el ciclo completo de vida un individuo de la generación de 1996, éste hubiera recibido un transferencia neta promedio de 17.400 euros, cuya financiación implicaba un aumento de los pagos netos de las generaciones futuras en 43.000 euros, es decir, hubiera sido necesario aumentar los ingresos fiscales en un 3,61% del PIB cada año, para cubrir la brecha de sostenibilidad.

Ahora bien, lo interesante del trabajo de Patxot (2001) es que, valorando la mejora de las cuentas de las administraciones públicas entre 1996 y 2000, calcula las cuentas generacionales para el año 2000 y observa que junto al equilibrio presupuestario estático se reduce el desequilibrio intertemporal, de tal manera que la recaudación anual necesaria para lograr el equilibrio pasa de 3,61% a 0,72% del PIB de cada año, es decir, bajo la nueva situación, se hace necesario incrementar globalmente los

ingresos fiscales en un 2,3%, mediante incrementos de cotizaciones sociales en torno a 5,89%, IRPF 12,73% e IVA 14,63%, lo cual revela que la situación de las administraciones públicas continúa siendo muy precaria.

Adicionalmente, esta autora considerando que la crisis de las finanzas públicas se debe a la escasez de contribuyentes, se plantea la entrada de nuevos trabajadores al mercado laboral y simula el efecto de una entrada de inmigrantes, de modo que se mantenga constante la población activa. Como resultado obtiene que la brecha de sostenibilidad pasa de 0,72 a 0,55% del valor actual de la suma del PIB previsto, lo que supone una ligera mejora respecto a la situación actual, pero de escasa magnitud ya que entiende que los inmigrantes contribuyen al sistema, pero también suponen un aumento de las transferencias monetarias y no monetarias.

Por su parte, Iturbe-Ormaetxe (2002), con apoyo de la metodología de Contabilidad Generacional y utilizando datos de 1998, construye las llamadas cuentas generacionales, de donde obtiene que una mujer de veinte años nacida en España tiene una cuenta generacional de 65.121 euros, mientras que los varones que hoy tienen dicha edad pagarán en promedio durante el resto de su vida una cantidad en impuestos cuyo valor descontado de transferencias recibidas es de 145.176 euros.

Ahora bien, al igual que Patxot, el autor analiza el equilibrio de las cuentas públicas a largo plazo y calcula cuál debería ser el aumento necesario en el nivel de imposición global para que las cuentas públicas se encuentren en equilibrio, considerando que los cambios de política fiscal afectan a las generaciones presentes y futuras. Así, los resultados bajo un escenario central de crecimiento de 2% y tipos de interés de 5%, con un análisis comparativo para flujos de inmigración de cero inmigrantes, 60.000 y 200.000 inmigrantes al año, obtiene que la posición de desequilibrio a largo plazo hace necesario un aumento de la imposición global para equilibrar las cuentas; no obstante, el flujo de nuevos inmigrantes aliviaría la situación y determinaría incrementos impositivos del 5,6 y 4,6%, en comparación al aumento del 6,1% sin inmigración. En conclusión, para el autor, el efecto neto de la inmigración es positivo para el país.

Otro trabajo que analiza empíricamente el impacto de la inmigración sobre el Estado de Bienestar en España es el de Collado *et al.* (2004), que apoyado en la técnica de la Contabilidad Generacional ha cuantificado para las administraciones públicas en su conjunto las consecuencias a largo plazo de la entrada de inmigrantes.

Así pues, en comparación a trabajos anteriores, el estudio de Collado *et al.* (2004) utiliza como año base el año 2000, empleando información actualizada y no disponible en investigaciones anteriores como el Panel de Hogares de la Unión Europea, y se centra fundamentalmente en el rol de la inmigración. La principal conclusión obtenida en dicha investigación es que el incremento del flujo migratorio podría reducir sustancialmente la carga fiscal sobre generaciones futuras de nativos. Las cifras que respaldan sus conclusiones revelan que una entrada de 60.000 o 200.000 inmigrantes por año, bajo un escenario de crecimiento del 2% y tipos de interés del 5%, permitiría incrementos impositivos de 4,7 y 3,8%, en comparación al aumento del 5,1% que tendría que generarse descartando el fenómeno migratorio.

Según sus autores, las conclusiones del estudio son parecidas a las obtenidas por Bonin *et al.* (2000) en Alemania, pero difiere de la evidencia encontrada en Estados Unidos debido a dos razones fundamentalmente, primero, que el problema del envejecimiento de la población es mucho más grave en España, y segundo, que el nivel educativo de los inmigrantes en España no difiere tanto como en Estados Unidos.

Por último, conviene destacar que esta aplicación también ha sido desarrollado por García *et al.* (2004) con exclusividad para la Comunidad de Andalucía. Los resultados, comparados con los obtenidos por Collado, revelan que la contribución de la inmigración para paliar el problema de la sostenibilidad de las políticas de gasto público en Andalucía será muy reducida. Para el año 2000 estima que el valor presente neto de la contribución de un varón inmigrante es de 13.098 euros, mientras que la mujer inmigrante es beneficiaria neta del sistema por valor de 22.524 euros. A razón del autor, la contribución de la inmigración es pequeña, dado el perfil de bajos salarios del inmigrante medio que llega a la región, y sus resultados ponen de manifiesto la importancia de que exista una integración plena de las posteriores generaciones de inmigrantes.

Ahora bien, la aproximación al estudio de la inmigración en la Comunidad de Madrid que pretende desarrollar esta investigación se centrará inicialmente en la cuantificación del impacto de dicho fenómeno sobre las cuentas públicas, teniendo en cuenta los recursos que aporta de manera impositiva dicho colectivo (cotizaciones sociales e impuestos directos e indirectos), así como el conjunto de gastos sociales que de manera directa e indirecta están vinculados a la evolución que ha experimentado este fenómeno. No obstante, en futuros trabajos se pretende realizar el análisis a largo plazo que propone el marco teórico actual, tomando en cuenta las amplias conclusiones que se pueden obtener de la metodología de la Contabilidad Generacional.

A continuación se presenta un análisis detallado de los diferentes programas de gasto en servicios sociales desarrollados por los tres niveles de la Administración Pública en la región madrileña.

## **V.C DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DE LOS PROGRAMAS DE GASTOS VINCULADOS AL FENÓMENO DE LA INMIGRACIÓN**

En los últimos años, la actuación pública hacia el colectivo de inmigrantes se ha desarrollado de manera directa e indirecta por los tres niveles de la Administración (Estatal, Autonómica y Local). Esta investigación, sin olvidar las limitaciones de disponibilidad estadística que se presentan, especialmente a nivel local, pretende consolidar el gasto en servicios sociales derivado de los tres niveles, a fin de realizar un análisis minucioso del efecto que produce el fenómeno de la inmigración sobre el comportamiento económico del sector público en la región madrileña.

Ahora bien, como paso previo, esta segunda parte de la investigación consiste en identificar las actuaciones en las diferentes áreas de servicios que llevan a cabo las instituciones públicas y entidades sociales para la integración social de los inmigrantes en la Comunidad de Madrid. En tal sentido, se analizan las características principales de los diferentes planes y programas desarrollados por los tres niveles de la Administración en la Comunidad, lo que permitirá contrastar las diversas acciones desarrolladas con la dotación reflejada en sus presupuestos de gastos que veremos en el apartado siguiente.

### **V.C.1 Administración Central**

Según se recoge en el anuario de migraciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la política de migración que ha desarrollado el Estado Español comprende fundamentalmente tres líneas de actuación. En primer lugar, la cooperación al desarrollo con países emisores de inmigrantes, en segundo lugar, la conocida política de contingentes y, por último, un conjunto de programas de integración social de los inmigrantes que residen en nuestro país. En ese sentido, el eje se vertebra mediante siete programas, a saber:

- Programas orientados hacia el mantenimiento, funcionamiento y actividades habituales de las entidades no lucrativas que trabajan a favor del colectivo inmigrante.
- Programas para fomentar la integración educativa y cultural, mediante ayudas a conocer las lenguas y las culturas españolas.
- Programas para la integración laboral.
- Programas para fomentar la participación ciudadana y la integración social.
- Programa de acogida básica a colectivos especiales (refugiados, solicitantes de asilo y desplazados).
- Programas para consolidar el Observatorio Permanente de la Inmigración.

Estas actuaciones se desarrollan en colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el IMSERSO y las entidades no lucrativas dedicadas a inmigrantes, solicitantes de asilo y desplazados. El destino de los recursos asignados por los Presupuestos Generales del Estado a dichos programas se distribuye fundamentalmente en aquellas comunidades autónomas que cuentan con un volumen importante de inmigrantes y entidades que trabajan para dicho colectivo, entre las que destaca la Comunidad de Madrid.

### **V.C.2 Administración Autonómica: Comunidad de Madrid**

Desde la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid se llevan a cabo las políticas sociales orientadas a colectivos de personas con discapacidad, enfermos mentales crónicos; personas mayores; inmigración, cooperación al desarrollo y fomento del voluntariado; así como la atención a los menores y la familia; y la tutela de los adultos incapacitados en la Comunidad de Madrid.

En ese sentido, su estructura organizativa se compone de cuatro Direcciones Generales, a saber: D.G. del Mayor, D.G. Familia, D.G. Servicios Sociales y la D.G. de Inmigración<sup>44</sup>, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado. Adicionalmente, están adscritos las Entidades Institucionales y los Organismos, dentro de los cuales se encuentra el Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid, que es un órgano consultivo que tiene por objeto establecer el cauce de participación y debate de los agentes sociales e instituciones implicadas en la inmigración.

Ahora bien, tras una evaluación cuantitativa que reflejó para el año 2000 la distribución municipal de la población extranjera, la procedencia, edad, sexo, entre otros datos, con el apoyo de expertos en inmigración, la Comunidad de Madrid fijó el Plan Regional para la Inmigración durante los años 2001 al 2003.

Así, con una dotación global e inicial de ochenta millones de euros, los objetivos planteados en el Plan se orientaban hacia el desarrollo de programas vinculados con el suministro de información y atención en centros de servicios sociales municipales; Acogida de emergencia con carácter temporal

<sup>44</sup> A la fecha de cierre de este informe se había creado ya la Consejería de Inmigración, si bien la estructura que se plasma en esta redacción no recoge este cambio organizativo.

y transitorio; Intermediación para el acceso a la vivienda; Atención a minorías étnicas, inmigrantes nómadas; Atención y promoción de grupos de mujeres inmigrantes; Atención a mujeres víctimas de explotación sexual; Apoyo al movimiento asociativo; Oficina Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid (OFRIM); Escuela de Mediadores Sociales para la Inmigración (EMSI) y el Programa de apoyo sociolaboral.

Actualmente, se pretende dar formato a un nuevo plan de actuación, lo cual requiere no sólo de la evaluación respecto de los objetivos alcanzados, sino del impacto que potencialmente ha ocasionado en las estructuras de bienestar regional el proceso de regularización de inmigrantes adelantado a comienzo de año.

En ese sentido, esta investigación pretende ser un referente útil en el proceso de planificación estratégica, así como un instrumento que contribuya a enriquecer el debate respecto del fenómeno migratorio en la región madrileña.

### V.C.3 Administración local: entidades locales de la Comunidad de Madrid

Respecto de las características de los programas de gastos a nivel local, debemos destacar que en la región madrileña existen 179 Ayuntamientos con dotación presupuestaria en programas que benefician de manera directa e indirecta al colectivo de inmigrantes de la localidad. Para hacer frente a la dificultad que conlleva la amplitud del objeto de estudio, sin olvidar que las competencias que se desarrollan a nivel local están directamente vinculadas al número de habitantes, en esta investigación se ha seleccionado una muestra compuesta por 27 entidades locales, considerando aquellos municipios cuya población supera los 20.000 habitantes. Al respecto conviene destacar que los programas y presupuestos correspondientes a estos Ayuntamientos gestionan recursos para el 91% de la población de toda la región madrileña. Los Ayuntamientos cuyos programas han sido objeto de estudio se corresponde con los siguientes municipios: Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Aranjuez, Arganda del Rey, Boadilla del Monte, Colmenar Viejo, Collado Villalba, Coslada, Fuenlabrada, Galapagar, Getafe, Leganés, Madrid, Majadahonda, Móstoles, Parla, Pinto, Pozuelo de Alarcón, Rivas Vaciamadrid, Las Rosas, San Fernando de Henares, San Sebastián de los Reyes, Torrejón de Ardoz, Valdemoro, Villaviciosa de Odón y Tres Cantos.

A continuación, se describen las características relevantes de los programas sociales desarrollados por aquellos Ayuntamientos que ofrecen información en su página Web o bien que facilitaron información a la fecha de cierre de la investigación. Estos Ayuntamientos fueron: Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Aranjuez, Arganda del Rey, Collado Villalba, Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Madrid y Majadahonda.

#### Alcalá de Henares

Entre las acciones realizadas directamente a favor del colectivo de inmigrantes se destaca la elaboración y publicación (1997 y 2003) de una guía, en diversos idiomas, que tiene por finalidad facilitar información básica sobre los recursos de integración que se ofrecen en el municipio. Esta guía recoge información por áreas temáticas sobre los recursos disponibles en las administraciones públicas y entidades no lucrativas respecto a permisos y documentación, salud, educación, empleo y formación laboral, vivienda, servicios sociales, recursos para la mujer y participación ciudadana.

Adicionalmente, el Ayuntamiento Alcalino, con la colaboración de entidades no lucrativas de ámbito local que trabajan a favor del inmigrante, desarrolla el Foro Municipal para la Inmigración, que a diferencia de otros foros constituye un órgano consultivo, programador y ejecutor, promovido por la Administración Local, pero que no depende de ninguna Institución. Entre sus múltiples funciones se destaca el fomento de la participación del inmigrante en la elaboración de estrategias locales que favorezcan su plena integración.

Como órgano consultivo, el foro se encarga de estudiar aquellas cuestiones que sean requeridas por alguna entidad pública o privada, emitiendo los dictámenes e informes oportunos en virtud del análisis continuo que realiza de la situación cuantitativa y cualitativa de la población de origen extranjero en Alcalá de Henares. Asimismo, recibe y canaliza las propuestas a favor del inmigrante, sirviendo de vínculo entre las administraciones y las organizaciones sociales, a la vez que facilita el intercambio de información necesaria para el diseño y ejecución de proyectos a favor del inmigrante y su integración. En su función mediadora y de comunicación está encargado de promover la sensibilización positiva del conjunto de la población ante el fenómeno de la inmigración.

#### Alcobendas

Como resultado del análisis continuo de las necesidades de la ciudad, la localidad de Alcobendas cuenta con un Plan de Acción Municipal que recoge las propuestas y compromisos que este Ayuntamiento ofrece a sus ciudadanos.

El Plan de Acción Municipal de Alcobendas 2004-2007 se compone de diferentes líneas de trabajo: participación vecinal, construcción de vivienda social, recuperación del barrio Centro, incremento en la calidad del servicio al ciudadano y potenciación de los recursos educativos, culturales, sociales y deportivos.

El área de servicios sociales recoge las acciones orientadas hacia la atención de la población inmigrante en el municipio. Entre dichas acciones se destaca la puesta en marcha de un Servicio de Actuación Integral para la Población Inmigrante encargado de dar asesoramiento jurídico y para el empleo. Asimismo, se potencian las actividades dirigidas a fomentar la solidaridad e integración de la población inmigrante del municipio en colaboración con otros servicios municipales, asociaciones e instituciones, destacándose la importancia que para ello tiene el Observatorio Permanente de la Inmigración de Alcobendas (OPI) y el desarrollo de programas orientados a contribuir a la convivencia pacífica entre locales e inmigrantes.

Debemos destacar que la Dirección de Investigación social y evaluación de políticas municipales del Ayuntamiento de Alcobendas ha desarrollado un proyecto de investigación social desde el año 1998 hasta la actualidad, orientado hacia el estudio de las actitudes generales, racistas y xenófobas de la población autóctona ante la inmigración.

Así, entre los resultados obtenidos conviene resaltar que la inmigración comienza a percibirse como uno de los problemas más importantes aun cuando no se observa animadversión hacia los inmigrantes, es decir, los alcobendenses muestran un nivel bajo de racismo. Más aún, algunos prejuicios en relación con deterioro en el empleo han perdido importancia, manteniéndose aquéllos respecto a la delincuencia, prostitución, venta y consumo de drogas. Sin embargo, las

actitudes tolerantes en el reconocimiento de derechos y facilidades de acceso a recursos públicos cambian considerablemente respecto del reparto de los recursos y prestaciones sociales, es decir, se percibe competencia con la población inmigrada por el acceso y distribución de recursos escasos como la vivienda, sanidad y educación, y el discurso unívoco es que los inmigrantes no sólo hacen que mermen los recursos y prestaciones sociales, sino que son los más favorecidos por las políticas de ayuda.

Con relación a la valoración general de la política del Ayuntamiento en materia de inmigración, se considera injusta cualquier política que otorgue beneficios especiales a los inmigrantes, así como los criterios que se utilizan actualmente para asignar bienes y servicios públicos, teniendo en cuenta que forman parte del grupo ciudadanos con bajo poder adquisitivo.

### Alcorcón

Al igual que en otros municipios, los Centros de Servicios Sociales de Alcorcón constituyen la puerta de entrada al sistema público de Servicios Sociales, desde allí se facilita información sobre los recursos sociales existentes en el ámbito local, autonómico y estatal que permiten atender las necesidades de aquellos grupos desfavorecidos de la población del municipio.

Las actuaciones orientadas de manera directa al colectivo de inmigrantes se agrupan en el área de prevención e inserción mediante talleres de habilidades y alfabetización de mujeres inmigrantes marroquíes, talleres de enseñanza de la lengua y cultura árabes, talleres de salud, punto de encuentro para inmigrantes y actuaciones varias llevadas a cabo por el mediador intercultural en colaboración con otras entidades, ONG y agentes sociales de la Comunidad integradas en el Plan local de inmigración.

### Aranjuez

A fin de atender situaciones de necesidad y planificar nuevos recursos sociales para los vecinos de la localidad, la Delegación de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aranjuez tiene encargado el desarrollo de los programas de Familia y Convivencia, Personas Mayores y Trabajo Social. Este último tiene como objetivo fundamental el análisis, orientación y gestión de las prestaciones y recursos sociales que den cobertura a necesidades detectadas en el ciudadano y la comunidad en la que éste reside.

Entre los recursos y prestaciones que incluye este programa se destaca el programa de Renta Mínima de Inserción, que se lleva a cabo en coordinación con la Comunidad de Madrid, y que se trata de una prestación económica periódica con objeto de satisfacer las necesidades básicas de personas socialmente excluidas. Adicionalmente, el programa de Trabajo Social incluye las Ayudas económicas de Emergencia Social, destinadas a facilitar la superación de situaciones en las que se produzca una necesidad económica coyuntural, así como el Servicio de Teleasistencia, Ayuda a Domicilio y la gestión de recursos específicos para personas con discapacidad.

Con relación al colectivo inmigrante, el programa ofrece fundamentalmente información y orientación a través del Centro Municipal de Servicios Sociales, y en colaboración con el Centro de Atención Social a Inmigrantes dependiente de la Comunidad de Madrid, el programa remite a

las personas inmigrantes a dicho centro para que éstos puedan disfrutar de los servicios que el Centro ofrece con relación a asistencia psicológica, jurídica, trabajo social, orientación laboral y emergencia.

### Arganda del Rey

La Concejalía de Juventud e Infancia, en colaboración con entidades no lucrativas, lleva a cabo actividades culturales, exposiciones, charlas, coloquios, mesas redondas con el fin de fomentar valores como la tolerancia, solidaridad y cooperación entre los jóvenes de la localidad de Arganda del Rey.

### Collado Villalba

Al igual que otros municipios de la región madrileña, el área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Collado Villalba tiene como objetivo alcanzar unos servicios públicos eficaces que, en colaboración con entidades no lucrativas, permitan responder a los problemas de justicia social que aquejan a los grupos más desfavorecidos de la localidad.

Los programas que se llevan a cabo están dirigidos fundamentalmente a la infancia, a las familias, a los mayores, minusválidos, drogodependientes e inmigrantes. Entre los programas que se ejecutan se destacan los siguientes: La gestión y tramitación del programa de Renta Mínima de Integración, los talleres de juego, habilidades sociales, autoestima, becas de guardería y los talleres de padres del programa de Familia e Infancia, los programas de Voluntariado Social para la tercera edad, discapacidad e infancia, el programa de subvenciones a ONG de Cooperación Internacional al Desarrollo (con 0,7% del presupuesto municipal), así como las atenciones de carácter doméstico, personal y psicosocial del programa de Personas Mayores. Asimismo, el Ayuntamiento ofrece el Servicio Municipal de Orientación Jurídica y cuenta con el Centro de Atención Integral a Drogodependencias.

Debemos subrayar que entre las actuaciones sociales del Ayuntamiento se destacan aquellas que se llevan a cabo a través del Centro Intercultural, el cual ofrece un espacio de participación intercultural tanto para la población autóctona como para los inmigrantes residentes en la localidad. Desde este Centro se ofrecen clases de castellano para inmigrantes, orientación jurídica y laboral, talleres de conocimiento del medio y manejo de recursos, cuidados básicos de atención a la Tercera Edad, así como talleres de árabe y actividades de conocimiento de otras culturas para la población autóctona.

### Fuenlabrada

El área social del Ayuntamiento de Fuenlabrada agrupa, entre otras, las Concejalías de Participación Ciudadana, Empleo, Mujer, Juventud e Infancia y Bienestar Social. Desde allí se llevan a cabo las principales actuaciones dirigidas al colectivo de inmigrantes de la localidad. Según el anuario de servicios sociales del año 2004, entre las actuaciones desarrolladas se destacan: Información y apoyo individual (52 casos atendidos), Grupo de mujeres marroquíes (65 participantes), Grupos de acogida inicial a personas extranjeras (39 participantes) y el Proyecto de sensibilización (Foro de Inmigrantes).



## Getafe

El Ayuntamiento de Getafe, con una población inmigrante del 10% del total y con la preocupación por el fenómeno migratorio como una realidad no exenta de problemas, pero que aporta riqueza y dinamismo económico y social en la zona, ha elaborado el Plan Local de Inmigración 2003-2007.

Así, fruto del análisis de la nueva realidad social de la localidad y contando con la participación de ciudadanos, entidades colaboradoras, agentes sindicales, destinatarios, etc., el Plan de Inmigración de Getafe marca los principios y las acciones a desarrollar por las diferentes concejalías del Ayuntamiento, en coordinación con otros ámbitos de la Administración y con las entidades locales implicadas, dirigidas hacia la población autóctona como la inmigrante, con el fin de conseguir que la integración e interculturalidad formen parte del modelo de convivencia en el municipio.

Los principios inspiradores del Plan son la interculturalidad, la transversalidad e integración, la normalización y la corresponsabilidad, y, entre los objetivos que pretende alcanzar, se destaca la adaptación de los servicios y prestaciones municipales a la realidad que genera la inmigración, facilitando el acceso a bienes y servicios en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos, pero prestando especial atención a grupos vulnerables.

Asimismo, el Plan pretende coordinar las actuaciones realizadas en Getafe por los diferentes niveles de la administración pública y promover la corresponsabilidad de las organizaciones sociales de la localidad en los procesos de inclusión, generando redes de información positiva con relación al fenómeno que faciliten la lucha contra el racismo y la xenofobia.

Aún más, para asegurar la cobertura de las necesidades en las áreas de vivienda, sanidad, seguridad, cultura, mujer, cooperación al desarrollo, servicios sociales, servicios de información, educación, juventud, desarrollo económico, empleo y formación, el Plan recoge las políticas sobre las que deberá trabajar cada delegación que forma parte de la estructura municipal con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el horizonte temporal de 2003-2007.

## Leganés

Teniendo en cuenta la inquietud social que suele ocasionar la llegada de ciudadanos de otros países, el Ayuntamiento de Leganés, dentro de sus actuaciones orientadas a promover una convivencia pacífica sobre la base del respeto a los demás, ha llevado a cabo varios esfuerzos de información y pedagogía hacia los vecinos de la localidad. Así, la Delegación de Infancia y Adolescencia de Leganés, con la colaboración de dos entidades no lucrativas, ha publicado un sencillo e interesante libro, titulado «Los orígenes del arco iris de Leganés». Esta iniciativa es fruto de diversos talleres con niños de la localidad y suponen la culminación de un proyecto que combina elementos de educación, animación social y concienciación, y que recoge cómo los niños de Leganés perciben la inmigración.

Por otra parte, el Ayuntamiento desde sus cinco centros cívicos lleva a cabo el programa de clases gratuitas de español para inmigrantes, orientado a extranjeros mayores de 17 años que no saben comunicarse o tienen mucha dificultad y cuya matrícula permanece abierta durante todo el año.

## Madrid

Desde mediados de los años ochenta la inmigración extranjera no ha parado de crecer en la ciudad de Madrid, transformando progresivamente la configuración social y suponiendo nuevos retos para los servicios municipales, que han tenido que adaptarse para trabajar y responder a la diversificación de situaciones y necesidades del fenómeno migratorio.

Así, teniendo en cuenta la proximidad entre la administración local y el ciudadano, el Ayuntamiento de Madrid desde comienzos de los años noventa ha realizado numerosas intervenciones asociadas a la inmigración. En sus primeras actuaciones los servicios municipales diseñaron un primer proyecto de intervención social cuyo objetivo fundamental era aumentar el intercambio intercultural entre vecinos de la zona centro, preocupados por las concentraciones de personas inmigrantes en determinados espacios abiertos o barrios de la ciudad. Adicionalmente, el incremento progresivo de inmigrantes conllevó un aumento notable de demandas sociales que dejó clara la necesidad de coordinar las intervenciones para evitar duplicidades en las actuaciones de las entidades públicas y privadas, creándose mesas temáticas y de coordinación que apoyarían la toma de decisiones sobre el desarrollo de proyectos de apoyo al colectivo inmigrante.

A partir de 1996 surgió la iniciativa LIA (Proyecto de Intervención Participativa de la Población Inmigrante), se creó el Servicio de Mediación Social e Intercultural y se potenció la colaboración con entidades no lucrativas mediante subvenciones a proyectos orientados a cubrir carencias del colectivo de inmigrantes.

Consecutivamente, el Ayuntamiento creó una estructura técnica estable y con dotación presupuestaria que diera continuidad y reforzara las actuaciones anteriores en virtud de las necesidades que iban surgiendo a consecuencia del cuarto proceso de regularización y las reformas de la ley de extranjería. Más aún, consciente de la transformación de la ciudad y de la nueva estructura social a partir de 2003, diseña el Plan Madrid (2004-2007), cuya finalidad no sólo consiste en la integración de inmigrantes sino en la activación de los mecanismos de convivencia social e intercultural. Así, la estructura del Plan reflejada a través de sus diferentes instrumentos y programas se resume de la siguiente manera:

### Conocimiento y análisis de la realidad:

- Observatorio de las Migraciones y la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid.
- Investigaciones y estudios específicos

### Adecuación de los servicios municipales a la diversidad:

- Servicio de apoyo a la gestión de la diversidad
- Programa municipal de formación interna

### Reforzamiento y dotación de instrumentos a los profesionales de los servicios públicos y otras entidades sociales

- Escuela de Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid
- Oficina Municipal de Información y Orientación para la Integración
- Servicio de traducción e interpretación



#### **Establecimiento de programas específicos de incorporación a la sociedad madrileña**

- Centro de Acogida para inmigrantes: Casa de Campo
- Proyecto APOI
- Programa integral de prevención de situaciones de exclusión social para jóvenes inmigrantes
- Programa de acogida temporal y atención a personas de origen subsahariano

#### **Sensibilización, conocimiento mutuo y enriquecimiento intercultural**

- Programa para la educación en la tolerancia y solidaridad en centros escolares
- Programa Jóvenes Madrid
- Campañas de sensibilización
- Colegio Mayor
- Mundialito Convive
- Convivencia en las fiestas de distritos de Madrid
- Arte y Convivencia
- Codesarrollo

#### **Participación y Corresponsabilidad**

- Foro de Madrid de Diálogo y Convivencia
- Mesas de distrito de Diálogo y Convivencia
- Apoyo para la creación y desarrollo de asociaciones entre las personas inmigrantes
- Foro Social
- Apoyo a los proyectos de la iniciativa social para favorecer la convivencia social intercultural

#### **Gestión y Prevención de conflictos**

- SEMSI, Servicio de Mediación Social Intercultural
- Servicio de Mediación Vecinal Intercultural
- Programa de dinamizadores en parques
- Coordinación de Servicios de Mediación

#### **Lucha contra la discriminación, racismo y xenofobia:**

- Unidad Anti-discriminación
- Grupo de asistencia jurídica y Programa universitario contra el racismo y la xenofobia
- Fomento del Empleo: Polígono de empresas de inserción laboral
- Puesta en marcha de actuaciones específicas en barrios: Protocolos de actuación
- Desarrollo de proyectos sociales coordinados por las Juntas Municipales

#### **Coordinación con organismos nacionales e internacionales**

#### **Majadahonda**

Desde la Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Majadahonda, se articulan las prestaciones y servicios de apoyo a los sectores con mayores dificultades de integración social, siendo su objetivo principal el favorecer los procesos de normalización e inserción social.

Así, la Concejalía ha consolidado una red de programas organizados en dos niveles de atención. El primero, de atención primaria, y el segundo, integrado por los programas especializados de

intervención, donde se encuentra el Área de Inmigración. En tal sentido, las actuaciones se estructuran fundamentalmente en tres programas, a saber: el Programa de Inserción Integral de Inmigrantes, el Programa de Medición Intercultural y el Programa de Sensibilización.

El primero comprende aquellas actuaciones de información y asesoramiento personalizado a los inmigrantes de la localidad. Asimismo, se gestionan las prestaciones y ayudas económicas derivadas del nivel de atención primaria: inserción laboral, asesoría jurídica, alojamiento de emergencia, etcétera.

El segundo programa, de mediación intercultural, tiene por objetivo servir de intermediario en situaciones de dificultad de comunicación entre inmigrantes, centros educativos y otras instituciones del entorno.

Por último, el programa de sensibilización se lleva a cabo mediante charlas sobre derechos humanos, talleres de sensibilización contra el racismo y jornadas tendentes a favorecer la interculturalidad y valores de tolerancia y respeto.

## **V.D CUANTIFICACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS Y GASTOS EN SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

Tras analizar las características más relevantes de los programas de gasto social asociados al fenómeno de la inmigración en la región madrileña, a continuación se pretende cuantificar el impacto que el fenómeno migratorio tiene sobre las cuentas públicas, teniendo en cuenta los recursos que aporta de manera impositiva dicho colectivo (cotizaciones sociales e impuestos directos e indirectos), así como el conjunto de gastos sociales que de manera directa e indirecta sufragan las distintas administraciones públicas en la Comunidad de Madrid.

Debemos destacar que ante la imposibilidad de obtener un balance entre lo aportado y lo gastado, por razones estrictamente metodológicas, a continuación se presenta un análisis separado del impacto tanto en los ingresos como los gastos públicos en la región madrileña para el año 2005.

### **V.D.1 Ingresos públicos: consideraciones generales**

En la determinación del aporte que realizan los inmigrantes a las finanzas públicas se debe considerar en primer lugar la contribución realizada por este colectivo en los tres niveles de la Administración: Estatal, Autonómica y Local. En segundo lugar, deberá tomarse en cuenta la diversidad de los tributos y la dificultad manifiesta para disponer de información proveniente de los órganos competentes. Ante estas circunstancias y considerando que el aporte que realizan los inmigrantes a los tributos gestionados a nivel autonómico y local son desdeñables, se procedió a excluirlos del análisis circunscribiendo exclusivamente la contribución de los extranjeros no comunitarios a las arcas públicas a la estimación de los siguientes figuras tributarias: IRPF, IVA y Seguridad Social. Los detalles metodológicos para el cálculo de cada figura se exponen brevemente en cada apartado en los que se resumen los resultados principales de la investigación.

A continuación se presenta un cuadro donde se recoge el aporte total estimado para el año 2005.

TABLA V.5

**APORTE FISCAL DEL COLECTIVO INMIGRANTE RESIDENTE  
EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

Estimaciones correspondientes al año 2005

|  | M.M. de Euros | Dist. % |
|--|---------------|---------|
| Impuesto sobre la Renta de Persona Físicas | 46,8          | 4%      |
| IVA  | 344,6         | 31%     |
| Seguridad Social                           | 724,3         | 65%     |

Elaboración propia.

Tal como se puede apreciar en el cuadro adjunto, el aporte estimado para el año 2005 que realizan los inmigrantes residentes en la región asciende a 1.115,7 millones de euros, lo que representa un 0,75% del PIB regional y supone un aporte de 1.468 euros por inmigrante económico. Del total estimado, un 65% constituye el aporte correspondiente a las cotizaciones al Sistema de la Seguridad Social, mientras que el 35% restante, es decir, 391,4 millones de euros, se distribuye entre impuestos directos e indirectos de carácter estatal, que se revierten en los presupuestos autonómicos en un porcentaje del 33 y 35% respectivamente, debido al acuerdo vigente de financiación con las comunidades autónomas.

## V.D.2 Impuestos directos

Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas

Ante la imposibilidad de disponer de cifras oficiales de recaudación por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se procedió a la estimación del aporte que realiza el colectivo inmigrante residente en la Comunidad de Madrid, apoyándose en la estimación (por sexo) de los salarios medios por actividad económica y ocupación regular para el año 2005. Cabe destacar que tanto la situación del empleo por sectores como el salario medio utilizado para el cálculo del aporte fiscal se corresponden con las cifras estimadas en el apartado correspondiente al Empleo y Salarios de la Población Inmigrante en la Comunidad de Madrid, realizado por Mahía y Vicens (2005)<sup>45</sup>.

Así, al anualizar los rendimientos del trabajo y considerando que más del 90% de la población inmigrante ocupada en la Comunidad tienen un solo empleo formal (información proveniente de los microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) realizada por el INE), se pudo verificar que los rendimientos del trabajo obtenido por inmigrante no superan el límite de la obligación de declarar requerido por la normativa, situado actualmente en 22.000<sup>46</sup>.

No obstante, dado que se supera el límite cuantitativo para la práctica de la retención (con excepción del servicio doméstico con al menos un hijo), se procedió al cálculo de la misma de conformidad con lo establecido en los artículos 82 y 83 del reglamento<sup>47</sup>. Por lo que la cuantía total de las

<sup>45</sup> Documentos de Trabajo Instituto L.R. Klein (pendiente de publicación).

<sup>46</sup> Artículo 97.2.a, párrafo 2 de la Ley de Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas.

<sup>47</sup> R.D. 1775/2004, del 30 de julio, en el que se aprueba el reglamento del IRPF.

TABLA V.6

**APORTE POR IRPF DEL COLECTIVO INMIGRANTE RESIDENTE  
EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

Estimación total y detalle por sexo y sector de actividad

| Sector Econ./Sexo    | Retenciones | Devoluciones | Aporte al fisco   |
|----------------------|-------------|--------------|-------------------|
| <b>Hombres</b>       |             |              | <b>29.979.667</b> |
| Industria            | 4.264.768   | 3.625.053    | 639.715           |
| Construcción         | 99.093.704  | 84.229.648   | 14.864.056        |
| Reformas Hogar       | 36.475.964  | 31.004.569   | 5.471.395         |
| Hostelería           | 21.731.885  | 18.472.102   | 3.259.783         |
| Servicios a Empresas | 30.283.146  | 25.740.674   | 4.542.472         |
| Otros                | 8.014.976   | 6.812.730    | 1.202.246         |
| <b>Mujeres</b>       |             |              | <b>16.847.599</b> |
| Hostelería           | 34.175.638  | 29.049.293   | 5.126.346         |
| Servicios a Empresas | 34.476.720  | 29.305.212   | 5.171.508         |
| Servicio Doméstico   | 32.298.573  | 27.453.787   | 4.844.786         |
| Otros                | 11.366.395  | 9.661.436    | 1.704.959         |
| <b>TOTAL</b>         |             |              | <b>46.827.266</b> |

Elaboración propia.

retribuciones anuales inicialmente estimadas se aminoraron tomando en cuenta el pago de las cotizaciones a la seguridad social efectuadas por el trabajador, las reducciones por rendimiento del trabajo, el aporte mínimo personal y el correspondiente por descendientes.

Los gastos deducibles por pagos a la Seguridad Social efectuados por el trabajador inmigrante se calcularon partiendo de los tipos de cotización por Contingencia Comunes, Desempleo (Tipo General) y Formación Profesional; por su parte, el aporte mínimo personal se ubicó en 3.400 aproximadamente, según lo recoge la Ley de IRPF; mientras que las reducciones por rendimiento al trabajo se encuentran por el orden de 2.470; finalmente las aminoraciones por hijos se imputaron en su totalidad al colectivo femenino tomando en cuenta la tasa global por fecundidad (número de hijos por 1.000 mujeres), estimada en la Comunidad de Madrid para el año 2004 en 44,5 hijos. Cabría destacar que el cómputo definitivo de las retenciones estimadas por inmigrante se efectuó apoyándose en los resultados del programa de Cálculo de Retenciones de IRPF 2005 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Una vez estimada la retención total y extrapolando hacia el colectivo inmigrante asentado en la Comunidad de Madrid un porcentaje de devoluciones realizadas del 85%, equivalente al porcentaje de devoluciones solicitadas a nivel nacional<sup>48</sup>, se obtuvo que el aporte por concepto de IRPF al erario

<sup>48</sup> Porcentaje de solicitud de devoluciones en relación con las liquidaciones con saldo negativo de la cuota (en cuyo caso procedía la devolución), estimado a partir de la información disponible en la Memoria de la Administración Tributaria.

público se ubica en 46,8 millones de €, lo cual representa escasamente el 0,1% del capítulo correspondiente a Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas (33.703 millones de euros) de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005. El aporte que recibiría la Comunidad de Madrid por el pago de este tributo se estima en 15,5 millones de €, es decir, 33% del aporte total para 2005.

Por otro lado, según la estimación, el aporte medio (ponderado) anual realizado por inmigrante en esta figura tributaria oscila en un rango comprendido entre los 180 y 109 € para los contribuyentes sin descendientes (hombres y mujeres respectivamente) y de 34 € en el caso contrario (mujeres con hijos).

Como se puede apreciar en la tabla anterior, la aportación del colectivo masculino supera en un 78% a la recaudación procedente del colectivo femenino, atribuido por un lado a la estructura ocupacional de este último, el cual se concentra fundamentalmente en el servicio doméstico (sector que presenta el nivel salarial más bajo), y adicionalmente a la imputación total de la carga por descendencia. Finalmente, dentro del colectivo masculino, el sector construcción, por presentar la más alta tasa de ocupación, es el que mayor contribución efectúa a las arcas del Estado (32%).

### V.D.3 Impuestos indirectos

Impuesto sobre el Valor Añadido.

La estimación del aporte que realizan los inmigrantes en este tributo se efectuó partiendo de una cesta mensual de consumo estimada en 332,9 euros, cálculo que se apoya en el ingreso disponible que perciben los inmigrantes empleados tanto en el sector formal como informal de la Comunidad de Madrid, considerando la elevada propensión al ahorro que caracteriza a dicho colectivo. La cifra de consumo antes mencionada se corresponde con el cálculo realizado en el apartado denominado «Estimación de las remesas de la población inmigrante» (Chasco y Hernández, 2005).

Ahora bien, teniendo en cuenta que no existen estadísticas explícitas respecto de la estructura del consumo del inmigrante, en esta investigación se ha recurrido a la información de consumo asociado al nivel de renta bajo y sujeto a cierta inestabilidad laboral de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF), ajustado al mismo tiempo a información derivada de informes parciales publicados por la Asociación de Emigrantes Colombianos en España, AC Nielshen y algunos grandes centros comerciales, como el Grupo Eroski y otros.

Conviene destacar que la cifra de consumo de 6.577 euros al año de la media nacional quedaría reducida en un 40% para el caso de la población inmigrante, es decir, de 3.995 euros por persona y año, a lo que se une la notoriedad que resulta de la estructura de consumo donde los rubros de alimentos, bebidas, vivienda, transporte y comunicaciones representan un 70% del consumo (De Arce, 2005)<sup>49</sup>.

Posteriormente se calculó para el colectivo inmigrante de la Comunidad de Madrid, el consumo anual en bienes y servicios, obteniendo así una base estimada de 3.036,6 millones de euros para todo 2005. De esta manera, mediante la aplicación de los tipos impositivos correspondientes a

<sup>49</sup> Documentos de trabajo del Instituto L.R. Klein (pendiente de publicación).

TABLA V.7

## APORTE EN CONCEPTO DE IVA DEL COLECTIVO INMIGRANTE RESIDENTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Estimación por partidas de gasto para el año 2005

| Cesta de bienes y servicios                       | Estructura de Consumo (%) | Gasto anual total (€) | Aporte IVA (€)     |
|---|---------------------------|-----------------------|--------------------|
| Alimentos y bebidas no alcohólicas                | 25,0%                     | 758.925.156           | 41.740.884         |
| Bebidas alcohólicas, tabaco                       | 4,2%                      | 127.399.720           | 20.383.955         |
| Artículos de vestir y calzado                     | 4,9%                      | 149.388.279           | 23.902.125         |
| Vivienda, agua, electricidad y otros combustibles | 32,5%                     | 986.602.703           | 157.856.433        |
| Mobiliario, equipamiento y gastos de la vivienda  | 2,6%                      | 77.734.837            | 12.437.574         |
| Salud   | 1,3%                      | 38.989.584            | 1.559.583          |
| Transportes                                       | 8,0%                      | 242.856.050           | 16.999.924         |
| Comunicaciones                                    | 5,0%                      | 151.785.031           | 24.285.605         |
| Ocio, espectáculos y cultura                      | 3,5%                      | 106.249.522           | 3.718.733          |
| Enseñanza   | 0,2%                      | 6.071.401             | –                  |
| Hoteles, cafés y restaurantes                     | 7,6%                      | 229.861.115           | 16.090.278         |
| Otros bienes y servicios                          | 5,3%                      | 160.749.668           | 25.719.947         |
| <b>TOTAL</b>                                      | <b>100%</b>               | <b>3.036.613.066</b>  | <b>344.695.040</b> |

Elaboración propia.

cada grupo, se obtuvo que la contribución global del colectivo inmigrante por concepto de IVA a las arcas públicas asciende a totalidad de 344,6 millones de euros, lo que representa un 1% del capítulo correspondiente al Impuesto sobre el valor añadido (30.015 millones de euros) de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005. Por otra parte, el monto que recibiría por el pago de este tributo la Administración Autonómica, producto de la territorialización del mismo (35%), se estima en 120,6 millones de euros, es decir, el equivalente a 4% del total recibido de la Administración Central en este periodo.

Como cabría esperar de la estructura porcentual del IVA pagado, el mayor aporte lo realizan por el pago de la Vivienda, agua, electricidad y otros combustibles (45,8%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (12,1%). No obstante, habría que resaltar el elevado porcentaje del gasto de los inmigrantes dedicado a las comunicaciones (7%), ligeramente superior al destinado a los artículos de vestir y calzado (6,9%).

En definitiva y partiendo de la estimación antes realizada, se puede decir que por cada inmigrante económico residente en la Comunidad de Madrid, el fisco recibe por este tributo aproximadamente 453,6 €.

#### V.D.4 Cotizaciones a la Seguridad Social

En cuanto al aporte que los inmigrantes realizan al sistema de la Seguridad Social, dado que estas estadísticas no son publicadas oficialmente, se procedió a realizar una estimación tomando en cuenta las bases de cotización y el número de inmigrantes afiliados en cada una de las categorías profesionales que conforman los regímenes de la Seguridad Social.

Las bases de cotización empleadas se corresponden con las bases mínimas publicadas por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social correspondientes al año 2005. Los tipos de cotización agrupan el aporte efectuado tanto por el empresario como por el trabajador y, en el caso particular del Régimen General, comprenden los tipos correspondiente a las contingencias comunes, desempleo, formación profesional y FOGASA. El volumen de extranjeros afiliados al sistema de Seguridad Social en la Comunidad de Madrid asciende, en 2005, a 296.407 trabajadores. De los cuales 213.019 corresponden al Régimen General, 66.188 al Régimen de Trabajadores del Hogar, 14.594 al Régimen de Trabajadores Autónomos y 2.606 al resto de regímenes.

Así, tal como se puede apreciar en la tabla adjunta, las cotizaciones de este colectivo estimadas para todo el año 2005 ascienden a un total de 724 millones de €, cifra que equivale al 0,9% de la estimación total en cotizaciones del presupuesto de la Seguridad Social para dicho año. Conviene destacar que dicho aporte, comparado con un ejercicio realizado de manera equivalente para el año 2004, registra una tasa de crecimiento del 25%, explicado en buena medida por las repercusiones positivas de la afiliación al sistema, producto del proceso de regularización llevado a cabo a principio de año.

TABLA V.8

#### APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL COLECTIVO INMIGRANTE RESIDENTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Estimación por régimen de cotización para el año 2005

| Régimen / Categoría Profesional | Extranjeros CM (€) | %     | Nativos CM (€) | %     | Extranjeros /Nativos | % Total Nacional |
|---------------------------------|--------------------|-------|----------------|-------|----------------------|------------------|
| General                         | 574.798.360        | 79,4% | 11.062.617.508 | 91,4% | 5,2%                 | 0,9%             |
| Agrario                         | 6.568.427          | 0,9%  | 12.754.990     | 0,1%  | 51,5%                | 0,5%             |
| Trab. Autónomos                 | 38.181.967         | 5,3%  | 959.670.639    | 7,9%  | 4,0%                 | 0,4%             |
| Empleo del Hogar                | 104.579.688        | 14,4% | 54.181.641     | 0,4%  | 193,0%               | 38,7%            |
| Trabajadores del Mar            | 213.938            | 0,0%  | 16.418.451     | 0,1%  | 1,3%                 | 0,1%             |
| Total no U.E.                   | 724.342.379        |       | 12.105.643.228 |       | 6,0%                 |                  |
| Var. 2004-2005                  | 25%                |       |                |       |                      |                  |
| <b>Total Cotizaciones</b>       |                    |       |                |       |                      |                  |
| Ppto. 2005:                     |                    |       |                |       |                      |                  |
| 83.220.000.000                  | 0,9%               |       | 15%            |       |                      |                  |

Elaboración propia.

Por otra parte, se puede observar que la aportación procede fundamentalmente de la adscripción de los inmigrantes a dos regímenes del sistema, el Régimen General y el de Empleo al Hogar, que agrupan el 93,8% de las cotizaciones de dicho colectivo. En relación al Régimen General, se destaca que el 80% de las cotizaciones procede fundamentalmente de las siguientes categorías profesionales: Peones y Asimilados, Oficiales 1ª, Oficiales 3ª, y por último, con escasa aportación, Auxiliares Administrativos.

Más aún, comparando el aporte conservador estimado de la inmigración con el volumen de cotizaciones de los nativos afiliados al sistema y residentes de la Comunidad de Madrid<sup>50</sup>, encontramos que representa tan sólo un 6%, fundamentado en buena medida por la diferencia en los niveles mínimos de cotización supuestos para los inmigrantes respecto de los niveles medios considerados para los nativos de la región madrileña, según la metodología de cálculo desarrollada por la Seguridad Social y replicada en este apartado.

Otro aspecto que merece la pena destacar es la escasa aportación relativa por regímenes de adscripción del colectivo inmigrante de la región madrileña, respecto del volumen de cotizaciones a nivel nacional, exceptuando el régimen de empleadas del hogar que representa un 38,7% del total de dicho régimen, tal y como se aprecia en el cuadro adjunto.

Por último, otro cálculo realizado con el fin de enriquecer el análisis de las cotizaciones sociales es el correspondiente a las aportaciones a la Seguridad Social descontado el aporte patronal o empresarial, es decir, una estimación del volumen de cotizaciones realizadas tomando en cuenta exclusivamente el tipo de cotización aplicado al trabajador. En ese sentido, el volumen de recursos que aporta exclusivamente el trabajador inmigrante residente en la Comunidad de Madrid al sistema de Seguridad Social asciende a 158,7 millones de euros, que representa respecto del total estimado (empresario más trabajador) un 22% del total y un aporte promedio de 535 euros por inmigrante afiliado al sistema. Cifra sustancialmente inferior a las cotizaciones medias por inmigrante (2.444 euros/año) que resultan del aporte global del trabajador extranjero y el aporte del empresario que le contrata.

#### V.D.5 Gasto Público

Como hemos apuntado anteriormente, la actuación pública hacia el colectivo de inmigrantes se desarrolla de manera directa e indirecta por los tres niveles de la Administración (Estatal, Autonómica y Local).

En tal sentido, esta investigación ha considerado el gasto en servicios sociales estimado derivado de los tres niveles partiendo de la información suministrada por la clasificación funcional y por programa de los presupuestos consolidados para el año 2005. Cabe destacar que tanto el gasto sanitario como el gasto en educación, por su importancia y sensibilidad, no se han incorporado al resultado, teniendo en cuenta que su estimación y análisis requiere de una investigación especial que se desarrolla en los siguientes apartados.

Así, tal como se aprecia en el cuadro adjunto, la estimación del gasto global en servicios sociales que se puede imputar a los inmigrantes en la Comunidad de Madrid durante el año 2005 asciende a

<sup>50</sup> Estimación realizada tomando como premisas las bases de cotización empleadas en el capítulo I del Anexo al informe económico financiero de los presupuestos de la Seguridad Social de 2005, del Ministerio del Trabajo y Asuntos Sociales.



996,9 millones de euros, cifra que representa un 0,67% del PIB regional e implica un gasto en servicios sociales anual de 1.312 euros por inmigrante económico. Conviene destacar que el 63,8% de esa cifra de gasto se deriva con exclusividad del gasto autonómico y local, explicado por las competencias asumidas y desarrolladas en materia de servicios sociales por dichos niveles de la Administración, tal como se pudo constatar a través del conjunto de programas descritos en el apartado anterior.

TABLA V.9

**GASTO PÚBLICO EN SERVICIOS SOCIALES IMPUTABLE AL COLECTIVO INMIGRANTE RESIDENTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

**Detalle por nivel de la administración, funciones y programas**

| Nivel Administración / Funciones y Programas | 2005                                    | % del Total   |
|--|---|---------------|
| <b>Estado</b>                                | Millones de                             | <b>361,2</b>  |
|  | % del Gasto Serv. Sociales Afectado PGE | 2%            |
|  | % del Total de Gastos PGE               | 0%            |
| <b>Comunidad de Madrid</b>                   | Millones de                             | <b>319,9</b>  |
|  | % del Gasto Serv. Sociales Afectado     | 46%           |
|  | % del Total de Gastos                   | 2%            |
| <b>Corporaciones Locales</b>                 | Millones de                             | <b>315,8</b>  |
|  | % del Gasto Serv. Sociales Afectado     | 53%           |
| <b>Total Gasto en Comunidad de Madrid</b>    | Millones de                             | <b>996,9</b>  |
|  |   | <b>100,0%</b> |

Elaboración propia.

Analizando los resultados obtenidos por niveles de la Administración, debemos señalar que a nivel Estatal, se han tomado en cuenta aquellos programas dirigidos de manera directa al colectivo de inmigrantes, a saber, el programa de asilo y el programa de coordinación en materia de extranjería e inmigración, ambos considerados de manera proporcional al volumen de inmigrantes no regularizados en la región madrileña. Adicionalmente, se incluyeron en el cálculo aquellos programas de gasto en servicios sociales que afectan tanto a la población inmigrante como a la población nativa, y para obtener el gasto imputado a la inmigración se calculó el coste per cápita de los servicios prestados, multiplicando dicho coste por el número de inmigrantes potencialmente beneficiarios residentes en la Comunidad. Los programas de gasto en servicios sociales considerados fueron fundamentalmente los gastos de atención a la infancia y a la familia, servicios a la juventud, el programa de fomento de la inserción laboral y las prestaciones por desempleo.

La tabla adjunta podemos apreciar el gasto en servicios sociales imputado al colectivo de inmigrantes que resulta de la estimación realizada para el año 2005. A nivel estatal, la cifra asciende a 361,2 millones de euros, representando un 1,9% del gasto en servicios sociales presupuestado que se ha considerado sensible al fenómeno migratorio y tan sólo un 0,14% del total de gasto asignado en los Presupuestos Generales del Estado, lo cual refuerza las hipótesis que sostienen algunos expertos sobre la escasa relevancia que aún tiene la cifra sobre el total del gasto.

Debemos destacar que en este nivel de la Administración, la asignación presupuestaria que aparentemente resulta más sensible al fenómeno migratorio son los programas de fomento al empleo e inserción laboral, cuya estimación arrojó la cifra de 343,4 millones de euros, que evaluada respecto al total de gasto asignado a dicho programa representa escasamente un 5,5% del programa.

Por otro lado, tenemos el gasto en prestación por desempleo que, según nuestra estimación, asciende a 14,7 millones de euros para los extranjeros en paro de la región madrileña. Esta cifra se calculó teniendo en cuenta el trabajo realizado por Tobes y Angoitia (2005), en el que se estima un gasto medio en la prestación por desempleo de 13.827 por inmigrante para el año 2004, cifra que en el presente apartado ha sido ajustada por inflación de cara a la estimación del año 2005, obteniendo como resultado un gasto medio anual de 14.241,8. Como se puede apreciar en la tabla adjunta la proporción de dicho gasto respecto del total presupuestado es significativamente pequeña al encontrarse en torno al 0,1%, hecho que pone de manifiesto que el gasto público en protección por desempleo dirigido a los inmigrantes desempleados es exiguo.

TABLA V.10

**CUADRO DETALLADO DEL GASTO PÚBLICO ESTATAL IMPUTABLE AL COLECTIVO INMIGRANTE RESIDENTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

**Detalle por funciones y programas**

| Funciones y Programas                                       | Gasto Inmigración (Mill. ) | Dist. %      | Gasto total por programas (Mill. ) | Dist. %      | Gasto total por programas |
|---|----------------------------|--------------|------------------------------------|--------------|---------------------------|
| <b>13.- Seguridad Ciudadana</b>                             | <b>0,2</b>                 | <b>0,0%</b>  | <b>3,0</b>                         | <b>0,0%</b>  | <b>6,0%</b>               |
| 131P Derecho de asilo y apátrida                            | 0,2                        | 0,0%         | 3,0                                | 0,0%         | 6,0%                      |
| <b>23.- Servicios Sociales y Promoción Social</b>           | <b>2,9</b>                 | <b>0,8%</b>  | <b>135,0</b>                       | <b>0,7%</b>  | <b>2,1%</b>               |
| 231G Atención a la infancia y la familia                    | 0,5                        | 0,2%         | 53,0                               | 0,3%         | 1,0%                      |
| 231N Coordinación en materia de extranjería e inmigración   | 0,7                        | 0,2%         | 12,0                               | 0,1%         | 6,0%                      |
| 232A Promoción y Servicios a la Juventud                    | 1,0                        | 0,3%         | 34,0                               | 0,2%         | 2,8%                      |
| 232B Promoción a la Mujer                                   | 0,7                        | 0,2%         | 36,0                               | 0,2%         | 1,8%                      |
| <b>24.- Fomento del Empleo</b>                              | <b>343,4</b>               | <b>95,1%</b> | <b>6.218,0</b>                     | <b>32,7%</b> | <b>5,5%</b>               |
| 241A Fomento de la Inserción Laboral                        | 343,4                      | 95,1%        | 6.218,0                            | 32,7%        | 5,5%                      |
| <b>25.- Desempleo</b>                                       | <b>14,7</b>                | <b>4,1%</b>  | <b>12.688,0</b>                    | <b>66,6%</b> | <b>0,1%</b>               |
| 251M Prestaciones a desempleados                            | 14,7                       | 4,1%         | 12.688,0                           | 66,6%        | 0,1%                      |
| <b>Total Presupuesto de Gastos</b>                          | <b>361,2</b>               |              | <b>19.044,0</b>                    |              | <b>1,9%</b>               |
| <b>Total Presupuesto de Gasto PGE-2005: 249.537 Mill de</b> | <b>0,14%</b>               |              | <b>7,63%</b>                       |              |                           |

Elaboración propia.



TABLA V.11

**CUADRO DETALLADO DEL GASTO PÚBLICO AUTONÓMICO IMPUTABLE AL COLECTIVO INMIGRANTE RESIDENTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

**Detalle por funciones y programas**

| Funciones y Programas                                    | Gasto Inmigración (Mill. ) | Dist. %       | Gasto total por programas (Mill. ) | Dist. %       | Gasto total por programas |
|--|----------------------------|---------------|------------------------------------|---------------|---------------------------|
| <b>1.3 Relaciones Exteriores</b>                         | <b>18,5</b>                | <b>5,8%</b>   | <b>33,7</b>                        | <b>4,8%</b>   | <b>54,8%</b>              |
| 1.3.2 908 Inmigración                                    | 18,5                       | 5,8%          | 33,7                               | 4,8%          | 54,8%                     |
| <b>3.1 Seguridad y Protección Social</b>                 | <b>42,7</b>                | <b>13,3%</b>  | <b>177,0</b>                       | <b>25,3%</b>  | <b>24,1%</b>              |
| 3.1.3 Acción Social: 901 Servicios Sociales              | 26,8                       | 8,4%          | 29,6                               | 4,2%          | 90,4%                     |
| 3.1.3 Acción Social: 907 Lucha contra exclusión social   | 6,8                        | 2,1%          | 50,7                               | 7,3%          | 13,4%                     |
| 3.1.3 Acción Social: 909 Familia                         | 0,6                        | 0,2%          | 4,6                                | 0,7%          | 13,9%                     |
| 3.1.3 Acción Social: 933 Atención a otros colectivos     | 2,2                        | 0,7%          | 2,2                                | 0,3%          | 100,0%                    |
| 3.1.3 Acción Social: 940 IMMF                            | 6,3                        | 2,0%          | 89,9                               | 12,9%         | 7,0%                      |
| <b>3.2 Promoción Social</b>                              | <b>258,7</b>               | <b>80,9%</b>  | <b>487,9</b>                       | <b>69,8%</b>  | <b>53,0%</b>              |
| 3.2.2 Promoción del empleo: 952 Empleo                   | 2,9                        | 0,9%          | 5,8                                | 0,8%          | 50,5%                     |
| 3.2.2 Promoción del empleo: 955 Promoción de la Mujer    | 11,9                       | 3,7%          | 33,0                               | 4,7%          | 36,1%                     |
| 3.2.2 Promoción del empleo: 960 Serv. Regional de Empleo | 234,6                      | 73,3%         | 425,1                              | 60,8%         | 55,2%                     |
| 3.2.3 Promoción socio cultural: 525 Juventud             | 9,3                        | 2,9%          | 24,0                               | 3,4%          | 38,6%                     |
| <b>Total Gastos</b>                                      | <b>319,9</b>               | <b>100,0%</b> | <b>698,6</b>                       | <b>100,0%</b> | <b>45,8%</b>              |
| Total Presupuesto de Gasto CM-2005: 14.538 Mill de euros | 2,2%                       |               | 4,8%                               |               |                           |

Elaboración propia.

Respecto de los gastos sociales imputados al colectivo de inmigrante a nivel autonómico, el análisis detallado de la clasificación funcional de los presupuestos consolidados para el año 2005, así como las fichas de metas y objetivos de cada programa, indicaron los diferentes programas de gasto vinculados directa e indirectamente con el fenómeno de la inmigración, que se corresponden con los planes y actuaciones dirigidas al colectivo de inmigrantes comentadas en el apartado anterior.

No obstante, conviene destacar que dichos programas han sido diseñados con el fin de facilitar a los inmigrantes una acogida desde el sistema de servicios sociales que les informe y oriente, ofreciendo servicios básicos, asesoramiento, acompañamiento y atención social que facilite el alojamiento y su

proceso de integración. Asimismo, se ofrece una red de asesoramiento e información a los profesionales que trabajan con inmigrantes y se refuerzan con recursos humanos, medios materiales y económicos los servicios sociales especializados. En ese sentido se ha observado que la colaboración entre la administración autonómica y local, así como, el apoyo de las entidades no lucrativas vinculadas a la inmigración, constituye en gran medida el eje que canaliza el desarrollo de todos los programas.

Ahora bien, además de considerar la dotación específica correspondiente a los programas de inmigración, se incluyeron en el cálculo aquellas funciones sensibles al fenómeno migratorio pero que también afectan a la población nativa. Para obtener el gasto en servicios sociales imputado a la inmigración, tal como se hizo anteriormente, se calculó el gasto per cápita de los servicios prestados multiplicando dicho gasto por el número de inmigrantes potencialmente beneficiarios residentes en la Comunidad: niños inmigrantes, jóvenes, mujeres, desempleados.

Los programas de gasto en servicios sociales considerados fueron fundamentalmente los gastos en asuntos sociales, lucha contra la exclusión social, familia, mujer y promoción del empleo, y en todos los casos se detectó que dentro de sus objetivos existen referencias explícitas del alcance de los programas al inmigrante como colectivo altamente vulnerable y beneficiario de dichos programas de gasto.

Por tanto, la ponderación y consolidación de dichos gastos para el año 2005 revela la cuantía asignada de manera directa a dicho colectivo, así como aquellos gastos sociales sensibles al fenómeno migratorio.

Como se aprecia en el cuadro resumen, para este nivel de la Administración el gasto en servicios sociales estimado asciende a 319,9 millones de euros, que suponen un gasto promedio anual de 421 euros por inmigrante económico y a pesar de que la evaluación respecto del total del presupuesto representa 2,2% del total, si evaluamos el gasto imputado a la inmigración respecto de la asignación total en cada programa de gasto en servicios sociales, observamos que la incidencia que éstas tienen alcanza cuotas significativas que giran en torno 45,8% del total.

Por último, considerando la importancia del gasto en servicios sociales a nivel local, tal como se pudo constatar según las principales acciones que llevan a cabo los Ayuntamientos de mayor dimensión de la región, se procedió al cálculo de los gastos imputables al colectivo inmigrante en este nivel de la Administración.

En ese sentido, los programas presupuestarios que se han tomado en cuenta se desprenden de la clasificación funcional, cruzada con la clasificación económica, del presupuesto consolidado de gastos de las corporaciones locales de la región. Información suministrada por la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales para el año 2004. Ahora bien, con el fin de aproximarnos a una cifra de gasto en servicios sociales para el periodo en estudio, se excluyeron los gastos financieros, la inversión real y los activos financieros y se procedió a la corrección por inflación de las funciones consideradas para el año 2005.

Así, los gastos sociales considerados se corresponden con la dotación presupuestaria de aquellos programas sociales sensibles de afectación por el fenómeno migratorio y divisibles en cuanto a la proporción de gasto público que les beneficia. Las funciones utilizadas, fundamentalmente, son las de Promoción Social y Seguridad y Protección Social, y la metodología empleada para el cálculo

del gasto en servicios sociales imputado ha tenido en consideración el número de personas en la región madrileña con muchas dificultades para llegar a fin de mes (según la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares), el volumen medio de desempleados en la región, el gasto per cápita estimado por cada función y el número aproximado de inmigrantes beneficiarios de dichos programas, medidos a través del número de inmigrantes desocupados y no regulares en la Comunidad de Madrid.

Como resultado, en este nivel de la Administración el gasto en servicios sociales para el año 2005 asciende a 315,8 millones de euros, que suponen un gasto medio anual por inmigrante demandante de dichos programas de 591 euros aproximadamente, y al igual que en el nivel autonómico, representan un volumen importante del total de gasto asignado en tales programas, tal como se aprecia en el cuadro adjunto.

TABLA V.12

**CUADRO DETALLADO DEL GASTO PÚBLICO LOCAL IMPUTABLE AL COLECTIVO INMIGRANTE RESIDENTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

**Detalle por funciones**

| Funciones                          | Gasto Inmigración (Mill. ) | Dist. % | Gasto total (Mill. ) | Dist. % | % del total Gasto por programas |
|------------------------------------|----------------------------|---------|----------------------|---------|---------------------------------|
| 31.- Seguridad y Protección Social | 220,2                      | 69,7%   | 402,3                | 68%     | 54,7%                           |
| 32.- Promoción social              | 95,7                       | 30,3%   | 189,4                | 32%     | 50,5%                           |
| <b>Total Presupuesto de Gastos</b> | <b>315,8</b>               |         | <b>591,7</b>         |         | <b>53,5%</b>                    |

Elaboración propia.

En conclusión, se observa la relevancia de las partidas de gasto a nivel autonómico y local, respecto de la asignación presupuestaria a nivel estatal, en virtud de la alta sensibilidad que poseen las estructuras de gasto en servicios sociales en dichos niveles de la Administración.

**V.E CONCLUSIONES**

A la luz de los trabajos teóricos y empíricos analizados, así como los resultados obtenidos producto de la metodología aplicada para la determinación del impacto fiscal del fenómeno de la inmigración en la región madrileña, a continuación se destacan las principales conclusiones derivadas de la presente investigación:

- La discusión teórica se ha centrado en torno a la sostenibilidad del Estado de Bienestar y algunos expertos afirman que el flujo de inmigrantes es necesario por su contribución positiva a la sostenibilidad del mismo. Otros, en cambio, consideran que los inmigrantes llegan atraídos por las ventajas que ofrece el Estado de Bienestar y constituyen una carga pesada que afecta necesariamente el bienestar de todos los ciudadanos.

- A nivel internacional los resultados de los trabajos empíricos no son concluyentes, algunos estudios apuntan que el impacto fiscal de la inmigración es negativo, mientras que otros sugieren que la inmigración podría reducir ligeramente la carga fiscal estimada sobre los nativos. De esa manera podemos decir que los trabajos empíricos han enriquecido el debate pero los resultados son claramente contrapuestos. En nuestro país, los estudios realizados a nivel nacional reflejan la superioridad de lo aportado respecto de lo gastado; no obstante, sugieren que tiene reducidas dimensiones en comparación con el total de recursos disponibles por el sector público.
- La aproximación al estudio de la inmigración en la Comunidad de Madrid que ha pretendido desarrollar esta investigación, se ha centrado en la cuantificación del impacto de dicho fenómeno sobre las cuentas públicas, teniendo en cuenta los recursos que aporta de manera impositiva dicho colectivo (cotizaciones sociales e impuestos directos e indirectos), así como el conjunto de gastos sociales que de manera directa e indirecta están vinculados a la evolución que ha experimentado este fenómeno en los últimos años.
- Desde un punto de vista estrictamente cualitativo, se observa claramente el elevado esfuerzo que se realiza a nivel autonómico y local para diseñar y estructurar planes integrales e interinstitucionales que respondan a la creciente demanda que recae sobre los servicios sociales, revelando el claro impacto que ha ocasionado en las estructuras de bienestar regional el proceso continuo de llegada de inmigrantes a la región madrileña. En tal sentido, se destacan fundamentalmente los planes desarrollados por los ayuntamientos con mayor concentración del colectivo de inmigrante, como son Madrid, Alcobendas y, en la zona sur, el Ayuntamiento de Getafe.
- Desde un punto de vista cuantitativo, podemos afirmar que, teniendo en cuenta la estimación sobre la aportación por IRPF e IVA, se puede concluir que el aporte fiscal que realizan los inmigrantes es exiguo. Atribuyendo tal comportamiento al bajo nivel de salario susceptible de imposición directa, así como a la elevada proporción de ahorro y el reducido consumo que restringe la base recaudatoria indirecta.
- Así, para el año 2005 la aportación estimada que realizan los inmigrantes residentes en la región asciende a 1.115,7 millones de euros, lo que representa un 0,75% del PIB regional y supone una contribución de 1.468 euros por inmigrante económico. Más aún, del total estimado, un 65% constituye el aporte correspondiente a las cotizaciones al Sistema de la Seguridad Social, mientras que el 35% restante, es decir, 391,4 millones de euros, se distribuye entre impuestos directos e indirectos de carácter estatal.
- Con relación a la contribución que efectúan los inmigrantes al Sistema de la Seguridad Social (incluido tanto el aporte del trabajador como el del empresario), conviene resaltar que, aun cuando las cotizaciones han experimentado un crecimiento significativo este último año y suponen un alto porcentaje (65%) de los recursos aportados por dicho colectivo al sector público, éstos equivalen tan sólo al 5,6% del total estimado para la región madrileña, explicado en buena medida por la diferencia en los niveles mínimos de cotización supuestos para los inmigrantes respecto de los niveles medios considerados para los nativos de la región, así como la ocupación de dicho colectivo concentrada fundamentalmente en las categorías profesionales de Peones y Asimilados, Oficiales 1ª, Oficiales 3ª, Auxiliares Administrativos y Empleados del Hogar.
- Otro aspecto que merece la pena destacar es la escasa aportación relativa por regímenes de adscripción del colectivo inmigrante de la región madrileña, respecto del volumen de cotizaciones a nivel

nacional, exceptuando el régimen de empleadas del hogar, que representa un 38,7% del total de dicho régimen. Más aún, se pudo observar que la aportación procedente de la adscripción de los inmigrantes al régimen del Empleo al Hogar, si bien constituye el 14% de las cotizaciones de dicho colectivo, ésta supone un 193% si se compara con el aporte realizado por los nativos en el mismo régimen y un 38% respecto del total nacional.

- Con relación al gasto en servicios sociales imputado al fenómeno migratorio presente en la Comunidad de Madrid, debemos resaltar que supone aproximadamente 1.312 euros por inmigrante económico y asciende a 996,9 millones de euros. Cifra que se deriva en buena medida (63,8%) del gasto regional aun cuando representa un escaso 0,67% del PIB regional.
- Conviene destacar que aun cuando las competencias en materia de inmigración se atribuyen de manera exclusiva al nivel Estatal, se observó que después de la dotación reducida de los programas de asilo e inmigración, el gasto en servicios sociales más sensible al fenómeno migratorio en dicho nivel es aquel asignado a los programas de fomento al empleo e inserción social. Por otra parte, se destaca el gasto público en protección por desempleo dirigido a los inmigrantes con derecho a paro que resultó nimio e insignificante, debido fundamentalmente a la elevada tasa de actividad de los inmigrantes de la región madrileña.
- A nivel regional, los gastos sociales imputados al fenómeno migratorio suponen, según la estimación, un 45 y 53% del gasto en servicios sociales afectado en los presupuestos autonómico y local, cifra coherente con el ritmo explosivo que ha registrado el hecho migratorio en la región, transformando progresivamente la configuración social y suponiendo nuevos retos para los servicios sociales regionales, que han tenido que adaptarse de forma instantánea para trabajar y responder a la diversificación de situaciones y necesidades del fenómeno en cuestión.
- Por último, no queremos cerrar este apartado sin mencionar el tema del saldo neto del impacto migratorio. Así, salvando las consideraciones metodológicas respecto del cálculo del saldo a corto plazo y teniendo en cuenta exclusivamente y de manera consolidada la aportación que realizan los inmigrantes así como los gastos en servicios sociales, sanitarios y educativos imputados al colectivo inmigrante de la región, puede sorprender que el balance entre lo aportado y lo gastado por el sector público ascendería, considerando la cifra oficial del gasto sanitario de la Comunidad de Madrid debido a los inmigrantes, a 1.200 mill. euros de déficit, es decir un -0,8% del PIB regional<sup>51</sup>. Por tanto, se propone para futuros trabajos de investigación realizar una aproximación al estudio del impacto fiscal del fenómeno de la inmigración en la Comunidad de Madrid considerando la perspectiva del largo plazo, tomando en cuenta las amplias conclusiones que se pueden obtener de la metodología de la Contabilidad Generacional para determinar el efecto neto de la inmigración en la región madrileña.

<sup>51</sup> Esta cifra se obtiene considerando la cifra oficial del gasto sanitario, 841 millones de euros. Si bien, y considerando la aproximación del gasto propuesta en el estudio, 386 millones, se reduciría el déficit a una cifra levemente superior a los 800 millones de euros, un -0,55% del PIB regional.

## BIBLIOGRAFÍA

- APARICIO, R., TORNOS, A. (2000), «La inmigración y la economía española», Madrid, IMSERSO, 181 pp.
- ARANGO, J. (2003), «Europa, una sociedad multicultural en el siglo 21» *Papeles de Economía Española*.
- (2004). «Inmigración, Cambio demográfico y cambio social». *Revista de Información Comercial Española*. n.º 815.
- AUERBACH, A., P. OREOPOULOS (2000), «The Fiscal Impact of US Immigration, A Generational Accounting Perspective», En Poterba J. (Ed.), *Tax Policy and Economy*. MIT Press, vol 14, Cambridge.
- BAREA, J. (2000), «Una solución para la viabilidad financiera del sistema de pensiones contributivas», *Revista de Hacienda Pública Española*, Monografías, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid.
- BLANCHET, D. (1997), «Trends in international migrations, continuous reporting system on migration», *Annual Report OECD*.
- BERENGUER, E., BONIN, H. y B. RAFFELHÜSCHEN (1999), «Spain, The Need for a Broader Tax Base» En *European Economy*. «Generational Accounting in Europe», European Commission.
- BONIN, H., RAFFELHÜSCHEN, B. und J. WALLISER (2000), «Can Immigration Alleviate the Demographic Burden?», *Finanzarchiv, erscheint demnächst*.
- BORJAS, J. (1994) «The economics consequences of immigrations», *Journal of Economics Literatura* 32, 1667-1717.
- CARPIO, M. y A. SALAS (2003), «La Evolución del Estado de Bienestar y las aportaciones de la Economía Social y del Tercer Sector», En *Faura*, I. y Otros (2003). «La Economía Social y el Tercer Sector». Escuela Libre Editorial, Madrid.
- CARRASCO, C. (2003), «Inmigración y mercado laboral». *Papeles de economía española*. n.º 98.
- CASADO, M., CASADO, L. y J. OYARZUN DE LA IGLESIA (2003), «El análisis económico de los movimientos migratorios internacionales: Determinantes empíricos y nuevas propuestas de regulación», Documento de Trabajo 2003-007, Universidad Complutense de Madrid.
- CLARK, R. y J. PASSEL (1993), «How much do immigrants pay in taxes? evidence from Los Angeles County», Washington DC.
- COLLADO, M. e ÍÑIGO ITURBE-ORMAETXE (2004), «Quantifying the impact of immigration on the Spanish Welfare State», *International Tax and Public Finance*. Netherlands.
- CORTÉS, F. (2002), «Demografía, población, mercado de trabajo y Estado de Bienestar», *Colección Mediterráneo Económico: Procesos migratorios, economía y personas*. n.º 1, Caja Rural Intermediterránea.
- DOLADO, J. JIMENO, J. y DUCE R. (1997), «Efectos de la inmigración sobre la demanda relativa de trabajo cualificado vs. Poco cualificado, evidencia para España», *Cuadernos Económicos de ICE* 63, 11-29.
- (2004), «El impacto de la inmigración en el estado de bienestar», *La factoría*, n.º 22-23.
- EKBERG J. (1999), «Immigration and the public sector: Income effects for the native population en Sweden», *Journal of Population Economics*, n.º 12: 411-430.
- ESPING-ANDERSEN, G. (1993), «Los tres mundos del Estado del Bienestar», Edicions Alfons el Magnànim, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, Generalitat Valenciana, Diputació Provincial de València.
- FAKIOLAS, R. (2001), «The economic effects of migration», [http://www.artcult.org/cst/Fakiolas\\_Prepack\\_Participants.pdf](http://www.artcult.org/cst/Fakiolas_Prepack_Participants.pdf)
- GARCÍA J., OSUNA, V. y G. VALERA BLANES (2004), «La Inmigración y su efecto en la Finanzas andaluzas», Fundación Centro de Estudios Andaluces. Documentos de Trabajo E2004/41.
- GARRIDO, L., TOHARIA, L (2004), «La situación laboral de los españoles y extranjeros», *Economistas*. n.º 99.
- GIL, J. y C. PATXOT (2000), «La revisión de la Ley de Reforma del Sistema de la Seguridad Social: Una aproximación de Contabilidad Generacional», *Hacienda Pública Española*. Monográfico 2000.
- HERRADOR, M. (2001), «Impacto económico de la inmigración de los países de Europa central y oriental a la UE.», Instituto de Estudios Europeos, Universidad San Pablo CEU, Madrid.
- HUDDLE, D. (1993), «The cost of immigration». Carrying Capacity Network, Washington, DC.
- ITURBE-ORMAETXE, Í. (2002), «Efectos económicos de la emigración» *Revista Valenciana de Economía y Hacienda* n.º 6.
- IZQUIERDO, A. (2003), «Inmigración: Mercado de trabajo y protección social en España», CES, Colección de Estudios, Madrid.
- IZQUIERDO y LÓPEZ DE LERA (2003), «El rastro demográfico de la inmigración en España 1996-2012», *Papeles de economía española*.

- LEE, R. y T. MILLER (1997), «The life time fiscal impact of immigrants and their descendats: a longitudinal analysis», University of California Berkeley.
- MELQUIZO, A. y SEBASTIÁN, M. (2004), «Inmigración y Economía. Un enfoque global. Economía Exterior».
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2004), «Informe sobre la situación de los trabajadores afiliados y en alta laboral en la seguridad social el día 14 de enero de 2004», Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación. n.º 3. Madrid.
- MISHRA, R. (1992) «El Estado de Bienestar en crisis. Pensamiento y cambio social», Ediciones de la Revista de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
- Muñoz, S., GARCÍA, J. y L. GONZÁLEZ SEARA (Directores) (1997), «Las estructuras del bienestar. Derecho, economía y sociedad en España», Serie Estudios de la Fundación ONCE, Cívitas: Escuela Libre Editorial, Madrid.
- NOYA, J. (2003), «Inmigración, mercado de trabajo y Estado de Bienestar», en Izquierdo, A. (Director), «Inmigración: Mercado de Trabajo y protección Social en España», CES Colección Estudios.
- OCDE (1999), «Some lessons from Recent Regularisation Programmes. Seminar on Preventing and Combating the Employment of Foreigners in an irregular situation», DEELSE/ELSA/MI(99)2, París.
- (2000), «Combating the illegal Employment of Foreign Workers», París.
- (2001), «Future work on International Migration Following The Renewal of the Mandate of the Working Party on Migration», Note by the Secretariate, DEELSE/ELSA(2001)7, París.
- (2002), «The Economics Impact of International Migrations, A framework for ERDC Country Reviews», París.
- PASSEL, J. (1994), «Immigrants and taxes: A reappraisal of Huddle's The Cost of Immigrant», The Urban Institute, PRIP-UI-29.
- PATXOT, C. (2001), «La sostenibilidad de las finanzas públicas en el Estado de Bienestar del siglo XXI», Federación de Cajas de ahorros vasco-navarras.
- PUYOL, R. (2003), «La Inmigración española: ¿Solución demográfica o económica?», Federación de Cajas de ahorros vasco-navarras.
- REGINA, H. (2002), «Proyecciones demográficas y de los flujos migratorios en España», Instituto de Estudios de Caja Mar.
- SALA-I-MARTÍN, J. (2004) y otros, «El Futuro del Estado de Bienestar», IX Jornada de Economía Caixa Manresa.
- (2004-a), «Su caballo de Troya», <http://www.columbia.edu/~xs23/catala/articles/2004/troya/troya.htm>
- SIMON, J. (1984), «Immigrants, taxes and welfare in the US», *Population and Development Review* 10:55-69.
- (1996). «Public expenditure on immigrants to the United Status, Past and Present», *Population and Development Review*, vol. 22.
- SMITH, J. y B. EDMONSTON (1996), «The New Americans» National Academy Press, Washington.
- STORESLETTEN, K. (1999), «Sustaining Fiscal Policy Through Immigrations», *Journal of Political Economy* 108, 300-323. <http://folk.uio.no/kjstore/#TopPublications>
- (2003). «Fiscal Implications of Immigration – a Net Present Value Calculation», Stockholm University. <http://folk.uio.no/kjstore/#TopPublications>
- SWAN, N. *et al.* (1991), «*Economic al social impact of immigration*», Economic Council of Canada.
- TAPINOS, G. (1997), «El papel de la migración, como elemento paliativo sobre los efectos del envejecimiento de la población», Institut d'études politiques de Paris, <http://www.emigratio.com/RevPobMigr/traduccionpegadotodo.htm>
- TOBES, P. y M. ANGOITIA (2005), «La protección por desempleo de los inmigrantes en España» Ponencia presentada en el Curso de Verano titulado Impacto Económico de la Inmigración. Universidad Autónoma de Madrid. Miraflores de la Sierra.
- TORNOS, A. (2000), «El papel de la inmigración económica en las sociedades avanzadas», Federación de Cajas de ahorros vasco-navarras.
- TUIRAN, R., FUENTES, C. y L. ÁVILA (2002), «Enfoques de la migración», Consejo Nacional de Población, Gobierno de México, <http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/migra4.htm>
- WHITEFORD, P. (1991), «Immigrants and the social security system», University of New South Wales, Australian Bureau of immigration Research.

# VI

## GASTO PÚBLICO SANITARIO DEL COLECTIVO INMIGRANTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID

### INTRODUCCIÓN Y DEFINICIÓN DEL MARCO ANALÍTICO

#### CIFRA OFICIAL DEL GASTO SANITARIO GENERADO POR LA PRESENCIA DE INMIGRANTES ECONÓMICOS

#### ANÁLISIS DE LA ASISTENCIA SANITARIA VINCULADA AL FLUJO MIGRATORIO

##### Cobertura sanitaria de la población inmigrante

##### Perfil sanitario de la población inmigrante

#### PRESENTACIÓN Y DEFINICIÓN DEL MARCO ANALÍTICO ESPECÍFICO PARA EL ESTUDIO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

#### METODOLOGÍA APLICADA PARA EL ESTUDIO DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID: REVISIÓN DE ESTUDIOS EXISTENTES EN ESTA MATERIA

#### PROPUESTA ANALÍTICA PARA LA CUANTIFICACIÓN DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID

##### Estimación del gasto sanitario público por funcionalidad y grupo de edad para el conjunto de la población

##### Estimación del gasto sanitario público per cápita por funcionalidad y grupo de edad para el conjunto de la población

##### Estimación del gasto sanitario público total correspondiente a la población inmigrante residente en la Comunidad de Madrid

#### CONCLUSIONES BIBLIOGRAFÍA ANEXO TABLAS



## **VI GASTO PÚBLICO SANITARIO DEL COLECTIVO INMIGRANTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

El objetivo de este apartado del estudio es la cuantificación del gasto sanitario público correspondiente a la inmigración económica residente en la Comunidad de Madrid para el año 2005. Para ello, y siguiendo la metodología aplicada en otros estudios similares, se aplicará al colectivo inmigrante el gasto per cápita correspondiente a la población total. Dicha extrapolación sólo será posible realizarla, siempre y cuando se contraste la homogeneidad de dicho gasto en ambos colectivos, tanto en materia de cobertura sanitaria como en relación al perfil de uso de los servicios sanitarios.

Por otro lado, y teniendo en cuenta las limitaciones estadísticas relacionadas con la falta de actualización y desagregación por nacionalidad de la información sanitaria, en el estudio se incorporan ciertas aportaciones, frente a otros estudios, que permiten la estimación de datos más ajustados a la realidad. En este sentido, el análisis se plantea bajo una desagregación, tanto por funcionalidad del gasto como por grupos de edad del colectivo objetivo, evitando con ello que el tratamiento agregado de ambos factores oculte los efectos derivados de diferentes estructuras poblacionales entre los nacionales y los extranjeros.

El epígrafe está estructurado en seis apartados. En el primero, con el objetivo de tener una primera aproximación al tema que nos ocupa, se presenta una visión general del Sistema Nacional Salud en España y del gasto sanitario público para el total nacional. El segundo apartado analiza las características sanitarias de la población inmigrante desde la perspectiva de la cobertura sanitaria y del perfil sanitario del inmigrante. El tercer apartado centra el análisis en la Comunidad de Madrid, y en él se analiza la evolución del gasto sanitario en dicho ámbito geográfico. En este apartado, también se realiza un análisis empírico para contrastar la hipótesis de si el gasto sanitario per cápita incrementa por la llegada de inmigrantes, hecho que pondría de relieve un mayor coste sanitario asociado a este colectivo con relación a los nacionales.

En los tres últimos apartados se aborda la aplicación empírica desarrollada para la estimación del gasto sanitario público correspondiente al colectivo inmigrante de la Comunidad de Madrid. En el cuarto apartado se realiza una revisión de la metodología empleada en otros estudios de características similares, en el quinto apartado se plantea y desarrolla la metodología aplicada en el presente estudio y el último apartado recoge las principales conclusiones obtenidas del análisis.

### **VI.A INTRODUCCIÓN Y DEFINICIÓN DEL MARCO ANALÍTICO**

El sistema sanitario público en España está regulado a nivel nacional por la Ley General de Sanidad de abril de 1986, Ley de Calidad y Cohesión del SNS, y a nivel autonómico a través de los Estatutos de Autonomía, Ley de Ordenación Sanitaria de las respectivas Autonomías. Con la Ley General de Sanidad de 1986 se crea el sistema Nacional de Salud (SNS) y se inicia un proceso de transformación desde un sistema de Seguridad Social de carácter profesional financiado vía cotizaciones sociales, al cual tendrían derecho los cotizantes y sus beneficiarios (familias), a un sistema de Seguridad Social de carácter universal, al que tienen derecho todos los ciudadanos.

Con esta nueva perspectiva se garantiza la cobertura universal del derecho de asistencia sanitaria, a través de un sistema con financiación no contributiva y, en cumplimiento de los mandatos constitucionales, con gestión descentralizada a nivel autonómico. El proceso de descentralización del Sistema Nacional de Salud a nivel autonómico se ha llevado a cabo gradualmente entre las diecisiete comunidades autónomas del

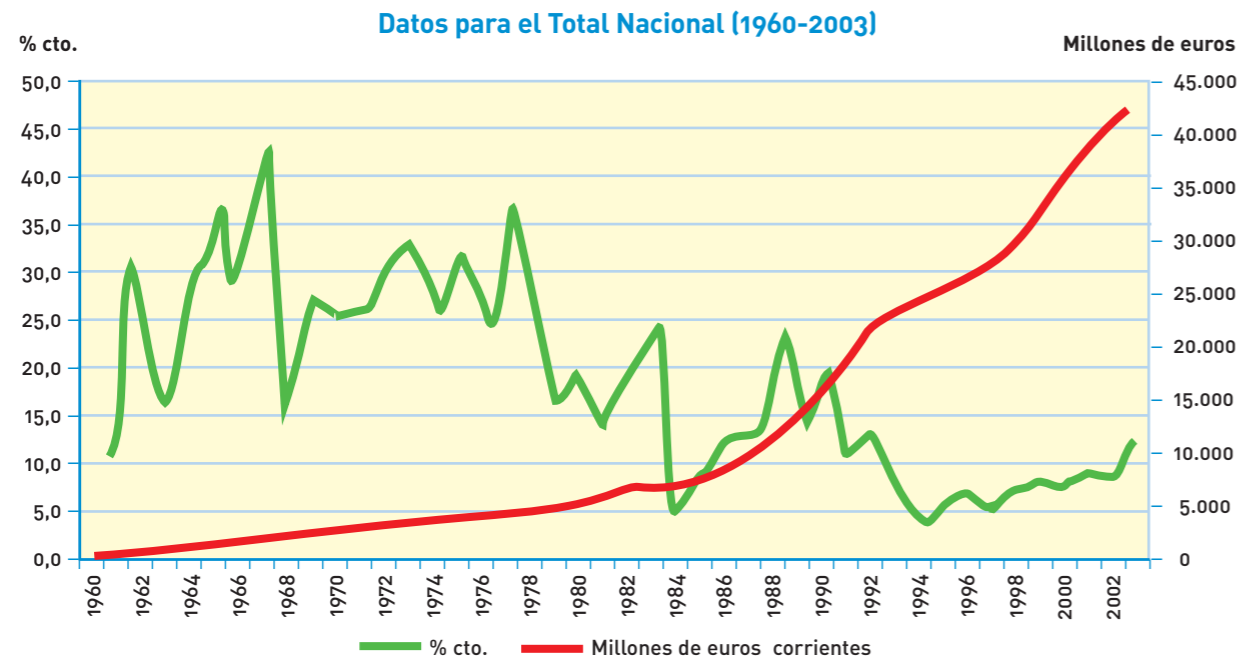


estado español, y no ha culminado hasta el 1 de enero de 2002<sup>52</sup>, fecha a partir de la cual son las Comunidades Autónomas las responsables de la gestión sanitaria en su ámbito territorial.

La evolución del gasto sanitario público consolidado se ha caracterizado por un fuerte crecimiento que lo situó en el año 2003, último con información oficial publicada a cierre de este estudio, en torno a los 42.591 millones de euros, lo que representó el 5,5% del PIB. El crecimiento ha sido claramente exponencial aunque se registra una desaceleración en los últimos años. Así, el crecimiento anual promedio se situó por encima del 25% en la década de los sesenta y setenta, en torno al 15% en la década de los ochenta y se ha reducido hasta el 8,5% desde 1990.

GRÁFICO VI.1

### EVOLUCIÓN DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO CONSOLIDADO



Instituto de Información Sanitaria (Ministerio de Sanidad y Consumo).

Detrás de este fuerte crecimiento se encuentran diversos factores, siendo los más importantes los relacionados con las mejoras tecnológicas, el incremento del gasto en farmacia (sobre todo recetas), el envejecimiento de la población y, en los últimos años, el incremento de la población debido a la fuerte entrada de inmigrantes que registra nuestro país desde el año 2000.

Atendiendo a la clasificación funcional del gasto sanitario público, el mayor peso se concentra en los servicios hospitalarios y especializados (que representaron en 2002 el 52% del gasto total) seguido del gasto en farma-

52 Es importante tener presente que hasta el 31 de diciembre de 2001 sólo siete Comunidades Autónomas (Andalucía, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana, Galicia, Navarra y País Vasco) habían asumido la gestión de la asistencia sanitaria, mientras que las 10 comunidades restantes, incluida la Comunidad de Madrid, asumen esta competencia a partir del 1 de enero de 2002.

cia (22%) y del gasto en servicios primarios de salud (16%). El 10% restante se reparte entre gastos de capital, gastos en servicios colectivos de salud, gastos en servicios de salud pública y otras prestaciones sociales.

### VI.B CIFRA OFICIAL DEL GASTO SANITARIO GENERADO POR LA PRESENCIA DE INMIGRANTES ECONÓMICOS

Dentro de la política presupuestaria que cualquier administración pública ha de plantearse en la elaboración de sus presupuestos es la estimación *ex ante* del gasto previsto. Para el caso del gasto sanitario, la Comunidad de Madrid plantea el gasto como la aplicación del coste medio de la tarjeta sanitaria, 1.175 euros per cápita, a la población, que en lo referente a la población inmigrante alcanzaría la cifra global para el año 2005 de 841 millones de euros, el 0,5% del PIB regional.

Establecida la cifra oficial del gasto sanitario que se debe a la presencia de la población inmigrante, dentro del estudio se plantea un análisis de este gasto desde una perspectiva *ex post*, de manera que plantearía una diferenciación entre las poblaciones nativa y extranjera, en base a una estructura demográfica claramente diferenciada.

### VI.C ANÁLISIS DE LA ASISTENCIA SANITARIA VINCULADA AL FLUJO MIGRATORIO

Tras presentar una visión general de la evolución del gasto sanitario en el sistema sanitario público o sistema Nacional de Salud, en este punto del estudio se profundiza en las características de los inmigrantes desde la perspectiva sanitaria. Para ello se analiza la cobertura sanitaria de la población inmigrante según la legislación vigente en esta materia, así como las pautas de comportamiento sanitario del colectivo inmigrante residente en España.

#### VI.C.1 Cobertura sanitaria de la población inmigrante

Los derechos de la población inmigrante en materia sanitaria están regulados por la Ley General de Sanidad, por un lado, y por la legislación específica sobre extranjería, por otro. La Ley General de Sanidad ampara a aquellos extranjeros que se encuentran en España con su situación regularizada, es decir, les considera sujetos con derecho a la asistencia sanitaria gratuita siempre que sean residentes en territorio español. Así se extrae del apartado 2 del artículo 1,

*«Son titulares del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria todos los españoles y ciudadanos extranjeros que tengan establecida su residencia en el territorio nacional»*

Por otro lado, en relación a la legislación específica sobre extranjería, la Ley Orgánica 4/2000 sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley 8/2000 (denominada Ley de Extranjería), dice en su apartado 3 del artículo 14:

*«Los extranjeros, cualquiera que sea su situación administrativa, tienen derecho a los servicios y prestaciones sociales básicas».*

El artículo 12 de la Ley de Extranjería desarrolla lo que se debe entender por prestaciones sociales básicas, estableciendo que: «... los extranjeros que se encuentren en España tienen derecho a la asistencia sanitaria pública de urgencia ante la contracción de enfermedades graves o acci-

dentes...»; «... Los extranjeros menores de dieciocho años que se encuentren en España tienen derecho a la asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles...»; y «... Las extranjeras embarazadas que se encuentren en España tendrán derecho a la asistencia sanitaria durante el embarazo, parto y posparto».

Con todo, el acceso al sistema sanitario público del inmigrante queda determinado de acuerdo a las siguientes circunstancias:

- Inmigrante regularizado, aquel que dispone de permiso de trabajo y residencia en vigor, tendrá derecho a la asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles.
- Inmigrante no regularizado, aquel que no dispone del permiso de trabajo ni de residencia, tendrá derecho a la asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles siempre que esté inscrito en el padrón municipal de donde resida.
- Inmigrante indocumentado, aquel que no dispone de ningún documento que acredite su identidad, tendrá derecho a la asistencia sanitaria de urgencias en los centros sanitarios de los actuales servicios de salud en caso de enfermedad grave o accidente y a la continuidad de dicha atención hasta la situación de alta médica.
- Menores de 18 años y embarazadas, independientemente de su situación administrativa, tendrán derecho a la asistencia sanitaria médica, con la salvedad de que para los menores el carácter de la asistencia será duradero y para las embarazadas será temporal mientras dure su estado.

En este contexto se puede concluir que la cobertura sanitaria de la población inmigrante en la actualidad alcanza, prácticamente, el mismo grado de universalidad existente para la población nacional, al ser el único requisito exigido, para equiparar la asistencia sanitaria entre inmigrantes y nacionales, el estar empadronado.

## VI.C.2 Perfil sanitario de la población inmigrante

Antes de abordar el objetivo de nuestro análisis, conviene conocer los patrones de comportamiento sanitario de la población inmigrante, así como su grado de similitud con los que caracterizan a la población nacional. Para ello se han revisado diversos estudios<sup>53</sup> que tratan de definir el perfil del inmigrante que acude al sistema sanitario español, cuyas principales conclusiones se comentan en este apartado.

En general, las principales diferencias existentes entre el perfil sanitario del inmigrante y el nacional, pueden agruparse con relación a los siguientes factores:

### 1. Características sociodemográficas

La mayor parte de los trabajos coinciden en afirmar que el estado de salud del inmigrante recién llegado es bueno, ya que en caso contrario no hubiese iniciado el proceso de inmigración. Sin embargo, a medida que incrementa el periodo de estancia en el país de destino el riesgo va

<sup>53</sup> Todos ellos, de carácter cualitativo, utilizan como metodología el uso de la encuesta dirigida a la población inmigrante que acude a una determinada área de salud.

incrementando debido a varios factores: menor participación en programas preventivos, precarias condiciones laborales, y débil situación socioeconómica que le obliga a vivir en viviendas con un elevado nivel de hacinamiento<sup>54</sup> y malas condiciones higiénicas.

Por otro lado, una vez que la situación del que emigra es más o menos estable en el país de acogida, se inician los trámites de la reagrupación familiar para traer al resto de familiares, que suele incluir un número de hijos entre tres y cinco la mayoría en edad escolar. Estos nuevos inmigrantes suelen presentar peor estado sanitario que los nacionales, ya que pueden ser portadores de enfermedades del país de origen.

La edad del inmigrante que acude al sistema sanitario español<sup>55</sup> se sitúa muy por debajo de la media nacional, debido al mayor peso del colectivo joven dentro de la pirámide poblacional que caracteriza a la población extranjera. Este hecho es un factor condicionante tanto en el nivel de frecuentación de los servicios sanitarios como en los tipos de usos realizados por los inmigrantes, lo que será tenido en cuenta en las etapas posteriores de este estudio.

En los análisis por género existen algunas discrepancias según los estudios analizados, no pudiéndose extraer una conclusión clara sobre si hay diferencias significativas en cuanto al uso de los servicios sanitarios entre hombres y mujeres. Este resultado, unido al hecho de que la distribución por sexo entre la población inmigrante es bastante homogénea<sup>56</sup>, reduce el interés de realizar una desagregación por sexo cara al objeto de esta investigación.

### 2. Barreras en el acceso a la asistencia sanitaria

El colectivo inmigrante debe enfrentarse a diversos obstáculos para acceder al sistema sanitario español, que no se dan entre la población nacional, debido tanto a la propia estructura del sistema sanitario como a las características intrínsecas al colectivo. Entre las barreras en el acceso a la asistencia sanitaria relacionadas con el propio sistema sanitario se encuentran:

- Una actitud negativa del personal, que percibe al inmigrante como personas sin derecho a una atención sanitaria gratuita.
- Las dificultades administrativas para una población que desconoce los sistemas burocráticos.
- La existencia de redes de asistencia sanitaria paralelas (ONG, ayuntamientos, etc.).

Por otro lado, el acceso al sistema sanitario español de la población inmigrante a veces se ve obstaculizado por las propias características del colectivo, relacionadas con:

- Situación de irregularidad administrativa del inmigrante.
- Problemas lingüísticos que dificultan la comprensión con el asistente médico.

<sup>54</sup> Según algunos estudios se estima una media de 6,5 personas por vivienda.

<sup>55</sup> La mayoría de los estudio sitúan la edad media del inmigrante que acude al sistema sanitario español entre 24 y 36 años.

<sup>56</sup> Según datos del Padrón 2005 (INE) el 54% de los extranjeros son hombres y el 46% son mujeres.

- Bajo nivel cultural de los inmigrantes que conlleva a una escasa educación sanitaria y una baja comprensión de las instrucciones médicas.
- Condiciones laborales de precariedad, temporalidad, explotación, movilidad geográfica, etc. que también contribuyen, en muchos casos, a dificultar el acceso al servicio de salud.

La existencia de dichas barreras tiende a reducir el uso de los servicios sanitarios por parte de los inmigrantes con relación a los nacionales; sin embargo, hay que tener en cuenta que estos obstáculos están desapareciendo en los últimos años. En este sentido, diversos estudios demuestran cómo los inmigrantes han modificado sus pautas de comportamiento en relación a la asistencia sanitaria. Así, si bien en el pasado encontraban mayor accesibilidad en los centros voluntarios de asistencia sanitaria, con menos trámites burocráticos y mayor aceptación de la población inmigrante por parte de los empleados, en la actualidad son los centros de salud públicos en los que se registra mayor presencia de la población inmigrante.

### 3. Utilización de los recursos sanitarios

El uso de los servicios sanitarios por parte del inmigrante no siempre es correcto debido al desconocimiento de la estructura del sistema sanitario español. En general, se observa una cierta tendencia en este colectivo a acudir al servicio de urgencias hospitalarias sin pasar antes por los servicios de Atención Primaria<sup>57</sup>.

En relación a las patologías más comúnmente tratadas, destacan:

- Patologías del aparato locomotor, muy relacionadas con su trabajo: accidentes laborales y esfuerzos relacionados con trabajo físico.
- Patologías del aparato respiratorio: tuberculosis e infección respiratoria aguda.
- Patología gineco-obstétrica: embarazos, abortos provocados y enfermedades de transmisión sexual muy relacionadas con la prostitución.
- Patología psiquiátrica y psicosomática (derivadas de situaciones de añoranza, discriminación, riesgo de expulsión, problemas de inestabilidad laboral y precarias condiciones de vida): depresión, consumo de drogas y alcohol y esquizofrenia.

## VI.D PRESENTACIÓN Y DEFINICIÓN DEL MARCO ANALÍTICO ESPECÍFICO PARA EL ESTUDIO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

El gasto sanitario público en la Comunidad de Madrid representa en torno al 67% del gasto sanitario total (privado y público). Este peso se ha reducido desde los niveles del 72% registrado a comienzos de los noventa debido al mayor crecimiento que está registrando en los últimos años el gasto privado con rela-

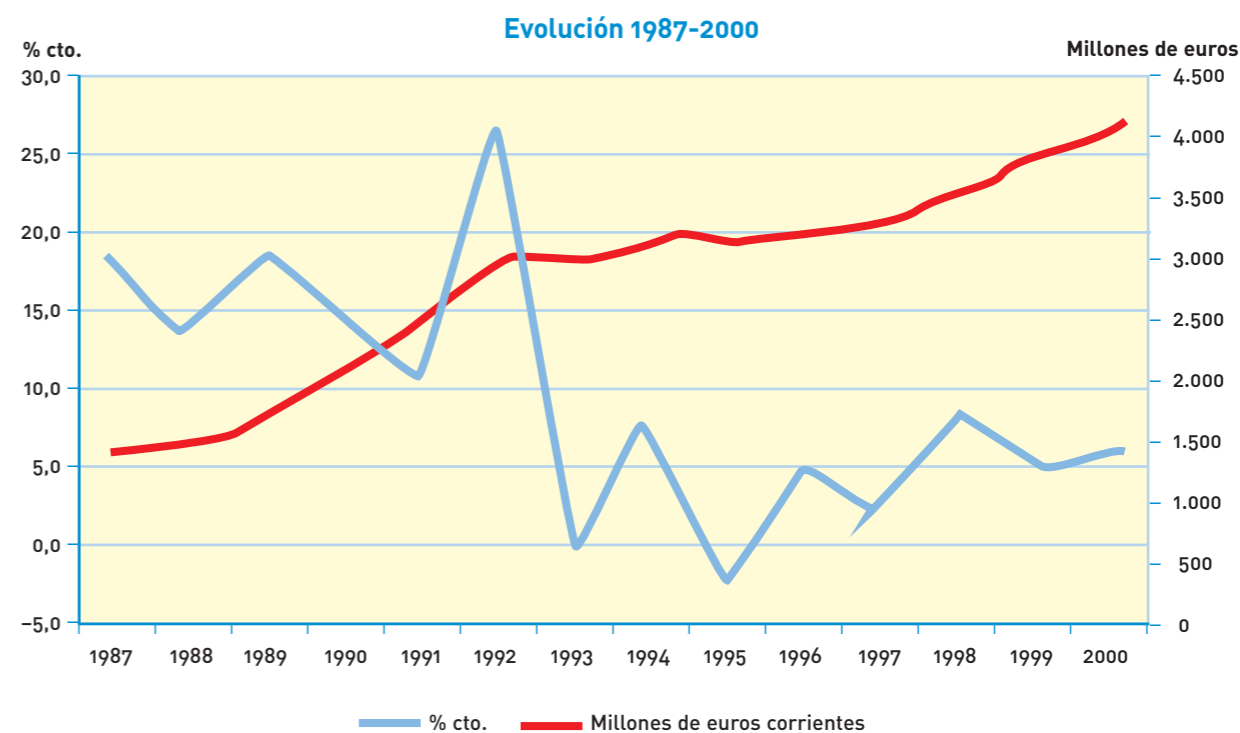
<sup>57</sup> En un estudio sobre la asistencia sanitaria al inmigrante en una unidad de urgencias de Almería, se concluye que entre el 80 y 90% de los inmigrantes que acuden al servicio de urgencias es derivado a Atención Primaria, lo que demuestra que aunque la dolencia pueda ser tratada por el médico de familia, el inmigrante acude a urgencias saltándose el nivel básico de Atención Primaria.

ción al público. Aun con todo, la evolución del gasto sanitario público de la Comunidad de Madrid se ha caracterizado por una marcada tendencia creciente, distinguiéndose dos etapas con ritmos de crecimiento diferentes: una primera, hasta 1992, con tasas de crecimiento por encima del 15%; y una segunda en la que se registran tasas más moderadas, que en promedio anual se sitúan en torno al 4%.

Comparando la evolución del gasto sanitario público en la Comunidad de Madrid y en España (véase epígrafe II.3.A), se observan comportamientos asimétricos entre ambas variables. Durante la primera etapa (de 1987 a 1992), la tasa de crecimiento en la Comunidad de Madrid superó en promedio a la registrada para el total nacional; mientras que la situación se invierte durante el segundo periodo. En concreto, a partir de 1995, todos los años (excepto en 1998) se registraron crecimientos inferiores en la Comunidad de Madrid.

GRÁFICO VI.2

### EVOLUCIÓN DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO PARA LA COMUNIDAD DE MADRID



Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Atendiendo a la clasificación funcional<sup>58</sup>, el componente con mayor peso dentro del gasto sanitario es el gasto en Atención Especializada, que representó el 63% en el año 2000, seguido del gasto en Atención Primaria (32%). Esta estructura se ha mantenido en niveles similares desde el año 1997.

<sup>58</sup> Se utiliza la clasificación funcional que realiza la Consejería de Sanidad de Madrid, que difiere de la del Ministerio de Sanidad y Consumo en la desagregación de las partidas. Por ejemplo, en este caso, la partida de gastos farmacéuticos no se desagrega, distribuyéndose su cuantía entre el resto de partidas.

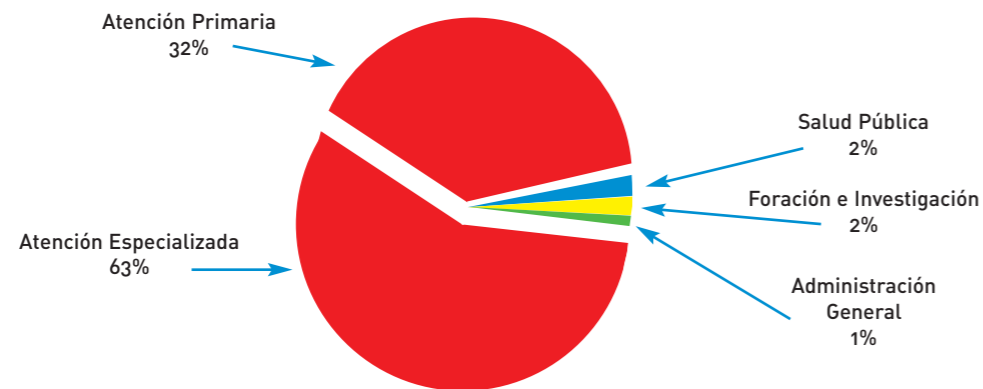
Dado que los últimos datos oficiales publicados sobre las partidas de gasto sanitario son del año 2000, para obtener una visión más actualizada de la evolución de la actividad sanitaria en la Comunidad de Madrid se analizan los indicadores sanitarios relacionados con ambas áreas con información estadística actualizada hasta el año 2004 (gráfico siguiente). La actividad en el servicio de Atención Especializada incrementa fuertemente a partir del año 2002, mientras que el comportamiento inverso es el que se registra en los servicios de Atención Primaria. Sin embargo, y aunque en la actualidad se sigue reduciendo el número de consultas, a partir del año 2000 dichas reducciones se producen cada vez a un ritmo menor.

Estos comportamientos en la actividad sanitaria podrían venir explicados por la fuerte entrada de inmigrantes que ha registrado la Comunidad de Madrid en los últimos años. Por un lado, este hecho incrementa la población protegida y con ello los niveles de utilización de los servicios sanitarios. Por otro lado, bajo el supuesto de que existe un mayor riesgo sanitario entre la población inmigrante, el impacto sobre el incremento de la actividad sanitaria sería aún mayor.

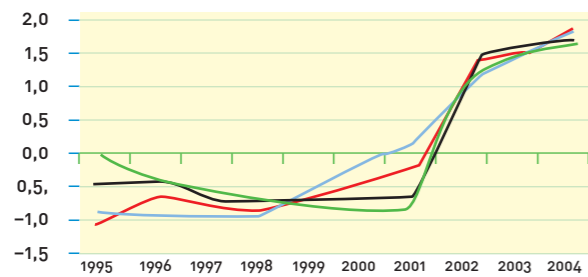
GRÁFICO VI.3

**ESTRUCTURA DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE MADRID SEGÚN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

Detalle para el año 2000

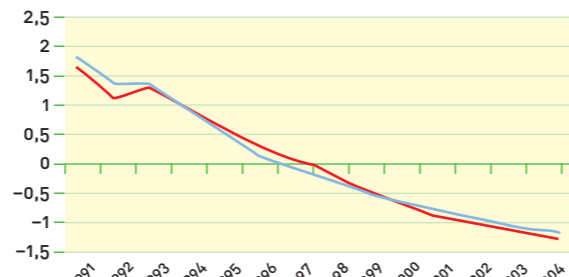


**Indicadores de Atención Especializada**



■ Ingresos ■ Estancias ■ Partos ■ Camas en funcionamiento

**Indicadores de Atención Primaria**



■ Consultas de Medicina General ■ Consultas de pediatría

Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.  
Nota: Los datos de los indicadores de Atención Especializada y Atención Primaria se han tipificado para facilitar su comparación.

Cara al objetivo de este estudio, interesa contrastar la veracidad del último supuesto, ya que el cumplimiento del mismo invalidaría la equiparación entre el gasto sanitario per cápita de la población nacional y del colectivo inmigrante. En este sentido, si bien de los estudios cualitativos, comentados en el epígrafe anterior, se extraen indicios sobre una mayor exposición al riesgo sanitario en la población inmigrante frente a la autóctona, empíricamente no existe esta evidencia.

Un estudio sobre el perfil de la casuística hospitalaria de la población inmigrante en Barcelona (Cots F, 2002), cuyo objetivo es comparar el perfil de la hospitalización de la población inmigrante con la autóctona<sup>59</sup>, concluye que el coste medio de las altas de inmigrantes de países de renta baja, valorado en consumo de estancias hospitalarias, es inferior al del resto de las altas.

Sin embargo, tampoco parece lógico pensar que el coste sanitario del inmigrante sea inferior al de la población autóctona. Más bien, este resultado vendría explicado por la existencia de diferencias en las pirámides poblacionales de ambos colectivos, no tenidas en cuenta en el estudio. Es decir, una población más joven, como la que caracteriza a los inmigrantes, hará un consumo de recursos sanitarios menor que el de una población más envejecida, asociada a los autóctonos.

Con el objeto de verificar empíricamente la existencia de un mayor riesgo sanitario entre la población inmigrante en la Comunidad de Madrid, a partir de la información disponible se trata de testar la relación entre la llegada de inmigrantes a la Comunidad de Madrid y la evolución del gasto y actividad sanitaria, a través de un análisis estadístico de correlaciones<sup>60</sup>. Un resultado significativo y de signo positivo indicaría un posible coste sanitario per cápita superior en el colectivo inmigrante frente a la población autóctona.

En la mayoría de los casos no se detectaron correlaciones significativas, por lo que se rechaza la hipótesis de un mayor consumo per cápita de recursos sanitarios en el colectivo de inmigrantes. Tan sólo la variable que mide las consultas al médico general registró correlaciones significativas con signo positivo cuando se relacionó con los incrementos de la población inmigrante. Sin embargo, hay que tener en cuenta que estos resultados podrían estar sobrevalorados, debido al efecto del envejecimiento de la población que, por un lado, afecta más a este tipo de indicadores y, por otro, coincide en el tiempo con el periodo en el que se produce la mayor entrada de inmigrantes en la Comunidad de Madrid.

59 Para ello se analizaron las 15.057 altas del Hospital del Mar de Barcelona en el año 2000, ubicado en un distrito que presentaba en dicho año un porcentaje de inmigrantes del 21%.

60 Los resultados de este análisis se muestran en el anexo del capítulo (TABLA I). En las columnas figuran las variables que se han utilizado para cuantificar la entrada de inmigrantes en el país: incremento de la ratio población inmigrante sobre nacional, e incremento de la población inmigrante (segunda y tercera columna respectivamente). También se realizó el mismo cálculo para el incremento de la población nativa (última columna de la tabla) con el objeto de poder establecer comparaciones.

En las filas de la tabla se recogen distintos indicadores que permiten cuantificar las principales características del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid (en el primer apartado figuran los indicadores de gasto y en los dos inferiores los indicadores de actividad). Todos los indicadores se expresaron en términos per cápita, y fueron medidos como incrementos anuales. En el cruce entre filas y columnas se recogen los respectivos coeficientes de correlación de Pearson, así como el valor de significación asociado al contraste estadístico para la hipótesis nula de ausencia de correlación.



## VI.E METODOLOGÍA APLICADA PARA EL ESTUDIO DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID: REVISIÓN DE ESTUDIOS EXISTENTES EN ESTA MATERIA

Antes de plantear una metodología para estimar el gasto sanitario público de la población inmigrante en la Comunidad de Madrid, se procedió a revisar la existencia de estudios previos con un objetivo similar con el fin de detectar pautas orientativas. Si bien merece la pena destacar la escasez de análisis realizados en esta materia, las conclusiones extraídas de la revisión bibliográfica realizada serán la base para establecer la metodología aplicada en esta investigación.

En el año 2000 se publicó un estudio, encargado por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMERSO) a la Universidad Pontificia de Comillas, con el objetivo de analizar el impacto económico de la inmigración en el sector público, cuantificando los gastos e ingresos que genera la presencia de inmigrantes en España, para un nivel de desagregación de Comunidad. Para estimar el gasto en atención sanitaria correspondiente a la población inmigrante, la metodología empleada fue imputar el gasto per cápita de los beneficiarios potenciales al colectivo de inmigrantes que eran beneficiarios potenciales.

Esta misma metodología fue la que empleó la consultora Pricewaterhouse Coopers en un estudio realizado a petición del IMERSO, con fecha de publicación de 28 de diciembre de 1999, con el objetivo de calcular el coste de la cobertura de asistencia sanitaria de la Seguridad Social en 1998, desagregado a nivel de Comunidad, a dos nuevos colectivos: extranjeros residentes legalmente en España sin derecho a asistencia sanitaria y extranjeros en situación irregular.

En este caso, el coste de asistencia sanitaria para el colectivo objetivo también se calculó multiplicando el gasto total per cápita por el número estimado de extranjeros sin derecho a asistencia sanitaria en cada C.A. Sin embargo, este estudio resulta más completo que el anterior, ya que se desagrega el análisis por nivel de funcionalidad del gasto sanitario. Así, con los datos de los presupuestos del INSALUD para el ejercicio 1998 y de la Subdirección General de Planificación Farmacéutica del Ministerio de Sanidad, se estima el gasto sanitario de la población inmigrante desagregado en Gasto en Atención Primaria, Gasto en Atención Especializada y Gasto Farmacéutico.

Por otro lado, en el estudio se identifican algunas razones que generan un sesgo del resultado al alza, entre las que destaca la estructura por edad de la población extranjera. El hecho de no tener en cuenta la mayor concentración de la población inmigrante en los tramos con menores índices de frecuentación o utilización de los servicios sanitarios, podría estar sobre-valorando los resultados obtenidos.

Si bien en dicho estudio no se plantea una corrección de los resultados por esta causa, cara a la investigación que aquí se presenta resulta necesario contrastar la existencia de este efecto entre los inmigrantes de la Comunidad de Madrid con el objeto de obtener un mayor grado de ajuste en el resultado final. En este sentido, utilizando los datos del Padrón (2004), se aprecian diferencias importantes en relación con la estructura de la población por edades de los inmigrantes y de los nacionales.

Más del 50% de la población extranjera se concentra en el tramo de edad entre 25 y 44 años, tramo con un índice de utilización de los recursos sanitarios bajo, mientras que esta cifra no alcanza el 25% para la población nacional. Por otro lado, en los tramos de edad de mayor utilización de los servicios sanitarios, a partir de los 45 años de edad, el peso de la población nacional es mucho mayor que el de la extranjera, 37,6% frente a 13,0%. Por sexo, no se aprecian diferencias significativas en cuanto a la distribución de la población entre hombres y mujeres de la misma nacionalidad.

TABLA VI.1

### ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR EDADES (%)

Datos para la Comunidad de Madrid (2004)

|                 | Nacionales   |              |              | Inmigración económica |              |              |
|-----------------|--------------|--------------|--------------|-----------------------|--------------|--------------|
|                 | Total        | Varones      | Mujeres      | Total                 | Varones      | Mujeres      |
| de 0 a 4 años   | 4,5          | 4,8          | 4,2          | 4,4                   | 4,6          | 4,3          |
| de 5 a 14 años  | 9,3          | 9,9          | 8,8          | 10,7                  | 11,0         | 10,4         |
| de 15 a 24 años | 12,7         | 13,3         | 12,1         | 18,2                  | 17,9         | 18,4         |
| de 25 a 34 años | 19,2         | 20,1         | 18,4         | 33,1                  | 33,9         | 32,4         |
| de 35 a 44 años | 16,7         | 17,2         | 16,3         | 20,6                  | 21,2         | 20,0         |
| de 45 a 54 años | 12,9         | 12,7         | 13,0         | 8,8                   | 8,3          | 9,3          |
| de 55 a 64 años | 10,2         | 10,0         | 10,4         | 2,6                   | 2,0          | 3,2          |
| de 65 o más     | 14,5         | 12,0         | 16,8         | 1,6                   | 1,1          | 2,1          |
| <b>TOTAL</b>    | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> | <b>100,0</b>          | <b>100,0</b> | <b>100,0</b> |

Elaboración propia.

Estos datos hacen imprescindible abordar el análisis atendiendo a una desagregación por edades, ya que de lo contrario los resultados estarían sesgados al alza. Dado que no existe información estadística sobre el gasto sanitario por grupos de edad, es necesario realizar su estimación, para lo cual se ha realizado una revisión bibliográfica que ha permitido identificar la metodología utilizada en otros análisis similares.

Uno de los primeros estudios en los que se desagrega el gasto sanitario en España por edades es el de Alonso y Herce (1998). Los autores elaboran un indicador sintético de gasto sanitario por persona para diversos grupos de edad a partir de los datos publicados por el INE sobre las altas hospitalarias de una amplia serie de patologías y la estancia hospitalaria media de cada grupo de edad. Obtienen como resultado que el gasto sanitario por edades tiene forma de «J», siendo muy alto en el primer año de vida, y alcanzando un valor mínimo para el grupo de 5 a 14 años, a partir del cual empieza a aumentar ininterrumpidamente.

Al no utilizar ninguna variable de precio en la construcción del indicador, los autores suponen que los precios se mantienen constantes por tipo de enfermedad y grupo de edad, lo cual no se ajusta a la realidad. Otra limitación de este trabajo es que el indicador sólo incorpora variables relacionadas con el gasto hospitalario y no incorpora otros gastos que, aunque menos representativos, también computan en la cuantificación del gasto sanitario total.

Estas carencias son cubiertas por otros estudios en los que el análisis se realiza distinguiendo entre gasto en servicios hospitalarios y gasto en servicios extrahospitalarios. Para estimar el gasto en servicio hospitalario por grupo de edad, Urbanos y Utrilla (2001) y Ahn, Alonso y Herce (2003) utilizan el perfil definido en la base de datos del Conjunto Mínimo Básico de Datos de altas hospitalarias publicada por el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través de la información proporcionada por los GRD<sup>61</sup> o Grupos Relacionados de Diagnóstico. El resultado es nuevamente un patrón en forma de «J», en el que el gasto medio pasa de mantenerse estable entre 1 año y 45 años, a crecer rápidamente a partir de esta edad.

61 Los GRD son un sistema de clasificación de pacientes desarrollado en la década de los setenta por un equipo de investigadores de la Universidad de Yale. Un GRD engloba un conjunto de tratamientos que cumplen la doble condición de homogeneidad médica y económica. En el Conjunto Mínimo Básico de Datos se registra la información sobre edad y GRD, o tipo de patología, asignado a un paciente, así como el coste de cada GRD.



En Vicens, Bellido y Rodríguez (1999) se utiliza una metodología similar para estimar el gasto en Atención Especializada por grupos de edad. Para ello primero obtienen un índice de frecuentación hospitalaria por edades, a partir de la información suministrada por la Encuesta de Morbilidad Hospitalaria del INE, lo que ofrece una medida relativa de los consumos de la población por tramos de edad. Por otro lado, dado que el coste sanitario no es igual por grupos de edad, ya que ésta condiciona la patología tratada, a partir de la información de los GRD del Conjunto Mínimo Básico de Datos se obtiene una cuantificación del coste por grupo de edad. El resultado final es un indicador que permite calcular la equivalencia del gasto sanitario entre cada grupo de edad y la población entre 0 y 64 años.

Por otro lado, el gasto extrahospitalario por edades es estimado en todos los estudios de forma similar. En esta tipología de gasto sanitario se supone un precio homogéneo para todos los grupos de edad, por lo que se utiliza un índice de frecuentación por grupo de edad para la estimación del mismo. En concreto, la variable utilizada para la construcción del índice es el número medio de consultas en un centro ambulatorio o médico de la Seguridad Social, información que se obtiene de la Encuesta Nacional de Salud elaborada por el INE.

## VI.F PROPUESTA ANALÍTICA PARA LA CUANTIFICACIÓN DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID

A partir de la revisión bibliográfica llevada a cabo es posible obtener las pautas necesarias para abordar el estudio de la asignación del gasto sanitario público a los inmigrantes en la Comunidad de Madrid. Así, tal y como se ha realizado en estudios previos, la imputación del gasto a la población inmigrante se realizará multiplicando el número de inmigrantes por el gasto per cápita calculado para el total de la población.

Esta traslación es posible realizarla ya que, como ha quedado demostrado en los apartados anteriores, no existen diferencias significativas entre la población nacional y la inmigrante ni en relación con la cobertura de la asistencia sanitaria ni en relación con el perfil sanitario de ambos colectivos. Tan sólo las diferencias en la estructura poblacional, caracterizada por un mayor peso de la población joven dentro del colectivo de los inmigrantes, podrían sesgar los resultados. Por ello, para obtener un mayor grado de ajuste final, se desagregará el análisis por grupo de edad.

La exigencia de realizar el análisis por tramos de edad nos obliga a desagregar el gasto sanitario público atendiendo a una clasificación funcional, ya que la metodología empleada para la estimación por tramos de edad diverge en cada epígrafe. En concreto, los epígrafes que se analizan son:

- Gasto en Atención Especializada (representa el 63% del gasto total)
- Gasto en Atención Primaria (representa el 32% del gasto total)
- Gasto en Salud Pública (representa el 2% del gasto total)

No se incorpora en la estimación ni el gasto sanitario en formación e investigación ni el de administración general, por dos motivos: en primer lugar, el peso relativo de ambos sobre el gasto sanitario total es muy bajo (3%); y en segundo lugar, dado que esta tipología de gasto no está asociada a un incremento de la población, no es previsible que la entrada de inmigrantes aumente el coste sanitario por esta vía.

Las etapas seguidas en el cálculo del gasto sanitario público para la población inmigrante, recogidas en el esquema de trabajo que se muestra en la página siguiente, se concretan en:

1. ETAPA 1: Estimación del gasto sanitario público por funcionalidad y grupo de edad para el conjunto de la población.

2. ETAPA 2: Estimación del gasto sanitario público per cápita por funcionalidad y grupo de edad para el conjunto de la población.

3. ETAPA 3: Estimación del gasto sanitario público total correspondiente a la población inmigrante residente en la Comunidad de Madrid.

### VI.F.1 Estimación del gasto sanitario público por funcionalidad y grupo de edad para el conjunto de la población

La cifra del presupuesto de gasto inicial (según distribución funcional: función 41: sanidad) relativo a sanidad de la Comunidad de Madrid para el año 2005 (5.514.947.441 euros) se desagrega por funcionalidad aplicando los pesos relativos que representa cada componente sobre el total<sup>62</sup>. Así, el gasto sanitario público total (GST) de 2005 se puede expresar como la media ponderada del gasto sanitario público en Atención Especializada (GAE), en Atención Primaria (GAP), en Salud Pública (GSP) y un resto.

$$GST_{(2005)} = 0,63 \times GAE + 0,32 \times GAP + 0,02 \times GSP + 0,03 \times \text{Resto}$$

Cada tipo de gasto se desagrega, a su vez, por grupo de edad en función de un índice de reparto. Para ello, a partir de la información disponible, se calculan los pesos que representa cada tramo de edad en el gasto aplicando una metodología distinta por tipología funcional.

- Metodología aplicada para el reparto del gasto en atención especializada (GAE) por grupo de edad.

En esta tipología de gasto existen dos factores que van a determinar su reparto por tramo de edad: por un lado, el nivel de frecuentación o de uso no será el mismo por grupos de edad; por otro, el coste sanitario también variará por edad ya que el tipo de patología tratada será diferente atendiendo a este factor. La unión de ambos factores permite calcular los pesos utilizados para realizar el reparto del gasto por grupo de edad como:

$$Peso(GAE)_i = \frac{Uso_i \times Coste_i}{\sum_{i=1}^n Uso_i \times Coste_i} \quad \text{donde el subíndice } i \text{ representa grupos de edad.}$$

Las variables utilizadas en cada caso han sido:

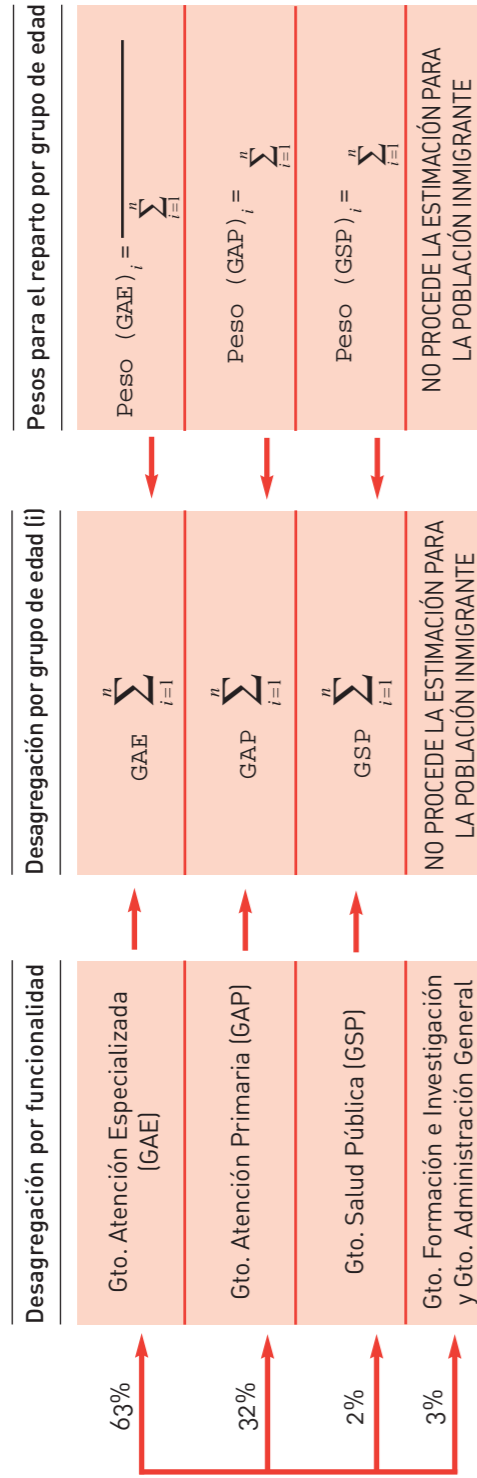
Indicador de uso:

- Variable: Número de estancias causadas en hospitales
- Año: 2003
- Ámbito geográfico: Comunidad de Madrid
- Fuente: Encuesta de Morbilidad Hospitalaria
- Organismo: Instituto Nacional de Estadística

<sup>62</sup> Dado que el peso de los componentes del gasto sanitario se ha mantenido constante en el tiempo, tal y como se comentó en el apartado anterior, para realizar el reparto se utilizarán los datos del año 2000 (última información disponible).

**EL GASTO POR ATENCIÓN SANITARIA AL COLECTIVO INMIGRANTE: Esquema de trabajo**

**ETAPA 1: ESTIMACIÓN DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO POR FUNCIONALIDAD Y GRUPO DE EDAD**



**ETAPA 2: ESTIMACIÓN DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO PER CÁPITA POR FUNCIONALIDAD Y GRUPO DE EDAD**

|  |  |  |
|--|--|--|
| Gto. Atención Especializada per cápita   | Gto. Atención Primaria per cápita        | Gto. Salud Pública per cápita            |
| $(GAE)_i pc = \frac{GAE_i}{Población_i}$ | $(GAP)_i pc = \frac{GAP_i}{Población_i}$ | $(GSP)_i pc = \frac{GSP_i}{Población_i}$ |

**ETAPA 3: ESTIMACIÓN DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO TOTAL CORRESPONDIENTE A LA POBLACIÓN INMIGRANTE RESIDENTE EN LA CM**

|   |  |  |
|---|--|--|
| Gto. Atención Especializada Pob. Inm.   | Gto. Atención Primaria Pob. Inm.               | Gto. Salud Pública Pob. Inm.                   |
| $(GAE)_i inm = (GAE)_i pc * (Población)_i inm$  | $(GAP)_i inm = (GAP)_i pc * (Población)_i inm$ | $(GSP)_i inm = (GSP)_i pc * (Población)_i inm$ |
| $(GSPT)_i inmigrante = \sum_{i=1}^n (GAE)_i inmigrante + \sum_{i=1}^n (GAP)_i inmigrante + \sum_{i=1}^n (GSP)_i inmigrante$ |  |  |

Indicador de coste:

- Variable: Coste de los GRD o Grupos Relacionados de Diagnóstico
- Año: 2002
- Ámbito geográfico: Nacional
- Fuente: Conjunto Mínimo Básico de Datos
- Organismo: Ministerio de Sanidad y Consumo

Dado que la información sobre los GRD no se publica para el ámbito geográfico de la Comunidad de Madrid, ha sido necesario el uso de la variable para el total nacional. Sin embargo, este hecho no supone un deterioro significativo de la estimación, dada la homogeneidad existente en la distribución de la población por grupos de edad entre ambas áreas geográficas (España y la Comunidad de Madrid).

- Metodología aplicada para el reparto del gasto en atención primaria (GAP) por grupo de edad.

En este caso se asume, al igual que en otros estudios, que el coste en asistencia sanitaria no varía con la edad, por lo que la estimación de pesos relativos se puede realizar teniendo en cuenta únicamente algún indicador de uso o frecuentación por grupos de edad, de tal manera que:

$$Peso(GAP)_i = \frac{Uso_i}{\sum_{i=1}^n Uso_i}$$

donde el subíndice i representa los grupos de edad.

La variable utilizada en este caso para la estimación de los pesos ha sido:

Indicador de uso:

- Variable: Porcentaje de la población que ha consultado a médico en las últimas dos semanas
- Año: 2003
- Ámbito geográfico: Nacional
- Fuente: Encuesta Nacional de Salud
- Organismo: Instituto Nacional de Estadística

En este caso, como en el anterior, se trabaja con la variable medida para el total nacional debido a la falta de información para el ámbito geográfico de la Comunidad de Madrid.

- Metodología aplicada para el reparto del gasto en salud pública (GSP) por grupo de edad.

La estimación de los pesos en este apartado puede realizarse teniendo en cuenta un indicador de uso ya que, igual que en el caso anterior, el coste sanitario de la Salud Pública es homogéneo por edades. De manera que

$$Peso(GSP)_i = \frac{Uso_i}{\sum_{i=1}^n Uso_i}$$

donde el subíndice i representa los grupos de edad.

Dado que esta tipología de gasto se corresponde principalmente con el coste derivado de las campañas de prevención a través de la vacunación, el indicador utilizado para el reparto de peso ha sido:

Indicador de uso:

- Variable: Porcentaje de la población que ha recibido vacunación<sup>62</sup>
- Año: 2003
- Ámbito geográfico: Nacional
- Fuente: Encuesta Nacional de Salud
- Organismo: Instituto Nacional de Estadística

• *Principales resultados.*

Los resultados de la aplicación de la metodología correspondiente en cada tipología de gasto para el reparto del mismo por grupo de edad se resumen en la tabla II del Anexo de este capítulo.

En todas las tipologías de gasto se observa una distribución en forma de «J». Para el tramo de edad entre 0 y 4 años se observa un gasto mayor al del grupo de edad comprendida entre 5 y 14 años, intervalo en el que se registra el mínimo gasto en todos los casos. A partir de este nivel, el gasto aumenta progresivamente con la edad.

Tan sólo se observa una ligera reducción en el tramo de edad más avanzada para el gasto en Atención Primaria y Salud Pública, debido al menor peso que tiene la población perteneciente a este grupo de edad respecto al resto, lo que reduce el uso de dichos servicios. Este hecho, sin embargo, no se registra en el caso del gasto en Atención Especializada, ya que, si bien una menor población realizará un menor uso, el mayor coste asociado a las patologías y duración de las mismas en este tramo de edad contrarresta el efecto.

### VI.F.2 Estimación del gasto sanitario público per cápita por funcionalidad y grupo de edad para el conjunto de la población

Dado que se supone la no existencia de diferencias entre los patrones de comportamiento sanitario de los inmigrantes y los nacionales, así como la homogeneidad en el coste de los servicios prestados a ambos colectivos, el siguiente paso será la estimación del gasto sanitario público per cápita por funcionalidad y grupo de edad para la población total. El cálculo del gasto per cápita en cada tipología de funcionalidad se obtiene dividiendo el gasto estimado en cada tramo de edad entre la población protegida<sup>63</sup> en dicho tramo de edad, tal y como queda recogido en la siguiente expresión:

$$(GAE_i)pc = \frac{GAE_i}{Población_i}$$

$$(GAP_i)pc = \frac{GAP_i}{Población_i} \text{ donde el subíndice } i \text{ representa los grupos de edad.}$$

$$(GSP_i)pc = \frac{GSP_i}{Población_i}$$

62 El indicador utilizado ha sido el referido a la vacunación antigripal. Aunque somos conscientes de que este indicador se asocia a tramos de edad muy concretos no se disponía de información más adecuada. En todo caso, el gasto en este capítulo es muy residual, por lo que errores en esta materia no afectan en absoluto a los resultados globales.

63 Los datos de población protegida por tramo de edad se obtienen de la Encuesta Nacional de Salud (2003) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística. La población protegida representan aproximadamente el 92% de la población total en cada tramo de edad.

### VI.F.3 Estimación del gasto sanitario público total correspondiente a la población inmigrante residente en la Comunidad de Madrid

La cuantificación del gasto sanitario público correspondiente a la población inmigrante residente en la Comunidad de Madrid por grupos de edad y atendiendo a la clasificación funcional de gasto sanitario, se realiza multiplicando el gasto per cápita estimado en la etapa anterior por el número de inmigrantes residentes en la Comunidad de Madrid en cada grupo de edad.

$$(GAE_i) inmigrante = (GAE_i)pc \times (Población inmigrante)_i$$

$$(GAE_i) inmigrante = (GAE_i)pc \times (Población inmigrante)_i$$

$$(GAE_i) inmigrante = (GAE_i)pc \times (Población inmigrante)_i$$

Con todo, la estimación del gasto sanitario público total correspondiente al colectivo de inmigrantes residente en la Comunidad de Madrid (*GSPT inmigrante*) se obtiene como<sup>64</sup>.

$$(GSPT) inmigrante = \sum_{i=1}^n (GSPT_i) inmigrante = \sum_{i=1}^n (GAE_i) inmigrante + \sum_{i=1}^n (GAP_i) inmigrante + \sum_{i=1}^n (GSP_i) inmigrante$$

### VI.G CONCLUSIONES

A partir de los datos obtenidos mediante la aplicación de la metodología analizada en el epígrafe anterior, para la estimación del gasto sanitario público correspondiente a los inmigrantes de la Comunidad de Madrid, se extraen las conclusiones que se enumeran a continuación.

- La cifra oficial del gasto sanitario realizado por la Comunidad de Madrid que correspondería a la población inmigrante se ha estimado *ex ante* al aplicar el coste medio de la tarjeta sanitaria, 1.175 euros per cápita, a la población inmigrante. De modo que la cifra global ha sido de 841 millones de euros, el 0,5% del PIB regional.
- Una estimación del gasto sanitario público, *ex post*, correspondiente a la población inmigrante económica ponderada por la estructura demográfica de los inmigrantes da la cifra de 386,2 millones de euros<sup>65</sup>, un 0,3% del PIB regional. Dicha cifra representa un 7% del gasto total presupuestado para la Comunidad, porcentaje inferior al peso de la población inmigrante económica en nuestra Comunidad, que se sitúa en torno al 12,1%.

64 En la TABLA III del anexo del capítulo se recogen los resultados obtenidos en las etapas 2 y 3.

65 Dicha tabla incluye las partidas de «Atención Primaria», «Atención Especializada» y «Gasto Público», y excluye el gasto correspondiente a «Formación e Investigación» y «Administración General», dada su no vinculación con la entrada de extranjeros en el país como ya se ha expuesto en el estudio. Sin embargo, como ejercicio complementario se podría imputar al colectivo inmigrante parte del gasto recogido en estas partidas aplicando como porcentaje de reparto el peso que la población extranjera representa en la de la Comunidad de Madrid. Con todo, si se imputa un 12,8% del importe total de los gastos en «Formación e Investigación» y «Administración General» (que en conjunto ascenderían a 165.448.423 euros) al colectivo extranjero, el gasto sanitario público total de los inmigrantes de la CM ascendería a 408 millones de euros para el año 2005.

- Según la clasificación funcional, donde mayor impacto se registra por la entrada de población inmigrante en el país es en el gasto en Asistencia Sanitaria Primaria. Es por tanto en esta categoría donde mayores esfuerzos deberían realizarse en cuanto a la asignación de recursos sanitarios.

TABLA VI.2

**ESTIMACIÓN DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE A LOS INMIGRANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID**  
Detalle por funcionalidad (2005)

|                              | Total (A) | Inmigrantes (B) | Ratio (B/A) |
|------------------------------|-----------|-----------------|-------------|
| Gasto Atención Especializada | 3.474.417 | 188.380         | 5,4%        |
| Gasto Atención Primaria      | 1.764.783 | 189.213         | 10,7%       |
| Gasto Salud Pública          | 110.299   | 8.613           | 7,8%        |
| Gasto Total                  | 5.514.947 | 386.206         | 7,0%        |

Elaboración propia.

- Si bien el coste sanitario per cápita por tramos de edad de un inmigrante es equiparable al de un nacional, la existencia de diferentes estructuras poblacionales entre ambos colectivos genera un gasto sanitario público per cápita promedio<sup>66</sup> más elevado para la población nativa (1.049 euros) que para la población inmigrante (503 euros). Esta diferencia viene explicada por el hecho de que el inmigrante se concentra en tramos de edad donde la asistencia sanitaria es más barata.
- Atendiendo a la clasificación funcional, las mayores diferencias entre el gasto sanitario per cápita de los nativos y los inmigrantes se encuentran en el gasto sanitario público en Atención Especializada, donde el gasto de los nativos supera casi 3 veces al de los inmigrantes. Este resultado es fruto de las diferencias existentes en la distribución por edades de ambas poblaciones, ya que el uso de la Asistencia Especializada se asigna en mayor medida a tramos de edad altos, donde el peso de la población nativa es superior al de la inmigrante.

TABLA VI.3

**COMPARACIÓN ENTRE EL GASTO SANITARIO PÚBLICO PER CÁPITA DE LOS INMIGRANTES Y NATIVOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID**  
Gasto sanitario público per cápita en euros (2005)<sup>67</sup>

|                              | Total (A) | Inmigrantes (B) | Ratio (B/A) |
|------------------------------|-----------|-----------------|-------------|
| Gasto Atención Especializada | 245       | 694             | 2,8         |
| Gasto Atención Primaria      | 247       | 333             | 1,4         |
| Gasto Salud Pública          | 11        | 21              | 1,9         |
| Gasto Total                  | 503       | 1.049           | 2,1         |

Elaboración propia.

<sup>66</sup> El promedio se calcula como la media ponderada, utilizando como factor de ponderación el peso de la población en cada tramo de edad.

<sup>67</sup> Media ponderada por el peso de la población en cada tramo de edad.

- Sería interesante analizar si la entrada de población inmigrante en el país ha generado un desplazamiento en la población nativa hacia sistemas de asistencia sanitaria privada. Sin embargo, la falta de información en este sentido ha imposibilitado la contrastación de dicha hipótesis.

**BIBLIOGRAFÍA**

- AHN, H., ALONSO, J. y HERCE, J. A. (2003), «Gasto sanitario y envejecimiento de la población en España», Fundación BBVA, Documento de Trabajo 7.
- ALONSO, J. y HERCE, J. A. (1998), «El gasto sanitario en España: evolución reciente y perspectivas de futuro», FEDEA, Documento de Trabajo 98-01.
- APARICIO, R. y TORNOS, A. (2000), «La inmigración y la Economía Española», Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.
- BERRA, S., ELORZ RICART, J. M., BARTOMEU, N., ASUMAN, S., SERRA-SUTTON, V. y RAJMIL, I. (2004), «Necesidades en salud y utilización de los servicios sanitarios en la población inmigrante en Cataluña. Revisión exhaustiva de la literatura científica», Barcelona: Agència d'Avaluació de Tecnologia i Recerca Mèdiques, CatSalut, Departament de Sanitat i Seguretat Social, Generalitat de Catalunya.
- COTS, F., CASTELLS, X., OLLÉ, C., MANZANERA, R., VARRELA, J. y VALL, O. (2002), «Perfil de la casuística hospitalaria de la población inmigrante en Barcelona», Institut Municipal d'Assistència Sanitària de Barcelona (IMAS) de la Universitat Autònoma de Barcelona, 16(5): 376-384.
- Defensor del pueblo (2003), «Listas de espera en el Sistema Nacional de Salud», Informes, Estudios y Documentos, Serie III.
- GÁMEZ, E. et al. (2002), «La atención al inmigrante: del aluvión a la solución razonable», Documento de la sociedad española de medicina de familia y comunitaria (SEMFYC) 17.
- LOSADA, V., et al. (2000), «Expendata Base de datos del Gasto Sanitario - Health Expenditure Data Base», Publicación electrónica (CD-Rom), Consejería de Sanidad, Comunidad de Madrid.
- LOSADA, V., LÓPEZ, C., BLASS, M. y DÍAZ-REGAÑÓN, R. (1997), «El Gasto Sanitario en la Comunidad de Madrid y su financiación 1986-1990», Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, Comunidad de Madrid, 2ª Edición, Madrid.
- MARTÍN MARTÍN, M. A. (2004), «Valoración social de la población inmigrante marroquí asentada en nuestra región», Jornada sobre Pediatría e Inmigración, Centro de Salud Talayuela, Cáceres.
- SAURA SUCAR, M. (2001) «La prestación de asistencia sanitaria de la seguridad social a los extranjeros», *Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, Universidad de Barcelona, 94 (99).
- PARRILLA RUIZ, F. M., CÁRDENAS CRUZ, D. P., VARGAS ORTEGA, D. A., MARTÍNEZ CABEZAS, S., DÍAZ CASTELLANOS, M. A. y CÁRDENAS CRUZ, A. (2003), «Reflexiones de la asistencia sanitaria al inmigrante en una unidad de urgencias», *Medicina de Familia* 3: 195-198.
- Pricewaterhouse Coopers (1999), «Estudio sobre el coste adicional de la extensión de la cobertura de asistencia sanitaria de la Seguridad Social a los extranjeros», Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Secretaría General de Asuntos Sociales, Madrid.
- PUIG-JUNOY, J., et al (2004), «¿Más recursos para la salud?», (eds.) Barcelona: Masson 2004.
- SANZ, B., TORRES, A. y SCHUMACHER, R. (2000), «Características Sociodemográficas y utilización de servicios sanitarios por la población inmigrante residente en un área de la Comunidad de Madrid», *Atención Primaria* 2000 26(5):314-318.
- URBANOS, R. M. y UTRILLA, A. (2001), «El nuevo sistema de financiación sanitaria y sus implicaciones económicas en las Comunidades Autónomas», *Revista de Administración Sanitaria* V-20.
- VICENS, J., BELLIDO F. y RODRÍGUEZ A. (1999), «Análisis del impacto presupuestario futuro del gasto público en sanidad: Modelo Galeno», Informe Técnico del Instituto de Predicción Económica LR Klein, Dpto. Economía Aplicada, Universidad Autónoma de Madrid.

**ANEXO TABLAS**



TABLA 1

**RELACIÓN ENTRE ACTIVIDAD SANITARIA Y CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

**Análisis de correlaciones\* (1990-2004)**

| Indicadores de Gasto Sanitario               | $\rho$ Pob. Inmig. s/nacional | $\rho$ Inmigrantes | $\rho$ Nacionales |
|--|-------------------------------|--------------------|-------------------|
| Gasto Sanitario Total                        | 0,06<br>(0,84)                | 0,02<br>(0,95)     | -0,27<br>(0,35)   |
| Gasto Sanitario en Atención Primaria         | 0,21<br>(0,46)                | 0,14<br>(0,64)     | -0,58<br>(0,03)   |
| Gasto Sanitario en Atención Especializada    | 0,10<br>(0,74)                | 0,08<br>(0,78)     | 0,03<br>(0,91)    |
| Gasto Sanitario en Salud Pública             | 0,13<br>(0,67)                | 0,13<br>(0,67)     | -0,12<br>(0,68)   |
| Gasto Sanitario en Formación e investigación | -0,04<br>(0,90)               | -0,10<br>(0,73)    | -0,40<br>(0,15)   |
| Gasto Sanitario en Administración general    | -0,50<br>(0,07)               | -0,48<br>(0,08)    | 0,42<br>(0,13)    |
| <b>Indicadores de Atención Especializada</b> |                               |                    |                   |
| Camas en funcionamiento                      | 0,45<br>(0,31)                | 0,44<br>(0,32)     | -0,41<br>(0,36)   |
| Quirófanos instalados                        | 0,31<br>(0,50)                | 0,30<br>(0,52)     | -0,44<br>(0,32)   |
| Ingresos                                     | 0,28<br>(0,50)                | 0,26<br>(0,53)     | -0,36<br>(0,38)   |
| Estancias                                    | 0,41<br>(0,31)                | 0,40<br>(0,32)     | -0,11<br>(0,80)   |
| Partos totales                               | 0,32<br>(0,44)                | 0,33<br>(0,43)     | 0,20<br>(0,64)    |
| <b>Indicadores de Atención Primaria</b>      |                               |                    |                   |
| Consultas Médico General                     | 0,69<br>(0,02)                | 0,70<br>(0,02)     | -0,06<br>(0,85)   |
| Consulta Pediatría                           | 0,47<br>(0,15)                | 0,47<br>(0,14)     | 0,03<br>(0,92)    |
| Consulta Enfermería                          | -0,05<br>(0,89)               | -0,01<br>(0,97)    | 0,63<br>(0,04)    |
| Urgencias totales                            | -0,18<br>(0,50)               | -0,22<br>(0,42)    | -0,37<br>(0,16)   |

Elaboración propia a partir de datos de Padrón (INE), Instituto de Estadística y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

\* Entre paréntesis se muestra el valor de significación del contraste estadístico de la hipótesis nula de ausencia de correlación.

TABLA 2

## REPARTO DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Detalle por funcionalidad y grupo de edad (2005)

|   |  | Tramo edad  | Peso     | Gasto<br>(Miles de euros) |
|---|--|-------------|----------|---------------------------|
| Atención especializada<br>3.474.417<br>(Miles de euros) |  | de 0 a 4    | 0,3      | 10.670                    |
|   |  | de 5 a 14   | 0,2      | 7.581                     |
|   |  | de 15 a 24  | 1,3      | 44.146                    |
|   |  | de 25 a 34  | 5,8      | 201.996                   |
|   |  | de 35 a 44  | 5,8      | 201.006                   |
|   |  | de 45 a 54  | 14,6     | 508.354                   |
|   |  | de 55 a 64  | 14,7     | 510.653                   |
|   |  | de 65 a 74  | 22,0     | 764.969                   |
|   |  | de 75 y más | 35,3     | 1.225.043                 |
|   | Atención Primaria<br>1.764.783<br>(Miles de euros) |             | de 0 a 4 | 7,3                       |
|   |  | de 5 a 14   | 6,9      | 121.738                   |
|   |  | de 15 a 24  | 7,7      | 136.039                   |
|   |  | de 25 a 34  | 11,7     | 207.127                   |
|   |  | de 35 a 44  | 12,2     | 215.511                   |
|   |  | de 45 a 54  | 12,6     | 222.507                   |
|   |  | de 55 a 64  | 14,2     | 250.188                   |
|   |  | de 65 a 74  | 15,4     | 272.197                   |
|   |  | de 75 y más | 11,9     | 210.482                   |
| Salud Pública<br>110.299<br>(Miles de euros)            |  |             | de 0 a 4 | 20,5                      |
|   |  | de 5 a 14   | 2,5      | 2.705                     |
|   |  | de 15 a 24  | 2,9      | 3.181                     |
|   |  | de 25 a 34  | 5,4      | 5.975                     |
|   |  | de 35 a 44  | 6,3      | 6.959                     |
|   |  | de 45 a 54  | 6,7      | 7.359                     |
|   |  | de 55 a 64  | 12,0     | 13.246                    |
|   |  | de 65 a 74  | 22,3     | 24.585                    |
|   |  | de 75 y más | 21,4     | 23.624                    |

Elaboración propia.

TABLA 3

## IMPUTACIÓN DEL GASTO SANITARIO PÚBLICO POR FUNCIONALIDAD Y GRUPO DE EDAD AL COLECTIVO DE INMIGRANTES

Datos para la Comunidad de Madrid (2005)

|                        |                   | Tramo edad  | Gasto pc | Nº inmigrante | Gasto imputado<br>a inmigrantes<br>(Miles de euros) |
|------------------------|-------------------|-------------|----------|---------------|---|
| Atención especializada |                   | de 0 a 4    | 42       | 33.644        | 1.411.103   |
|                        |                   | de 5 a 14   | 15       | 81.393        | 1.240.208   |
|                        |                   | de 15 a 24  | 67       | 138.010       | 9.232.150   |
|                        |                   | de 25 a 34  | 193      | 251.695       | 48.542.494  |
|                        |                   | de 35 a 44  | 218      | 156.315       | 34.050.954  |
|                        |                   | de 45 a 54  | 723      | 66.954        | 48.401.642  |
|                        |                   | de 55 a 64  | 895      | 19.944        | 17.857.988  |
|                        |                   | de 65 a 74  | 1.851    | 8.247         | 15.269.059  |
|                        |                   | de 75 y más | 3.370    | 3.672         | 12.374.546  |
|                        | Atención primaria |             | de 0 a 4 | 507           | 33.644  |
|                        |                   | de 5 a 14   | 245      | 81.393        | 19.917.020  |
|                        |                   | de 15 a 24  | 206      | 138.010       | 28.449.598  |
|                        |                   | de 25 a 34  | 198      | 251.695       | 49.775.548  |
|                        |                   | de 35 a 44  | 234      | 156.315       | 36.508.228  |
|                        |                   | de 45 a 54  | 316      | 66.954        | 21.185.499  |
|                        |                   | de 55 a 64  | 439      | 19.944        | 8.749.316   |
|                        |                   | de 65 a 74  | 659      | 8.247         | 5.433.148   |
|                        |                   | de 75 y más | 579      | 3.672         | 2.126.143   |
| Salud Pública          |                   |             | de 0 a 4 | 89            | 33.644  |
|                        |                   | de 5 a 14   | 5        | 81.393        | 442.590   |
|                        |                   | de 15 a 24  | 5        | 138.010       | 665.149   |
|                        |                   | de 25 a 34  | 6        | 251.695       | 1.435.877   |
|                        |                   | de 35 a 44  | 8        | 156.315       | 1.178.947   |
|                        |                   | de 45 a 54  | 10       | 66.954        | 700.634   |
|                        |                   | de 55 a 64  | 23       | 19.944        | 463.208   |
|                        |                   | de 65 a 74  | 60       | 8.247         | 490.732   |
|                        |                   | de 75 y más | 65       | 3.672         | 238.631   |

Elaboración propia.

# VII

## **GASTO PÚBLICO EDUCATIVO AL COLECTIVO INMIGRANTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

### **INTRODUCCIÓN Y DEFINICIÓN DEL MARCO ANALÍTICO**

**EL IMPACTO DE LA INMIGRACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL:  
INTRODUCCIÓN Y REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES  
EN ESTA MATERIA**

### **PRESENTACIÓN Y DEFINICIÓN DEL MARCO ANALÍTICO ESPECÍFICO DEL COLECTIVO INMIGRANTE ESCOLARIZADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

**Distribución del alumnado extranjero en los grandes ciclos educativos  
de Régimen General no universitarios en la Comunidad de Madrid**

**Distribución del alumnado extranjero por niveles educativos  
según titularidad de los centros en la Comunidad de Madrid**

**Distribución geográfica del alumnado de origen  
extranjero en la Comunidad de Madrid**

**Distribución de los alumnos extranjeros según procedencia  
en la Comunidad de Madrid**

**Distribución del alumnado extranjero en enseñanzas  
universitarias en la Comunidad de Madrid**

### **ESTIMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE ECONÓMICA ESCOLARIZADA EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

**Estimación del gasto público en educación por niveles educativos  
en la Comunidad de Madrid**

**Estimación del gasto público por estudiante por niveles educativos  
en la Comunidad de Madrid**

**Estimación del gasto público educativo de la población inmigrante  
económica escolarizada en la Comunidad de Madrid**

### **CONCLUSIONES**

### **BIBLIOGRAFÍA**

### **ANEXO TABLAS**

## VII GASTO PÚBLICO EDUCATIVO AL COLECTIVO INMIGRANTE EN LA COMUNIDAD DE MADRID

El objetivo de este apartado del estudio es doble: por un lado, analizar la situación del colectivo inmigrante escolarizado en la Comunidad de Madrid y, por otro, cuantificar el gasto público educativo de la población inmigrante económica en la Comunidad de Madrid<sup>68</sup>. Para ello, y siguiendo la metodología aplicada en otros apartados de esta investigación relativos a otros gastos públicos de carácter social, se aplicará básicamente el gasto público educativo por estudiante por niveles educativos al número de inmigrantes escolarizados en cada nivel, realizando en cada una de las partidas de gasto distintas hipótesis más depuradas.

Teniendo en cuenta los escasos estudios que se encargan de analizar el impacto económico en el gasto público educativo originado por el colectivo inmigrante, este estudio realizará como aportación una desagregación por niveles educativos (educación infantil, primaria, secundaria), una imputación del gasto en becas y otros gastos específicos destinados al colectivo inmigrante escolarizado.

Este apartado se estructura en cinco epígrafes. En el primero se define el marco analítico. Para ello, se comienza analizando el derecho a la educación de la población inmigrante a partir de un detallado estudio de la legislación educativa y de extranjería vigente. En el segundo epígrafe se presenta, de manera general, el impacto de la inmigración en el sistema educativo español y, además, se hace un repaso a la literatura existente en relación con los estudios de estimación del gasto público en educación a la población inmigrante. En el tercer epígrafe se hace una presentación del fenómeno migratorio en la educación en la Comunidad de Madrid: evolución del alumnado inmigrante por niveles educativos, según la titularidad de los centros, según la zona geográfica de procedencia, etc. En el cuarto epígrafe se presenta una metodología propia para la estimación de los gastos públicos educativos asociados a los inmigrantes económicos escolarizados, que están sufriendo un vertiginoso incremento en nuestra Comunidad. Finalmente, en el quinto apartado se presentan de forma resumida las principales conclusiones.

### VII.A INTRODUCCIÓN Y DEFINICIÓN DEL MARCO ANALÍTICO

Ante la situación de masiva y rápida entrada de inmigrantes (legales e ilegales) y de sus hijos, se han producido una serie de cambios legislativos, económicos y sociales muy importantes. En lo que respecta a la educación, los cambios que se han producido en nuestro país tienen como objetivo último equiparar los derechos y deberes entre los alumnos extranjeros y los nacionales en todos los aspectos. Para ello, se revisan los cambios que nuestra legislación<sup>69</sup> ha ido incorporando en relación con dicho derecho a la educación de la población extranjera, tanto en lo relativo a las condiciones de acceso a la educación<sup>70</sup> para la población inmigrante, como a las posibilidades de compensación que la legislación más reciente ha ido introduciendo<sup>71</sup>.

68 Agradezco la colaboración de Eva Medina y Susana Morales en el tratamiento de la información y en el análisis de los datos relativos a los presupuestos de la Comunidad de Madrid.

69 La legislación más importante en el terreno de la educación no universitaria son: la Ley Orgánica del Derecho de la Educación (LODE, 1985); la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE, 1990); la Ley Orgánica de Participación y Evaluación de los Centros Docentes (LOPEG, 1995); la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (LCFP, 2002) y la Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE, 2002).

70 Es lo que se conoce como equidad de acceso, esto es, intentar asegurar que todos los niños tengan las mismas posibilidades de acceso al sistema educativo, independientemente de la condición jurídica de sus padres.

71 Se trataría de compensar las desigualdades que los alumnos pudieran tener como consecuencia de su condición social, económica u otras circunstancias como el idioma.

En este apartado se estudian los efectos que la inmigración ha supuesto en la legislación educativa y, en concreto, los cambios en la política educativa nacional más importantes para dar respuesta a la cada vez más creciente población escolar de origen extranjero que tiene el Estado español.

El derecho a la educación de todos los niños se desarrolla, por primera vez, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948) y se concreta posteriormente en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ONU, 1966). Finalmente, es la Convención sobre los derechos del niño (ONU, 1989), que en su artículo 28 establece que el derecho a la educación incluye «la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos».

En España, la Constitución de 1978 reconoce en su artículo 27 que «todos tienen derecho a la educación», que «la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales», que «la enseñanza básica es obligatoria y gratuita» y que «los poderes públicos garantizan el derecho a todos los ciudadanos a la educación, mediante un programa general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y a la creación de centros docentes». La profunda reforma que ha vivido el sistema educativo español en los últimos años muestra el activo papel asumido por el Sector Público en la aplicación de estos derechos constitucionales.

Los tratados internacionales anteriormente citados, ratificados por España, son normas directamente aplicables y, en consecuencia, teniendo en cuenta dichos tratados y nuestra Constitución, queda patente que el derecho a la educación es universal, independientemente de la situación jurídica del individuo. No obstante, la legislación española al respecto ha diferenciado hasta muy recientemente entre los hijos de los residentes extranjeros (inmigrantes legales) y los hijos de los inmigrantes ilegales, suponiendo un tratamiento anticonstitucional del derecho a la educación (Aja, 2000).

La Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación (LODE, 1985) estableció de forma expresa en su artículo 1 quiénes serán sujetos del derecho a la educación:

- 1 «Todos los españoles tienen derecho a una educación básica que les permita el desarrollo de su propia personalidad y la realización de una actividad útil a la sociedad. Esta educación será obligatoria y gratuita en el nivel de educación general básica y, en su caso, en la formación profesional de primer grado, así como en los demás niveles que la ley establezca».
- 2 «Todos, asimismo, tienen derecho a acceder a niveles superiores de educación, en función de sus aptitudes y vocación, sin que en ningún caso el ejercicio de este derecho esté sujeto a discriminaciones debidas a la capacidad económica, nivel social o lugar de residencia del alumno».
- 3 «Los extranjeros residentes en España tendrán también derecho a recibir la educación a que se refieren los apartados uno y dos de este artículo».

De esta manera, la LODE, ya en 1985, establece el derecho a una educación gratuita y obligatoria sólo para los extranjeros residentes en España, es decir, en situación legal, excluyendo de este derecho a la población extranjera no residente.

La Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE, 1990) no hace tampoco referencia alguna a la escolarización de la población inmigrante. En su introducción establece que «la educación permite avanzar

en la lucha contra la discriminación y la desigualdad, sean éstas por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión, tengan un origen familiar o social, se arrastren tradicionalmente o aparezcan continuamente con la dinámica de sociedad». Sin embargo, en su posterior articulado no hace ninguna mención expresa al derecho a la educación de la población inmigrante.

No obstante, la LOGSE si regulaba dentro de la educación compensatoria la posibilidad de compensar «... las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole». Es así, a través de la educación compensatoria (que ha sido después reconocida en las posteriores leyes educativas) el mecanismo con el que se pretende garantizar una igualdad real en el acceso a todos los tramos educativos. Se trataría de asegurar que aún teniendo condiciones de partida diferentes todos los escolares tuvieran las mismas posibilidades de acceder y progresar dentro del sistema educativo.

Desde este punto de vista, la propia LOGSE en su artículo 64 establece que «las Administraciones educativas asegurarán una actuación preventiva y compensatoria garantizando, en su caso, las condiciones más favorables para la escolarización, durante la educación infantil, de todos los niños cuyas condiciones personales, por la procedencia de un medio familiar de bajo nivel de renta, por su origen geográfico o por cualquier otra circunstancia, supongan una desigualdad inicial para acceder a la educación obligatoria y para progresar en los niveles posteriores».

Y es que son las normas sobre extranjería las que por vez primera delimitan de forma expresa los derechos de los inmigrantes en materia educativa. En concreto, el Reglamento de la Ley Orgánica de Extranjería aprobado en 1996, fue el que reconoció que, «los extranjeros tienen derecho a la educación en las mismas condiciones que los españoles» (artículo 2.2). Esta modificación, aunque introducida en nuestra legislación por un Reglamento y no por una Ley, supuso un cambio importante en la escolarización de los alumnos extranjeros.

La legislación específica sobre extranjería constituida por la Ley Orgánica 4/2000 sobre Derechos y Libertades de lo Extranjeros en España y su integración social, modificada por la Ley 8/2000 (denominada Ley de Extranjería<sup>72</sup>) establecen los derechos educativos que tiene la población extranjera. Así, en los cuatro primeros apartados del artículo 9 de dicha ley se hace referencia al derecho a la educación:

- 4 «Todos los extranjeros menores de dieciocho años tienen derecho y deber a la educación en las mismas condiciones que los españoles, derecho que comprende el acceso a una enseñanza básica, gratuita y obligatoria, a la obtención de la titulación académica correspondiente y al acceso al sistema público de becas y ayudas».
- 5 «En el caso de la educación infantil, que tiene carácter voluntario, las Administraciones Públicas garantizarán la existencia de un número de plazas suficientes para asegurar la escolarización de la población que lo solicite».
- 6 «Los extranjeros residentes tendrán derecho a la educación de naturaleza no obligatoria en las mismas condiciones que los españoles. En concreto, tendrán derecho a acceder a los niveles de educación y enseñanza no previstos en el apartado anterior y a la obtención de las titulaciones que correspondan a cada caso, y al acceso al sistema público de becas y ayudas».

<sup>72</sup> En el apartado 3 del artículo 14 de dicha Ley se reconoce que «los extranjeros, cualquiera que sea su situación administrativa, tienen derecho a los servicios y prestaciones sociales básicas». Y es que, según la legislación española los inmigrantes deben ser socialmente atendidos en sus actividades y necesidades ciudadanas por los mismos servicios establecidos por los españoles (en lo que se refiere a la escolarización de sus hijos, a la salud, etc.).



7 «Los poderes públicos promoverán que los extranjeros residentes que lo necesiten puedan recibir una enseñanza para su mejor integración social, con reconocimiento y respeto a su identidad cultural...»

Por tanto, en la anterior Ley se reconoce el derecho de todos los extranjeros (legales e ilegales) a la educación obligatoria y a la titulación correspondiente. Sin embargo, la educación postobligatoria se reserva exclusivamente a los extranjeros residentes (legales). En definitiva, se produce una modificación legislativa importante, en el sentido de que se regula a través de una Ley Orgánica el derecho a la educación básica para todos.

La primera ley educativa que recoge formalmente el derecho a la educación de toda la población extranjera es la Ley Orgánica de Calidad en la Educación (LOCE, 2002). En su exposición de motivos establece que «... el rápido incremento de la población escolar procedente de la inmigración demanda del sistema educativo nuevos instrumentos normativos, que faciliten una efectiva integración, educativa y social, de los alumnos procedentes de otros países que, con frecuencia, hablan otras lenguas y comparten otras culturas. Pues el grado de integración social y económica de los adultos depende, a medio y largo plazo, de la capacidad de integración, por parte del sistema educativo, de niños y adolescentes procedentes de la inmigración».

Además de esta exposición de motivos, la LOCE dedica la 2ª sección del capítulo VII: «de la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales» a los alumnos extranjeros. En el artículo 42.1 de este capítulo VII, se establece que «las Administraciones educativas favorecerán la incorporación al sistema educativo de los alumnos procedentes de países extranjeros, especialmente en edad de escolarización obligatoria...». Además, en el artículo 42.4 se regulan los derechos y deberes de la población inmigrante «los alumnos extranjeros tendrán los mismos derechos y los mismos deberes que los alumnos españoles...».

Por último, también la LOCE hace referencia a la población extranjera, aunque no explícitamente, en lo referente a la educación compensatoria. Así, reconoce el derecho de los alumnos a «recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente al presentar educativas especiales que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo». Y en su artículo 40 especifica la forma en que se llevará a cabo esta compensación «... los poderes públicos desarrollarán las acciones necesarias y aportarán los recursos y los apoyos precisos que permitan compensar los efectos de situaciones de desventaja social para el logro de los objetivos de educación y de formación previstos para cada uno de los del sistema educativo».

En este contexto se puede concluir que la LOCE pretende asegurar, no sólo una igualdad legal en el acceso a la educación sino además, una igualdad real para permanecer y acceder a todos los tramos educativos.

## VII.B EL IMPACTO DE LA INMIGRACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL: INTRODUCCIÓN Y REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES EN ESTA MATERIA

En los últimos años el número de alumnos extranjeros<sup>73</sup> escolarizados en España ha crecido de forma vertiginosa. De acuerdo con los últimos datos avance de las Estadísticas de la Enseñanzas no universitarias, correspondientes al curso 2004/2005 que se reflejan en la tabla VIII.1. siguiente, en el curso de referen-

73 Las cifras que se manejan en estos apartados no se trata exactamente del número de alumnos inmigrantes sino del alumnado extranjero escolarizado en las enseñanzas no universitarias y universitarias. Por tanto, un porcentaje relativamente pequeño de estos alumnos no se corresponden con los hijos de los llamados «inmigrantes laborales» o «inmigrantes económicos».

cia los alumnos extranjeros escolarizados en enseñanzas no universitarias ascendieron a un total de 457.245, de los cuales 372.996 asistieron a centros públicos (81,6%) y 84.249 a centros privados (18,4%). Si se compara con la cifras del curso 1999/00 (107.301 alumnos) se constata el importante incremento del alumnado extranjero en centros españoles, un 326% más. Y, si se atiende al número de alumnos extranjeros en el curso 1992/1993 (43.845), se observa que el salto en una década ha sido de alrededor de un 942%.

TABLA VII.1

### EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO EXTRANJERO EN EL TOTAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS EN ESPAÑA Cursos 1992-93 a 2004-2005

|         | extranjeros no universitarios | (%)   | Alumnos extranjeros universitarios | (%)   |
|---------|-------------------------------|-------|------------------------------------|-------|
| 1992-93 | 43.845                        | 0,54% | –                                  | –     |
| 1993-94 | 50.076                        | 0,63% | –                                  | –     |
| 1994-95 | 53.213                        | 0,68% | –                                  | –     |
| 1995-96 | 57.406                        | 0,75% | –                                  | –     |
| 1996-97 | 62.707                        | 0,83% | 10.466                             | 0,68% |
| 1997-98 | 72.363                        | 0,99% | 11.551                             | 0,73% |
| 1998-99 | 80.687                        | 1,10% | 11.236                             | 0,71% |
| 1999-00 | 107.301                       | 1,45% | 11.325                             | 0,71% |
| 2000-01 | 141.868                       | 1,95% | 14.051                             | 0,90% |
| 2001-02 | 207.252                       | 2,87% | 14.819                             | 0,97% |
| 2002-03 | 309.058                       | 4,52% | 18.416                             | 1,22% |
| 2003-04 | 401.381                       | 5,77% | 21.983                             | 1,48% |
| 2004-05 | 457.245                       | 6,50% | –                                  | –     |

Elaboración propia a partir de datos avance 2002-03, 2003-04, 2004-05, MEC.

Al realizar una primera panorámica de los estudiantes extranjeros se obtiene que en el curso escolar 2004/2005 había en España un total de 479.228 extranjeros<sup>74</sup>, de éstos el 95,4% (457.245 alumnos) estaban matriculados en enseñanzas no universitarias<sup>75</sup> y el 4,6% restante (21.983 alumnos) estaban matriculados en enseñanzas universitarias<sup>76</sup>. En conjunto, suponían el 6,5% de los 6.895.880 alumnos no universitarios del sistema educativo español y tan sólo el 1,5% del total de estudiantes universitarios.

74 Se considera alumno extranjero a aquél que no posee la nacionalidad española. El alumnado en situación de doble nacionalidad con otro país, se ha considerado español. Asimismo, en educación universitaria no se incluye el alumnado de Universidades extranjeras que viene a través del Programa Sócrates-Erasmus.

75 Incluye enseñanzas no universitarias tanto de Régimen General como de Régimen Especial.

76 Contempla solamente alumnos de primer y segundo ciclo según cifras de la Estadística Universitaria, Datos Avance 2003-04 del Ministerio de Educación y Ciencia.

En cuanto a la evolución del alumnado extranjero en relación con el alumnado total matriculado en enseñanzas no universitarias, se puede señalar que cada año se incrementa el porcentaje que representan los estudiantes extranjeros con respecto al total. Así, frente a menos del 1% que suponían hasta el curso 1997/998 para las enseñanzas no universitarias, han pasado a representar el 6,5% en el curso 2004/2005 (siempre teniendo en cuenta que estos datos son una previsión y posiblemente sean mayores). En el caso de las enseñanzas universitarias dicho porcentaje ha pasado del 0,68% en el curso 1996/1997 al 1,5% en 2004/2005.

A la vista de las cifras anteriores, como señala Cachón (2004), no se puede afirmar que existan muchos extranjeros en el sistema educativo español. Desde luego no lo parece en términos comparativos con otros países de nuestro entorno. No obstante, para explicar por qué algunas personas o grupos sociales pudieran pensar que sí, este autor apunta la rapidez con la que han entrado los inmigrantes en el sistema escolar en los últimos cinco años y otras razones que tienen que ver con la concentración geográfica de los estudiantes extranjeros en algunas regiones y, sobre todo, con la concentración en centros de titularidad pública. También se vislumbran otros motivos que puedan tener que ver con un rechazo a culturas o grupos sociales con rasgos fenotípicos, culturales o religiosos diferentes a los mayoritarios en España.

En general, la población inmigrante reside en zonas donde las viviendas son más baratas y convive con la población española más desfavorecida desde una perspectiva socio-económica. Las causas son muchas, Galvín (2004) señala dos: las propias limitaciones económicas de estos núcleos familiares, que les obligan a residir en zonas con alquileres de vivienda más accesibles, y las propias redes migratorias, que condicionan los lugares de asentamiento de las nuevas familias atraídas por familiares, conocidos o amigos compatriotas (las llamadas redes de solidaridad).

Como se ha visto en otros apartados de la investigación, el fenómeno de la inmigración se está viviendo de forma diferente en las distintas Comunidades Autónomas<sup>77</sup>. Estas diferencias también se trasladan a los centros educativos. Tres de cada cinco inmigrantes están escolarizados en cuatro Comunidades Autónomas: Comunidad de Madrid, Andalucía, Comunidad Valenciana y Cataluña. En concreto, la Comunidad de Madrid escolarizó en el curso 2004-2005 a 102.978 alumnos (el 22,52% de los extranjeros matriculados en enseñanzas de régimen general y de régimen especial en toda España, 457.245 alumnos), seguida muy de lejos por Cataluña (19,47%), Comunidad Valenciana (13,64%) y Andalucía (11,22%).

Si se tiene en cuenta el porcentaje de alumnos extranjeros matriculados sobre el total de alumnos en enseñanzas de régimen general, se escolarizaron durante el curso 2004-05 el 6,4% de alumnos de origen extranjero en las aulas. No obstante, como se observa en la tabla VII.2 siguiente, existen considerables diferencias por Comunidades Autónomas. La Comunidad con un porcentaje más elevado de alumnos extranjeros sobre el total de alumnos en su región era las Islas Baleares, con un 11,1%, (de los cuales casi un 30% proceden de la Unión Europea), seguida de la Comunidad de Madrid con un 10,7% (de los cuales más del 50% proceden de América Latina). En el otro extremo, se encuentran Ceuta, Galicia o Extremadura, con porcentajes inferiores al 2%.

77 La distribución del alumnado de origen extranjero por CC.AA. no tiene por qué coincidir con la distribución de la población inmigrante por CC.AA. Y es que la estructura por edades de la población inmigrante en cada comunidad puede ser muy distinta. Por una parte, esta población puede estar más envejecida en unas regiones que en otras. Por otra, también difiere el porcentaje de alumnos extranjeros dentro de cada Comunidad. Este hecho puede ser debido a la distinta estructura de las cohortes de edad, tanto de la población total, como de la población inmigrante. Otra causa puede ser de carácter estadístico, pues las estadísticas del Ministerio de Educación y Ciencia incluyen también a hijos de inmigrantes cuya situación en territorio español es de irregularidad (sin papeles), con un posible desigual reparto por CC.AA.

TABLA VII.2

**PORCENTAJE DE ALUMNADO EXTRANJERO SOBRE ALUMNADO TOTAL EN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL**

**Detalle por Comunidades Autónomas. Curso 2004-2005**

| CC.AA. y ciudades autónomas | % alumnado extranjero/ alumnado total | Incrementos interanuales de alumnado extranjero |           |
|-----------------------------|---------------------------------------|---|-----------|
|                             |                                       | 2004-2005                                       | 2000-2001 |
| Baleares (Islas)            | 11,1                                  | 29,2  | 10,3      |
| Madrid (Comunidad de)       | 10,7                                  | 34,2  | 5,1       |
| Rioja (La)                  | 9,6                                   | 67,3  | 18,9      |
| Murcia (Región de)          | 8,9                                   | 53,4  | 16,8      |
| Comunidad Valenciana        | 8,7                                   | 51,5  | 18,1      |
| Cataluña                    | 8,4                                   | 25,6  | 15,2      |
| Navarra (C. Foral de)       | 8,3                                   | 82,0  | 11,8      |
| Aragón                      | 7,3                                   | 61,7  | 17,4      |
| Canarias                    | 7,1                                   | 20,3  | 13,4      |
| Total nacional              | 6,4                                   | 32,2  | 13,9      |
| Castilla-La Mancha          | 5,3                                   | 55,6  | 28,1      |
| Melilla                     | 4,8                                   | -7,1  | -23,8     |
| Castilla-León               | 4,1                                   | 28,3  | 33,3      |
| Cantabria                   | 3,9                                   | 27,5  | 29,0      |
| Andalucía                   | 3,6                                   | 20,6  | 16,0      |
| País Vasco                  | 3,2                                   | 35,4  | 13,9      |
| Asturias                    | 3,0                                   | 25,5  | 24,2      |
| Galicia                     | 1,9                                   | 21,8  | 11,2      |
| Extremadura                 | 1,8                                   | 26,4  | 11,1      |
| Ceuta                       | 1,5                                   | 41,0  | 23,6      |

Elaboración propia a partir de datos avance 2002-03, 2003-04, 2004-05, MEC.

Además, estas cifras, lejos de permanecer estancadas, no hacen más que aumentar año a año. El número de alumnos extranjeros en los centros, públicos y privados, sobre todo en determinadas Comunidades Autónomas, está creciendo a un ritmo cada vez más elevado. En la tabla VII.2 previa se comprueba cómo la tasa de crecimiento interanual para el total nacional ha pasado de un 13,9% entre 2000 y 2001 a un 32,2% entre 2004 y 2005. En Navarra, el número de extranjeros matriculados se ha incrementado fuertemente en el último curso, en concreto, un 82%. También La Rioja y Aragón presentan porcentajes de crecimiento superiores al 60%. Por otra parte, las diferencias pueden tender a acrecentarse, sobre todo si se tiene en cuenta que Comunidades Autónomas con menor porcentaje de alumnado extranjero (como es el caso de Extremadura, Galicia, Asturias o Andalucía) son también las que presentan menores tasas de crecimiento interanual. Para la Comunidad de Madrid, se comprueba un incremento interanual en el último curso (34,2%) muy similar al conjunto del territorio nacional

(32,2%). Si esta tasa de crecimiento sigue manteniéndose en términos no muy elevados, quizá la situación varíe en la región en un futuro no muy lejano.

Esta nueva realidad en el contexto educativo español ha sido estudiada desde distintas perspectivas en diferentes estudios en la literatura existente en esta materia. Por un lado, se han llevado a cabo diversos estudios con el fin de definir las características de los hijos de los inmigrantes escolarizados en el sistema educativo español. Por otro, se han realizado experiencias conjuntas para calcular el gasto educativo del colectivo inmigrante, junto con los gastos públicos realizados hacia dicho colectivo, principalmente gastos de carácter social.

Todo el primer grupo de estudios que a continuación se recogen son de carácter cualitativo y se basan en las características sociológicas de dicha población. En concreto, se han revisado los dos estudios globales más importantes realizados en nuestro país. Un primer estudio fue el elaborado por Comisiones Obreras en 2000 y vuelto a realizar más tarde en 2002 con el mismo título, «La escolarización de los hijos de los inmigrantes II», y con los mismos objetivos. En él, se plantean los distintos discursos en torno a la escolarización de los hijos de este colectivo en España: el impacto de la presencia de niños extranjeros en los centros españoles (dificultades y necesidades), los factores que inciden en la integración de los niños extranjeros en el sistema educativo español, la elección del centro y la respuesta institucional a la escolarización de los niños inmigrantes (educación compensatoria, integración, educación intercultural, política de servicios sociales). Asimismo, en dicho estudio se realiza un análisis de la evolución del alumnado extranjero (por CC.AA., por niveles educativos, por países o áreas de procedencia, por género, por la titularidad del centro), así como un análisis detallado de la concentración de los estudiantes inmigrantes y la educación compensatoria.

Otro estudio es el realizado por el Defensor del Pueblo (2003) titulado «la escolarización del alumnado de origen inmigrante en España: análisis descriptivo y estudio empírico». La primera parte de este trabajo se ha dedicado a analizar la distribución de los alumnos extranjeros con relación a una serie de variables (zona geográfica de procedencia de la familia del alumnado, tamaño de población en la que viven, titularidad del centro educativo, nivel educativo en el que se encuentran y género). Se ofrece una buena panorámica de las características de la población extranjera e inmigrante y de su situación educativa, a nivel estatal y desglosada por Comunidades Autónomas, y su evolución en los últimos años. La segunda parte del trabajo se ha realizado a partir de información directa proporcionada por los distintos componentes del Consejo Escolar: equipos directivos de los centros, profesorado, padres y madres, así como por los propios alumnos y alumnas. A partir de unos cuestionarios<sup>78</sup> se obtuvo información detallada sobre la situación del alumnado y de los propios centros, así como de las opiniones, actitudes y expectativas de los integrantes de la comunidad educativa hacia la escolarización de los alumnos de origen inmigrante. Su objetivo fue conocer qué estaba sucediendo en los centros docentes con la continua y progresiva incorporación de alumnado inmigrante o de origen inmigrante; qué pensaban y sentían al respecto los principales actores del proceso de enseñanza y aprendizaje; qué relaciones se establecían entre ellos; qué progresos se habían realizado y qué iniciativas se consideraban más importantes.

Si bien existen conocidos estudios e investigaciones de carácter cualitativo, la búsqueda de estudios sobre la cuantificación del gasto educativo del colectivo inmigrante ha resultado muy pobre. Dentro de este

<sup>78</sup> Esta amplia información se obtuvo de cinco Comunidades Autónomas: Madrid, Cataluña, Andalucía, Valencia y Murcia.

grupo de estudios merece la pena destacar el titulado «La inmigración y la economía española» (2000) encargado por el Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMERSO) a un grupo de profesores de la Universidad de Comillas. En él se ha realizado un estudio de la incidencia denominada de impacto (quiénes son los perceptores del flujo monetario producido por el gasto público), para lo cual se trataba de identificar en qué medida recibían aportaciones estatales el colectivo de inmigrantes a través de determinadas políticas presupuestarias: seguridad ciudadana, instituciones penitenciarias, atención sanitaria, educación y prestación por desempleo. Asimismo, se analizaba de forma global el programa dedicado en los Presupuestos Generales del Estado a «Atención a Inmigrantes y Refugiados».

En cuanto a los criterios de imputación específicos para el caso del gasto escolar (o también llamadas hipótesis de incidencia), al considerarlo un gasto divisible, se hace una estimación de lo imputable a los inmigrantes mediante el cálculo del coste per cápita de los servicios educativos prestados, multiplicando ese coste por el número de inmigrantes beneficiados. Por lo tanto, para el gasto educativo no se utiliza el análisis anterior de incidencia impacto<sup>79</sup> que se han aplicado a otros programas de gasto, sino de incidencia normativa o legal, analizándose en beneficio de quién se producen las distintas actuaciones públicas, en este caso, la escolarización de los hijos. Así, en este estudio la imputación del gasto educativo a la población inmigrante se ha realizado multiplicando el número de inmigrantes escolarizados por el gasto por estudiante calculado para el total de la población escolar.

## VII.C PRESENTACIÓN Y DEFINICIÓN DEL MARCO ANALÍTICO ESPECÍFICO DEL COLECTIVO INMIGRANTE ESCOLARIZADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

La evolución del alumnado de origen extranjero ha sido vertiginosa en nuestra Comunidad en los últimos años. En 2000/2001 había escolarizados en la región 40.967 alumnos extranjeros en enseñanzas no universitarias (un 28,88% del total nacional de alumnado extranjero), mientras que, en el curso 2004/2005 la cifra asciende a 102.978 (un 22,52% del total), según datos del MEC. Ello implica que se ha producido un incremento vertiginoso en valor absoluto de los alumnos extranjeros en nuestra Comunidad, si bien en los últimos dos años disponibles, el porcentaje que representa la Comunidad de Madrid con respecto al total se ha ido ralentizando, lo que concuerda con las tasas de crecimiento interanual en los últimos cursos académicos.

Según datos del MEC, recogidos en la tabla VII.3 siguiente, en el curso 2003/2004 en la Comunidad de Madrid había escolarizados en los colegios públicos e institutos de educación secundaria, centros concertados y colegios privados en enseñanzas de Régimen General y Régimen Especial un total de 96.700<sup>80</sup> alumnos de origen extranjero y en el siguiente, curso 2004/2005, la cifra había ascendido a 102.978. Además, si se compara la evolución de los incrementos interanuales del alumnado extranjero en España y en la Comunidad de Madrid, se comprueba que desde el curso 1994/1995 al curso 2000/2001, en la región se ha producido un crecimiento mayor que en el total nacional. No obstante, en los tres últimos años se ha invertido la tendencia, produciéndose un mayor crecimiento en términos porcentuales para el total nacional.

<sup>79</sup> En el caso de la incidencia impacto se imputarían los gastos de personal que cobran los profesores de los centros educativos.

<sup>80</sup> Existen pequeñas desviaciones con respecto a la cifra proporcionada por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, que no coinciden por los distintos momentos temporales de elaboración de las estadísticas.

TABLA VII.3

### EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO EXTRANJERO EN EL TOTAL DE CENTROS EDUCATIVOS EN ESPAÑA Y EN LA COMUNIDAD DE MADRID

#### Datos totales y crecimiento interanual

|         | España              |                      | C. Madrid <sup>(1)</sup> |                      | C. Madrid <sup>(2)</sup> |                      |
|---------|---------------------|----------------------|--------------------------|----------------------|--------------------------|----------------------|
|         | Alumnos Extranjeros | Variación interanual | Alumnos Extranjeros      | Variación interanual | Alumnos Extranjeros      | Variación interanual |
| 1994-95 | 53.213              |                      | 12.947                   |                      |                          |                      |
| 1995-96 | 57.406              | 7,88                 | 14.167                   | 9,42                 |                          |                      |
| 1996-97 | 62.707              | 9,23                 | 15.831                   | 11,75                |                          |                      |
| 1997-98 | 72.363              | 15,40                | 18.812                   | 18,83                |                          |                      |
| 1998-99 | 80.687              | 11,50                | 22.370                   | 18,91                |                          |                      |
| 1999-00 | 107.301             | 32,98                | 30.518                   | 36,42                | 28.493                   |                      |
| 2000-01 | 141.868             | 32,21                | 40.967                   | 34,24                | 38.391                   | 34,74                |
| 2001-02 | 207.252             | 46,09                | 57.573                   | 40,54                | 54.515                   | 42,00                |
| 2002-03 | 309.041             | 49,11                | 81.743                   | 41,98                | 81.608                   | 49,70                |
| 2003-04 | 398.187             | 28,85                | 96.700                   | 18,30                | 96.564                   | 18,33                |
| 2004-05 | 457.245             |                      | 102.978                  |                      | n.d.                     |                      |

(1) Datos del MEC, recogen enseñanzas no universitarias en R. General y R. Especial.

(2) Datos de la Consejería de Educación, los cursos académicos 1999-00, 2000-01 y 2001-02 sólo recogen enseñanzas no universitarias de R. General. Elaboración propia.

Esta nueva realidad posee unas importantes repercusiones en la vida académica y organizativa de los centros educativos de nuestra Comunidad, de la que la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre de Calidad de la Educación, se hizo eco, destinando al alumnado extranjero una sección específica del capítulo que se dedica a la atención a los alumnos con necesidades educativas específicas.

#### VII.C.1 Distribución del alumnado extranjero en los grandes ciclos educativos de Régimen General no universitarios en la Comunidad de Madrid

Cuando se analiza la distribución del alumnado extranjero por niveles educativos<sup>81</sup> en todos los centros, públicos y privados, de la Comunidad de Madrid, se observa que, al igual que ocurre con la distribución de los alumnos extranjeros en toda España, el nivel educativo que acumula el mayor porcentaje de alumnos extranjeros es el correspondiente a educación primaria (44,34%), seguido de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO, con un 27,23%). Por tanto, estos dos ciclos (con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años) comprenden un 71,57% de los alumnos extranjeros. En ese curso escolar 2003/2004, el 20,64% están inscritos en Educación Infantil. Como se puede observar en la tabla VII.4 siguiente, los niveles educativos postobligatorios (Bachillerato y Ciclos Formativos de Formación Profesional) sólo recogen el 6,61% de los alumnos extranjeros de nuestra Comunidad.

81 Se han excluido del análisis las enseñanzas de Régimen Especial y la educación de adultos, ya que provocan grandes distorsiones.

TABLA VII.4

### ALUMNADO TOTAL Y ALUMNADO EXTRANJERO EN ESPAÑA Y EN LA COMUNIDAD DE MADRID

#### Detalle para el curso 2003-2004

|                   | España           |            | Comunidad de Madrid |            |
|-------------------|------------------|------------|---------------------|------------|
|                   | Alumnos Totales  | %          | Alumnos Extranjeros | %          |
| E. Infantil       | 1.349.824        | 19,57      | 78.349              | 20,10      |
| E. Primaria       | 2.482.025        | 35,99      | 172.888             | 44,36      |
| ESO               | 1.873.286        | 27,17      | 108.298             | 27,79      |
| Bachillerato      | 653.767          | 9,48       | 15.388              | 3,95       |
| C.F. de FP        | 466.126          | 6,76       | 11.508              | 2,95       |
| Otros             | 70.852           | 1,03       | 3.295               | 0,85       |
| <b>Total (RG)</b> | <b>6.895.880</b> | <b>100</b> | <b>389.726</b>      | <b>100</b> |

Elaboración propia a partir de datos avance 2003-04, MEC. Servicio de Estadísticas e Informes Económicos, Consejería de educación, Comunidad de Madrid.

Además, en términos porcentuales, las cifras de Educación Infantil y las de ESO son muy similares en el conjunto de alumnos matriculados en toda España y los alumnos extranjeros en la Comunidad de Madrid, pero no ocurre lo mismo en Educación Primaria, donde el porcentaje de extranjeros (44,34%) es muy superior a la media nacional (35,99%). Por el contrario, en Bachillerato y en Ciclos Formativos se reduce el porcentaje considerablemente cuando se trata del colectivo de extranjeros (6,61% frente a 16,24% en el total nacional). Aunque se pueden buscar diferentes motivos que provocan esta situación, uno de los más importantes es el abandono temprano del sistema escolar de los hijos de los inmigrantes económicos al alcanzar la edad mínima de acceso al mercado laboral (Izquierdo, 2003).

#### VII.C.2 Distribución del alumnado extranjero por niveles educativos según titularidad de los centros en la Comunidad de Madrid

Si se analiza la distribución de los alumnos extranjeros en función de la titularidad del centro, se comprueba que, en la Comunidad de Madrid, el 74,4% de los alumnos extranjeros están escolarizados en colegios públicos en el curso 2003/2004. Asimismo, el 19,2% está inscrito en centros privados concertados y tan sólo el 6,4% del total de alumnos extranjeros escolarizados lo está en un centro privado<sup>82</sup>. Por niveles educativos, es el Bachillerato el que mayor volumen de inmigrantes acoge en centros públicos (78,8%), seguido muy de cerca por los Ciclos Formativos de Formación Profesional (77%). También, en educación primaria el porcentaje es superior a la media, en concreto, un 75,4%. Para las distintas enseñanzas, la escuela concertada escolariza relativamente más alumnos en tres casos: los Programas de Garantía Social (32,9%), la Educación Especial (28,2%) y la E. S. O (23,7%).

82 Además, en el caso de la Comunidad de Madrid una gran parte de estos alumnos extranjeros en centros privados no se pueden contabilizar como alumnos de origen inmigrante económico, puesto que proceden principalmente de países de la UE-15 y Estados Unidos.



TABLA VII.5

### ALUMNADO EXTRANJERO EN ESPAÑA EN LA COMUNIDAD DE MADRID Y TITULARIDAD DEL CENTRO

Detalle para el curso 2003-2004

|                | Todos los centros | Centros públicos | C. privados concertados | C. priv. sin concierto | Centros Públicos | C. Privados concertados | C. Priv. sin concierto |
|----------------|-------------------|------------------|-------------------------|------------------------|------------------|-------------------------|------------------------|
| E. Infantil    | 19.428            | 14.003           | 3.404                   | 2.021                  | 72,1             | 17,5                    | 10,4                   |
| E. Primaria    | 41.736            | 31.453           | 8.060                   | 2.223                  | 75,4             | 19,3                    | 5,3                    |
| E. Especial    | 411               | 294              | 116                     | 1                      | 71,5             | 28,2                    | 0,2                    |
| ESO            | 25.633            | 18.305           | 6.064                   | 1.264                  | 71,4             | 23,7                    | 4,9                    |
| Bachillerato   | 3.803             | 2.995            | 213                     | 595                    | 78,8             | 5,6                     | 15,6                   |
| C. F. de F. P. | 2.422             | 1.866            | 462                     | 94                     | 77,0             | 19,1                    | 3,9                    |
| Prog. G. Soc.  | 694               | 466              | 228                     | 0                      | 67,1             | 32,9                    | 0,0                    |
| EE. de Artes   | 324               | 312              |                         | 12                     | 96,3             | 0,0                     | 3,7                    |
| EE. Idiomas    | 2.113             | 2.113            |                         | 0                      | 100,0            | 0,0                     | 0,0                    |
| <b>Total</b>   | <b>96.564</b>     | <b>71.807</b>    | <b>18.547</b>           | <b>6.210</b>           | <b>74,4</b>      | <b>19,2</b>             | <b>6,4</b>             |

Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Estadísticas e Informes Económicos, Consejería de educación, Comunidad de Madrid.

Para la educación de personas adultas son la mayoría de los centros públicos los que garantizan el derecho a la educación de quienes no pueden asistir de modo regular a los centros docentes. Se desarrolla así una oferta adecuada de educación a distancia para 7.710 alumnos extranjeros, que acuden en un 95,6% a centros públicos.

El Defensor del Pueblo, en su Informe «La escolarización del alumnado de origen inmigrante en España: análisis descriptivo y estudio empírico» (2003), señala que estos resultados no se pueden conciliar con «la distribución equilibrada entre todos los centros docentes de los alumnos con necesidades educativas especiales», como establece la LOCE, que indica que hay que «lograr una adecuada distribución entre los centros docentes» de este tipo de alumnos.

#### VII.C.3 Distribución geográfica del alumnado de origen extranjero en la Comunidad de Madrid

Cuando se analiza la distribución geográfica o por zonas<sup>83</sup> donde residen los alumnos, los datos indican que es la ciudad de Madrid (Madrid Capital<sup>84</sup> o Madrid-Centro) la que concentraba el mayor número desde el año 2000, seguida de la corona metropolitana y, en menor medida, de la zona extrametropolitana.

<sup>83</sup> Se ha tomado la desagregación que establece la propia Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Ésta se organiza administrativamente en 5 Direcciones de áreas territoriales (DAT): Madrid capital, Madrid norte, Madrid sur, Madrid este y Madrid oeste.

<sup>84</sup> La Dirección de Área Territorial de Madrid capital engloba a todos los centros escolares que pertenecen al Municipio de Madrid. Y es, precisamente, en Madrid capital donde los datos de escolarización de extranjeros son los más altos de toda la Comunidad.

TABLA VII.6

### DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL ALUMNADO EXTRANJERO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Detalle para los cursos 2000-2001, 2001-2002

| DAT             | Curso 2000-2001 | Curso 2001-2002 |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| Centro          | 5,4             | 7,6             |
| Norte           | 5,2             | 6,3             |
| Sur             | 2,8             | 4,2             |
| Este            | 2,8             | 4,2             |
| Oeste           | 4,3             | 6,3             |
| <b>Total CM</b> | <b>4,4</b>      | <b>6,2</b>      |

Elaboración propia a partir de Indicadores Estadísticos de las Enseñanzas no Universitarias. Enseñanzas de Régimen General, Comunidad de Madrid.

Como puede observarse en la tabla VII.6, durante el curso 2001-2002, la Comunidad de Madrid escolarizaba en todos sus centros a un 6,2% de alumnos extranjeros. Un dato que en la actualidad es pequeño teniendo en cuenta que durante el curso 2004-2005 el porcentaje ha sido del 10,7%.

No obstante, y aunque los datos ofrecidos por la Comunidad de Madrid no son muy recientes, permiten observar las diferencias entre las distintas áreas territoriales. Los centros escolares de la DAT Sur y Este son los que escolarizan un menor porcentaje de extranjeros (4,2%, respectivamente), mientras que la DAT capital presenta el porcentaje más alto con un 7,6% de inmigrantes por aula.

Como se refleja en la tabla VII.7., en todos los niveles educativos Madrid capital presenta el mayor porcentaje de alumnos extranjeros escolarizados (7,60%) de toda la Comunidad. Pero sin duda,

TABLA VII.7

### PORCENTAJE DE ALUMNOS EXTRANJEROS EN RELACIÓN CON LOS ALUMNOS TOTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID POR ENSEÑANZA

Detalle para el curso 2001-2002

| DAT                              | E. Infantil | E. Primaria | ESO        | Bachillerato | C. Formativos GM y GS |            |
|----------------------------------|-------------|-------------|------------|--------------|-----------------------|------------|
| Oeste                            | 5,7         | 7,8         | 6,5        | 2,7          | 1,6                   | 2,3        |
| Este                             | 4,3         | 5,3         | 4,1        | 1,6          | 0,8                   | 1,3        |
| Sur                              | 4,7         | 5,5         | 4,1        | 1,1          | 1,6                   | 1,2        |
| Norte                            | 6,2         | 7,7         | 5,7        | 4,1          | 3,2                   | 2,8        |
| Centro                           | 9,2         | 9,6         | 7,4        | 2,4          | 3,1                   | 2,4        |
| <b>Total Comunidad de Madrid</b> | <b>7,0</b>  | <b>7,8</b>  | <b>5,9</b> | <b>2,2</b>   | <b>2,4</b>            | <b>2,0</b> |

Elaboración propia a partir de Indicadores Estadísticos de las Enseñanzas no Universitarias. Enseñanzas de Régimen General, Comunidad de Madrid.



destaca la escolarización en Educación Infantil, con un 9,2% de alumnos extranjeros en la DAT Madrid capital, tres puntos por encima de los datos de la DAT Norte, que es la siguiente en orden de importancia, con un 6,2%. Además, en todos los niveles educativos inferiores, Madrid capital presenta los datos más elevados de todas las direcciones de área. En los niveles educativos más altos, Ciclos Formativos y Bachilleratos es la DAT Norte la que presenta una mayor proporción de extranjeros por aula, sobre todo en Bachillerato, donde el porcentaje es de un 4,1% mientras que el porcentaje correspondiente al conjunto de la Comunidad de Madrid es tan sólo de un 2,2%.

#### VII.C.4 Distribución de los alumnos extranjeros según procedencia en la Comunidad de Madrid

Los resultados obtenidos en el apartado anterior pueden deberse a la procedencia de los extranjeros de cada DAT. Aunque los datos que aporta la Comunidad de Madrid no son suficientemente detallados, en este apartado sí se puede observar, como recoge la siguiente tabla que, en los centros de la DAT Norte el porcentaje de escolarizados de las diez nacionalidades desglosadas es sólo del 59%, mientras que en la DAT capital la cifra se eleva hasta el 75,5%<sup>85</sup>.

TABLA VII.8

#### PORCENTAJE DE ALUMNOS ESCOLARIZADOS SEGÚN PROCEDENCIA\* EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Detalle para el curso 2001-2002

|               | Total CM    | Centros Capital | Centros Norte | Centros Sur | Centros Este | Centros Oeste |
|---------------|-------------|-----------------|---------------|-------------|--------------|---------------|
| Ecuador       | 21,6        | 29,7            | 14,4          | 10,0        | 6,7          | 10,4          |
| Marruecos     | 14,1        | 8,5             | 15,4          | 29,2        | 10,6         | 24,3          |
| Colombia      | 13,7        | 13,4            | 10,9          | 13,8        | 13,7         | 17,0          |
| R. Dominicana | 5,6         | 6,7             | 4,6           | 3,7         | 4,1          | 4,0           |
| Perú          | 5,3         | 6,5             | 3,5           | 4,2         | 2,7          | 3,6           |
| Rumanía       | 3,9         | 2,3             | 1,0           | 2,8         | 23,5         | 0,9           |
| Polonia       | 2,6         | 1,2             | 2,1           | 5,5         | 8,8          | 1,0           |
| China         | 2,4         | 3,1             | 0,9           | 2,0         | 1,2          | 0,8           |
| Francia       | 2,2         | 2,5             | 3,3           | 0,5         | 0,5          | 3,7           |
| Argentina     | 2,2         | 1,5             | 3,1           | 2,5         | 2,5          | 4,6           |
| <b>Total</b>  | <b>73,5</b> | <b>75,5</b>     | <b>59,0</b>   | <b>74,1</b> | <b>74,4</b>  | <b>70,2</b>   |

Elaboración propia a partir de Indicadores Estadísticos de las Enseñanzas no Universitarias. Enseñanzas de Régimen General, Comunidad de Madrid.

\*Se han tenido en cuenta los 10 países que aportaron más alumnos.

85 Estas cifras avalan la hipótesis de que los alumnos procedentes de la inmigración económica no se reparten por igual por DAT de la Comunidad de Madrid.

Si se tiene en cuenta que en esa relación faltan, además de otras nacionalidades, América del Norte y EU-15 excepto Francia, se puede considerar que en la DAT Norte se escolarizan un gran porcentaje de estas nacionalidades, lo que determinaría una tipología especial de extranjeros que podría ser la causante de que haya un elevado número de alumnos extranjeros que cursan Bachillerato en esta DAT<sup>86</sup>.

Con datos del año 2000, la mayoría de los niños y adolescentes extranjeros menores de 16 años que residían en la Comunidad de Madrid procedían de familias nacidas en países pobres (García Fernández y Moreno Herrero, 2001). En concreto, el 91,38% de estos chicos tienen padres y madres originarios de las siguientes zonas: el 35,9% de América Latina (10,9% de Ecuador, 15,4% de Colombia, 12,1% de Perú y 9,3% de Cuba), el 25,58% de África (19,92% de Marruecos y el 6,47% del resto del continente), el 10,1% de Europa del Este y el 4,84% asiáticos.

No obstante, esta situación en el nuevo milenio no ha cambiado demasiado con respecto a años anteriores. Según los datos de Cuesta Azofra (2000), también puede deducirse que, en el curso 1996-1997, la mayor parte del alumnado provenía de países no desarrollados, los que se consideran origen de la inmigración económica, especialmente de América Latina (31%) y África (28%), seguidos con porcentajes bastante menores, como los de Asia y los países europeos que no pertenecían a la U-15.

#### VII.C.5 Distribución del alumnado extranjero en enseñanzas universitarias en la Comunidad de Madrid

El aumento del número de estudiantes extranjeros en enseñanzas universitarias no ha sido tan notable como el incremento en el número de alumnos extranjeros en enseñanzas no universitarias. Uno de los motivos principales es la temprana salida del colectivo inmigrante en los niveles educativos postobligatorios.

Del total de alumnado extranjero en toda España en educación universitaria en el curso 2001-2002 (23.566 alumnos), los alumnos extranjeros matriculados en las Universidades públicas y privadas de la Comunidad de Madrid (5.857) suponen el 24,85% en relación al total nacional (Tabla VII.9) en el curso 2001-2002. Como se observa en la Tabla VII.10, este porcentaje está subiendo, representando el 27,19% en el curso 2003-2004.

Además, para el curso 2001-2002, que existen datos más detallados, el porcentaje de alumnos extranjeros en la Comunidad de Madrid sobre alumnos extranjeros en España es el 24,18% en el caso de Universidades públicas y el 35,52% en el caso de Universidades privadas. Asimismo, los alumnos extranjeros en primer y segundo ciclo suponían en nuestra Comunidad el 64,18% frente al 35,82% que suponían los alumnos de doctorado.

Si se analizan los estudiantes universitarios de 1º y 2º ciclo en el curso 2003-2004, se observa que, los alumnos extranjeros no procedentes de la Unión Europea (4.834 alumnos), que se pueden aproximar más a los hijos de los inmigrantes, suponen un 1,48% del total en España y un 2,44% en la Comunidad de Madrid. No obstante, si se toman los alumnos que no proceden de la UE, suponen tan sólo el 1,12% y el 1,97%, respectivamente.

86 Como Bachillerato se contabilizan los alumnos en Bachillerato LOGSE y los procedentes de BUP y COU.

Por lo tanto, el monto más importante de alumnos extranjeros de la Comunidad de Madrid se inserta, como se ha visto, en la educación no universitaria y es por ello que en el siguiente apartado se calcula la estimación del gasto público educativo correspondiente a todos los niveles educativos con excepción del universitario.

TABLA VII.9

**DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EXTRANJERO EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Detalle para el curso 2001-2002

| Universidades                           | Total | 1º y 2º ciclo | Doctorado |
|---|-------|---------------|-----------|
| Alcalá de Henares                       | 773   | 454           | 319       |
| Autónoma de Madrid                      | 1.091 | 554           | 537       |
| Carlos III                              | 334   | 193           | 141       |
| Complutense de Madrid                   | 2.521 | 1.750         | 771       |
| Politécnica de Madrid                   | 631   | 351           | 280       |
| Rey Juan Carlos                         | -     | -             | -         |
| Total UU. PP. de la Comunidad de Madrid | 5.350 | 3.302         | 2.048     |
| Total UU.Privadas CM                    | 507   | 457           | 50        |
| Total CM                                | 5.857 | 3.759         | 2.098     |

Elaboración propia a partir de cifras de la Educación. Edición 2004. MEC.

TABLA VII.10

**ALUMNOS EXTRANJEROS MATRICULADOS EN 1º Y 2º CICLO EN ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS**

Detalle para el curso 2004-2005

|                      | España    | Comunidad de Madrid |
|----------------------|-----------|---------------------|
| Total alumnos        | 1.482.042 | 244.884             |
| Total a. extranjeros | 21.983    | 5.978               |
| % sobre el total     | 100       | 27,19               |
| Extranjeros UE       | 5.387     | 1.144               |
| Otros extranjeros    | 16.596    | 4.834               |
| % extran. s/alumnos  | 1,48      | 2,44                |

**VII.D ESTIMACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE ECONÓMICA ESCOLARIZADA EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

En este epígrafe se va a proceder a realizar una estimación del gasto público educativo que la Comunidad de Madrid destina a la población inmigrante económica escolarizada en nuestra región en el año 2003. El análisis se efectúa de este año por dos motivos: por un lado, es el último año disponible de presupuestos liquidados de la Comunidad de Madrid y, por otro, el fenómeno de la inmigración empieza a ser más notorio en nuestras aulas a partir del curso académico 2002-2003.

Además, antes de pasar a explicar la metodología seguida para dicha estimación es preciso realizar una serie de consideraciones:

- En primer lugar, el consumo de educación tiene unos importantes efectos externos positivos. El consumo de educación realizado por unos individuos redundará en muchos otros ciudadanos, aunque estos no consuman el bien en el momento presente, ya que de este consumo se deriva una mayor formación y cultura de la población. Se va a calcular cuánto gasta el sector público en cada alumno (y, por tanto, en cada alumno extranjero escolarizado), sin embargo, de esa inversión en educación se produce en la sociedad un enriquecimiento que no es cuantificable inmediatamente y que, en consecuencia, no va a ser cuantificado en esta investigación.
- En segundo lugar, si se imputa de forma aislada el mayor gasto específico (en promedio) en educación de los inmigrantes<sup>87</sup> (aulas de enlace, programas de compensación educativa, servicios de apoyo al inmigrante...), se puede suponer que el gasto educativo se reparte de forma homogénea dentro de cada nivel educativo, de forma que un alumno inmigrante escolarizado en Enseñanza Secundaria supone el mismo gasto que un alumno no inmigrante.
- Por último, se supone la hipótesis de un reparto homogéneo del gasto público entre alumnos escolarizados en centros públicos y en centros concertados, es decir, centros financiados públicamente. Si se considera que un alumno escolarizado en un centro concertado es financiado totalmente por el sector público, esto supondrá que el gasto público se reparte homogéneamente entre todo el alumnado, independientemente de que esté escolarizado en un centro público o en un centro privado concertado<sup>88</sup>.

Esta parte de la investigación se desarrollará en tres etapas:

- 1 ETAPA 1: Estimación del gasto público en educación por niveles educativos en la Comunidad de Madrid.
- 2 ETAPA 2: Estimación del gasto público por estudiante por niveles educativos en la Comunidad de Madrid.
- 3 ETAPA 3: Estimación del gasto público educativo de la población inmigrante económica escolarizada en la Comunidad de Madrid

<sup>87</sup> La mayor parte de la población inmigrante (sobre todo los procedentes de una inmigración económica) se encuentra escolarizados en programas especiales, que suponen un mayor gasto, especialmente en profesorado, lo cual no será tenido en cuenta en esta investigación por falta de datos estadísticos.

<sup>88</sup> No obstante, existe cierta literatura al respecto (Vilarolla, 1998) que confirma la hipótesis contraria: los alumnos escolarizados en centros privados concertados encuentran algunas barreras de tipo económico en su entrada a estos centros (clases extraescolares, etc.) y este hecho implica un mayor coste por alumno en los centros públicos debido a la situación socioeconómica de estos estudiantes. De nuevo, no se ha dispuesto de información desagregada de gasto entre centros públicos y concertados.

### VII.D.1 Estimación del gasto público en educación por niveles educativos en la Comunidad de Madrid

La primera etapa consiste en calcular el gasto público en educación que la Comunidad de Madrid destina a cada nivel educativo. El punto de partida serán los presupuestos liquidados de 2003 de gastos en educación de la Comunidad de Madrid, desagregados por Actividad Educativa. El reparto de dichos gastos públicos entre cada nivel educativo se realizará en función del número de alumnos en centros públicos y concertados que cursan cada uno de ellos.

Los últimos datos disponibles sobre presupuestos liquidados son los correspondientes a 2003<sup>89</sup>, así que se han tomado los alumnos correspondientes al curso 2002-2003.

Para llegar a la estimación inicial de gasto público en educación por niveles educativos, es necesario realizar una serie de hipótesis de imputación que permitan repartir el presupuesto total (2.455 millones de euros) en función de los distintos niveles. Para ello, en primer lugar, se han desglosado los gastos públicos liquidados en Enseñanzas no Universitarias de la Comunidad de Madrid para el año 2003 por actividad educativa: Educación Infantil y Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria y Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial, Educación de Adultos, Educación en el Exterior, Servicios Complementarios, Educación Compensatoria, actividades extraescolares y anexas, formación y perfeccionamiento del profesorado, investigación educativa y administración general.

TABLA VII.11

#### GASTO PÚBLICO EN ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS POR ACTIVIDAD EDUCATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Detalle para el año 2003

| Partidas de gasto                                  | Gasto público (miles de euros) |
|--|--------------------------------|
| 1.- Educación Infantil y E. Primaria               | 931.769,6                      |
| 2.- Educación Especial                             | 1.119.382,3                    |
| 3.- Educación Secundaria y Formación Profesional   | 79.774,9                       |
| 4.- EE. de Régimen Especial                        | 118.183,4                      |
| 5.- Educación de Adultos                           | 37.292,3                       |
| 6.- Educación en el Exterior                       | 0,0                            |
| 7.- Servicios Complementarios                      | 28.001,1                       |
| 8.- Educación Compensatoria                        | 32.386,1                       |
| 9.- Actividades extraescolares y anexas            | 8.884,0                        |
| 10.- Formación y perfeccionamiento del profesorado | 33.250,1                       |
| 11.- Investigación educativa                       | 0,0                            |
| 12.- Administración General                        | 66.096,1                       |

Estadísticas del Gasto Público en Educación. MEC.

<sup>89</sup> En general, llamando al año analizado t, los datos utilizados para la estimación serán: presupuestos liquidados de gastos del año t (GPT) y datos del alumnado correspondientes al curso escolar (t-1, t).

En segundo lugar, se han tenido en cuenta solamente los datos de alumnado escolarizado en Enseñanzas no Universitarias durante el curso 2002-2003 en la Comunidad de Madrid en centros públicos y concertados<sup>90</sup>.

TABLA VII.12

#### ALUMNADO ESCOLARIZADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS. CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS

Detalle para el año 2002-2003

|   | Número de alumnos |
|---|-------------------|
| Educación Infantil                          | 138.013           |
| Educación Primaria                          | 278.575           |
| Educación Especial                          | 4.231             |
| E.S.O.                                      | 212.179           |
| Bachillerato                                | 62.379            |
| Bachillerato a distancia                    | 4.393             |
| C.F. de Grado Medio                         | 20.351            |
| C.F. de Grado Superior                      | 26.316            |
| Programas de Garantía Social                | 5.795             |
| <b>Total Enseñanzas de Régimen General</b>  | <b>752.232</b>    |
| Artes Plásticas y Diseño                    | 1.868             |
| EE. de Música                               | 28.822            |
| EE. de la Danza                             | 3.387             |
| EE. de Arte Dramático                       | 333               |
| EE. de Idiomas                              | 49.788            |
| EE. Deportivas de Grado Medio               | 0                 |
| <b>Total Enseñanzas de Régimen Especial</b> | <b>84.198</b>     |
| Educación de Adultos                        | 28.346            |
| <b>Total Enseñanzas no Universitarias</b>   | <b>864.776</b>    |

Estadísticas de la Enseñanza no universitaria, MEC. Curso 2002-2003.

Para imputar el gasto público a cada nivel educativo, tendremos en cuenta los niveles educativos a los que afecta cada partida de gasto, de forma que la imputación se realizará utilizando los pesos relativos correspondientes a los criterios de imputación que se resumen en la tabla VII.13 de la página siguiente.

En consecuencia, a partir de cada criterio de imputación se calculan los pesos relativos de cada partida de gasto educativo de la siguiente manera:

$$Peso(GPE)_i = \frac{N^{\circ} \text{ alumnos}_i}{\sum_{i=1}^n N^{\circ} \text{ alumnos}_i} \text{ donde el subíndice } i \text{ representa niveles educativos}$$

<sup>90</sup> En Enseñanzas de Régimen General, el número de alumnos corresponde a los matriculados en centros públicos y privados concertados, es decir, los financiados públicamente. En Enseñanzas de Régimen Especial no existen conciertos, luego el número de alumnos es el escolarizado en centros públicos.

TABLA VII.13

## CRITERIOS DE IMPUTACIÓN DE PARTIDAS DE GASTO A CADA NIVEL EDUCATIVO

## Detalle según estructura presupuestaria

| Estructura presupuestaria   | E. Infantil | E. Primaria | E. Especial | ESO | Bachiller. | C.F.G. Medio | C.F.G. Superior | P.G.S. | AA Plásticas | EE. Música | EE. Danza | EE. Arte Dramát. | EE. Idiomas | E. Adultos |
|---|-------------|-------------|-------------|-----|------------|--------------|-----------------|--------|--------------|------------|-----------|------------------|-------------|------------|
| 1- E. Infantil y E. Primaria  | X           | X           |             |     |            |              |                 |        |              |            |           |                  |             |            |
| 2- E. Secundaria y F. Profesional                                   |             |             |             | X   | X          | X            | X               | X      |              |            |           |                  |             |            |
| 3- EE. de Reg. Especial   |             |             |             |     |            |              |                 |        | X            | X          | X         | X                |             |            |
| 4- Educación Especial   |             |             | X           |     |            |              |                 |        |              |            |           |                  |             |            |
| 5- Educación de Adultos   |             |             |             |     |            |              |                 |        |              |            |           |                  |             | X          |
| 6- Educación en el Exterior (1)                                     | X           | X           |             | X   |            |              |                 |        |              |            |           |                  |             |            |
| 7- Servicios complementarios (Comedor, Residencia y Transporte) (2) | X           | X           |             | X   |            |              |                 |        |              |            |           |                  |             |            |
| 8- Educación Compensatoria (3)                                      | X           | X           |             | X   |            |              |                 |        |              |            |           |                  |             |            |
| 9- Actividades extraescolares y anexas                              | X           | X           | X           | X   | X          | X            | X               | X      | X            | X          | X         | X                | X           | X          |
| 10- Formación y perfeccionamiento del profesorado                   | X           | X           | X           | X   | X          | X            | X               | X      | X            | X          | X         | X                | X           | X          |
| 11- Investigación educativa   | X           | X           | X           | X   | X          | X            | X               | X      | X            | X          | X         | X                | X           | X          |
| 12- Administración General  | X           | X           | X           | X   | X          | X            | X               | X      | X            | X          | X         | X                | X           | X          |

Elaboración propia.

Las partidas a las que se refieren los apartados 1 a 8 son específicas de determinados niveles educativos y, por tanto, se pueden asignar específicamente a los mismos. Los pesos relativos que se han utilizado para la imputación de cada partida de gasto en función del número de alumnos matriculados (en centros públicos y concertados) en cada nivel educativo. Las restantes partidas de gasto, apartados 9 a 12, son comunes a todos los niveles educativos y, por tanto, se atribuyen de forma homogénea entre todos ellos en función del número de alumnos en centros públicos y privados concertados que los cursan. Estos pesos se recogen en la TABLA I y II del anexo del capítulo.

Con todo lo anterior, puede elaborarse el reparto definitivo de gasto público por niveles educativos en función de los pesos relativos hallados anteriormente.

TABLA VII.14

## IMPUTACIÓN DE LAS PARTIDAS DE GASTO DEL PRESUPUESTO A CADA NIVEL EDUCATIVO

## Detalle por nivel educativo y partidas de gasto

|                               | Partidas de gasto | Partidas de gasto  | Partidas de gasto | Partidas de gasto | Partidas de gasto | Partidas de gasto | Partidas de gasto | Partidas de gasto | Gastos comunes   | TOTAL GPEi (miles de euros) |
|-------------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|-----------------------------|
| E. Infantil                   | 308.689,4         |                    |                   |                   |                   | 0,0               | 6.146,2           | 7.108,7           | 17.272,9         | 339.217,2                   |
| E. Primaria                   | 623.080,2         |                    |                   |                   |                   | 0,0               | 12.405,9          | 14.348,6          | 34.864,8         | 684.699,5                   |
| E. Especial                   |                   |                    |                   | 118.183,4         |                   |                   |                   |                   | 529,5            | 118.713,0                   |
| ESO                           |                   | 716.656,9          |                   |                   |                   | 0,0               | 9.449,0           | 10.928,8          | 26.555,1         | 763.589,8                   |
| Bachillerato                  |                   | 225.529,5          |                   |                   |                   | 0,0               |                   |                   | 8.356,8          | 233.886,3                   |
| C.F. de Grado Medio           |                   | 68.737,6           |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 2.547,0          | 71.284,7                    |
| C.F. de Grado Superior        |                   | 88.885,1           |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 3.293,6          | 92.178,6                    |
| Programas de Garantía Social  |                   | 19.573,2           |                   |                   |                   |                   |                   |                   | 725,3            | 20.298,5                    |
| <b>TOTAL RÉGIMEN GENERAL</b>  | <b>931.769,6</b>  | <b>1.119.382,3</b> | <b>0,0</b>        | <b>118.183,4</b>  | <b>0,0</b>        | <b>0,0</b>        | <b>28.001,1</b>   | <b>32.386,1</b>   | <b>94.144,9</b>  | <b>2.323.867,4</b>          |
| Artes Plásticas y Diseño      |                   |                    | 1.769,9           |                   |                   |                   |                   |                   | 233,8            | 2.003,7                     |
| EE de Música                  |                   |                    | 27.307,9          |                   |                   |                   |                   |                   | 3.607,2          | 30.915,1                    |
| EE de Danza                   |                   |                    | 3.209,1           |                   |                   |                   |                   |                   | 423,9            | 3.633,0                     |
| EE de Arte Dramático          |                   |                    | 315,5             |                   |                   |                   |                   |                   | 41,7             | 357,2                       |
| EE de Idiomas                 |                   |                    | 47.172,5          |                   |                   |                   |                   |                   | 6.231,2          | 53.403,7                    |
| <b>TOTAL RÉGIMEN ESPECIAL</b> | <b>0,0</b>        | <b>0,0</b>         | <b>79.774,9</b>   | <b>0,0</b>        | <b>0,0</b>        | <b>0,0</b>        | <b>0,0</b>        | <b>0,0</b>        | <b>10.537,7</b>  | <b>90.312,6</b>             |
| E. Adultos                    |                   |                    |                   |                   |                   | 37.292,3          |                   |                   | 3.547,6          | 40.839,9                    |
| <b>TOTAL GASTO PÚBLICO</b>    | <b>931.769,6</b>  | <b>1.119.382,3</b> | <b>79.774,9</b>   | <b>118.183,4</b>  | <b>37.292,3</b>   | <b>0,0</b>        | <b>28.001,1</b>   | <b>32.386,1</b>   | <b>108.230,2</b> | <b>2.455.020,0</b>          |

Elaboración propia.

### VII.D.2 Estimación del gasto público por estudiante por niveles educativos en la Comunidad de Madrid.

En esta etapa se procede a calcular el gasto educativo por estudiante en cada uno de los niveles educativos. Para ello, se reparte el gasto público en enseñanzas no universitarias por nivel educativo, calculado en la etapa anterior, entre el número de alumnos matriculados en centros públicos y concertados en cada nivel educativo.

$$(GPE)_i pe = \frac{GPE_i}{N^\circ \text{ alumnos}_i} \text{ donde el subíndice } i \text{ representa niveles educativos}$$

Así se obtiene un gasto por alumno en enseñanzas de Régimen general de 3.089,3 euros, siendo el gasto por estudiante más alto en los niveles de enseñanza secundaria<sup>91</sup> (ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior). Para las enseñanzas de Régimen Especial el gasto por estudiante asciende a 1.072,6 euros. Y para los dos regímenes el gasto público educativo por estudiante asciende a 2.838,5 euros. Véase TABLA III y IV del Anexo.

### VII.D.3 Estimación del gasto público educativo de la población inmigrante económica escolarizada en la Comunidad de Madrid

En esta última etapa se procede a la cuantificación del gasto público educativo correspondiente al colectivo de inmigrantes económicos escolarizados en la Comunidad de Madrid para cada nivel educativo. Para realizar dicha estimación, es necesario pasar del alumnado extranjero al alumnado de origen inmigrante económico. A partir de la población inmigrante por tramos de edad para la Comunidad de Madrid, se deduce la población perteneciente a los países de la UE-15, Estados Unidos, Canadá, Noruega y Suiza, obteniéndose así los inmigrantes económicos. En función de esta hipótesis se aplica el promedio ponderado (93,5%) a los alumnos extranjeros para obtener los alumnos procedentes de la inmigración económica<sup>92</sup>.

TABLA VII.15

#### ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE ECONÓMICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

##### Detalle por edades

| Tramos de edad | Inmigrantes económicos | Inmigrantes    | %           |
|----------------|------------------------|----------------|-------------|
| 0-4            | 27.035                 | 29.370         | 92,0        |
| 05-09          | 32.760                 | 35.215         | 93,0        |
| 10-14          | 32.643                 | 34.822         | 93,7        |
| 15-19          | 35.409                 | 37.387         | 94,7        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>127.847</b>         | <b>136.794</b> | <b>93,5</b> |

Elaboración propia a partir de datos censales (INE).

91 En el año 2003, el Programa Presupuestario 505 incluía todo el gasto correspondiente a la Educación Secundaria y la Formación Profesional. A partir del presupuesto correspondiente a 2005, se ha producido una desagregación pasando el presupuesto de Formación Profesional al programa 508, con lo que se podrá conseguir una imputación más correcta de los gastos a cada uno de los niveles educativos de Enseñanza Secundaria.

92 En un estudio de García Fernández (2004) se ha estimado que el 91,4% de los escolares extranjeros en la escuela madrileña provienen de países subdesarrollados, por lo que se trata de inmigrantes económicos.

TABLA VII.16

#### ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE ECONÓMICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

##### Detalle por niveles educativos

|                               | Alumnos extranjeros | Alumnos inmigrantes económicos |
|-------------------------------|---------------------|--------------------------------|
| E. Infantil                   | 15.725              | 14.703                         |
| E. Primaria                   | 33.506              | 31.328                         |
| E. Especial                   | 291                 | 272                            |
| ESO                           | 19.061              | 17.822                         |
| Bachillerato                  | 2.535               | 2.370                          |
| C.F. de Grado Medio           | 808                 | 755                            |
| C.F. de Grado Superior        | 888                 | 830                            |
| Programas de Garantía Social  | 589                 | 551                            |
| <b>TOTAL RÉGIMEN GENERAL</b>  | <b>73.403</b>       | <b>68.632</b>                  |
| Artes Plásticas y Diseño      | 90                  | 84                             |
| EE. de Música                 | 138                 | 129                            |
| EE. de Danza                  | 21                  | 20                             |
| EE. de Arte Dramático         | 22                  | 21                             |
| EE. de Idiomas                | 1.155               | 1.080                          |
| <b>TOTAL RÉGIMEN ESPECIAL</b> | <b>1.426</b>        | <b>1.333</b>                   |
| E. Adultos                    | 5.896               | 5.513                          |
| <b>TOTAL ALUMNOS</b>          | <b>80.725</b>       | <b>75.478</b>                  |

Elaboración propia.

Con esta hipótesis se calcula, por un lado, el gasto público por estudiante que reciben cada uno de los inmigrantes escolarizados en los diferentes niveles educativos y ello de la siguiente manera:

$$(GPET) \text{ inmigrante} = (GPE)_i pe \times \text{inmigrantes escolarizados}$$

Aplicando la expresión anterior se deduce que el gasto público educativo promedio ponderado por alumnado inmigrante económico en la CM es de 2.783 euros y el gasto público del alumnado inmigrante de origen económico de la Comunidad de Madrid (sin imputar las becas y otros gastos correspondientes a la educación compensatoria), 214 millones de euros. Véase detalle en TABLA V del Anexo.

Por otra parte, se efectúa una imputación del gasto público en becas que llega a la población inmigrante escolarizada en la Comunidad de Madrid con un total de 13 millones de euros. Para ello,



se ha utilizado la hipótesis de que cualquier estudiante inmigrante económico de la Comunidad de Madrid recibe el importe medio por becario<sup>93</sup> (193,1 euros<sup>94</sup>). Sin embargo, más adelante cuando se trata del total de los alumnos de la Comunidad de Madrid, se imputará la cuantía media de la ayuda por becas por alumno (35 euros), sea su nivel de renta más elevado o no. (Véase detalle en la TABLA VI del Anexo).

De esta manera, la estimación del gasto público educativo total, correspondiente al colectivo de inmigrantes escolarizados en la Comunidad de Madrid (véase detalle en TABLA VII del Anexo) que se obtiene como:

$$(GPET) \text{ inmigrantes} = \sum_{i=1}^n (GPE_i) \text{ inmigrantes} + (GPBecas) \text{ inmigrantes}$$

Una vez estimado el gasto público educativo correspondiente al colectivo de inmigrantes económicos en la Comunidad de Madrid, resulta interesante hacer una comparación con el gasto público educativo de todos los escolarizados en la Comunidad de Madrid (ver detalle en la tabla VIII del Anexo). En la tabla siguiente se presenta lo que representa el gasto público educativo gastado en la inmigración económica en relación con el gasto público educativo de la Comunidad de Madrid.

Por último, se obtiene el gasto público correspondiente al alumnado nativo en centros públicos y concertados (2.455 euros) y a partir de esta información (véase detalle en las tablas IX y X del Anexo) se calcula el gasto público educativo promedio ponderado por alumno de la Comunidad de Madrid (2.839 euros). Asimismo se estima el gasto público en becas (23,5 millones de euros) y el gasto público en becas promedio ponderado por alumno nativo de la Comunidad de Madrid es de 35,4 euros. De esta manera, el gasto público total promedio ponderado por alumno nativo en la Comunidad de Madrid asciende a 2.874,4 .

## VII.E CONCLUSIONES

En el último quinquenio, la Comunidad de Madrid se ha convertido en una de las regiones que mayor número de alumnos inmigrantes económicos ha acogido en sus aulas. Ante la complejidad de este fenómeno, en este apartado de la investigación se ha analizado la situación fundamentalmente desde una perspectiva económica, cuyo objetivo final ha sido la estimación del gasto público educativo del colectivo de población inmigrante escolarizado en la Comunidad de Madrid.

Al analizar la legislación educativa y de extranjería vigente, se ha concluido que la primera ley educativa que expresamente señala el derecho a la educación de la población extranjera en las mismas condiciones que los nacionales es la LOCE (2002).

Del repaso hecho a la literatura existente se comprueba que existen escasos estudios de estimación del gasto público en educación a la población inmigrante y que además de los encontrados, se analiza el gasto

<sup>93</sup> Nótese que cuando se trata de alumnos inmigrantes económicos, se supone que todos ellos reciben beca, puesto que una gran parte cuentan con un nivel económico muy bajo. Hubiera sido deseable conocer el número de alumnos extranjeros o inmigrantes económicos que reciben becas en la Comunidad de Madrid, pero este tipo de información no está disponible.

<sup>94</sup> Según una estimación realizada por Sánchez Campillo y Moreno Herrero (2005) para el curso 2002-2003.

TABLA VII.17

### PORCENTAJE DE GASTO PÚBLICO TOTAL CORRESPONDIENTE AL COLECTIVO DE INMIGRANTES ECONÓMICOS Pesos en relación con el gasto público educativo de la Comunidad de Madrid. Año 2003

|                               | GPE Total; inmigrantes económicos (euros) | GPE; alumnos Comunidad de Madrid (euros) | (%)        |
|-------------------------------|---|--|------------|
| E. Infantil                   | 38.976.792,6                              | 344.047.641,7                            | 11,3       |
| E. Primaria                   | 83.049.692,3                              | 694.449.593,7                            | 12,0       |
| E. Especial                   | 7.686.671,9                               | 118.861.037,3                            | 6,5        |
| ESO                           | 67.579.376,1                              | 771.016.068,5                            | 8,8        |
| Bachillerato                  | 8.760.018,5                               | 236.223.273,7                            | 3,7        |
| C.F. de Grado Medio           | 2.792.147,9                               | 71.996.942,5                             | 3,9        |
| C.F. de Grado Superior        | 3.068.598,2                               | 93.099.677,6                             | 3,3        |
| Programas de Garantía Social  | 2.035.365,2                               | 20.501.316,0                             | 9,9        |
| <b>TOTAL RÉGIMEN GENERAL</b>  | <b>225.276.773,3</b>                      | <b>2.350.195.550,8</b>                   | <b>9,6</b> |
| Artes Plásticas y Diseño      | 90.261,2                                  | 2.003.658,2                              | 4,5        |
| EE. de Música                 | 138.400,4                                 | 30.915.115,8                             | 0,4        |
| EE. de Danza                  | 21.060,9                                  | 3.632.971,2                              | 0,6        |
| EE. de Arte Dramático         | 22.063,8                                  | 357.183,2                                | 6,2        |
| EE. de Idiomas                | 1.158.351,5                               | 53.403.711,9                             | 2,2        |
| <b>TOTAL RÉGIMEN ESPECIAL</b> | <b>1.430.137,8</b>                        | <b>90.312.640,3</b>                      | <b>1,6</b> |
| E. Adultos                    | 7.942.590,9                               | 40.839.920,8                             | 19,4       |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>227.527.587,2</b>                      | <b>2.481.348.112,0</b>                   | <b>9,2</b> |

Elaboración propia.

educativo de forma conjunta con otros gastos públicos de carácter social y no de forma aislada y con una metodología más depurada como se efectúa en esta investigación.

Antes de analizar el fenómeno de la escolarización de los inmigrantes en la Comunidad de Madrid, se ha realizado una radiografía del impacto de la inmigración en el sistema educativo español. En su conjunto se observa que, durante los últimos años, se ha consolidado una fuerte tendencia a la concentración del alumnado inmigrante económico en determinadas zonas y en la red pública. Este desequilibrio en la distribución de este tipo de alumnado es fiel reflejo de la desigual distribución de la residencia de sus familias y del nivel económico de las mismas. Entre las principales conclusiones que se pueden obtener de un estudio de este fenómeno a nivel nacional destacan las siguientes:

- Desde el año 2000, el número de alumnos extranjeros escolarizados en España ha crecido de forma vertiginosa. Esta escolarización de la población extranjera, en gran parte inmigrante económica, ha venido a paliar los descensos de matrículas producidos por la caída de la tasa de natalidad en nuestro país. Durante el curso 2004/05, la población escolarizada en Enseñanzas de Régimen General aumentó

en un 0,94% con respecto al curso anterior. La población extranjera matriculada aumentó en un 14,06%, mientras que la población nativa lo hizo por primera vez en un 0,15% (después de casi un decenio con tasas de crecimiento interanual negativas).

- El fenómeno de la escolarización de los inmigrantes económicos se concentra principalmente en los niveles educativos de enseñanza no universitaria, por volumen de alumnos y por importancia cuantitativa del gasto. En concreto, en el curso 2004-2005 el 95,4% de los estudiantes extranjeros procedían de niveles no universitarios.
- En ese mismo curso escolar se matricularon en enseñanzas de régimen general y de régimen especial un total de 479.228 extranjeros, lo que representa un 6,5% del total de alumnos matriculados.
- El porcentaje de extranjeros matriculados disminuye a medida que aumenta el nivel de estudios. Así, mientras que en Educación Primaria los alumnos extranjeros representan un 8,1% del total de alumnos matriculados, en Bachillerato suponen tan sólo un 3%. Sin embargo, en los Programas de Garantía Social los extranjeros son un 8% del total de matriculados, lo que indica un alto índice de fracaso escolar de los extranjeros en la Enseñanza Secundaria Obligatoria.
- El alumnado extranjero está escolarizado fundamentalmente en los centros financiados públicamente. Un 81,6% de los extranjeros se escolarizan en centros públicos o concertados.
- Además los centros privados escolarizan fundamentalmente a los extranjeros procedentes de una inmigración no económica. Un 42,3% de los extranjeros procedentes de América del Norte se escolarizan en centros privados y tan sólo un 11% de los estudiantes de origen africano eligen para su escolarización este tipo de centros.
- Al igual que ocurre con la población inmigrante, por regiones existen fuertes diferencias en la concentración de alumnado de origen extranjero. La Comunidad con mayor porcentaje de extranjeros en sus aulas es la de Islas Baleares, en la que los extranjeros representan un 11,1% del total de alumnos escolarizados. Sin embargo, el 30% de estos extranjeros proceden de la Unión Europea. En la Comunidad de Madrid, la segunda en orden de importancia, se escolariza a un 10,7% de alumnos extranjeros, más de la mitad procedentes de América del Sur.

De la presentación del fenómeno migratorio en la educación en la Comunidad de Madrid se derivan los siguientes hechos:

- Existe una considerable desigualdad en los diferentes niveles educativos según la procedencia de los alumnos, extranjeros o no. En el curso 2003-2004, el nivel educativo que acumula el mayor porcentaje de alumnos extranjeros es el correspondiente a educación primaria (44,34%), seguido de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO, con un 27,23%). Por tanto, estos dos ciclos (con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años) comprenden un 71,57% de los alumnos extranjeros. En ese curso escolar, los niveles educativos postobligatorios (Bachillerato y Ciclos Formativos de Formación Profesional) sólo recogen el 6,61% de los alumnos extranjeros de nuestra Comunidad.
- Como ocurre en el resto del Estado español, se produce la concentración en los centros públicos del alumnado procedente de la inmigración económica, que necesita más acciones de compensación educativa. Así, el 74,4% de los alumnos extranjeros están escolarizados en colegios públicos en el curso

2003-2004. El 19,2% de los alumnos extranjeros están inscritos en centros privados concertados y tan sólo el 6,4% del total de alumnos extranjeros escolarizados lo está en un centro privado.

- Como se produce en otras Comunidades Autónomas con volumen alto de población inmigrante económica, existe un marcado desequilibrio territorial por Direcciones de áreas territoriales (DAT) en la Comunidad de Madrid. Durante el curso 2001-2002, los alumnos extranjeros escolarizados en los centros de la DAT-Madrid capital suponían el 7,6% del total de alumnos, mientras que en la DAT-Sur este porcentaje era de un 4,2%.
- Además, en los niveles educativos inferiores (Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria) la DAT-Madrid capital escolariza a un porcentaje de extranjeros superior a todas las demás DAT). Sin embargo, en los niveles no obligatorios y, sobre todo en Bachillerato, la DAT-Norte escolariza más porcentaje de extranjeros. Esto se debe a que un porcentaje elevado de los extranjeros de esta DAT proceden de la Unión Europea y, por lo tanto, representan una inmigración no económica.
- El alumnado de origen inmigrante económico en la Comunidad de Madrid supone un 93,5% según estimaciones propias con datos correspondientes al censo.
- Mientras que el porcentaje de alumnos extranjeros sobre el total de alumnos era del 4,5% para todo el territorio nacional en el curso 2002-2003, en la Comunidad de Madrid dicha proporción ascendía al 8,7%. Además, en este curso, los alumnos extranjeros en nuestra región suponían el 28,5% de los alumnos extranjeros escolarizados en todo el país.

Finalmente, se ha presentado una metodología propia para la estimación de los gastos públicos educativos asociados a los inmigrantes económicos escolarizados, que están sufriendo un considerable incremento en nuestra Comunidad. De dicha estimación se han derivado los siguientes resultados principales:

- El gasto público educativo correspondiente a la población inmigrante económica escolarizada en la Comunidad de Madrid durante el año 2003 se estima en 227,5 millones de euros, lo que supone el 9,2% del total del gasto liquidado para la educación no universitaria (2.481,3 millones de euros). Si comparamos esta cifra con el peso que tienen los alumnos inmigrantes en el conjunto del sistema educativo no universitario, un 8,7%, quedará de manifiesto el esfuerzo considerable (de cuatro puntos porcentuales) de las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid en términos de gasto educativo destinado al colectivo de alumnos de origen inmigrantes económicos.
- Este resultado es concluyente con la hipótesis de que no cuesta lo mismo escolarizar a un inmigrante económico que a un nativo, especialmente en los niveles educativos más bajos. En concreto, el gasto público educativo destinado a los inmigrantes económicos en Educación primaria supone un 12% del total de ese nivel educativo, seguido del gasto en Educación infantil, con un 11,3%. Es, por tanto, en estos dos niveles donde mayores esfuerzos deberían realizarse en cuanto a la asignación de recursos económicos en educación.
- Si bien los alumnos nativos reciben un gasto público educativo (2.874,4 euros por estudiante) menor que los alumnos inmigrantes económicos (2.976,1 euros por estudiante), existen diferencias según la categoría de gasto. Así, si se diferencia en función de la procedencia del gasto, los gastos públicos educativos (sin becas) se reparten por estudiante de una forma más elevada para los alumnos nativos (2.839 frente a 2.783 euros por estudiante). Por el contrario, en el caso del gasto público en becas los alumnos nativos reciben una cuantía muy inferior (35,4 frente 193,1 euros por estudiante).

TABLA VII.18

### GASTO PÚBLICO EDUCATIVO POR ESTUDIANTE EN EUROS (2003)

Comparación entre el gasto educativo por estudiante de inmigrantes  
y nativos en la Comunidad de Madrid

|                    | Inmigrante | Nativo  |
|--------------------|------------|---------|
| GP educativo       | 2.783      | 2.839   |
| GP en becas        | 193,1      | 35,4    |
| GP educativo total | 2.976,1    | 2.874,4 |

Elaboración propia.

- En conclusión, la diferencia entre el gasto educativo para nativos e inmigrantes económicos se debe principalmente a dos causas: la distinta estructura de edad entre ambos colectivos y su preferencia por continuar en el sistema educativo. Este hecho origina una distribución distinta de los nativos e inmigrantes económicos por niveles educativos que condiciona el reparto de los fondos.

Como reflexión final, las escuelas de nuestra región se enfrentan a un reto de primera magnitud y de gran incidencia social, el de ser capaces de integrar al cada vez mayor número de alumnos derivados del fenómeno de la inmigración en la Comunidad de Madrid. Para ello, las distintas Administraciones Públicas han de destinar cada vez mayores recursos, bien mediante dotaciones económicas directas o mediante la suscripción de los oportunos convenios.

Asimismo, dada la creciente presencia de alumnos inmigrantes en nuestro sistema educativo, tanto el Consejo Escolar del Estado como el Defensor del Pueblo han instado repetidamente en los últimos años a las distintas Administraciones Educativas a que doten a los centros educativos de los recursos humanos y materiales que permitan, como establece la LOCE, «lograr una adecuada distribución entre los centros docentes» de estos alumnos y, en especial, de los procedentes de este tipo de inmigración económica.

Sería interesante analizar si la entrada de alumnos inmigrantes económicos en las aulas ha generado un desplazamiento de los alumnos nativos hacia centros privados, bien concertados o sin concierto.

### BIBLIOGRAFÍA

- AJA, E., CARBONELL, F., Colectivo Ioé, FUNES, J. y VILA, I. (2000), *La inmigración extranjera en España. Los retos educativos*, Fundación La Caixa, Colección Estudios Sociales, Núm. 1, pp.1-213.
- CACHÓN, L. (2003), «Desafíos de la »juventud inmigrante» en la nueva «España inmigrante», *Estudios de Juventud*, nº 60/03.
- (2004), «Inmigrantes jóvenes en España. Sistema educativo y mercado de trabajo», Ed. Instituto de la Juventud.
- CARABAÑA MORALES, J. (2004), «Natalidad, inmigración y enseñanza», *ICE. Consecuencias de la evolución demográfica en la economía*, Mayo-Junio, Núm. 815, pp. 75-104.

- GARCÍA PÉREZ J. I., OSUNA, V. y VALERA, G. (2004), *La inmigración y su efecto en las finanzas públicas andaluzas*, Ed. CENTRA, Fundación Centro de Estudios Andaluces.
- Colectivo Ioé (2002), *Inmigración, escuela y mercado de trabajo. Una radiografía actualizada*, Fundación La Caixa, Colección Estudios Sociales, Núm. 11, pp. 1-148.
- Consejo Escolar del Estado (2004), *Informe sobre el estado y la situación del sistema educativo*, curso 2002-2003, Ed. Ministerio de Educación y Ciencia.
- Consejo Económico y Social (2004), *Inmigración y el mercado de trabajo en España*, Colección Informes, Núm. 2/2004, pp. 1-170.
- Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (Varios años), *Estadística de la Enseñanza*, Servicio de Estadística e Informes Económicos, Mimeografiado.
- CUESTA AZOFRA, M. et al. (2000), *La escolarización de los hijos de los inmigrantes en España*, Cuadernos de Información Sindical, 9, Confederación Sindical de Comisiones Obreras, Madrid.
- Defensor del Pueblo (2003), *La escolarización del alumnado de origen inmigrante en España: análisis descriptivo y estudio empírico*, vols. I y II.
- GALVÍN, I. (Coord.) (2004), *La atención educativa al alumnado inmigrante en la Comunidad de Madrid*, Ed. Praxis, Colección de Documentos de Enseñanza, Madrid.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. A. y MORENO HERRERO, I. (2002), *La respuesta a las necesidades educativas de los hijos de los inmigrantes en la Comunidad de Madrid*, Ed. Consejo Económico y Social, Comunidad de Madrid.
- (2004), «Los nuevos madrileños», en Galvín, I. (Coord.), *La atención educativa al alumnado inmigrante en la Comunidad de Madrid*, Ed. Praxis, Colección de Documentos de Enseñanza, Madrid.
- GARCÍA GARRIDO, J. L. y otros (2000), *Elementos para un diagnóstico del sistema educativo español. Informe global*, Ed. INCE, <http://www.inee.mec.es/elem.htm>
- IZQUIERDO ESCRIBANO, A. (Director) (2003), *Inmigración: mercado de trabajo y protección social en España*, Consejo Económico y Social, Colección Estudios, Núm.141, pp.1-331.
- MARTÍNEZ ÁLVAREZ, M. C. (Coord.) (2002), *La escolarización de los hijos de los inmigrantes en España II*, Cuadernos de Información Sindical, Núm. 33, pp. 1-121.
- PÉREZ ESPARRELLS, C. y UTRILLA DE LA HOZ, A. (2004), «Análisis comparativo del gasto público en educación por Comunidades Autónomas y factores determinantes de sus diferencias tras el proceso de transferencias», *9º Congreso de Economía de Castilla y León*, vol. 2, pp. 246-263.
- SEVILLA MORENO, M. (2003), «Educación intercultural. Un reto para la escuela», *Estudios de Juventud*, nº 60/03.
- SIGUÁN, M. (1998), *La escuela y los inmigrantes*, Ed. Paidós, Barcelona.
- Universidad de Comillas (2000), *La inmigración y la economía Española* Mimeografiado
- USMR-CCOO (1999), *Población inmigrante y educación en la Comunidad de Madrid*, Ed. Unión Sindical de Madrid Región y Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras, Madrid.

**ANEXO TABLAS**

TABLA 1

**PESO RELATIVO DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS DE CADA NIVEL EDUCATIVO**

**Detalle por niveles educativos**

| <b>PESO RELATIVO DE LA PARTIDA DE GASTO 1:<br/>E. Infantil y Primaria</b>              |       |
|--|-------|
| E. Infantil  | 0,331 |
| E. Primaria  | 0,669 |
| <b>PESO PESO RELATIVO DE LA PARTIDA DE GASTO 2:<br/>E. Secundaria y F. Profesional</b> |       |
| ESO  | 0,640 |
| Bachillerato   | 0,201 |
| C.F.G. Medio   | 0,061 |
| C.F.G. Superior  | 0,079 |
| <b>PESO PESO RELATIVO DE LA PARTIDA DE GASTO 3:<br/>E. E. de Régimen Espacial</b>      |       |
| AA. Plásticas y Diseño   | 0,022 |
| EE. Música   | 0,342 |
| EE. Danza  | 0,040 |
| EE. Arte Dramático   | 0,004 |
| EE. Idiomas  | 0,591 |
| <b>PESO PESO RELATIVO DE LA PARTIDA DE GASTO 6:<br/>Educación en el Exterior</b>       |       |
| E. Infantil  | 0,198 |
| E. Primaria  | 0,401 |
| ESO  | 0,305 |
| Bachillerato   | 0,096 |
| <b>PESO PESO RELATIVO DE LA PARTIDA DE GASTO 7:<br/>Servicios Complementarios</b>      |       |
| E. Infantil  | 0,219 |
| E. Primaria  | 0,443 |
| ESO  | 0,337 |
| <b>PESO PESO RELATIVO DE LA PARTIDA DE GASTO 8:<br/>Educación Compensatoria</b>        |       |
| E. Infantil  | 0,219 |
| E. Primaria  | 0,443 |
| ESO  | 0,337 |

Elaboración propia.



TABLA 2

**PESO RELATIVO DE LAS PARTIDAS DE GASTOS COMUNES**  
**Actividades extraescolares y anexas, Formación**  
**y perfeccionamiento del profesorado, Investigación Educativa**  
**y Administración General**

| PESO RELATIVO DE LA PARTIDA DE GASTO:<br>9, 10, 11 y 12: |       |
|--|-------|
| Educación Infantil                                       | 0,160 |
| Educación Primaria                                       | 0,322 |
| Educación Especial                                       | 0,005 |
| ESO  | 0,245 |
| Bachillerato   | 0,077 |
| C.F. de Grado Medio                                      | 0,024 |
| C.F. de Grado Superior                                   | 0,030 |
| Programas de Garantía Social                             | 0,007 |
| Artes Plásticas y Diseño                                 | 0,002 |
| EE. de Música  | 0,033 |
| EE. de la Danza  | 0,004 |
| EE. de Arte Dramático                                    | 0,000 |
| EE. de Idiomas   | 0,058 |
| E. Adultos   | 0,033 |

Elaboración propia.

TABLA 3

**GASTO PÚBLICO EN ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS POR ESTUDIANTE**  
**Detalle por nivel educativo para el año 2003**

|                               | TOTAL GPE <sub>i</sub><br>(miles de euros) | Alumnos<br>(*) | GPE <sub>i</sub> pe<br>(euros) |
|-------------------------------|--|----------------|--------------------------------|
| E. Infantil                   | 339.217,2                                  | 138.013        | 2.457,9                        |
| E. Primaria                   | 684.699,5                                  | 278.575        | 2.457,9                        |
| E. Especial                   | 118.713,0                                  | 4.231          | 28.057,9                       |
| ESO                           | 763.589,8                                  | 212.179        | 3.598,8                        |
| Bachillerato                  | 233.886,3                                  | 66.772         | 3.502,8                        |
| C.F. de Grado Medio           | 71.284,7                                   | 20.351         | 3.502,8                        |
| C.F. de Grado Superior        | 92.178,6                                   | 26.316         | 3.502,8                        |
| Programas de Garantía Social  | 20.298,5                                   | 5.795          | 3.502,8                        |
| <b>TOTAL RÉGIMEN GENERAL</b>  | <b>2.323.867,4</b>                         | <b>752.232</b> | <b>3.089,3</b>                 |
| Artes Plásticas y Diseño      | 2.003,7                                    | 1.868          | 1.072,6                        |
| EE. de Música                 | 30.915,1                                   | 28.822         | 1.072,6                        |
| EE. de Danza                  | 3.633,0                                    | 3.387          | 1.072,6                        |
| EE. de Arte Dramático         | 357,2                                      | 333            | 1.072,6                        |
| EE. de Idiomas                | 53.403,7                                   | 49.788         | 1.072,6                        |
| <b>TOTAL RÉGIMEN ESPECIAL</b> | <b>90.312,6</b>                            | <b>84.198</b>  | <b>1.072,6</b>                 |
| E. Adultos                    | 40.839,9                                   | 28.346         | 1.440,8                        |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>2.455.020,0</b>                         | <b>864.776</b> | <b>2.838,9</b>                 |

Elaboración propia.

(\*)Alumnos en centros públicos y concertados.

TABLA 4

**PORCENTAJE DE GASTO PÚBLICO EN ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS**  
Detalle por nivel educativo para el año 2003

|                               | TOTAL GPE <sub>i</sub><br>(miles de euros) | %            |
|-------------------------------|--|--------------|
| Infantil                      | 339.217,2                                  | 13,82        |
| E. Primaria                   | 684.699,5                                  | 27,89        |
| E. Especial                   | 118.713,0                                  | 4,84         |
| ESO                           | 763.589,8                                  | 31,10        |
| Bachillerato                  | 233.886,3                                  | 9,53         |
| C.F. de Grado Medio           | 71.284,7                                   | 2,90         |
| C.F. de Grado Superior        | 92.178,6                                   | 3,75         |
| Programas de Garantía Social  | 20.298,5                                   | 0,83         |
| <b>TOTAL RÉGIMEN GENERAL</b>  | <b>2.323.867,4</b>                         | <b>94,66</b> |
| Artes Plásticas y Diseño      | 2.003,7                                    | 0,08         |
| EE. de Música                 | 30.915,1                                   | 1,26         |
| EE. de Danza                  | 3.633,0                                    | 0,15         |
| EE. de Arte Dramático         | 357,2                                      | 0,01         |
| EE. de Idiomas                | 53.403,7                                   | 2,18         |
| <b>TOTAL RÉGIMEN ESPECIAL</b> | <b>90.312,6</b>                            | <b>3,68</b>  |
| E. Adultos                    | 40.839,9                                   | 1,66         |
| <b>TOTAL ALUMNOS</b>          | <b>2.455.020,0</b>                         | <b>100</b>   |

Elaboración propia.

TABLA 5

**GASTO PÚBLICO DEL ALUMNADO INMIGRANTE ECONÓMICO**  
**DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Detalle para el año 2003

|                               | GPE <sub>i</sub> pe<br>(euros) | Alumnos<br>inmigrantes<br>económicos | GPE <sub>i</sub><br>inmigrantes<br>económicos (euros) |
|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|---|
| E. Infantil                   | 2.457,9                        | 14.703                               | 36.137.667,4  |
| E. Primaria                   | 2.457,9                        | 31.328                               | 77.000.234,3  |
| E. Especial                   | 28.057,9                       | 272                                  | 7.634.132,3   |
| ESO                           | 3.598,8                        | 17.822                               | 64.137.941,1  |
| Bachillerato                  | 3.502,8                        | 2.370                                | 8.302.328,0   |
| C.F. de Grado Medio           | 3.502,8                        | 755                                  | 2.646.264,7   |
| C.F. de Grado Superior        | 3.502,8                        | 830                                  | 2.908.271,1   |
| Programas de Garantía Social  | 3.502,8                        | 551                                  | 1.929.022,2   |
| <b>TOTAL RÉGIMEN GENERAL</b>  | <b>3.089,3</b>                 | <b>68.632</b>                        | <b>212.023.971,8</b>                                  |
| Artes Plásticas y Diseño      | 1.072,6                        | 84                                   | 90.261,2  |
| EE. de Música                 | 1.072,6                        | 129                                  | 138.400,4   |
| EE. de Danza                  | 1.072,6                        | 20                                   | 21.060,9  |
| EE. de Arte Dramático         | 1.072,6                        | 21                                   | 22.063,8  |
| EE. de Idiomas                | 1.072,6                        | 1.080                                | 1.158.351,5   |
| <b>TOTAL RÉGIMEN ESPECIAL</b> | <b>1.072,6</b>                 | <b>1.333</b>                         | <b>1.430.137,8</b>                                    |
| E. Adultos                    | 1.440,8                        | 5.513                                | 7.942.590,9   |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>2.838,9</b>                 | <b>75.478</b>                        | <b>214.274.785,7</b>                                  |

Elaboración propia.

Gasto público educativo promedio ponderado por alumnado  
inmigrante económico Comunidad de Madrid: 2.783 .

TABLA 6

**GASTO PÚBLICO EN BECAS EN ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS  
CORRESPONDIENTE AL ALUMNADO INMIGRANTE ECONÓMICO  
EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

Detalle para el año 2003

|                              | Importe medio<br>por becario<br>(euros) | Alumnos<br>inmigrantes<br>económicos | GP en becas<br>inmigrantes económicos<br>(euros) |
|------------------------------|---|--------------------------------------|--|
| E. Infantil                  | 193,1                                   | 14.703                               | 2.839.125,2                                      |
| E. Primaria                  | 193,1                                   | 31.328                               | 6.049.458,0                                      |
| E. Especial                  | 193,1                                   | 272                                  | 52.539,6   |
| ESO                          | 193,1                                   | 17.822                               | 3.441.435,0                                      |
| Bachillerato                 | 193,1                                   | 2.370                                | 457.690,4  |
| C.F. de Grado Medio          | 193,1                                   | 755                                  | 145.883,2  |
| C.F. de Grado Superior       | 193,1                                   | 830                                  | 160.327,1  |
| Programas de Garantía Social | 193,1                                   | 551                                  | 106.343,1  |
| <b>TOTAL RÉGIMEN GENERAL</b> | <b>193,1</b>                            | <b>68.632</b>                        | <b>13.252.801,5</b>                              |

Elaboración propia.

Gasto público en becas promedio ponderado por alumnado inmigrante económico Comunidad de Madrid: 193,1 .

Gasto público total promedio ponderado por alumnado inmigrante económico Comunidad de Madrid: 2.976,1 .

TABLA 7

**GASTO PÚBLICO TOTAL CORRESPONDIENTE AL COLECTIVO DE ALUMNOS  
INMIGRANTES ECONÓMICOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

Enseñanzas no universitarias. Año 2003

|                               | GPE <sub>i</sub><br>inmigrantes<br>económicos<br>(euros) | GP en becas<br>inmigrantes<br>económicos<br>(euros) | GPE Total <sub>i</sub><br>inmigrantes<br>económicos<br>(euros) |
|-------------------------------|--|---|--|
| E. Infantil                   | 36.137.667,4   | 2.839.125,2   | 38.976.792,6   |
| E. Primaria                   | 77.000.234,3   | 6.049.458,0   | 83.049.692,3   |
| E. Especial                   | 7.634.132,3  | 52.539,6  | 7.686.671,9  |
| ESO                           | 64.137.941,1   | 3.441.435,0   | 67.579.376,1   |
| Bachillerato                  | 8.302.328,0  | 457.690,4   | 8.760.018,5  |
| C.F. de Grado Medio           | 2.646.264,7  | 145.883,2   | 2.792.147,9  |
| C.F. de Grado Superior        | 2.908.271,1  | 160.327,1   | 3.068.598,2  |
| Programas de Garantía Social  | 1.929.022,2  | 106.343,1   | 2.035.365,2  |
| <b>TOTAL RÉGIMEN GENERAL</b>  | <b>212.023.971,8</b>                                     | <b>13.252.801,5</b>                                 | <b>225.276.773,3</b>   |
| Artes Plásticas y Diseño      | 90.261,2   |   | 90.261,2   |
| EE. de Música                 | 138.400,4  |   | 138.400,4  |
| EE. de Danza                  | 21.060,9   |   | 21.060,9   |
| EE. de Arte Dramático         | 22.063,8   |   | 22.063,8   |
| EE. de Idiomas                | 1.158.351,5  |   | 1.158.351,5  |
| <b>TOTAL RÉGIMEN ESPECIAL</b> | <b>1.430.137,8</b>                                       |   | <b>1.430.137,8</b>   |
| E. Adultos                    | 7.942.590,9  |   | 7.942.590,9  |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>214.274.785,7</b>                                     | <b>13.252.801,5</b>                                 | <b>227.527.587,2</b>   |

Elaboración propia.

TABLA 8

**GASTO PÚBLICO TOTAL CORRESPONDIENTE AL COLECTIVO DE ALUMNOS  
INMIGRANTES ECONÓMICOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

Enseñanzas no universitarias. Año 2003

|                               | GPE <sub>i</sub><br>alumnos CM<br>(miles de euros) | GPE <sub>i</sub> en becas<br>alumnos CM<br>(miles de euros) | GPE <sub>i</sub> Total<br>alumnos CM<br>(miles de euros) |
|-------------------------------|--|---|--|
| Infantil                      | 339.217,2  | 4.830,5   | 344.047,6  |
| E. Primaria                   | 684.699,5  | 9.750,1   | 694.449,6  |
| E. Especial                   | 118.713,0  | 148,1   | 118.861,0  |
| ESO                           | 763.589,8  | 7.426,3   | 771.016,1  |
| Bachillerato                  | 233.886,3  | 2.337,0   | 236.223,3  |
| C.F. de Grado Medio           | 71.284,7   | 712,3   | 71.996,9   |
| C.F. de Grado Superior        | 92.178,6   | 921,1   | 93.099,7   |
| Programas de Garantía Social  | 20.298,5   | 202,8   | 20.501,3   |
| <b>TOTAL RÉGIMEN GENERAL</b>  | <b>2.323.867,4</b>                                 | <b>26.328,1</b>   | <b>2.350.195,6</b>                                       |
| Artes Plásticas y Diseño      | 2.003,7  |   | 2.003,7  |
| EE. de Música                 | 30.915,1   |   | 30.915,1   |
| EE. de Danza                  | 3.633,0  |   | 3.633,0  |
| EE. de Arte Dramático         | 357,2  |   | 357,2  |
| EE. de Idiomas                | 53.403,7   |   | 53.403,7   |
| <b>TOTAL RÉGIMEN ESPECIAL</b> | <b>90.312,6</b>                                    |   | <b>90.312,6</b>  |
| E. Adultos                    | 40.839,9   |   | 40.839,9   |
| <b>TOTAL ALUMNOS</b>          | <b>2.455.020,0</b>                                 | <b>26.328,1</b>   | <b>2.481.348,1</b>                                       |

Elaboración propia.

TABLA 9

**GASTO PÚBLICO EDUCATIVO POR ESTUDIANTE EN EUROS  
(2003)**

**GASTO PÚBLICO DEL ALUMNADO NATIVO EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

|                               | GPE <sub>i</sub> pe (euros) | Nº de alumnos  | GPE <sub>i</sub> (euros) |
|-------------------------------|-----------------------------|----------------|--------------------------|
| E. Infantil                   | 123.310                     | 2.457,9        | 303.079.519,2            |
| E. Primaria                   | 247.247                     | 2.457,9        | 607.699.234,4            |
| E. Especial                   | 3.959                       | 28.057,9       | 111.078.820,0            |
| ESO                           | 194.357                     | 3.598,8        | 699.451.862,4            |
| Bachillerato                  | 64.402                      | 3.502,8        | 225.583.925,7            |
| C.F. de Grado Medio           | 19.596                      | 3.502,8        | 68.638.392,8             |
| C.F. de Grado Superior        | 25.486                      | 3.502,8        | 89.270.346,5             |
| Programas de Garantía Social  | 5.244                       | 3.502,8        | 18.369.468,8             |
| <b>TOTAL RÉGIMEN GENERAL</b>  | <b>683.600</b>              | <b>3.089,3</b> | <b>2.111.843.459,0</b>   |
| Artes Plásticas y Diseño      | 1.784                       | 1.072,6        | 1.913.397,0              |
| EE. de Música                 | 28.693                      | 1.072,6        | 30.776.715,4             |
| EE. de Danza                  | 3.367                       | 1.072,6        | 3.611.910,3              |
| EE. de Arte Dramático         | 312                         | 1.072,6        | 335.119,3                |
| EE. de Idiomas                | 48.708                      | 1.072,6        | 52.245.360,4             |
| <b>TOTAL RÉGIMEN ESPECIAL</b> | <b>82.865</b>               | <b>1.072,6</b> | <b>88.882.502,5</b>      |
| E. Adultos                    | 22.833                      | 1.440,8        | 32.897.329,9             |
| <b>TOTAL ALUMNOS</b>          | <b>789.298</b>              | <b>2.838,9</b> | <b>2.240.745.206,3</b>   |

Elaboración propia.

Gasto público educativo promedio ponderado por alumno nativo  
Comunidad de Madrid: 2.839 .

TABLA 10

**GASTO PÚBLICO EN BECAS EN ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS  
CORRESPONDIENTE AL ALUMNADO NATIVO EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

Detalle para el año 2003

|                              | Alumnos nativos | GPE; pe (euros) | GPE; (euros)        |
|------------------------------|-----------------|-----------------|---------------------|
| E. Infantil                  | 123.310         | 35,0            | 4.315.854,4         |
| E. Primaria                  | 247.247         | 35,0            | 8.653.641,2         |
| E. Especial                  | 3.959           | 35,0            | 138.562,0           |
| ESO                          | 194.357         | 35,0            | 6.802.493,8         |
| Bachillerato                 | 64.402          | 35,0            | 2.254.062,1         |
| C.F. de Grado Medio          | 19.596          | 35,0            | 685.843,2           |
| C.F. de Grado Superior       | 25.486          | 35,0            | 892.000,2           |
| Programas de Garantía Social | 5.244           | 35,0            | 183.550,0           |
| <b>TOTAL RÉGIMEN GENERAL</b> | <b>683.600</b>  | <b>35,0</b>     | <b>23.926.006,8</b> |

Elaboración propia.

Gasto público en becas promedio ponderado por alumno nativo  
Comunidad de Madrid: 35,0 .

Gasto público total promedio ponderado por alumno nativo  
Comunidad de Madrid: 2.874,4 .